

**SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y
EDITORES, ENTIDAD DE GESTIÓN
DE DERECHOS DE PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Informe de Procedimientos Acordados
sobre el Informe Anual de
Transparencia correspondiente al
ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2023

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

A los miembros de la Junta Directiva de Sociedad General de Autores y Editores, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual:

Finalidad de este informe de procedimientos acordados y restricciones a su utilización y distribución

Nuestro informe de procedimientos acordados sobre el Informe Anual de Transparencia (en adelante, IAT) de Sociedad General de Autores y Editores, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual (en adelante, la Entidad) para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se emite únicamente para dar cumplimiento al apartado 2 del artículo 189 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante, TRLPI) y puede no ser adecuado para otra finalidad. En consecuencia, no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos del Ministerio de Cultura y Deporte en su competencia de control de las entidades de gestión, sin nuestro consentimiento previo escrito.

En ningún caso, asumiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe que puedan acceder al mismo sin nuestro consentimiento escrito previo.

Responsabilidad de la parte contratante

La Junta Directiva de la Entidad ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para la finalidad del encargo. La Junta Directiva de la Entidad es asimismo responsable de la preparación del IAT sobre el que se aplican los procedimientos acordados.

Los destinatarios del informe son responsables de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

Responsabilidad del auditor

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400R, que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de procedimientos acordados es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el mencionado propósito. En ningún caso asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen una auditoría, ni una revisión, ni un encargo de aseguramiento, no expresamos una opinión o conclusión sobre la información contenida en el IAT, tomada en su conjunto. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Ética profesional y control de calidad

Hemos cumplido los requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés). Para los fines de este encargo, no existen requerimientos de independencia que estemos obligados a cumplir.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC 1), que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y hallazgos

Los procedimientos aplicados y hallazgos obtenidos han sido los siguientes:

1. Obtención del IAT preparado por los miembros de la Junta Directiva, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
2. Comprobación de que los estados financieros (balance, cuenta de resultados y memoria), incluidos en el IAT, se corresponden con los estados principales que componen las cuentas anuales auditadas de la Entidad a 31 de diciembre de 2023.
3. Evaluación de la concordancia de la información contable sobre el importe total de las remuneraciones devengadas por las personas contempladas en los artículos 161 y 162 del TRLPI de la Entidad incluida en el IAT correspondiente al ejercicio 2023.

-
4. Realización de los siguientes procedimientos sobre el detalle de los derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización en el Informe de Transparencia de acuerdo con el apartado 2.a) del Anexo del TRLPI:
 - a) En relación con los derechos recaudados, desglosado por categoría de derechos gestionados, obtención de un detalle de las cuentas contables relativas a los derechos recaudados por cada modalidad (categoría de derechos recaudados) y usos (tipo de utilización) y comprobación de que el mismo coincide con el detalle incluido en el IAT de la Entidad.
 - b) Para una muestra seleccionada obtenida:
 - Comprobación de las partidas recaudadas seleccionadas con los extractos bancarios de la Entidad y
 - Comprobación de que la clasificación de dichos derechos seleccionados y el tipo de utilización asignada por la Entidad en el IAT es consistente con la documentación soporte.
 - c) En relación con la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados y el uso de estos, obtención de la conciliación entre el detalle de los ingresos derivados de la inversión de los derechos recaudados con la información financiera desglosada en el IAT y los registros contables y para una muestra seleccionada:
 - Obtención de la documentación soporte de los ingresos derivados de la inversión de los derechos recaudados, y
 - Comprobación de que se encuentra correctamente incluido en el análisis de uso de los rendimientos obtenidos.
 5. Obtención del detalle de todos los costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados, de acuerdo con el apartado 2.b) 1º del Anexo del TRLPI, para la realización de los siguientes procedimientos:
 - a) Obtención de una conciliación de los costes totales del mismo, con el detalle de los costes en contabilidad cuyo total coincide con las cuentas anuales auditadas.
 - b) Comprobación de que se indica una descripción de cómo se distribuyen los costes, en las diferentes modalidades de recaudación.

- c) Obtención de un detalle separando los costes directos e indirectos desglosados por categoría de derechos a nivel contable.
 - d) Para una muestra seleccionada, de aquellos costes considerados directos:
 - Contraste de las partidas con facturas u otra documentación soporte.
 - Verificación de que la descripción incluida en las facturas u en otra documentación soporte es consistente con la clasificación de los costes, y
 - Comprobación de que la categoría de los derechos gestionados desglosado en el IAT es consistente con la documentación obtenida.
 - e) Verificación de que el método de asignación de los costes indirectos es consistente con el método desglosado por la Entidad de acuerdo con el artículo 176.2 del TRLPI.
6. Del detalle obtenido de los costes de explotación y costes financieros, incurridos únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados, de acuerdo con el apartado 2.b) 2º del Anexo del TRLPI, realización de los siguientes procedimientos:
- a) Obtención de una conciliación de los costes totales del mismo, con el detalle de los costes en contabilidad cuyo total coincida con las cuentas anuales auditadas.
 - b) Obtención del detalle separando los costes directos e indirectos desglosados por categoría de derechos a nivel contable.
 - c) Para una muestra seleccionada, de aquellos costes considerados directos:
 - Contraste de las partidas con facturas u otra documentación soporte.
 - Verificación de que la categoría de los derechos gestionados desglosado en el IAT es consistente con la documentación obtenida.
 - d) Verificación que el método de asignación de los costes indirectos es consistente con el método desglosado por la Entidad de acuerdo con el artículo 176.2 del TRLPI.
7. Obtención del detalle de los costes de explotación y financieros, en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos, desglosados de acuerdo con el apartado 2.b) 3º del Anexo del TRLPI y realización de los siguientes procedimientos:

-
- a) Obtención de una conciliación de los costes totales del mismo, con el detalle de los costes en contabilidad cuyo total coincide con las cuentas anuales auditadas.
 - b) Comprobación del cuadre de los totales del análisis obtenido con la información financiera desglosada en el IAT.
 - c) Para una muestra seleccionada;
 - Contraste de los importes seleccionados con facturas u otra documentación soporte.
 - Verificación que la descripción incluida en las facturas u en otra documentación soporte es consistente con la clasificación de los costes.
8. Del detalle obtenido de los recursos empleados para cubrir los costes, desglosados de acuerdo con el apartado 2.b) 4º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
- a) Obtención de una conciliación de los recursos según se desprende de los registros de contabilidad con el importe mostrado en las cuentas anuales auditadas.
 - b) Comprobación del cuadre de los totales del análisis obtenido con la información financiera desglosada en el IAT.
 - c) Selección de una muestra y contraste de las partidas seleccionadas con la documentación soporte.
9. Del detalle obtenido de las deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios sociales, culturales o educativos, de acuerdo con el apartado 2.b) 5º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
- a) Obtención de una conciliación del detalle por modalidad con la contabilidad de la Entidad y para una muestra seleccionada.
 - b) Verificación de que la documentación soporte es consistente con la clasificación utilizada por la Entidad.
10. Realización de un recálculo, para verificar la información incluida en el IAT, en relación con el porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados por la Entidad a los titulares de derechos (2 b) 1) en relación con los derechos recaudados en el ejercicio pertinente (2 a)), por categoría de derechos gestionados, desglosados de acuerdo con el apartado 2.b) 6º del Anexo del TRLPI.

11. Del detalle del importe de los derechos recaudados puestos a disposición a los titulares de derechos; el importe total pagado a los titulares de derechos; el importe recaudado, pero aún no puesto a disposición a los titulares de derechos; y el importe total puesto a disposición, pero no pagado a los titulares de derechos, desglosados de acuerdo con los apartados 2.c) 1º, 2º, 4º y 5º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
 - a) Obtención de los mencionados detalles cuyos totales coincidan con las cuentas anuales auditadas de la Entidad.
 - b) Comprobación del cuadro de los totales del análisis obtenido con la información financiera desglosada en el IAT.
 - c) Selección de una muestra de muestra, y rastreo de las partidas seleccionadas a la documentación soporte y verificar que el importe asignado y la categoría de los derechos gestionados y el tipo de uso al cual es asignado es consistente con la documentación soporte.
12. Realización de una selección de las aplicaciones de la provisión de importes que no pueden ser objeto de reparto y entendimiento de las razones para su aplicación y si fueron realizadas dentro del período de tiempo correspondiente.
13. Para las dotaciones a la provisión de los importes no objetos de reparto, realización de una selección y verificar que la explicación de la dotación se realiza de acuerdo con lo desglosado en el IAT.
14. Del detalle de los importes percibidos y pagados a otras entidades de gestión, desglosados de acuerdo con el apartado 2.d) 1º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
 - a) Obtención de la conciliación del total del detalle de los importes recaudados y puestos a disposición a otras entidades gestión con los registros contables de la Entidad.
 - b) Para una muestra seleccionada;
 - Del detalle de los derechos recaudados de otras entidades de gestión, desglosados en el IAT, verificación para la muestra de las entidades seleccionadas, de que el importe indicado como recibido de las mismas, coincide con las facturas emitidas a dichas entidades y con todos los cobros del ejercicio a las mismas.

- Del detalle de los derechos pagados a las entidades de gestión desglosados en el IAT, verificación para la muestra de las entidades seleccionadas, de que el importe indicado como atribuidos a las mismas coincide con todas las liquidaciones realizadas a la misma durante el ejercicio.
15. Obtención del detalle de los descuentos de gestión y otras deducciones de los ingresos pagados por otras entidades de gestión desglosados de acuerdo con el apartado 2.d) 2º y 3º del Anexo del TRLPI y:
- a) Obtención de la conciliación del total de las deducciones para cada categoría de derecho y tipo de uso con la información desglosada en el IAT de la Entidad.
 - b) Para una muestra de partidas, contraste de los importes con la documentación soporte y verificación de que la clasificación de los derechos es consistente.
16. Del detalle obtenido de los importes repartidos directamente a los titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión, desglosados de acuerdo con el apartado 2.d) 4 del Anexo del TRLPI realización de lo siguiente:
- a) Comprobación del cuadro del total para cada categoría de derechos gestionados con la información desglosada en el IAT de la Entidad.
 - b) Para una muestra de partidas;
 - Comprobación de los importes con los extractos bancarios de la Entidad y los pagos realizados a los titulares de derechos, y;
 - verificación de que la documentación soporte que el beneficiario de la Entidad se corresponde con el titular correcto.
17. Del análisis obtenido de los importes deducidos destinados a la función social, cultural y educacional, desglosados de acuerdo con el apartado 3.a), b) y c) del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
- a) Comprobación del cuadro del detalle con las cuentas anuales de la Entidad.
 - b) Comprobación que los totales del análisis obtenido coinciden con la información financiera desglosada en el IAT.

c) Para una muestra de partidas obtenida:

- Contraste de las partidas seleccionadas con la documentación soporte.
- Verificación de que la información desglosada en el IAT es consistente con la descripción de las facturas y otra documentación soporte.
- Verificación de que el coste es consistente con las explicaciones de la Asociación para el uso de los importes.
- Cuando el coste es atribuible a una categoría de derechos gestionados, verificación de que a la categoría de derecho a la cual se está asignado es consistente con la documentación soporte.
- Cuando el coste no es atribuible a una categoría de derechos, pero es atribuido a distintas categorías:
 - Verificación de que el método de reparto es consistente con la información desglosada en el IAT.
 - Recalcular la asignación de los costes atribuidos a las distintas categorías.

18. Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección.

Los tamaños de muestra para realizar los procedimientos indicados anteriormente se han determinado con base al 5% de las poblaciones, con límite máximo de 10 partidas y con un mínimo de 1, según el Anexo a este informe.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente, a continuación, les informamos de las excepciones que hemos encontrado:

1. En el apartado 2.d.3 del IAT del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 adjunto, en relación con los "Descuentos de gestión y otras deducciones de los ingresos pagados por otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derecho y por entidad" la Entidad indica que "gran parte de Sociedades de Gestión no detallan los descuentos aplicados en la recaudación de derechos en sus territorios" y que, "las cantidades recibidas ya se encuentran netas de ellos, por lo que no es posible conocer el detalle de los mismos". En este sentido, la Entidad no ha incluido en este apartado la información requerida.

BDO Auditores, S.L.P.

Yolanda Fernández García

29 de abril de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

BDO AUDITORES, S.L.P.

2024 Núm. 01/24/06083

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Anexo: Umbrales y Muestras

Umbrales

Base	Umbrales
Ingresos	5%
Importe asignado a los titulares de los derechos	5%
Coste de gestión de derechos	5%
Importe pendiente de pago a los titulares de los derechos	5%

Muestra

Área	Tamaño muestra	Máximo	Mínimo	Apartados Anexo TRLPI
Ingresos	5%	10	1	2.a)
Importe asignado a los titulares de los derechos	5%	10	1	2.c)1° - 2.d)
Coste de gestión de derechos	5%	10	1	2.b) - 2.d) - 3
Importe pendiente de pago a los titulares de los derechos	5%	10	1	2.c) 2° a 7°

Notas

- A. Todos los elementos que superan los umbrales han sido sometidos a comprobación, con el límite del tamaño total de la muestra.
- B. Todos los elementos restantes de la muestra se han seleccionado de manera aleatoria.
- C. La selección aleatoria de la muestra ha sido ponderada por categoría de derechos gestionados.

INFORME TRANSPARENCIA 2023



Índice informe transparencia 2023

0. SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES- INTRODUCCIÓN- INFORME AUDITORÍA	4
1. Contenido del informe anual de transparencia previsto en el artículo 189 del TRLPI:.....	5
a) <i>Estados financieros que incluirán el balance, y la cuenta de resultados y la memoria.</i>	5
b) <i>Informe sobre las actividades del ejercicio.</i>	5
c) <i>Información sobre las negativas a conceder una autorización no exclusiva de los derechos gestionados por la entidad.</i>	5
d) <i>Una descripción jurídica y administrativa de la entidad de gestión.</i>	5
e) <i>Información sobre toda entidad que sea propiedad o esté controlada directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la entidad de gestión.</i>	6
f) <i>Información sobre el importe total de las remuneraciones pagadas el ejercicio anterior a las personas contempladas en los artículos 161 y 162, así como sobre otros beneficios que se les hayan concedido.</i>	6
g) <i>La información financiera contemplada en el apartado 2 del presente anexo</i>	6
h) <i>Un informe especial sobre la utilización de los importes deducidos para servicios sociales, culturales y educativos, que incluya la información a que se refiere el apartado 3 del presente anexo.</i>	6
2. INFORMACIÓN FINANCIERA	8
a) <i>Información financiera sobre los derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, incluida la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados, y el uso de estos (si han sido repartidos a los titulares de derechos, a otras entidades de gestión o destinados a otros usos).</i>	8
b) <i>Información financiera sobre el coste de la gestión de derechos y otros servicios prestados por la entidad de gestión a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada de:</i>	9
2.b.1 <i>Todos los costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos.</i>	10
2.b.2 <i>Costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos, únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados.</i>	11
2.b.3 <i>Costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos.</i>	11
2.b.4 <i>Recursos empleados para cubrir los costes.</i>	12
2.b.5 <i>Deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios sociales, culturales o educativos.</i>	12
2.b.6 <i>Porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados por la entidad de gestión a los titulares de derechos en relación con los derechos recaudados en el ejercicio pertinente, por categoría de derechos gestionados, y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos.</i>	13



c) Información financiera sobre los importes que deben abonarse a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada de derechos, con una descripción pormenorizada de, como mínimo, los elementos siguientes:.....	13
2.c.1 El importe total atribuido a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.....	13
2.c.2 El importe total pagado a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.....	14
2.c.3 La frecuencia de los pagos, con un desglose por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.....	14
2.c.4 El importe total recaudado, pero aún no atribuido a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes.....	17
2.c.5 El importe total atribuido, pero aún no pagado a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes.....	20
2.c.6 En caso de que la entidad de gestión no haya procedido al reparto y al pago en el plazo establecido en el párrafo segundo del artículo 177.1, los motivos del retraso.....	21
2.c.7 El total de los importes que no puedan ser objeto de reparto junto con la explicación del uso que se haya dado a dichos importes.....	21
d) Información sobre relaciones con otras entidades de gestión, con una descripción de, como mínimo:22	
2.d.1.1. Importes percibidos de otras entidades de gestión e importes pagados a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.....	22
2.d.1.2.. Importes pagados a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.....	26
2.d.2 Descuentos de gestión y otras deducciones de los derechos recaudados que deben abonarse a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.....	33
2.d.3 Descuentos de gestión y otras deducciones de los ingresos pagados por otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos y por entidad.....	44
2.d.4 Importes repartidos directamente a los titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos y por entidad.....	44
3. SERVICIOS ASISTENCIALES, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN	51
a) Importe obtenido por la entidad en el ejercicio para destinar a estas actividades, tanto en cuantía global, como desglosado en función de su procedencia conforme a lo establecido en los artículos 175.3, 177.6 y 178.2 de este texto legal, y con indicación, en su caso, de los remanentes resultantes una vez realizadas las actividades.....	51
b) Importes deducidos para los referidos servicios y actividades, desglosados por tipo de finalidad y, respecto de cada tipo de finalidad, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de uso. 51	
c) Una explicación de la utilización de dichos importes, con un desglose por tipo de finalidad, incluido el coste de la gestión de los importes deducidos para los referidos servicios y actividades y los importes separados utilizados para los mismos.....	52



0. SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES- INTRODUCCIÓN- INFORME AUDITORÍA

El informe de transparencia 2023 de SGAE EGDPI contiene toda la información requerida por la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. La información contenida, en dicho informe, se basa en su gran mayoría en los estados financieros auditados para 2023, con el fin de que los titulares de derechos puedan comparar las actuaciones respectivas de las entidades de gestión colectiva.

El informe procede a contestar las diversas cuestiones que plantean en el anexo del artículo 189 de la ley mencionada anteriormente.

El informe está dividido en cuatro grandes bloques. El primero con información general tanto financiera como de estructura interna y gobernanza de la entidad. Un segundo bloque específico donde se muestra los datos solicitados relativos a distribución de costes, seguido por otra sección donde se detalla la distribución de todas las modalidades de derecho entre los titulares nacionales y extranjeros. Los importes destinados a fines culturales y promocionales se muestran en su última sección.

A su vez, en el artículo 189.2 de la Ley 2/2019 se recoge que los auditores nombrados para auditar las cuentas anuales revisarán el informe de transparencia con el fin de verificar que la información contable en él contenida se corresponde con la contabilidad de la entidad de gestión. Los auditores deberán emitir un informe en el que se ponga de manifiesto el resultado de su revisión y, en su caso, las incorrecciones detectadas. En este sentido, dicho informe de revisión se reproduce íntegramente dentro de este informe anual de transparencia.



INFORME TRANSPARENCIA 2023

1. Contenido del informe anual de transparencia previsto en el artículo 189 del TRLPI:

a) Estados financieros que incluirán el balance, la cuenta de resultados y la memoria.

Tanto el balance, la cuenta de resultados como la memoria, que se someterán a la aprobación por la Asamblea General, se adjuntan al presente informe como ANEXO I y, se encuentran publicados en la página web de la entidad tal y como se establece en el artículo 185 de la Ley 2/2019.

b) Informe sobre las actividades del ejercicio.

Tal y como está establecido en el artículo 185 de la Ley 2/2019, la Sociedad tiene obligación de publicar, anualmente, en su web el informe de gestión donde se incluye un análisis exhaustivo tanto de la evolución de su negocio como de las actividades que realiza. La sociedad cumple con esa obligación anualmente.

c) Información sobre las negativas a conceder una autorización no exclusiva de los derechos gestionados por la entidad

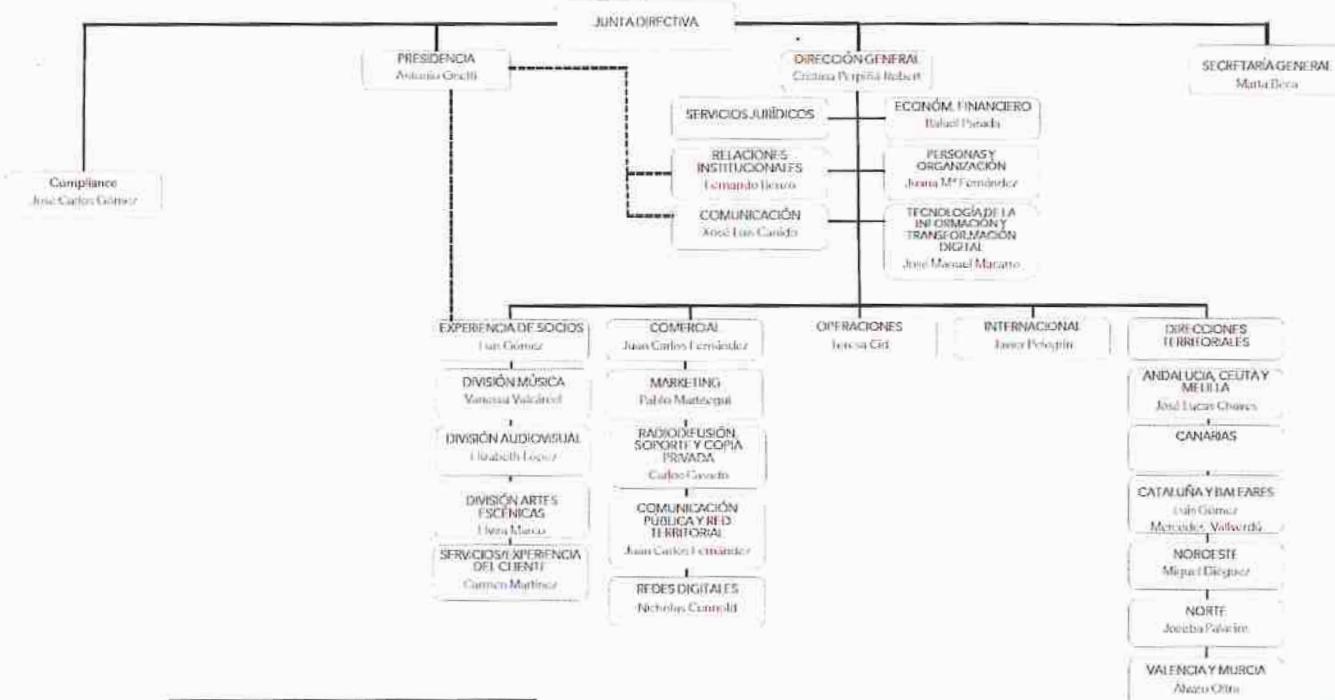
A fecha de este informe no existen negativas sobre concesión de autorizaciones no exclusiva de los derechos gestionados por la entidad.

d) Una descripción jurídica y administrativa de la entidad de gestión.

Los artículos 33º a 73º de los Estatutos vigentes desarrollan cuáles son los Órganos de la Sociedad si como su composición y funciones de forma detallada.

Texto publicado en la página web en cumplimiento del artículo 185 del RDL 1/96 del texto refundido de la LPI:
https://documentos-sgae.s3.eu-west-1.amazonaws.com/PDF_SGAE/Estatutos_SGAE.pdf

El organigrama de SGAE que fue aprobado en el Consejo de Dirección de marzo 2022 viene recogido en el siguiente esquema:



- e) **Información sobre toda entidad que sea propiedad o esté controlada directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la entidad de gestión.**

En la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2023 de la Entidad, se indican las participaciones que la misma mantiene en otras entidades. Adicionalmente, en la Nota 21 de las mencionadas cuentas anuales, se indican las transacciones que la Entidad ha realizado durante el ejercicio 2023 con otras entidades vinculadas a la misma. De las sociedades vinculadas a la Entidad, cabe destacar la Fundación SGAE, de la que la Entidad es Patrono Fundador y principal financiador, siendo el detalle de las participadas que ésta a su vez posee en otras entidades el siguiente:

Parte vinculada	Naturaleza de la vinculación
Socios	Gestión de los derechos de sus obras
Mutualidad de Autores y Editores	Los mutualistas son Socios de SGAE
Fast – Track, S.A.S	Empresa asociada SGAE
CopyEspaña EG, UTE	SGAE participa en su Fondo Social
Instituto Autor	La Sociedad es Patrono Fundador
Ventanilla Única Digital	SGAE participa en el Fondo Social
Fundación SGAE	La Sociedad es Patrono Fundador
Academia de la Música(*)	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Wonderland Entertainment, S.L.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Wonderland Usa Inc.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
CIMEC Investigación, S.L.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Inwahl Fielwork, S.L.	Sociedad del grupo Fundación SGAE

(*) Sociedad sin actividad

- f) **Información sobre el importe total de las remuneraciones pagadas el ejercicio anterior a las personas contempladas en los artículos 161 y 162, así como sobre otros beneficios que se les hayan concedido.**

Se indica a continuación las remuneraciones de los Órganos de Gobierno regulados en el artículo 161 del TRLPI, dichos órganos son según lo estipulado en el artículo 33 de los Estatutos los siguientes:

- (i) La Junta Directiva está informada en la nota 21.2 de las cuentas anuales publicadas en la web de la entidad.

[Nuestro equipo - Sociedad General de Autores y Editores \(sgae.es\)](http://sgae.es)

- (ii) Consejo de Dirección ha devengado durante el ejercicio 2023:

- 361.068 euros en concepto de dietas
- 38.236.776 en concepto de recaudaciones líquidas derivadas de derechos de autor.

- (iii) Presidencia ha devengado durante el ejercicio 2023:

- 133.333 euros en concepto de remuneración
- 16.753 en concepto de recaudaciones líquidas derivadas de derechos de autor.

El Órgano de Control Interno descrito en el artículo 162 del TRLPI, ha devengado durante el ejercicio 2023:

- 134.070 euros en concepto de dietas
- 30.128 euros en concepto de recaudaciones líquidas derivadas de derechos de autor.

- g) **La información financiera contemplada en el apartado 2 del presente anexo**

La información financiera contemplada en el apartado 2 del presente anexo, se encuentra descrita dentro de este informe, dentro del apartado "INFORMACIÓN FINANCIERA".

- h) **Un informe especial sobre la utilización de los importes deducidos para servicios sociales, culturales y educativos, que incluya la información a que se refiere el apartado 3 del presente anexo.**

La SGAE EGDPI tal y como regula el artículo 178.4 tiene delegada las funciones descritas en el apartado 1 de dicho artículo en la Fundación SGAE de la cual es Patrono Fundador, regulado así mismo en el artículo 113 de los Estatutos de la Entidad.

Los Órganos de Gobierno de la Fundación SGAE son los que toman las decisiones sobre el destino de los importes asignados a fines culturales, sociales y educativos, conforme al objeto social de la propia Fundación y al artículo 178 de TRLPI. Dicho Órgano de Gobierno está formado por los patronos de la Fundación que ejercen su cargo de patronos en su propio nombre y derecho y por tanto es independiente, en la toma de decisiones, a los Órganos de Gobierno de SGAE. En la página web de la Entidad, se encuentran publicadas las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Fundación SGAE, donde se detallan las actividades para servicios sociales, culturales y educativos realizadas por la misma en el ejercicio. Estas cuentas anuales se adjuntan como ANEXO II al presente documento.



2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) Información financiera sobre los derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, incluida la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados, y el uso de estos (si han sido repartidos a los titulares de derechos, a otras entidades de gestión o destinados a otros usos).

AÑO 2023

TIPO UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DERECHOS		
	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	55.176.698 €	55.176.698	
Dramáticos	10.933.204 €	10.933.204	
Conciertos	44.243.494 €	44.243.494	
COMUNICACIÓN PÚBLICA	67.961.129 €	67.961.129	
Ejecución Humana	9.301.659 €	9.301.659	
Ejecución Mecánica	47.083.784 €	47.083.784	
Aparatos receptores TV + Video	9.035.576 €	9.035.576	
Cine	2.540.110 €	2.540.110	
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	92.220.326 €	71.491.433	20.728.893
Radios	13.812.457 €	10.359.506	3.452.952
Televisores	78.407.869 €	61.131.927	17.275.942
SOPORTES	3.390.195 €		3.171.996
MERCADOS DIGITALES	48.129.679 €	36.764.269	11.365.410
COPIA PRIVADA	26.428.141 €		26.428.141
NACIONAL	293.306.168 €	231.393.529 €	35.266.299 €
INTERNACIONAL	30.485.503 €	29.371.238	1.114.265
TOTAL SGAE	323.791.671 €	260.764.767	36.380.564
			26.646.340

AÑO 2022

TIPO UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DERECHOS		
	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	40.151.033 €	40.151.033	
Dramáticos	9.945.788 €	9.945.788	
Conciertos	30.205.245 €	30.205.245	
COMUNICACIÓN PÚBLICA	59.492.990 €	59.492.990	
Ejecución Humana	6.960.042 €	6.960.042	
Ejecución Mecánica	41.190.660 €	41.190.660	
Aparatos receptores TV + Video	9.086.906 €	9.086.906	
Cine	2.255.382 €	2.255.382	
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	132.784.772 €	103.010.817	29.773.955
Radios	13.665.738 €	10.249.510	3.416.228
Televisores	119.119.034 €	92.761.307	26.357.727
SOPORTES	3.790.456 €		3.575.450
MERCADOS DIGITALES	46.415.109 €	35.016.890	11.398.219
COPIA PRIVADA	15.359.632 €		15.359.632
NACIONAL	297.993.992 €	237.671.730 €	44.747.623 €
INTERNACIONAL	27.914.555 €	26.601.808	1.312.746
TOTAL SGAE	325.908.547 €	264.273.538	46.060.370
			15.574.639

Los rendimientos de las inversiones financieras y de los bienes de la entidad, de conformidad con el artículo 175.4 del TRLPI, deberán ser destinados al reparto a sus miembros o para deducir o compensar sus descuentos de gestión y el importe destinado a financiar las actividades y servicios previstos en el artículo 178 del TRLPI («función social y desarrollo de la oferta digital legal») de conformidad con las decisiones adoptadas en su asamblea general.

En la medida en que la entidad se encuentra en situación de déficit acumulado, en línea con lo previsto en el último párrafo del Art. 177.6 del TRLPI, y tal y como fue aprobado en Asamblea General del 30 de julio de 2020, los rendimientos derivados de las inversiones financieras han sido destinados a conseguir el reequilibrio patrimonial de la entidad imputando, en su caso, los mismos como ingresos de la entidad.



- b) **Información financiera sobre el coste de la gestión de derechos y otros servicios prestados por la entidad de gestión a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada de:**

SGAE EGDPI tiene definidas a través de centros de coste todas las áreas de la Entidad.

Durante 2022 se realizó un cambio de criterio en la asignación de costes de la contabilidad analítica apoyada en un estudio de un tercero independiente con el fin de mostrar de una forma más transparente y simplificada la estructura de costes de la entidad, logrando su asignación por categoría de derecho cumpliendo así con lo estipulado en el TRLPI. En 2023 se ha mantenido el criterio de asignación apoyada en el análisis del tercero independiente.

Tomando como punto de partida todos los apuntes de las cuentas contables que vuelcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (los grupos 6 y 7, que contienen los ingresos y gastos en los que incurre la Sociedad, definidos por centro de coste), la Sociedad es capaz, a través de estos centros de coste de clasificar la información en función del área de la estructura organizativa que los genera.

Aun así, existen ingresos y gastos que no sólo pertenecen a una única área, como son los departamentos centrales, que dan servicio a todas las áreas de la sociedad. La distribución de estos costes se ha realizado de la siguiente forma:

- Se ha realizado un análisis para la imputación de los costes a la categoría de derecho. Dado que el sistema organizativo de la Sociedad, su estructura operativa, se basa en áreas funcionales que buscan optimizar la recaudación de derechos administrados y su reparto, se ha realizado una imputación de costes basada en tipos de utilización de los derechos para después obtener la imputación de los costes por categoría de derecho asociados a estas.
- Para repartir los costes por categoría de derecho se ha aplicado el criterio para el reparto de recaudación según los estándares CISAC.

Este análisis ha permitido imputar los costes de las áreas funcionales según criterios que determinan su actividad, como son:

COSTES DIRECTOS

- **Áreas dedicadas a la recaudación:** se ha imputado los costes de manera directa al tipo de utilización. Cuando el área se dedica a recaudar varias tipologías de utilización se han tomado datos de dedicación de los empleados a cada una y también se ha utilizado el porcentaje de asignación por categoría de derechos de la recaudación, como indicador que mejor mide el objetivo de estas áreas.
- **Área de servicios jurídicos en las delegaciones:** la mayor parte de su dedicación está asociada a la gestión de impagos de la Comunicación Pública. Estimando que el tiempo dedicado al resto de actividades son poco significativas, se ha asignado por tanto el coste con el mismo criterio utilizado para repartir los costes por tipo de Utilización de Comunicación Pública.

COSTES INDIRECTOS

- **Áreas dedicadas a la atención de socios:** la carga de trabajo de estas áreas depende, en gran medida, del volumen de socios de la Sociedad. Por lo que se ha repartido el coste en función del peso de cada tipología de socio, para después identificar qué tipos de utilización incluyen la gestión de derechos de cada tipo de socio, para repartir el coste según el porcentaje de recaudación asignado a cada categoría.
- **Áreas dedicadas a la codificación, documentación de obras y reparto de la recaudación:** se han analizado las funciones de los empleados de estas áreas para obtener la dedicación de los empleados a cada tipo de socio, para después identificar qué tipos de utilización incluyen la gestión de derechos de cada tipo de socio, para repartir el coste según el porcentaje de recaudación asignado a cada categoría.



- **Resto de áreas:** el resto de las áreas son la estructura de la Sociedad, que permite su funcionamiento. Del análisis realizado se ha concluido que el reparto en función de las cifras de recaudación de la categoría de derecho es el mejor indicador para el reparto de estos costes, alienado, además, con el ingreso de la Sociedad, que se basa en un porcentaje sobre la recaudación.

2.b.1 Todos los costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos.

A los efectos de la preparación del cuadro que se indica a continuación señalar que la Entidad considera como "Gastos de Explotación", adicionalmente a los gastos que forman parte del apartado "Excedente de la Actividad" de la cuenta de resultados, que se incluye en las cuentas anuales de la Entidad, las siguientes partidas que también forman parte de dicha cuenta de resultados: (i) el saldo del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" (ii) el saldo del epígrafe "Impuesto sobre beneficios". Ambos epígrafes se añaden con el fin de que del total de GASTOS de este apartado minorado al total de ingresos del apartado 2.b.4 resulte el Excedente del ejercicio y sea perfectamente trazable y auditabile.

Lo indicado en el párrafo anterior aplica igualmente a los cuadros incluidos en los apartados 2.b.2 y 2.b.6. que figuran más adelante.

AÑO 2023				
TIPO GASTO	CATEGORÍA DERECHOS			
	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS	
GASTOS EXPLOTACIÓN	76.076.263 €	67.011.197	6.804.402	2.260.663
<i>Gastos Actividad</i>	23.917.533 €	22.130.944	1.435.060	351.528
<i>Gastos Personal</i>	29.616.057 €	25.749.138	2.960.672	906.246
<i>Gastos por Ayudas y otros</i>	3.213.550 €	2.622.244	225.648	365.658
<i>Otros gastos (incluye extraord.)</i>	11.680.783 €	9.919.956	1.362.283	398.544
<i>Amortización</i>	3.961.306 €	3.465.063	384.915	111.329
<i>Impuesto</i>	3.687.035 €	3.123.852	435.824	127.359
GASTOS FINANCIEROS	392.067 €	329.141	49.415	13.511
TOTAL GASTOS	76.468.330 €	67.340.339	6.853.817	2.274.174

AÑO 2022				
TIPO GASTO	CATEGORÍA DERECHOS			
	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS	
GASTOS EXPLOTACIÓN	67.301.435 €	57.851.113	6.735.658	2.714.664
<i>Gastos Actividad</i>	21.514.672 €	19.613.510	1.407.494	493.668
<i>Gastos Personal</i>	31.441.295 €	26.642.764	3.502.599	1.295.932
<i>Gastos por Ayudas y otros</i>	1.706.565 €	1.151.677	183.511	371.377
<i>Otros gastos (incluye extraord.)</i>	3.849.215 €	3.177.156	502.059	170.000
<i>Amortización</i>	4.220.475 €	3.560.911	494.232	165.332
<i>Impuesto</i>	4.569.214 €	3.705.095	645.763	218.355
GASTOS FINANCIEROS	226.145 €	184.212	31.375	10.558
TOTAL GASTOS	67.527.580 €	58.035.325	6.767.033	2.725.222



2.b.2 Costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos, únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados.

AÑO 2023			
TIPO GASTO	CATEGORÍA DERECHOS		
	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
GASTOS EXPLOTACIÓN	75.649.030 €	66.634.963	6.766.109
<i>Gastos Actividad</i>	23.899.379 €	22.114.957	1.433.433
<i>Gastos Personal</i>	29.515.596 €	25.660.670	2.951.668
<i>Gastos por Ayudas y otros</i>	2.904.932 €	2.350.465	197.986
<i>Otros gastos (incluye extraord.)</i>	11.680.783 €	9.919.956	1.362.283
<i>Amortización</i>	3.961.306 €	3.465.063	384.915
<i>Impuesto</i>	3.687.035 €	3.123.852	435.824
GASTOS FINANCIEROS	392.067 €	329.141	49.415
TOTAL GASTOS	76.041.097 €	66.964.105	6.815.524
			2.261.469

AÑO 2022			
TIPO GASTO	CATEGORÍA DERECHOS		
	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
GASTOS EXPLOTACIÓN	66.453.595 €	57.163.704	6.615.749
<i>Gastos Actividad</i>	21.369.695 €	19.495.966	1.386.990
<i>Gastos Personal</i>	31.353.391 €	26.571.494	3.490.167
<i>Gastos por Ayudas y otros</i>	1.091.606 €	653.083	96.538
<i>Otros gastos (incluye extraord.)</i>	3.849.215 €	3.177.156	502.059
<i>Amortización</i>	4.220.475 €	3.560.911	494.232
<i>Impuesto</i>	4.569.214 €	3.705.095	645.763
GASTOS FINANCIEROS	226.145 €	184.212	31.375
TOTAL GASTOS	66.679.739 €	57.347.915	6.647.124
			2.684.699

2.b.3 Costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos.

AÑO 2023			
TIPO GASTO	CATEGORÍA DERECHOS		
	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
GASTOS EXPLOTACIÓN	427.233 €	361.944	50.533
<i>Gastos Actividad</i>	18.154 €	15.381	2.146
<i>Gastos Personal</i>	100.461 €	85.116	11.875
<i>Gastos por Ayudas y otros</i>	308.619 €	261.448	36.513
GASTOS FINANCIEROS			
TOTAL GASTOS	427.233 €	427.944	50.533
			14.755

AÑO 2022			
TIPO GASTO	CATEGORÍA DERECHOS		
	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS
GASTOS EXPLOTACIÓN	847.841 €	687.409	119.909
<i>Gastos Actividad</i>	144.977 €	117.544	20.504
<i>Gastos Personal</i>	87.904 €	71.270	12.432
<i>Gastos por Ayudas y otros</i>	614.959 €	498.594	86.973
GASTOS FINANCIEROS			
TOTAL GASTOS	847.841 €	687.409	119.909
			40.523



2.b.4 Recursos empleados para cubrir los costes.

Los Recursos empleados para cubrir los costes se encuentran detallados en la nota 23.4 de las Cuentas Anuales auditadas y publicadas en la web de la entidad.

(Euros)	2023	2022
Ingresos por Dto. Administración	55.234.952,56	60.395.520,31
Otros Ingresos Actividad Propia	5.601.421,19	4.791.523,73
Otros Ingresos de la Actividad	3.778.168,88	172.669,94
Ingresos Prescripción	12.106.985,62	11.703.687,98
Ingresos Financieros	5.465.047,29	443.013,28
Otros ingresos Excepcionales	3.695.124,16	5.333.373,21
TOTAL INGRESOS	85.881.700	82.839.788

*La Sociedad presenta Excedentes negativos de ejercicios anteriores, por ello, tal y como indica la nota 19.1 de las CCAA, las prescripciones del ejercicio han sido registradas como Otros ingresos de la actividad.

2.b.5 Deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios sociales, culturales o educativos.

DEDUCCIONES 2023					
GESTIÓN DERECHOS			FUNCIÓN SOCIAL (Detalle Punto 3.b)		
TIPO UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DERECHOS	TIPO UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DERECHOS	TIPO UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DERECHOS
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS		
Dramáticos	7.269.569 €	7.269.569		565.521 €	565.521 €
Conciertos	1.530.649 €	1.530.649			
Conciertos	5.738.920 €	5.738.920			
COMUNICACIÓN PÚBLICA	22.751.168 €	22.751.168		3.127.574 €	3.127.574 €
Ejecución Humana	3.162.564 €	3.162.564			
Ejecución Mecánica	16.008.486 €	16.008.486			
Aparatos receptores TV + Video	3.072.096 €	3.072.096			
Cine	508.022 €	508.022			
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	15.424.854 €	11.957.721	3.467.133		
Radios	2.095.517 €	1.571.662	523.855		
Televisores	13.329.337 €	10.392.427	2.936.910		
SOPORTES	243.843 €	-	228.149	15.694,19	
MERCADOS DIGITALES	4.812.968 €	3.676.427	1.136.541	-	
COPIA PRIVADA	2.293.709 €			2.293.709,16	
NACIONAL	52.796.111 €	45.654.884 €	4.831.823 €	2.309.403,35	9.989.226 €
INTERNACIONAL	2.438.840 €	2.349.699	89.141	-	4.703.598 €
TOTAL SGAE	55.234.951 €	48.004.584	4.920.965	2.309.403,35	9.989.226 €
TOTAL SGAE	55.234.951 €	48.004.584	4.920.965	2.309.403,35	9.989.226 €

DEDUCCIONES 2022					
GESTIÓN DERECHOS			FUNCIÓN SOCIAL (Detalle Punto 3.b)		
TIPO UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DERECHOS	TIPO UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DERECHOS	TIPO UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DERECHOS
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS DERECHOS		
Dramáticos	5.601.378 €	5.601.378		335.986 €	335.986 €
Conciertos	1.491.868 €	1.491.868			
Conciertos	4.109.510 €	4.109.510			
COMUNICACIÓN PÚBLICA	22.700.991 €	22.700.991		3.058.737 €	3.058.737 €
Ejecución Humana	2.700.398 €	2.700.398			
Ejecución Mecánica	16.010.566 €	16.010.566			
Aparatos receptores TV + Video	3.538.951 €	3.538.951			
Cine	451.076 €	451.076			
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	23.522.687 €	18.248.261	5.274.426		
Radios	2.081.262 €	1.560.978	520.284		
Televisores	21.441.425 €	16.697.034	4.744.391		
SOPORTES	269.132 €	-	253.866	15.265,99	
MERCADOS DIGITALES	4.641.511 €	3.501.689	1.139.822	-	
COPIA PRIVADA	868.367 €			868.367,02	
NACIONAL	57.604.066 €	50.052.319 €	6.668.114 €	883.633,01	7.068.928 €
INTERNACIONAL	2.791.455 €	2.660.180	131.275	-	3.997.001 €
TOTAL SGAE	60.395.521 €	52.712.500	6.799.388	883.633,01	7.068.928 €
TOTAL SGAE	60.395.521 €	52.712.500	6.799.388	883.633,01	3.997.001 €
TOTAL SGAE	60.395.521 €	52.712.500	6.799.388	883.633,01	3.071.927 €

*Los importes deducidos se han asignado en función del origen de la recaudación de donde proviene.



2.b.6 Porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados por la entidad de gestión a los titulares de derechos en relación con los derechos recaudados en el ejercicio pertinente, por categoría de derechos gestionados, y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos.

2023				
CATEGORÍA DERECHOS	GASTOS EXPLOTACIÓN	GASTOS FINANCIEROS	RECAUDACIÓN	%
EJECUCIÓN	67.011.197,31	329.141,46	260.764.767,07	26%
REPRODUCCIÓN	6.804.402,13	49.414,75	36.380.563,92	19%
OTROS DERECHOS	2.260.663,44	13.511,05	26.646.339,74	9%
TOTAL	76.076.263 €	392.067	323.791.671	24%

2022				
CATEGORÍA DERECHOS	GASTOS EXPLOTACIÓN	GASTOS FINANCIEROS	RECAUDACIÓN	%
EJECUCIÓN	57.851.113	184.212	264.273.539	22%
REPRODUCCIÓN	6.735.658	31.375	46.060.370	15%
OTROS DERECHOS	2.714.665	10.558	15.574.639	17%
TOTAL	67.301.436	226.145	325.908.548	21%

c) Información financiera sobre los importes que deben abonarse a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada de derechos, con una descripción pormenorizada de, como mínimo, los elementos siguientes:

2.c.1 El importe total atribuido a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.

(miles de euros) 2023				
UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DE DERECHO			
	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS	
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	52.809			
COMUNICACIÓN PÚBLICA	65.912	64.638	1.274	
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	89.127	68.654	20.473	
SOPORTES	3.621	-	3.621	
MERCADOS DIGITALES	56.728	46.321	10.407	
COPIA PRIVADA	30.740	-	-	30.740
NACIONAL	298.937	232.422	35.775	30.740
INTERNACIONAL	29.888	28.407	1.481	-
TOTAL SGAE	328.825	260.829	37.256	30.740

(Miles de euros) 2022				
UTILIZACIÓN	CATEGORÍA DE DERECHO			
	EJECUCIÓN	REPRODUCCIÓN	OTROS	
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	37.269			
COMUNICACIÓN PÚBLICA	54.294	53.116	1.178	
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	124.131	93.742	30.389	
SOPORTES	4.475		4.475	
MERCADOS DIGITALES	34.635	27.227	7.408	
COPIA PRIVADA	12.070	-	-	12.070
NACIONAL	266.874	211.354	43.450	12.070
INTERNACIONAL	26.426	24.494	1.932	-
TOTAL SGAE	293.300	235.848	45.382	12.070

Dicho importe se encuentra informado en el informe de Gestión que forma parte de las Cuentas Anuales que serán publicadas en la página web de la entidad.



2.c.2 El importe total pagado a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.

Teniendo como origen el total de derechos repartidos en cada ejercicio, se realiza una serie de ajustes a los mismos sobre aquellos conceptos que no suponen pago directo a los titulares de derechos. Como falta de información necesaria para el pago de estos, así como otros conceptos desglosados en el reglamento de reparto.

El importe puesto a disposición de los titulares de los derechos antes de aplicación de impuestos en los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

(En euros)	2023	2022
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES		
DRAMÁTICOS	38.376.192	26.637.093
CONCIERTOS	7.405.863	6.932.245
Variedades	30.970.329	19.704.848
Sinfónicos	29.449.798	18.383.837
1.520.531		1.321.011
COMUNICACIÓN PÚBLICA		
Ejecución Humana	32.944.794	24.919.450
Ejecución Mecánica	3.487.730	1.615.851
Aparatos receptores de T.V.	26.865.449	20.534.968
Alquiler videos	1.182.791	1.152.735
Cine	20.433	0
	1.388.391	1.615.896
RADIODIFUSIÓN Y CABLE		
RÁDIOS	57.657.767	78.075.253
Radio-R.N.E.	9.408.350	9.093.399
Radio-Autonómicas y Municipales	1.145.319	1.174.102
TELEVISIÓNES	8.263.031	7.919.297
TV-T.V.E.	48.249.417	68.981.854
TV-Autonómicas	9.006.131	9.304.479
TV-Privadas	12.047.566	15.641.190
	27.195.720	44.036.185
SOPORTES		
REPRODUCCIÓN - DISTRIBUCIÓN		
Venta y distribución de soportes fonográficos	3.098.369	3.764.823
Venta y distribución de soportes videográficos	2.604.738	3.031.500
Aparatos de video en locales públicos	29.393	55.313
Primas sincronización	299.642	491.022
	164.596	186.989
MERCADOS DIGITALES	41.279.673	26.552.374
COPIA PRIVADA		
Audio	19.249.470	6.651.051
Video	13.241.016	4.852.238
	6.008.454	1.798.813
NACIONAL	192.606.265	166.600.044
INTERNACIONAL	25.999.209	22.702.042
TOTAL SGAE	218.605.474	189.302.085

2.c.3 La frecuencia de los pagos, con un desglose por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.

El calendario de pagos se publica en la WEB SGAE y está a disposición de todos los socios.

(i) Calendario de Liquidaciones de Derechos 2023

- Televisión, Radios, Ambiente Musical, Discotecas, etc.

27 de marzo, reparto de los derechos producidos en el tercer trimestre del año anterior. También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre septiembre de 2022 y noviembre de 2022.

27 de junio, reparto de los derechos producidos en el cuarto trimestre del año anterior.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre diciembre de 2022 y febrero de 2023.



27 de septiembre, reparto de los derechos producidos en el primer trimestre del año.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre marzo y mayo 2023.

27 de diciembre, reparto de los derechos producidos en el segundo trimestre del año.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre junio y agosto de 2023.

- Conciertos, melodías de teléfonos móviles e Internet

27 de marzo, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al último trimestre de 2022.

27 de junio, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al primer trimestre de 2023.

27 de septiembre, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al segundo trimestre de 2023.

27 de diciembre, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al tercer trimestre de 2023.

- Ventas de discos, vídeos, etc.

27 de marzo, reparto de los derechos generados durante el tercer trimestre del año 2022, excepto para los derechos correspondientes a Productores Independientes, cuyo devengo es lo recaudado entre noviembre de 2022 a enero de 2023.

El periodo de devengo de los productores con contrato de licencia centralizada se corresponde con los derechos generados durante el segundo y tercer trimestre de 2022.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre septiembre y noviembre de 2022.

27 de junio, reparto de los derechos generados durante el cuarto trimestre del año 2022 para los productores con contrato tipo, excepto para los derechos correspondientes a Productores Independientes, cuyo devengo es desde lo recaudado entre febrero y abril de 2023.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre diciembre de 2022 y febrero de 2023.

27 de septiembre, reparto de los derechos generados durante el primer trimestre del año 2023 para productores con contrato tipo, excepto para los derechos correspondientes a Productores Independientes, cuyo devengo es lo recaudado entre mayo a julio de 2023.

El periodo de devengo de los productores con contrato de licencia centralizada se corresponde con los derechos generados durante el cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre marzo y mayo de 2023.

27 de diciembre, reparto de los derechos generados durante el segundo trimestre del año 2023 para los productores con contrato tipo, excepto para los derechos correspondientes a Productores Independientes, cuyo devengo es desde lo recaudado entre agosto de 2023 y octubre de 2023.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre junio y agosto de 2023.

- Copia Privada

27 de marzo, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios, segundo trimestre de 2022.
- Copia Privada Internet, para las descargas del segundo trimestre de 2022.
- Copia Privada de Vídeo, segundo trimestre de 2022.
- Copia Privada procedente del extranjero recibida entre septiembre de 2022 y noviembre de 2022.

27 de junio, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios, tercer trimestre de 2022.
- Copia Privada de Ventas de Discos, segundo y tercer trimestre de 2022.
- Copia Privada Internet, para las descargas del tercer trimestre de 2022.
- Copia Privada de Vídeo, tercer trimestre de 2022.
- Copia Privada procedente del extranjero recibida entre diciembre de 2022 y febrero de 2023.

27 de septiembre, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios del cuarto trimestre de 2022.
- Copia Privada Internet, para las descargas del cuarto trimestre de 2022.
- Copia Privada de Vídeo, del cuarto trimestre de 2022.
- Copia Privada procedente del extranjero recibida entre marzo y mayo 2023.

27 de diciembre, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:



- Copia Privada de Radios del primer trimestre de 2023.
- Copia Privada de Ventas de Discos, cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.
- Copia Privada Internet, para las descargas del primer trimestre de 2023.
- Copia Privada de Vídeo, del primer trimestre de 2023.
- Copia Privada procedente del extranjero recibida entre junio y agosto 2023.

Además de los repartos trimestrales mencionados anteriormente, se realizarán repartos mensuales correspondiente a las modalidades de Grandes Conciertos y Licencias Panaeuropeas de Redes Digitales en función de la recaudación obtenida.

(ii) Calendario de Liquidaciones de Derechos 2022

- Televisión, Radios, Ambiente Musical, Discotecas, etc.

28 de marzo, reparto de los derechos producidos en el tercer trimestre del año anterior. También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre septiembre de 2021 y noviembre de 2021.

27 de junio, reparto de los derechos producidos en el cuarto trimestre del año anterior.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre diciembre de 2021 y febrero de 2022.

27 de septiembre, reparto de los derechos producidos en el primer trimestre del año.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre marzo y mayo 2022.

27 de diciembre, reparto de los derechos producidos en el segundo trimestre del año.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre junio y agosto de 2022.

- Conciertos, melodías de teléfonos móviles e Internet

28 de marzo, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al último trimestre de 2021.

27 de junio, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al primer trimestre de 2022.

27 de septiembre, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al segundo trimestre de 2022.

27 de diciembre, reparto de los derechos de Conciertos y melodías de teléfonos móviles e Internet correspondientes al tercer trimestre de 2022.

- Ventas de discos, vídeos, etc.

28 de marzo, reparto de los derechos recaudados entre agosto de 2021 a enero de 2022.

El periodo de devengo de los productores con contrato de licencia centralizada se corresponde con los derechos generados durante el segundo trimestre de 2021 y tercer trimestre de 2022.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre septiembre y noviembre de 2021.

27 de junio, reparto de los derechos recaudados entre febrero y abril de 2022.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre diciembre de 2021 y febrero de 2022.

27 de septiembre, reparto de los derechos recaudados entre mayo a julio de 2022.

El periodo de devengo de los productores con contrato de licencia centralizada se corresponde con los derechos generados durante el cuarto trimestre de 2021 y primer trimestre de 2022.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre marzo y mayo de 2022.

27 de diciembre, reparto de los derechos recaudados entre agosto de 2022 y octubre de 2022.

También se repartirán los derechos procedentes del extranjero recibidos entre junio y agosto de 2022.

- Copia Privada

28 de marzo, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios, segundo trimestre de 2021. - Copia Privada de Ventas de Discos, segundo trimestre de 2021. - Copia Privada Internet, para las descargas del segundo trimestre de 2021. - Copia Privada de Vídeo,



segundo trimestre de 2021. - Copia Privada procedente del extranjero recibida entre septiembre de 2021 y noviembre de 2021.

27 de junio, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios, tercer trimestre de 2021. - Copia Privada de Ventas de Discos, segundo trimestre 2021 (licencia centralizada) y tercer trimestre de 2021. - Copia Privada Internet, para las descargas del tercer trimestre de 2021. - Copia Privada de Vídeo, tercer trimestre de 2021. - Copia Privada procedente del extranjero recibida entre diciembre de 2021 y febrero de 2022.

27 de septiembre, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios del cuarto trimestre de 2021. - Copia Privada de Ventas de Discos, cuarto trimestre de 2021. - Copia Privada Internet, para las descargas del cuarto trimestre de 2021. - Copia Privada de Vídeo, del cuarto trimestre de 2021. - Copia Privada procedente del extranjero recibida entre marzo y mayo 2022.

27 de diciembre, reparto de los derechos de Copia Privada correspondientes a:

- Copia Privada de Radios del primer trimestre de 2022. - Copia Privada de Ventas de Discos, cuarto trimestre 2021 (licencia centralizada) y primer trimestre de 2022. - Copia Privada Internet, para las descargas del primer trimestre de 2022. - Copia Privada de Vídeo, del primer trimestre de 2022.

- Copia Privada procedente del extranjero recibida entre junio y agosto 2022.

2.c.4 El importe total recaudado, pero aún no atribuido a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes.

(En euros)	2023	2022
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	14.611.644	11.688.624
DRAMÁTICOS	1.612.301	1.079.230
Representación, Radiodifusión y Primas	1.612.301	1.079.230
CONCIERTOS	12.999.343	10.609.394
Variedades	11.985.101	10.184.581
Sinfónicos	1.014.242	424.814
COMUNICACIÓN PÚBLICA	38.495.172	35.387.751
Ejecución Humana	6.951.665	6.157.617
Ejecución Mecánica	26.091.354	24.044.681
Aparatos receptores de T.V.	4.197.029	4.180.734
Aparatos Reproductores Video	97.236	71.417
Cine	1.157.888	933.302
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	47.698.743	45.659.455
RADIOS PÚBLICAS y PRIVADAS	6.081.933	6.425.933
Emisoras Radio-R.N.E.	392.091	392.091
Emisoras Radio-Autonómicas y Municipales	5.689.842	6.033.842
TELEVISIONES PÚBLICAS	16.273.445	14.803.315
Emisoras TV-T.V.E.	6.331.114	6.331.114
Emisoras TV-Autonómicas	9.942.331	8.472.201
TELEVISIONES PRIVADAS	25.343.365	24.430.208
Emisoras TV-Privadas	22.096.917	20.577.240
Plataform, Digit, Vía Satélite	0	0
Operadores de Cable, TV ADSL, TV Móvil y otras	1.588.538	2.541.100
Proveedores Paquetes Programas	145.326	117.701
T.V. Locales y otras	1.512.584	1.194.167
SOPORTES		
REPRODUCCIÓN - DISTRIBUCIÓN	1.598.324	1.531.714
Venta de Soportes-Nacional	1.598.324	1.424.538
Videogramas y Videojuegos	0	107.176
ALQUILER Y PRESTAMO	1.758	909
Alquiler	1.758	909
Préstamo	0	0
MERCADOS DIGITALES	17.321.887	27.133.487
COPIA PRIVADA	3.629.819	7.012.540
Audio y video	3.629.819	7.012.540
NACIONAL	123.357.347	128.414.481
INTERNACIONAL	12.017.897	12.247.019
TOTAL SGAE	135.375.244	140.661.501



El total pendiente por años es el que sigue:

Cantidades expresadas en euros

2023	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Período ordinario de reparto	Total
Dramáticos Nacional	5.477	1.407	-	45	-	-	-	579	9.550	1.464	1.593.780	1.612.301
Variedades	133.201	-	7.357	-	38.810	7.294	663	137.364	99.807	3.418	11.558.514	11.985.101
Sinfónicos	6.927	-	-	-	2.682	-	542	-	-	11.642	992.449	1.014.242
Humana	-	-	-	16.495	4.567	4.282	3.223	12.000	27.632	2.153.776	4.729.689	6.951.665
Mecánica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.295.320	22.606.674	25.901.995
Aparatos TV	-	-	-	-	-	-	-	-	31.129	177.241	3.988.659	4.197.029
Aparatos de Video	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.236	97.236
Cine	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.057	1.149.832	1.157.888
Ambientación Musical	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	62.363	62.363
RNE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	392.091	784.181	392.091
Resto de Radios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	201.116	5.828.595	5.627.479
TVE	-	-	-	-	8	-	-	-	30.344	-	6.300.762	6.331.114
TV Autonómicas	-	-	-	-	-	-	-	-	253.262	1.385.315	8.303.755	9.942.331
TV Privadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.575.887	20.521.030	22.096.917
TV Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	16.044	99.673	1.396.867	1.512.584
Plataformas Digitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operadores de Cable	-	-	-	319	-	-	73.384	-	-	915.668	2.431.140	1.588.538
Ambientación Otros Usuarios	-	-	50	-	-	-	-	-	-	-	189.311	189.360
Proveedores de Paquetes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145.326	145.326
FONOS	239.977	-	1.760	16.623	452	-	3.223	8	4.428	910.600	421.252	1.598.324
Alquiler	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.758	1.758
Copia Privada	-	-	27.708	-	-	250	-	-	17.645	1.227.812	2.356.404	3.629.819
Préstamo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redes	-	14.729	-	-	1.552	-	130.122	26.328	615.425	11.036.678	5.497.054	17.321.887
Extranjero	38.028	81.302	149.883	128.000	930	3.724	11.572	488	220.693	6.981.805	4.402.448	12.017.897
Total	423.609	97.438	186.758	160.798	49.046	15.550	221.403	175.791	1.325.958	27.359.814	105.359.079	135.375.244



Cantidades expresadas en euros

2022	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Período ordinario de reparto	Total
Dramáticos Nacional	5.477	1.407	-	45	0	-	-	36.884	996	1.034.421	1.079.230
Variedades	133.201	-	7.357	-	38.810	7.294	-	663	137.364	1.197.090	8.664.128
Sinfónicos	24.499	-	-	-	2.682	-	542	-	11.087	386.004	424.814
Humana	-	-	-	16.495	4.567	4.282	3.223	12.000	2.873.809	3.243.241	6.157.617
Mecánica	-	-	-	-	-	-	-	-	3.446.128	20.451.899	23.898.028
Aparatos TV	-	-	-	-	-	-	-	-	11.680	216.811	3.952.243
Aparatos de Video	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71.417	71.417
Cine	-	-	-	-	-	-	-	-	8.355	924.947	933.302
Ambientación Musical	-	-	-	-	-	-	-	-	-	59.530	59.530
RNE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	392.091	392.091
Resto de Radios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.974.312	5.974.312
TVE	-	-	-	-	8	-	-	-	30.344	6.300.762	6.331.114
TV Autonómicas	-	-	-	-	48.375	125.696	96.750	381.425	1.012.395	6.807.560	8.472.201
TV Privadas	-	-	-	-	-	-	-	-	1.458.355	19.118.884	20.577.240
TV Locales	35.973	-	-	-	-	-	-	6.865	85.105	1.066.224	1.194.167
Plataformas Digitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operadores de Cable	-	-	-	310	-	-	733.835	-	241.881	1.565.694	2.541.100
ambientación Otros Usuarios	-	-	50	-	-	-	-	-	-	146.604	146.653
Proveedores de Paquetes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	117.701	117.701
FONOS	217.383	-	1.760	16.623	453	-	3.223	8	801.301	383.788	1.424.538
Alquiler	-	-	-	-	-	-	-	-	-	909	909
RM Videojuegos	22.594	-	-	-	-	-	-	-	-	84.582	107.176
Copia Privada	-	-	27.708	-	-	250	-	19.801	1.433.948	5.530.835	7.012.542
Préstamo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redes	-	14.719	-	-	3.283	765.000	1.000.000	4.079.692	16.069.633	5.201.160	27.133.487
Extranjero	39.225	94.227	149.883	128.000	5.267	3.725	18.181	152.148	10.744.522	911.842	12.247.019
Total	478.351	110.353	186.758	160.853	103.445	906.246	1.855.091	4.837.868	39.631.761	92.390.778	140.661.503

Las cantidades totales que no han sido objeto de reparto ya que han sido apartadas para futuras reclamaciones son las siguientes:

Cantidades reservadas por copia privada. Estas cantidades están recogidas en el balance auditado del 2023, atienden a las obligaciones establecidas para el tratamiento de la compensación por copia privada en el RD 12/2017, apartado 1 de la disposición transitoria segunda.

- 2.218.070€ cierre 2023
- 1.954.661€ cierre 2022



Las cantidades reservadas, abajo desglosadas, están recogidas en el balance auditado del 2023 y, obedecen:

- (i) Reglas recogidas en el reglamento de Reparto aprobado en Asamblea de socios y publicado en la página web de la Entidad.
- (ii) Reserva para otras reclamaciones por importe de 996.482€ en 2022, sin variación en 2023
- (iii) Reservas constituidas derivadas de distintas interpretaciones del concepto "servicio público" descrito en la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, que modifica el TRLPI y la posterior Orden Ministerial (OM) ECD/2574/2015.
 - 16.560.668€ cierre 2023
 - 13.693.859€ (i)
 - 2.866.809€ (iii)
 - 11.646.229€ cierre 2022
 - 8.779.418€ (i)
 - 2.866.809€ (iii)

2.c.5 El importe total atribuido, pero aún no pagado a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes.

La Entidad mantiene un desglose detallado de los importes atribuidos no pagados por titular de derecho y liquidación de reparto que generó dicho saldo. Comoquiera que el derecho del socio se concreta en el momento del reparto y posterior liquidación, y no del cobro, todos los datos están a disposición con este criterio. En caso de que el titular del derecho requiera cualquier detalle de cualesquiera de las cantidades pendientes de pago, la entidad puede facilitarle tantos detalles sobre tipos de derecho, utilización y/o ejercicio de donde proceden los derechos generados. Adicionalmente a lo anterior y, atendiendo a la solicitud por parte de la Subdirección General de Propiedad Intelectual, a continuación, se muestra las cantidades generadas como no facturables durante el ejercicio 2022 y 2023. No obstante, la entidad sigue trabajando para que sus sistemas se adapten al nivel de información requeridos.



(En euros)	2023	2022
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES	5.977.852	4.268.759
DRAMÁTICOS	944.922	868.095
CONCIERTOS	5.032.929	3.400.664
Variedades	4.545.850	3.042.606
Sinfónicos	487.079	358.058
COMUNICACIÓN PÚBLICA	7.011.030	5.822.675
Ejecución Humana	416.458	280.680
Ejecución Mecánica	5.749.526	4.783.051
Aparatos receptores de T.V.	187.876	278.838
Alquiler videos	14.973	0
Cine	642.196	480.106
RADIODIFUSIÓN Y CABLE	15.143.990	26.575.445
RADIOS	2.535.513	3.097.164
Radio-R.N.E.	248.750	494.848
Radio-Autonómicas y Municipales	2.286.764	2.602.316
TELEVISIONES	12.608.477	23.478.281
TV-T.V.E.	2.359.016	3.159.093
TV-Autonómicas	3.804.105	7.481.500
TV-Privadas	6.445.357	12.837.688
SOPORTES		
REPRODUCCIÓN - DISTRIBUCIÓN	236.064	330.161
Venta y distribución de soportes fonográficos	228.280	303.506
Venta y distribución de soportes videográficos	1.642	7.466
Aparatos de vídeo en locales públicos	3.757	12.148
Primas sincronización	2.385	7.041
MERCADOS DIGITALES	8.228.218	3.665.424
COPIA PRIVADA	2.947.918	1.994.528
Audio	1.307.296	964.942
Video	1.640.622	1.029.585
NACIONAL	39.545.072	42.656.992
INTERNACIONAL	1.443.328	1.201.020
TOTAL SGAE	40.988.400	43.858.012

2.c.6 En caso de que la entidad de gestión no haya procedido al reparto y al pago en el plazo establecido en el párrafo segundo del artículo 177.1, los motivos del retraso.

El motivo principal por el que quedan importes pendientes de reparto se debe a que no se ha conseguido a tiempo la documentación necesaria para ello. Una vez recibida ésta, los importes se introducen en el siguiente reparto. El otro motivo por el que quedan importes sin repartir se debe a que, de acuerdo con el artículo 224 del Reglamento, en algunos casos se constituye una reserva para atender las reclamaciones que se puedan producir, principalmente motivadas por omisiones concretas en la información facilitada por los usuarios de determinadas modalidades. Las cantidades pendientes de reparto se muestran en el epígrafe 2.C.4.

2.c.7 El total de los importes que no puedan ser objeto de reparto junto con la explicación del uso que se haya dado a dichos importes.

En el artículo 102 de los actuales Estatutos de la Sociedad se establece que, en el caso de que la misma presente excedentes negativos en sus cuentas anuales y/o no acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, deberá destinar el importe de las prescripciones señaladas en el apartado 4 del citado artículo, en la medida necesaria, a compensar los expresados excedentes negativos y/o atender a estas obligaciones. Regulado con idéntico fin en el artículo 177.6 del TRLPI. Atendiendo a lo expuesto la Sociedad a registrado como Otros ingresos de la actividad 12.106.985€, en 2023; 11.703.688 €, en 2022.



d) Información sobre relaciones con otras entidades de gestión, con una descripción de, como mínimo:

2.d.1.1 Importes percibidos de otras entidades de gestión e importes pagados a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.

Los importes recibidos de otras entidades de gestión mostrados se obtienen a partir de los datos de facturación y cobro que contiene el sistema informático de gestión. Como se puede observar el importe total recaudado corresponde al mostrado en el punto 2.a) de este informe.

Recaudación por entidad.

La información se muestra en dos cuadros para su mejor comprensión.

PAÍS	Nombre	2023
FRANCIA	SACEM	2.371.851
	SACD	2.069.818
	SCAM	189.754
	VARIOS FRANCIA	7.500
BELGICA	SABAM	453.887
HOLANDA	VEVAM	5.728
	BUMA	556.525
	STEMRA	77.250
	LIRA	11.110
	VARIOS HOLANDA	500
ALEMANIA	GEMA	1.958.019
	VG BILD KUNST	35.602
	WORT	27.085
ITALIA	SIAE	2.122.695
	VARIOS ITALIA	136
INGLATERRA	PRS	872.610
	MCPS	261.229
	ALCS	6.236
IRLANDA	IMRO	26.588
DINAMARCA	KODA	147.670
	NCB	3.380
	VARIOS DINAMARCA	11.564
ANDORRA	SDADV	69.169
NORUEGA	NORWACO	42.716
	TONO	114.303
SUECIA	STIM	402.150
	COPYSWEDE	-79
FINLANDIA	TEOSTO	196.950
	KOPIOSTO	60.440
SUIZA	SUISA	445.032
	SUSSIMAGE	59.784
	SSA	65.390
AUSTRIA	AKM	222.813
	AUSTROMECHANIA	13.749
	LITERAR MECHANIA	12.030
	VDFS	1.192
PORTUGAL	SPA	975.348
MONTENEGRO	PAM CG	400
GRECIA	AUTODIA	93.702
	VARIOS GRECIA	1.692
TURQUIA	MESAM	26.004
ESTONIA	EAU	56.010
LITUANIA	LARGA-Á	13.338
POLONIA	ZAIKS	186.538
	ZAPA	60.589
ESLOVAQUIA	SOZA	22.954
	LITA	4.461
REPÚBLICA CHECA	OSA	82.433
	DILIA	4.669
HUNGRIA	ARTISJUS	70.805
	FILMJUS	25.557
RUMANIA	UCRM	104.975
BULGARIA	MUSICAUTOR	1.314



PAÍS	Nombre	2023
ESLOVENIA	AIPA, K.O.	8.080
	HDS	-104
SERBIA	SOKOJ	20.824
GEORGIA	GCA	-38
LETONIA	AKKALAA	19.521
SENEGAL	SODAV	279
SUDAFRICA	SAMRO	20.791
ESTADOS UNIDOS	ASCAP	3.357.384
	BMI	886.957
	LATINAUTOR USA LLC	127.884
	SESAC	33.322
	DELEGACION ESTADOS UNIDOS	3.699
	DGA	1.944
	VARIOS ESTADOS UNIDOS	1.255.004
PUERTO RICO	VARIOS PUERTO RICO	4.862
CANADA	SOCAN	413.002
	VARIOS CANADA	1.092
MEXICO	SACM	2.618.570
	SOGEM	80.370
	DIRECTORES (MEXICO)	1.557
	VARIOS MEXICO	17.610
GUATEMALA	AEI GUATEMALA	77.535
HONDURAS	AACIMH	19.602
EL SALVADOR	SACIM	56.034
COSTA RICA	ACAM	101.638
PANAMA	SPAC	-652
REPUBLICA DOMINICANA	SGACEDOM	24.995
JAMAICA	JACAP	1.367
COLOMBIA	SAYCO	446.738
	DASC	34.939
	REDES SGC	58.723
ECUADOR	SAYCE	247.066
PERU	APDAYC	482.643
BRASIL	ABRAMUS	808.234
CHILE	SCD	593.706
	ATM	211
	VARIOS CHILE	38.911
BOLIVIA	SOBODAYCOM	2.500
PARAGUAY	APA	31.504
URUGUAY	AGADU	179.823
ARGENTINA	SADAIC	2.509.110
	ARGENTORES	91.406
	DAC ARGENTINA	89.863
ISRAEL	ACUM	104.161
THAILANDIA	MCT	3.554
INDONESIA	WAMI	5.797
MALASIA	MACP	11.519
SINGAPUR	COMPASS	4.287
FILIPINAS	FILSCAP	6.867
CHINA	MCSC	40.209
COREA	KOMCA	61.908
	VARIOS COREA	3.500
VIETNAM	VCPMC	12.405
JAPON	WRITERS GUILD OF JAPON	4.387
	JASRAC	349.278
TAIWAN	MUST	28.905
HONG KONG	CASH	25.803
AUSTRALIA	AWGACS	3.495
	APRA	163.071
	ASDACS	126
	AMCOS	79.747
NUEVA ZELANDA	APRA # NZ	19.932
	AMCOS # NZ	16.200
OTROS	UNIVERSAL MUSIC PUB VARIOS	118.683
Total general		30.485.503



PAÍS	Nombre	2022
Alemania	BILD-KUNST	33.692
	GEMA	1.657.850
	WORT	30.685
Andorra	SDADV	49.653
Argentina	ARGENTORES	214.683
	DAC	29.790
	SADAIC	1.281.325
Armenia	ARMAUTHOR	82
Australia	AMCOS - AU	67.911
	APRA - AU	141.132
	AWGACS	2.457
Austria	AKM	179.272
	AUSTRO-MECHANA (AUME)	11.509
	LITERAR-MECHANA	3.035
	VDFS	8.070
Bélgica	SABAM	425.581
Bielorrusia	NCIP	3.467
Bolivia	SOBODAYCOM	1.830
Brasil	ABRAMUS	953.528
Bulgaria	MUSICAUTOR	48.676
Canadá	SOCAN	381.306
	UNI. OF BRITISH COLUMBIA	195
Chile	ATN	1.695
	SCD	339.261
China	MCSC	43.491
Colombia	DASC	552
	DYNAMO	115
	REDES SGC	60.445
	SAYCO	775.906
Corea del Sur	KOMCA	89.704
Costa Rica	ACAM	183.757
Croacia	DHFR	3.061
	HDS-ZAMP	12.353
Dinamarca	KODA	256.613
	NCB	5.637
	NMP	61.396
Ecuador	SAYCE	130.079
Eslovenia	AIPA, k.o.	854
	SAZAS	6.307
Estados Unidos	ASCAP	2.726.654
	BMI	1.128.452
	CBS Sports-CBS Broadcasting Inc.	586
	CREATURE FILMS, Inc.	1.329
	DGA	4.907
	EASY SONG	1.510
	ELECTRONICS ARTS	5.666
	GARY UNGAR PROD.	4.000
	GIA PUBLICATIONS, INC	270
	GOOGLE INC	-394
	HFA	-15
	IDAHO FALLS SYMPHONY	64
	LATINAUTOR USA LLC	101.394
	MUSERK RIGHTS MANAGEMENT	777.323
	MUSIC REPORTS	261
	Rock Hill Band Booster Club	356
	Royalty Solutions	19
	SESAC Inc.	41.491
	SONY MUSIC LATIN	1.844
	SOUTHER OREGON REP.SINGERS	0
	Southern Music Pub.Co.,Inc. (Peer)	20.676
	WARNER MUSIC LATINA	243
Estonia	EAU	34.518
Filipinas	FILSCAP	7.373
Finlandia	KOPIOSTO	5.663
	TEOSTO	309.515
Francia	SACD	1.275.028



PAÍS	Nombre	2022
	SACEM	1.969.511
	SCAM	265.306
Georgia	GCA	5.937
Grecia	ATHINA ADA	3.796
	AUTODIA	34.310
	The ARTBASSADOR	11.742
Guatemala	AEI	84.132
Honduras	AACIMH	19.651
Hong Kong	CASH	32.573
Hungría	ARTISIUS	46.576
	FILMJUS	31.306
India	IPRS	619
Indonesia	WAMI	9.055
Irlanda	IMRO	17.659
Israel	ACUM	219.748
Italia	SIAE	3.240.732
Japón	JASRAC	382.494
	WGJ	32.489
Letonia	AKKA-LAA	21.135
Lituania	LATGA	12.470
Macedonia	ZAMP - Macédoine	-356
Malasia	MACP	18.344
Mauricio (Isl.)	MASA	159
Méjico	Azul Terrier S de RL de CV	2.940
	Caracol Estudios Méjico	3.018
	CONSEJO DE LA COMUNICACIÓN	946
	DIRECTORES	15.286
	Discos y Producciones Premier	23.304
	DISRUPTIVA FILMS	684
	SACM	1.867.872
	SOGEM	76.145
Montenegro	PAM CG	2.602
Noruega	NORWACO	4.950
	TONO	99.603
Nueva Zelanda	AMCOS - NZ	10.071
	APRA - NZ	14.839
Países Bajos	BUMA	531.191
	LIRA	23.437
	STEMRA	153.529
	VEVAM	19.230
Panamá	SPAC	65.363
Paraguay	APA	3.543
Perú	APDAYC	280.831
Polonia	ZAIKS	149.547
Portugal	SPA	922.607
Reino Unido	Alconleigh Productions Ltd.	2.358
	ALCS	6.139
	MCPS	271.354
	PRS	877.371
Rep. Checa	DILIA	8.729
	OSA	69.944
Rep. Dominicana	SGACEDOM	30.001
Rep. eslovaca	LITA	17.380
	SOZA	18.767
Rumanía	UCMR-ADA	153.507
Serbia	SOKOJ	33.268
Singapur	COMPASS	3.749
Suecia	COPYSWEDE	17.541
	STIM	427.429
Suiza	Brass Band Fribourg	500
	SSA	71.552
	SUISA	530.416
	SUSSIMAGE	56.068
Suráfrica	SAMRO	18.106



PAÍS	SOCIEDAD	2022
Tailandia	MCT	6.298
Taiwán	MUST	6.469
Turquía	MESAM	6.266
Uruguay	AGADU	126.187
Varios	BMG Rights Administration Spain	46.273
	Ediciones Quilroga, S.L.	17.574
	SEEMSA	46.803
	SM Publishing (IBERIA) S.R.L.	1.849
	Unión Musical Ediciones, S.L.	11.179
	UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SL	350.887
Vietnam	VCPMC	3.982
Total general		27.914.560

Recaudación por uso recibida de otras entidades de gestión se obtiene a partir de la propia información de las entidades de gestión que alimenta el sistema de reparto.

(En euros)	2023	2022
ARTES ESCENICAS Y MUSICALES		
DRAMÁTICOS	664.256	721.533
COMUNICACIÓN PÚBLICA		
Ejecución Humana	19.786.435	18.170.229
Ejecución Mecánica	3.958.736	1.953.515
Alquiler videos	2.154.956	1.990.950
Cine	6.202	4.268
Radios	176.455	255.945
Televisión	2.307.135	2.010.871
	11.182.950	11.954.680
SOPORTES		
REPRODUCCIÓN - DISTRIBUCIÓN	616.453	716.704
Venta y distribución de soportes fonográficos	401.190	528.096
Venta y distribución de soportes videográficos	47.329	42.117
Aparatos de video en locales públicos		
Primas sincronización	167.935	146.491
MERCADOS DIGITALES	8.460.480	7.251.678
COPIA PRIVADA		
Audio	734.602	995.823
Video	245.884	222.469
	488.718	773.354
Pendiente recepción de documentación por parte de la Sociedad extranjera	223.277	58.591
INTERNACIONAL	30.485.503	27.914.560

2.d.1.2 Importes pagados a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.

NOMBRE	COPIA PRIVADA	DRAMATICOS	EJECUCION	EJECUCION CABLE	FONOS	GRANDES CONCIERTOS	REDES	REVAL-SINFONICOS	2023
									TOTAL
ASCAP			8.859.762			673.154	509.693		10.042.609
SADAIC	70.679		760.821	3.915	13.263	14.137	542.715		1.405.531
BMI			9.971.986			488.064	178.620		10.638.669
SACM	46.699		708.574	5.136	2.077	8.589	114.472		881.392
SACEM	325.549		2.947.768	21.589	25.191	62.957	8.854		3.386.908
SBACEM	433		12.839		281		1.441	121	15.116
SIAE	346.328		1.733.074		19.527	69.632	5.997		2.174.559
PRS			8.217.129	43.411		1.956.155	15.069		10.231.763
UBC			44.111			2.077	18.089		64.277



NOMBRE	COPIA PRIVADA	DRAMATICOS	EJECUCION	EJECUCION CABLE	FONOS	GRANDES CONCIERTOS	REDES	REVAL_SINFONICOS	TOTAL
SUISA	24.805		168.223		880	3.632	3.635		201.175
SABAM	32.959	3.500	186.627		513	294	3.295		227.187
KODA (DINAMARCA)			172.299			2.247	8.468		183.013
SPA	12.637	11.243	134.079	64	3.613		2.291		163.927
AKM			161.808	48		1.037	265		163.158
GEMA	154.676		1.360.341	3.462	13.480	1.036	6.772		1.539.766
SAYCO				73					73
STIM (SUECIA)			766.430			77.417	1.959		845.807
APA	61	175	675		1		1.000		1.912
ARTISJUS	921		11.439		78		964		13.401
ACUM	808		59.080	3.801	16	441	28	410	64.585
JASRAC	9.245		242.087	43	200		15.193		266.768
MCPS	39.368		132.026		20.583		5.061		197.038
OSA	2.002		14.606		55		11		16.674
SADEMBRA							0		0
SOBODAYCOM	59		913		1		1.471		2.444
TEOSTO (FINLANDIA)			67.121				3.436		70.557
TONO			80.746			90	7.758		88.594
ZAIKS	494	27	15.848	11.665	41			2.590	30.665
RAO				33					33
APDAYC	3.874		48.402		1.185		61.219		114.680
SACD		339.879							339.879
ARGENTORES	12.554	79.579	50.539	2.349					145.020
SAMRO			20.415			319	1.564		22.298
STEF			32.527				1.700		34.226
SACVEN				6.214					6.214
SESAC	77.173		890.504		5.768	125.445	4.734		1.103.624
DILIA	636		12.391						13.026
NCB	624		329		5				958
SICAM	107		534		0		673		1.315
MUSICAUTOR	309		4.066		43	37	268		4.723
AUSTRO MECHANIA	14.393		16.979		1.288		884		33.544
HFA			14				0		14
LITERAR MECHANIA	2.085		14.688						16.773
SOGEM		1.050							1.050
BILD KUNST	79		7.089						7.168
BSDA	240		5.905		5		1.976		8.127
DIRECTORES	2.840		17.084	4.171					24.096
WORT	134.173		379.246	28	64				513.510
AMAR			34.382				152	856	35.390
SCAM	34		5.872		335				6.242
LITA	225		4.610						4.835
ONDA	12		71		0		125		209



NOMBRE	COPIA PRIVADA	DRAMATICOS	EJECUCION	EJECUCION CABLE	FONOS	GRANDES CONCIERTOS	REDES	REVAL-SINFONICOS	TOTAL
AMRA	399		41.070		67	7.084			48.620
SCD	1.491		47.350	3.410	664	355	3.877	67	57.215
CASH	20		7.938	8			475		8.440
ACAM	163		1.979		3		3.771		5.916
SOCAN			1.169.181	45		49.637	682		1.219.545
ACDAM	86		5.620	6.320	54		6.227		18.308
ALCS	110.653		13.491						124.144
KOMCA			1.363						1.363
MASA (ISLAS MAURICIO)	3		1.303		1		17		1.324
SUSSIMAGE	749		496						1.184
SSA		16.266							16.266
IMRO			314.094			1.469	234	1.680	317.477
TEATERAUTOR		57							57
LATGA		778	902				50		1.730
UCMR-ADA				3.435					3.435
ATN				2.790					2.790
HDS ZAMP	396		2.229		0		2		2.627
EAU	78		4.872		10		220		5.180
ALBAUTOR			3.044				127		3.171
SPAC	276		3.722				2.377		6.375
DIRECTORS UK	23.437		991						24.428
SAZAS	15		3.142		4		32		3.194
AKKA-LAA			4.874		5		30		4.909
MESAM	1.790		92.896		7		663		95.357
MÜST			953				504		1.457
GCA	18		822				26		866
MACP			360				394		754
SOCINPRO			4.790				4.116		8.906
MSG	3.838		369.346		0		533		373.718
JACAP	60		650		0		673		1.383
COSCAP	8		51		0		61		120
NGO UACRR	129		1.268	141	3		804		2.345
COTT	34		812		0	1.265	455		2.566
ABRAMUS	558	535	38.361	90	5	42	13.135	40	52.766
SGACEDOM	143		621		1		1.403		2.168
MCSC	134		3.921	3.472			143		7.671
COMPASS	14		1.013				221		1.247
NCIP							0		0
KOPISTO	1.365		14.995						16.360
ARMAUTHOR	144		5.614		1		63		5.822
AACIMH	5		40				23		68
ZAMP	97		1.242		1		32		1.373
CSCS	96.365		192.762						289.126



NOMBRE	COPIA PRIVADA	DRAMATICOS	EJECUCION	EJECUCION CABLE	FONOS	GRANDES CONCIERTOS	REDES	REVAL_SINFONICOS	TOTAL
SACIM	2		8				74		85
KAZAK	9		2				2		13
NASCAM	5		53		1		25		83
WGJ	3.079		10,166						13,245
BBDA			76				51		126
BCDA			0				2		2
BGDA			72				36		108
BUBEDRA			29				14		43
BUMDA			506				441		946
BURIDA			140				369		510
OMDA			141				1		142
SACERAU			0				3		3
AEI-GUATEMALA	39		1.117				121		1,277
VCPMC	2		149				135		285
DAC			13						13
FILMJUS	9		1.036						1.045
NORWACO	5.592		55.587						61.179
DGI	5.678		9.577						15.255
VEVAM	1.324		9.949						11.273
DHFR	2		97						99
SDCSI	58		10						69
PAM CG	54		138		22		21		234
MCSN			24		0		37		55
SETEM	5.995		41.192						47.188
DACIN SARA	1		71	2.811					2.883
MACA							1		1
SINEBIR	44.048		233.185						277.233
CFCA	1.843		10.487	3.142			0		15.471
STIM/NCB	3.384		8.157		182				11.723
TEOSTO/NCB	1.234		2.729		84				4.047
TONO/NCB	1.008		2.849		537				4.394
STEF/NCB	154		137		2				293
KODA/NCB	1.116		1.980		50				3.146
AAS	0		6						6
TALI	75								75
WAMI			1.065				681		1.746
AUPO CINEMA	337		2.233						2.565
MRCNS			1				4		5
AUTODIA			275				179		455
CAPASSO							51		51
REDES	17.809		276.453	67			3.546.611	1.573.463	5.765
	1.652.399	453.087	41.398.894	131.733	106.043				48.867.995



2022									
DENOMINACIÓN SOCIAL	COPIA PRIVADA	DRAMÁTICOS	EJECUCION	EJECUCIÓN CABLE	FONOS	GRANDES CONCIERTOS	REDES	REVAL_SINFONICOS	TOTALES
ASCAP (EEUU)			8.295.771			183.124		87.037	8.565.933
SADAIC (ARGENTINA)	19.231		506.619	7.382	6.929	13.709		2.970	556.840
SACM (MEXICO)	17.749		707.386	9.695	13.883	1.758		4.716	755.188
SIAE (ITALIA)	508.863	39.011	2.110.550		23.926	2.637		46.778	2.731.765
PRS (REINO UNIDO)		26	5.726.840	73.647		577.873		47.219	6.425.605
UBC (BRASIL)			55.120			183		1.027	56.330
BUMA (HOLANDA)			274.471			2.421		58.862	335.754
SUISA (SUIZA)	12.800		132.035		2.183			8.376	155.394
SABAM (BELGICA)	14.812	5.758	98.399		1.389			7.609	127.966
KODA (DINAMARCA)			115.431			88	17	222	115.759
SPA (PORTUGUESA)	14.268	7.555	75.408	21	7.293			643	105.188
AKM (AUSTRIA)			113.500	172				13.631	127.303
GEMA (ALEMANA)	116.204	901	1.774.805	7.480	28.150	1.872		47.303	1.976.714
AGADU (URUGUAY)	1.831	4.523	29.291		1.016			219	36.880
SAYCO (COLOMBIA)	4.800		244.423	6.487	81			97	255.887
STIM (SUECIA)			498.425			6.585		1.160	506.171
APA (PARAGUAY)	17		444		5		41		507
APRA (AUSTRALIANA)			602.076					2.492	604.568
ARTISJUS (HUNGRIA)	514		46.726		82		283	263	47.867
ACUM (ISRAEL)	209		11.762	3.266	12				15.250
JASRAC (JAPON)	3.061		140.447	14	842			2.693	147.058
MCP (REINO UNIDO)	42.341		92.838		9.958				145.137
OSA (TCHEQUE)	1.291		12.795		114			1.173	15.373
SOBODAYCOM (BOLIVIA)	39		1.160		31		103		1.333
TEOSTO (FINLANDIA)			54.587					9.194	63.780
TONO (NORUEGA)			61.862					719	67.581
ZAIKS (POLONIA)			4.477		43				4.520
SOKOJ (SERBIA)	633		19.314		255			10	20.212
RAO (RUSIA)	895	174	14.997	5.916	230		85	1.976	24.274
APDAYC (PERU)	2.744		55.754		1.321		16.119	35	75.973
SACD DRAMATICA (FRANCES)	29	225.200	1.074						226.303
ARGENTORES SOCIEDAD DRAMATICA (ARGENTINA)	2.379	52.662	34.975	4.429					94.445
SAMRO (AFRICA DEL SUR)			32.467				326	33	32.826
STEF (ISLANDIA)			83.090				298	178	83.567
SACVEN (VENEZUELA)				11.722					11.722
SESA (EEUU)	70.920		1.111.401		11.100	25.405		10.138	1.228.964
AGENTE DILLIA (CHECA)	98		2.592						2.690
STEMRA (HOLANDA)	27.117		46.088		4.146				77.351
NCB (DINAMARCA)	793		707		172				1.672
SICAM (BRASIL)	17		633				97		747
MUSICAUTOR (BULGARIA)	267		5.839					17	6.124
AUSTRO MECHANIA (AUSTRIA)	5.068		15.242		1.279		590		22.178



DENOMINACIÓN SOCIAL	COPIA PRIVADA	DRAMATICOS	EJECUCION	EJECUCION CABLE	FONOS	GRANDES CONCIERTOS	REDES	REVAL_SINFONICOS	TOTALES
HARRY FOX (EEUU)	24				31				54
LITERAR MECHANA (AUSTRIA)	2.352		15.594						17.946
S O G E M (MEJICO)		664							664
VG BILD KUNST (ALEMANA)	791		24.733						25.524
B S D A (SENEGAL)	118		11.457		42		288		11.905
DIRECTORES S G C (SOCIEDAD MEXICANA DE DIRECTORES REALIZADORES)	2.094		33.684	7.904					43.682
W O R T (ALEMANA)	251.799		918.781	130	55				1.170.773
A M C O S (AUSTRALIA)	3.451		13.607		437				17.495
O N D A (ARGELIA)	0		292		0		15		308
A M R A (AMERICAN MUSIC RIGHTS ASSOCIATION INC)			51.428		470				51.898
S C D (CHILE)	1.610		32.689	6.425	154			82	40.960
C A S H (COMPOSERS AND AUTHORS SOCIETY OF HONG KONG LTD)	0		4.136	17			93	22	4.268
A C A M (COSTA RICA)	90		1.585		22		371		2.068
S O C E A N (CANADA)			964.501	67		15.834		4.382	984.784
A C D A M (CUBA)	567		17.181	11.782	261			13	29.804
AUTHORS LICENSING AND COLLECTING SOCIETY (ALCS)	252		10.817						11.070
K O M M A (COREA DEL SUR)	1.312		46.322		353		6	37	48.030
M A S A (ISLAS MAURICIO)	0		43					6	49
S S A (AUDIOVISUALES) (SUIZA)		1.966	95						2.052
L A T G A A (LITUANIA)		3.680	12.895					99	16.653
U C M R - A D A ASOCIATIA PENTRU DREPTURI DE AUTOR A COMPOZITORILOR (RUMANIA)				6.465					6.465
SOCIEDAD DE DIRECTORES AUDIOVISUALES GUIONISTAS Y DRAMATURGOS ATN (CHILE)				5.257					5.257
H D S (CROACIA)	209		2.292		24			44	2.569
E A U (ESTONIA)	45		4.244		0			232	4.521
ALBAUTOR (ALBANIA)			1.562					8	1.570
V D F S (AUSTRIA)	496		23.656						24.151
S P A C (PANAMA)	13		1.178			202	319		1.712
DIRECTORS U K (REINO UNIDO)			404						404
S A Z A S (ESLOVENIA)	778		14.578		422			474	16.252
AKKA LAA (LETONIA)			3.105					0	3.300
M E S A M (TURQUIA)	24.341		816.072		36	7	178	327	840.961
MUSIC COPYRIGHT SOCIETY OF CHINESE TAIPEI			982					78	1.060
G C A (GEORGIAN COPYRIGHT ASSOCIATION)	0		-	221				7	- 214
M A C P (MUSIC AUTHORS' COPYRIGHT PROTECTION MALASIA)			923					74	997
SOCINPRO (BRASIL)			26.180					50	26.230
M S G (TURQUIA)	20.267		354.464			14			374.745
J A C A P (JAMAICA)	24		1.547					134	1.705
C O S C A P (BARBADOS)	1		107		0			17	125
UACRR (UCRANIA)	295		1.996	11	35			230	2.567
COTT (TRINIDAD TOBAGO)	13		1.352				463	194	2.021
ABRAMUS (BRASIL)	99		18.884	100					19.083



DENOMINACIÓN SOCIAL	COPIA PRIVADA	DRAMATICOS	EJECUCION	EJECUCION CABLE	FONOS	GRANDES CONCIERTOS	REDES	REVAL_SINFONICOS	TOTALES
SGACEDOM (REP DOMINICANA)	25		881				184		1.090
M C S C (CHINA)	12		4.462	6.542			23	19	11.057
C O M P A S S (SINGAPUR)	10		912				28	16	965
NCIP (BIELORRUSIA)							0		0
KOPIOSTO (FINLANDIA)	347		8.217						8.564
ARMAUTHOR (ARMENIA)	7		1.256				14		1.235
AACIMH (HONDURAS)	1		18				1		20
Z A M P (MACEDONIA)	54		150		9		4		217
C S C S (CANADA)	66.266		98.071						164.337
S A C I M (EL SALVADOR)			4				19		23
K A Z A K (KAZAJSTAN)	0		0				0		1
NASCAM (NAMIBIA)	0		38				2		40
B B D A (BURKINA FASO)			109				9		119
B C D A (CONGO)			8				1		9
B G D A (GUINEA)			56				10		65
BUBEDRA (BENIN)			44				4		48
BUMDA (MALI)			1.138				87		1.225
BURIDA (COSTA DE MARFIL)			300				14	38	352
OMDA (MADAGASCAR)			45				0		45
SACERAU (EGIPTO)			0				0		0
A E I (GUATEMALA)			152				9		160
V C P M C (VIETNAM)	6		496				17		519
DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRAFICOS (DAC)					75				75
FILMIJUS (HUNGRIA)	943		7.831						8.774
NORWACO (NORUEGA)	3.710		33.401						37.111
KYODO KUMIAI NIHON FIGA KANTOKU KYOKAI (D G J DIRECTORS GUILD OF JAPAN)	395		12.460						12.855
VEVAM (HOLANDA)	2.304		10.333						12.638
D H F R (CROACIA)			1						1
S D C S I (IRLANDA)			69						69
P A M C G (SOCIETY FOR PROTECTION OF AUTHOR'S MUSICAL RIGHT FROM MONTENEGRO)	0		963				1		964
M C S N (MUSICAL COPYRIGHT SOCIETY NIGERIA)	1		163				8		172
SETEM (SOCIETY OF OWNERS OF CINEMATOGRAPHIC AND AUDIOVISUAL WORK)	20.451		92.099						112.550
DACIN SARA DREPTURI DE AUTOR IN CINEMATOGRAFIE AUDIVIZUAL SOCIATEA AUTORILOR ROMANI DIN AUD			112	5.289					5.402
MACA (MACAU ASSOCIATION OF COMPOSERS, AUTHORS & PUBLISHERS)			0				0		0
SINEBIR (SOCIETY OF CINEMATOGRAPHIC WORK CREATORS)	132.063		273.446						405.509
CFCA CHINA FILM COPYRIGHT ASSOCIATION (CHINA)	88		5.670	5.917					11.674
STIM/NCB	1.913		7.205		3.416				12.535
TEOSTO/NCB	437		630		417				1.485
TONO/NCB	1.482		4.273		499				6.254
STEF/NCB	30		102		96				229



DENOMINACIÓN SOCIAL	COPIA PRIVADA	DRAMATICOS	EJECUCION	EJECUCION CABLE	FONOS	GRANDES CONCIERTOS	REDES	REVAL_SINFONICOS	TOTALES
KODA/NCB	770		2.090		138				2.999
TALI (ISRAEL)	310								310
WAMI (WAHANA MUSIK INDONESIA)			1.602				50		1.652
AUPO CINEMA (ALL UKRAINIAN PUBLIC ORGANIZATION CINEMA)	1.578		2.326						3.904
MRCSEN (MUSIC ROYALTY COLLECTION SOCIETY NEPAL)			0				0		0
AUTODIA (GRECIA)			947				38	12	998
CAPASSO (COMPOSERS AUTHORS AND PUBLISHERS ASSOCIATION NPC) SUDAFRICA							10		10
REDES SGC (COLOMBIA)	5.662		222.723	5.897					235.283
COPYSWEDE EK FOR	6.848		77.593						84.441
	1.426.744	342.099	27.514.852	192.034	121.440	832.175	20.509	362.833	30.812.687

La Entidad dispone de los totales puestos a disposición a Sociedades extrajeras por la totalidad de la liquidación efectuada. No obstante, en caso de que el titular del derecho requiera cualquier detalle de cualesquiera de las cantidades pendientes de pago, la entidad puede facilitarle tantos detalles sobre tipos de derecho, utilización y/o ejercicio de donde proceden los derechos generados.

2.d.2 Descuentos de gestión y otras deducciones de los derechos recaudados que deben abonarse a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.

(miles de euros)	7023			
	SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	ART-8II	ADMIN
		COMUNICACIÓN	155	799
		REPRODUCCIÓN	-	12
	A EI (GUATEMALA)	COMUNICACIÓN	155	811
		REPRODUCCIÓN	-	3
	AACIMH	COMUNICACIÓN	5	19
		REPRODUCCIÓN	-	22
	AAS	COMUNICACIÓN	1	2
		REPRODUCCIÓN	-	-
	ACAM	COMUNICACIÓN	2.512	11.081
		REPRODUCCIÓN	-	256
	ABRAMUS	COMUNICACIÓN	2.512	11.337
		REPRODUCCIÓN	222	817
	ACDAM	COMUNICACIÓN	222	212
		REPRODUCCIÓN	-	1.028
	ACUM	COMUNICACIÓN	2.798	9.948
		REPRODUCCIÓN	-	906
	ACDAM	COMUNICACIÓN	2.798	10.854
		REPRODUCCIÓN	4.357	9.106
	ACUM	COMUNICACIÓN	-	1.074
		REPRODUCCIÓN	4.357	10.180
	ADDAF	COMUNICACIÓN	-	0
		REPRODUCCIÓN	-	198
	AGADU	COMUNICACIÓN	4.270	16.593
		REPRODUCCIÓN	-	2.818
	AKKA LAA	COMUNICACIÓN	4.270	19.411
		REPRODUCCIÓN	657	1.421
	AKM	COMUNICACIÓN	657	3
		REPRODUCCIÓN	17.342	14.24
	ALBAUTOR	COMUNICACIÓN	17.342	40.726
		REPRODUCCIÓN	458	40.726
	ALCS	COMUNICACIÓN	458	1.045
		REPRODUCCIÓN	-	5
	AMAR	COMUNICACIÓN	458	1.050
		REPRODUCCIÓN	1.972	344
	AMCOS	COMUNICACIÓN	1.972	14.560
		REPRODUCCIÓN	-	14.903
	AMRA	COMUNICACIÓN	472	1.148
		REPRODUCCIÓN	-	25
	AMCOS	COMUNICACIÓN	472	1.174
		REPRODUCCIÓN	-	-
	AMRA	COMUNICACIÓN	-	5.375
		REPRODUCCIÓN	19.166	61.276
		COMUNICACIÓN	-	1.646
		REPRODUCCIÓN	19.166	62.922



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	ART-8II	ADMIN
	COMUNICACIÓN	-	2
	REPRODUCCIÓN	-	0
AMUS		-	2
	COMUNICACIÓN	-	110
	REPRODUCCIÓN	-	0
ANCO		-	110
	COMUNICACIÓN	94	491
	REPRODUCCIÓN	-	54
APA		94	545
	COMUNICACIÓN	4.583	20.419
	REPRODUCCIÓN	-	4.631
APDAYC		4.583	25.049
	COMUNICACIÓN	76.715	208.396
APRA		76.715	208.396
	COMUNICACIÓN	5.707	7.319
	REPRODUCCIÓN	-	804
ARGENTORES		5.707	8.124
	COMUNICACIÓN	459	891
	REPRODUCCIÓN	-	240
ARMAUTHOR		459	1.131
	COMUNICACIÓN	1.357	4.036
	REPRODUCCIÓN	-	360
ARTISIUS		1.357	4.396
	COMUNICACIÓN	1.114.764	2.952.900
	REPRODUCCIÓN	-	1
ASCAP		1.114.764	2.952.901
	COMUNICACIÓN	378	654
	REPRODUCCIÓN	-	32
ASSIM		378	686
	COMUNICACIÓN	-	19
	REPRODUCCIÓN	-	2
ATHINA SADA		-	21
	COMUNICACIÓN	435	472
	REPRODUCCIÓN	-	57
ATN (GESATCH)		435	529
	COMUNICACIÓN	-	26
	REPRODUCCIÓN	-	7.767
AUME		-	7.702
	COMUNICACIÓN	327	655
	REPRODUCCIÓN	-	44
AUPO CINEMA		327	698
	COMUNICACIÓN	62	137
	REPRODUCCIÓN	-	4
AUTODIA		62	141
	COMUNICACIÓN	28.715	47.615
	REPRODUCCIÓN	-	3.737
AWGACS		28.715	51.353
	COMUNICACIÓN	16	43
	REPRODUCCIÓN	-	2
BBDA		16	45
	COMUNICACIÓN	15	48
	REPRODUCCIÓN	-	1
BGDA		15	49
	COMUNICACIÓN	1.180	120
	REPRODUCCIÓN	-	4.326
BILD-KUN		1.180	4.446
	COMUNICACIÓN	9	15
BMDA		9	15
	COMUNICACIÓN	1.209.405	3.349.642
	REPRODUCCIÓN	-	1
BMI		1.209.405	3.349.643
	COMUNICACIÓN	1.087	2.194
	REPRODUCCIÓN	-	110
BSDA		1.087	2.304
	COMUNICACIÓN	6	15
	REPRODUCCIÓN	-	0
BUBEDRA		6	15
	COMUNICACIÓN	46.201	144.721
BUMA		46.201	144.721
	COMUNICACIÓN	133	294
	REPRODUCCIÓN	-	3
BUMDA		133	297
	COMUNICACIÓN	53	105
	REPRODUCCIÓN	-	21
BURIDA		53	127
CAPASSO	REPRODUCCIÓN	-	7
CAPASSO		-	7
	COMUNICACIÓN	1.197	2.415
	REPRODUCCIÓN	-	13
CASH		1.197	2.428
	COMUNICACIÓN	-	3.467
	REPRODUCCIÓN	-	243
CFCA (CHINA)		163	432
	COMUNICACIÓN	-	17
COMPASS		163	448



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	ART-BII	ADMIN
	COMUNICACIÓN	-	8.562
	REPRODUCCIÓN	-	1.452
COPYSWED FKF FOR		-	10.013
	COMUNICACIÓN	15	20
	REPRODUCCIÓN	-	4
COSCAP		15	24
	COMUNICACIÓN	359	662
	REPRODUCCIÓN	-	18
COTT		359	680
	COMUNICACIÓN	21.810	28.254
	REPRODUCCIÓN	-	8.954
CSCS		21.810	37.208
	COMUNICACIÓN	14	12
	REPRODUCCIÓN	-	0
D H F R (CROACIA)		14	12
	COMUNICACIÓN	2	4
DAC		2	4
	COMUNICACIÓN	421	445
	REPRODUCCIÓN	-	0
DACIN SARA		421	446
	COMUNICACIÓN	-	3
DBCA		-	3
	COMUNICACIÓN	1.400	1.669
	REPRODUCCIÓN	-	747
DGJ		1.400	2.416
	COMUNICACIÓN	529	1.078
	REPRODUCCIÓN	-	72
DILIA		529	1.150
	COMUNICACIÓN	2.815	3.851
	REPRODUCCIÓN	-	299
DIRECTORES		2.815	4.151
	COMUNICACIÓN	145	108
	REPRODUCCIÓN	-	3.084
DIRECTORS UK		145	3.191
	COMUNICACIÓN	17.544	24.793
	REPRODUCCIÓN	-	5.453
DRCC		17.544	30.246
	COMUNICACIÓN	542	1.395
	REPRODUCCIÓN	-	19
EAU		542	1.414
	COMUNICACIÓN	3	4
	REPRODUCCIÓN	-	0
ECCO		3	4
	COMUNICACIÓN	69	68
	REPRODUCCIÓN	-	1
FILMAUTOR		69	69
	COMUNICACIÓN	383	429
	REPRODUCCIÓN	-	13
FILMIJUS		383	442
	COMUNICACIÓN	33	37
	REPRODUCCIÓN	-	23
FILSCAP		33	60
	COMUNICACIÓN	77	51
	REPRODUCCIÓN	-	3
GCA		77	54
	COMUNICACIÓN	173.165	459.235
	REPRODUCCIÓN	-	50.370
GEMA		173.165	509.606
	COMUNICACIÓN	936	1.863
	REPRODUCCIÓN	-	382
HDS		936	2.245
	COMUNICACIÓN	273	589
	REPRODUCCIÓN	-	31
IPRS		273	619
	COMUNICACIÓN	16.976	51.568
IMRO		16.976	51.568
	COMUNICACIÓN	180	400
	REPRODUCCIÓN	-	24
JACAP		180	424
	COMUNICACIÓN	29.195	44.012
	REPRODUCCIÓN	-	5.345
JASRAC		29.195	49.357
	COMUNICACIÓN	0	1
	REPRODUCCIÓN	-	2
KAZAK		0	3
	COMUNICACIÓN	26.131	57.799
KODA		26.131	57.799
	COMUNICACIÓN	13.289	23.207
	REPRODUCCIÓN	-	848
KOMCA		13.289	24.055
	COMUNICACIÓN	2.192	3.374
	REPRODUCCIÓN	-	180
KOPIOSTO (FINLANDIA)		2.192	3.553
	COMUNICACIÓN	573	1.460
	REPRODUCCIÓN	-	4
LATGA		573	1.464



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	ART-8II	ADMIN
	COMUNICACIÓN	1.914	3.577
	REPRODUCCIÓN	-	246
LIRA		1.914	3.823
	COMUNICACIÓN	112	195
	REPRODUCCIÓN	-	13
LITA		112	209
	COMUNICACIÓN	1.777	3.750
	REPRODUCCIÓN	-	740
LITME		1.777	4.490
	COMUNICACIÓN	101	177
	REPRODUCCIÓN	-	5
MACP		101	182
	COMUNICACIÓN	190	223
	REPRODUCCIÓN	-	4
MASA		190	227
	COMUNICACIÓN	-	72
	REPRODUCCIÓN	-	51.811
MCPS		987	51.883
	COMUNICACIÓN	987	1.291
	REPRODUCCIÓN	-	270
MCSC		987	1.561
	COMUNICACIÓN	8	9
	REPRODUCCIÓN	-	0
MCSN		8	9
	COMUNICACIÓN	87	102
	REPRODUCCIÓN	-	0
MCT		87	102
	COMUNICACIÓN	76.325	96.994
	REPRODUCCIÓN	-	10.565
MESAM		76.325	107.558
	COMUNICACIÓN	1	1
	REPRODUCCIÓN	-	-
MRCNSN		1	1
MRS	REPRODUCCIÓN	-	0
MRS		-	0
	COMUNICACIÓN	43.150	54.938
	REPRODUCCIÓN	-	15.894
MSG		43.150	70.831
	COMUNICACIÓN	258	789
	REPRODUCCIÓN	-	140
MUSICAUTOR		258	929
	COMUNICACIÓN	212	281
MUST		212	283
	COMUNICACIÓN	11	42
	REPRODUCCIÓN	-	1
NASCAM		11	43
	COMUNICACIÓN	-	6
	REPRODUCCIÓN	-	14.122
NCB		-	14.129
	COMUNICACIÓN	-	11.462
	REPRODUCCIÓN	-	736
NORWACO		-	12.197
	COMUNICACIÓN	12	24
	REPRODUCCIÓN	-	-
OMDA		12	24
	COMUNICACIÓN	25	34
	REPRODUCCIÓN	-	6
ONDA		25	40
	COMUNICACIÓN	1.838	3.899
	REPRODUCCIÓN	-	829
OSA		1.838	4.728
	COMUNICACIÓN	6	10
	REPRODUCCIÓN	-	13
PAM CG		6	23
	COMUNICACIÓN	480.456	2.965.856
PRS		480.456	2.965.856
	COMUNICACIÓN	4.846	6.639
	REPRODUCCIÓN	-	853
RAO		4.846	7.492
	COMUNICACIÓN	-	53.007
	REPRODUCCIÓN	-	2.010
REDES		-	55.017
	COMUNICACIÓN	-	53.007
	REPRODUCCIÓN	-	2.010
REDES (COLOMBIA)		-	55.017
	COMUNICACIÓN	224	651
	REPRODUCCIÓN	-	88
SAZAS (ESLOVENIA)		224	739
	COMUNICACIÓN	22.762	56.057
	REPRODUCCIÓN	-	10.301
SABAM		22.267	66.358
	COMUNICACIÓN	125	208
	REPRODUCCIÓN	-	1
SACD		125	209
	COMUNICACIÓN	86	-
	REPRODUCCIÓN	-	2



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	ART-8II	ADMIN
SACD BELGICA	COMUNICACIÓN	298.526	652.000
	REPRODUCCIÓN	-	101.517
SACEM		298.526	753.517
	COMUNICACIÓN	1	9
	REPRODUCCIÓN	-	3
SACIM		1	12
	COMUNICACIÓN	94.620	234.305
	REPRODUCCIÓN	-	12.792
SACM		94.620	247.097
	COMUNICACIÓN	3.135	7.408
	REPRODUCCIÓN	-	663
SACVEN		3.135	8.071
	COMUNICACIÓN	110.203	258.309
	REPRODUCCIÓN	-	38.384
SADAYC		110.203	296.694
	COMUNICACIÓN	0	0
SADEMBRA		0	0
	COMUNICACIÓN	3.233	7.722
SAMRO		3.233	7.722
	COMUNICACIÓN	662	3.206
	REPRODUCCIÓN	-	871
SAYCE		662	4.076
	COMUNICACIÓN	19.444	92.461
	REPRODUCCIÓN	-	9.870
SAYCO		19.444	102.332
	COMUNICACIÓN	668	1.693
	REPRODUCCIÓN	-	53
SBACEM		668	1.746
	COMUNICACIÓN	7	11
SCAM		7	11
	COMUNICACIÓN	8.382	22.820
	REPRODUCCIÓN	-	1.309
SCD		8.382	24.129
	COMUNICACIÓN	-	3.467
	REPRODUCCIÓN	-	243
SCM		-	3.710
	COMUNICACIÓN	-	0
	REPRODUCCIÓN	-	0
SOADV (ANDORRA)		-	0
	COMUNICACIÓN	2	4
	REPRODUCCIÓN	-	8
SDCSI		2	11
	COMUNICACIÓN	116.006	285.175
	REPRODUCCIÓN	-	25.835
SESAC		116.006	311.010
	COMUNICACIÓN	5.559	14.208
	REPRODUCCIÓN	-	781
SETEM		6.559	14.989
	COMUNICACIÓN	95	516
	REPRODUCCIÓN	-	81
SGACEDOM		95	596
	COMUNICACIÓN	192.654	487.007
	REPRODUCCIÓN	-	103.605
SIAE		192.654	590.612
	COMUNICACIÓN	154	281
	REPRODUCCIÓN	-	43
SICAM		154	325
	COMUNICACIÓN	30.145	25.947
	REPRODUCCIÓN	-	5.113
SINEBIR (TURQUIA)		30.145	31.059
	COMUNICACIÓN	95	319
	REPRODUCCIÓN	-	150
SOBODAYCOM		95	469
	COMUNICACIÓN	120.217	287.990
	REPRODUCCIÓN	-	+
SOCAN		120.217	287.990
	COMUNICACIÓN	1.453	3.013
	REPRODUCCIÓN	-	0
SOCINPRO		1.453	3.013
	REPRODUCCIÓN	-	7.138
SODRAC 2003 INC		-	7.138
	COMUNICACIÓN	273	651
	REPRODUCCIÓN	-	111
SOKOJ		273	762
	COMUNICACIÓN	44	118
	REPRODUCCIÓN	-	19
SOZA		44	137
	COMUNICACIÓN	6.389	16.171
	REPRODUCCIÓN	-	2.965
SPA		6.389	19.135
	COMUNICACIÓN	420	1.298
	REPRODUCCIÓN	-	367
SPAC (PANAMA)		420	1.665
	COMUNICACIÓN	1	-
	REPRODUCCIÓN	-	15



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	ART-8II	ADMIN
SSA	COMUNICACIÓN	2.714	4.639
STEF	REPRODUCCIÓN	2.714	4.639
STEMRA	COMUNICACIÓN	-	11.912
	REPRODUCCIÓN	-	11.912
STIM	COMUNICACIÓN	102.025	300.464
	REPRODUCCIÓN	-	6
	COMUNICACIÓN	102.025	300.470
	REPRODUCCIÓN	20.058	57.616
SUISA	COMUNICACIÓN	-	8.284
	REPRODUCCIÓN	20.058	65.900
SUSSIMAGE	REPRODUCCIÓN	-	87
	REPRODUCCIÓN	-	87
TALI	REPRODUCCIÓN	-	10
	COMUNICACIÓN	8.944	23.373
	REPRODUCCIÓN	-	0
TEOSTO	REPRODUCCIÓN	8.944	23.374
	COMUNICACIÓN	12.857	36.622
TONO	COMUNICACIÓN	12.857	36.622
	REPRODUCCIÓN	279	506
UACRR (SCAU)	COMUNICACIÓN	279	599
	REPRODUCCIÓN	7.833	18.744
UBC	COMUNICACIÓN	7.833	18.776
	REPRODUCCIÓN	3.451	9.501
UCMR	COMUNICACIÓN	-	343
	REPRODUCCIÓN	3.451	9.844
VCPMC	COMUNICACIÓN	40	111
	REPRODUCCIÓN	-	2
VDFS (AUSTRIA)	COMUNICACIÓN	40	113
	REPRODUCCIÓN	-	3.391
VEVAM	COMUNICACIÓN	255	752
	REPRODUCCIÓN	-	0
WAMI	COMUNICACIÓN	255	753
	REPRODUCCIÓN	1.120	1.799
WGJ	COMUNICACIÓN	1.120	2.180
	REPRODUCCIÓN	31.804	70.374
WORT	COMUNICACIÓN	-	12.461
	REPRODUCCIÓN	31.804	82.835
ZAIKS	COMUNICACIÓN	5.758	9.331
	REPRODUCCIÓN	-	885
ZAMP	COMUNICACIÓN	5.758	10.216
	REPRODUCCIÓN	81	60
ZAPA	COMUNICACIÓN	81	32
	REPRODUCCIÓN	1	92
Total general		4.703.598	14.473.034

2022			
SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	ART-8II	ADMIN
	EJECUCIÓN	23	12
	REPRODUCCIÓN	-	0
A E I (GUATEMALA)	EJECUCIÓN	23	12
	REPRODUCCIÓN	2	3
AACIMH	EJECUCIÓN	-	1
	REPRODUCCIÓN	2	4
ABRAMUS	EJECUCIÓN	3.355	8.255
	REPRODUCCIÓN	2	87
ACAM	EJECUCIÓN	3.357	8.342
	REPRODUCCIÓN	225	679
ACDAM	EJECUCIÓN	5	74
	REPRODUCCIÓN	230	753
ACUM	EJECUCIÓN	4.083	8.129
	REPRODUCCIÓN	45	723
ADDAF	EJECUCIÓN	4.128	8.853
	REPRODUCCIÓN	5.754	12.393
AEPI	EJECUCIÓN	0	1.107
	REPRODUCCIÓN	5.754	13.499
	EJECUCIÓN	-	0
	REPRODUCCIÓN	-	120
	EJECUCIÓN	-	121
	REPRODUCCIÓN	5	5
	EJECUCIÓN	5	5
	EJECUCIÓN	5.599	11.084



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	ART-8II	ADMIN
	REPRODUCCIÓN	136	2.421
AGADU	EJECUCIÓN	5.735	13.505
	REPRODUCCIÓN	524	1.146
	-	-	38
AKKA LAA	EJECUCIÓN	524	1.109
AKM	EJECUCIÓN	14.386	32.446
	REPRODUCCIÓN	228	574
ALBAUTOR	EJECUCIÓN	14.386	32.446
	REPRODUCCIÓN	0	1
	-	228	575
ALCS	EJECUCIÓN	1.581	582
	REPRODUCCIÓN	464	1.170
AMAR	EJECUCIÓN	466	1.190
	REPRODUCCIÓN	-	4.152
AMCOS	EJECUCIÓN	17.663	67.227
	REPRODUCCIÓN	26	933
AMRA	EJECUCIÓN	17.689	68.160
	REPRODUCCIÓN	-	18
AMUS	EJECUCIÓN	-	0
	REPRODUCCIÓN	-	18
ANCO	EJECUCIÓN	-	2
	REPRODUCCIÓN	66	314
APA	EJECUCIÓN	66	325
	REPRODUCCIÓN	7.251	13.980
	-	209	3.037
APDAYC	EJECUCIÓN	7.460	17.017
APRA	EJECUCIÓN	59.405	204.837
	REPRODUCCIÓN	59.405	204.837
ARGENTORES	EJECUCIÓN	3.650	5.213
	REPRODUCCIÓN	-	144
ARMAUTHOR	EJECUCIÓN	3.650	5.357
	REPRODUCCIÓN	-	192
ARTISJUS	EJECUCIÓN	0	102
	REPRODUCCIÓN	-	294
ASCAP	EJECUCIÓN	4.594	11.533
	REPRODUCCIÓN	3	2.522
ASSIM	EJECUCIÓN	4.597	14.055
	REPRODUCCIÓN	964.479	2.825.044
ATHINA SADA	EJECUCIÓN	964.479	2.825.044
	REPRODUCCIÓN	-	997
ATN (GESATCH)	EJECUCIÓN	803	910
	REPRODUCCIÓN	803	910
AUME	EJECUCIÓN	-	11
	REPRODUCCIÓN	-	5.503
AUPO CINEMA	EJECUCIÓN	340	803
	REPRODUCCIÓN	-	208
AUTODIA	EJECUCIÓN	340	1.010
	REPRODUCCIÓN	55	115
	0	-	4
BGDA	EJECUCIÓN	55	119
	REPRODUCCIÓN	25.465	48.956
	-	-	2.142
AWGACS	EJECUCIÓN	25.465	51.098
	REPRODUCCIÓN	14	17
BBDA	EJECUCIÓN	0	3
	REPRODUCCIÓN	14	20
BCDA	EJECUCIÓN	1	0
	REPRODUCCIÓN	9	13
BGDA	EJECUCIÓN	0	1
	REPRODUCCIÓN	9	14
BILD-KUN	EJECUCIÓN	2.430	3.095
	REPRODUCCIÓN	-	20
BMDA	EJECUCIÓN	2.430	3.115
	REPRODUCCIÓN	0	1
BMI	EJECUCIÓN	937.891	3.029.206
	REPRODUCCIÓN	-	-
BSDA	EJECUCIÓN	937.891	3.029.206
	REPRODUCCIÓN	1.648	3.339
	-	1	111
	1.649	-	3.450
	EJECUCIÓN	7	15



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	ART-BII	ADMIN
	REPRODUCCIÓN	0	0
BUBEDRA	EJECUCIÓN	7	15
	REPRODUCCIÓN	46.404	137.587
BUMA	EJECUCIÓN	-	-
	REPRODUCCIÓN	46.404	137.587
BUMDA	EJECUCIÓN	178	317
	REPRODUCCIÓN	0	2
BURIDA	EJECUCIÓN	178	318
	REPRODUCCIÓN	46	98
CAPASSO	EJECUCIÓN	0	6
	REPRODUCCIÓN	46	104
CASH	EJECUCIÓN	-	2
	REPRODUCCIÓN	-	2
CFCA (CHINA)	EJECUCIÓN	621	1.076
	REPRODUCCIÓN	-	7
COPASSO	EJECUCIÓN	621	1.083
	REPRODUCCIÓN	-	2.618
COMPASS	EJECUCIÓN	132	360
	REPRODUCCIÓN	0	10
COPYSWEDE EK FOR	EJECUCIÓN	132	370
	REPRODUCCIÓN	-	3.641
COSCAP	EJECUCIÓN	14	358
	REPRODUCCIÓN	-	3.999
COTT	EJECUCIÓN	281	571
	REPRODUCCIÓN	4	16
CSCS	EJECUCIÓN	284	587
	REPRODUCCIÓN	13.723	27.370
D H F R (CROACIA)	EJECUCIÓN	0	0
	REPRODUCCIÓN	-	6
DAC	EJECUCIÓN	790	948
DACIN SARA	EJECUCIÓN	790	948
DBCA	EJECUCIÓN	-	3
	REPRODUCCIÓN	1.822	2.141
DGJ	EJECUCIÓN	-	52
	REPRODUCCIÓN	1.822	2.193
DILIA	EJECUCIÓN	1.184	2.355
	REPRODUCCIÓN	-	0
EAU	EJECUCIÓN	1.184	2.356
	REPRODUCCIÓN	5.093	5.601
DIRECTORES	EJECUCIÓN	-	197
	REPRODUCCIÓN	5.093	5.797
DIRECTORS UK	EJECUCIÓN	59	106
	REPRODUCCIÓN	59	106
DRCC	EJECUCIÓN	12.184	19.241
	REPRODUCCIÓN	-	6.141
ECCO	EJECUCIÓN	825	2.512
	REPRODUCCIÓN	-	8
FILMAUTOR	EJECUCIÓN	825	2.520
	REPRODUCCIÓN	9	17
FILMJUS	EJECUCIÓN	825	1
	REPRODUCCIÓN	9	18
FILSCAP	EJECUCIÓN	55	106
	REPRODUCCIÓN	-	57
GCA	EJECUCIÓN	55	163
	REPRODUCCIÓN	186	196
GEMA	EJECUCIÓN	-	14
	REPRODUCCIÓN	50	209
HARRY FOX AGENCY	EJECUCIÓN	0	29
	REPRODUCCIÓN	50	117
HDS	EJECUCIÓN	0	147
	REPRODUCCIÓN	-	6
IPRS	EJECUCIÓN	0	0
	REPRODUCCIÓN	13.059	45.188



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	ART-BII	ADMIN
IMRO	EJECUCIÓN	13.059	45.188
	REPRODUCCIÓN	234	485
JACAP	EJECUCIÓN	0	18
	REPRODUCCIÓN	234	503
JASRAC	EJECUCIÓN	15.189	22.526
	REPRODUCCIÓN	11	2.413
		15.200	24.939
KAZAK	EJECUCIÓN	0	0
	REPRODUCCIÓN	-	0
KODA	EJECUCIÓN	16.920	51.161
	REPRODUCCIÓN	6.442	15.840
KOMCA	EJECUCIÓN	0	562
	REPRODUCCIÓN	6.443	16.402
KOPIOSTO (FINLANDIA)	EJECUCIÓN	1.201	1.930
	REPRODUCCIÓN	1.154	2.551
LATGA	EJECUCIÓN	0	6
	REPRODUCCIÓN	1.155	2.545
LIRA	EJECUCIÓN	2.633	3.937
	REPRODUCCIÓN	-	550
LITA	EJECUCIÓN	263	57
	REPRODUCCIÓN	-	7
LITME	EJECUCIÓN	263	63
	REPRODUCCIÓN	1.718	3.654
MACA	EJECUCIÓN	0	219
	REPRODUCCIÓN	1.718	3.873
MACP	EJECUCIÓN	143	157
	REPRODUCCIÓN	1	3
MASA	EJECUCIÓN	144	159
	REPRODUCCIÓN	5	6
MCPS	EJECUCIÓN	0	2
	REPRODUCCIÓN	5	8
MCSC	EJECUCIÓN	1.496	1.864
	REPRODUCCIÓN	0	268
MCSN	EJECUCIÓN	1.496	2.132
	REPRODUCCIÓN	23	44
		0	5
MCSN	EJECUCIÓN	23	50
	REPRODUCCIÓN	64	89
MCT	EJECUCIÓN	-	-
	REPRODUCCIÓN	64	89
MESAM	EJECUCIÓN	94.821	219.600
	REPRODUCCIÓN	2	41.216
MRCSN	EJECUCIÓN	94.823	260.816
	REPRODUCCIÓN	0	0
MSG	EJECUCIÓN	67.219	163.820
	REPRODUCCIÓN	3	41.968
MUSICAUTOR	EJECUCIÓN	67.222	205.788
	REPRODUCCIÓN	501	1.201
MUST	EJECUCIÓN	0	217
	REPRODUCCIÓN	502	1.418
NASCAM	EJECUCIÓN	155	306
	REPRODUCCIÓN	5	12
NCB	EJECUCIÓN	0	1
NCIP	EJECUCIÓN	5	13
	REPRODUCCIÓN	-	-
NORWACO	EJECUCIÓN	-	11.627
	REPRODUCCIÓN	-	11.627
OMDA	EJECUCIÓN	-	-
	REPRODUCCIÓN	7	18
ONDA	EJECUCIÓN	42	56
	REPRODUCCIÓN	0	5
OSA	EJECUCIÓN	42	60
	REPRODUCCIÓN	1.095	2.152
PAM CG	EJECUCIÓN	0	470
	REPRODUCCIÓN	100	283
		100	63
		100	347



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	ART-8II	ADMIN
	EJECUCIÓN	344.163	2.536.584
	REPRODUCCIÓN	-	-
PRS		344.163	2.536.584
	EJECUCIÓN	4.500	7.961
	REPRODUCCIÓN	4	1.179
RAO		4.504	9.140
	EJECUCIÓN	-	26.171
	REPRODUCCIÓN	-	936
REDES		-	27.107
	EJECUCIÓN	-	26.171
	REPRODUCCIÓN	-	936
REDES (COLOMBIA)		-	27.107
	EJECUCIÓN	294	826
	REPRODUCCIÓN	0	153
S A Z A S (ESLOVENIA)		295	979
	EJECUCIÓN	14.853	43.930
	REPRODUCCIÓN	6	5.490
SABAM		14.859	49.421
	EJECUCIÓN	132	229
	REPRODUCCIÓN	-	2
SACD		132	232
	EJECUCIÓN	71	-
SACD BELGICA		71	-
	EJECUCIÓN	291.960	667.547
	REPRODUCCIÓN	64	95.489
SACEM		292.024	763.036
	REPRODUCCIÓN	-	0
SACERAU		-	0
	EJECUCIÓN	2	3
	REPRODUCCIÓN	0	1
SACIM		2	4
	EJECUCIÓN	91.336	230.758
	REPRODUCCIÓN	68	10.154
SACM		91.404	240.912
	EJECUCIÓN	5.056	9.383
	REPRODUCCIÓN	28	678
SACVEN		5.084	10.061
	EJECUCIÓN	80.779	192.676
	REPRODUCCIÓN	1.325	27.632
SADAYC		82.104	220.308
	EJECUCIÓN	4.799	12.859
SAMRO		4.799	12.859
	EJECUCIÓN	1.114	1.990
	REPRODUCCIÓN	35	397
SAYCE		1.149	2.387
	EJECUCIÓN	29.187	53.123
	REPRODUCCIÓN	560	6.058
SAYCO		29.747	59.181
	EJECUCIÓN	447	1.187
	REPRODUCCIÓN	0	49
SBACEM		447	1.237
	EJECUCIÓN	81	59
	REPRODUCCIÓN	-	1
SCAM		81	60
	EJECUCIÓN	5.638	14.143
	REPRODUCCIÓN	28	957
SCD		6.666	15.101
	EJECUCIÓN	-	2.618
	REPRODUCCIÓN	-	12
SCM		-	2.629
	EJECUCIÓN	10	6
SDCSI		10	6
	EJECUCIÓN	85.494	257.426
	REPRODUCCIÓN	20	74.361
SESAC		85.514	281.787
	EJECUCIÓN	13.465	11.939
	REPRODUCCIÓN	-	2.691
SETEM		13.465	14.630
	EJECUCIÓN	122	292
	REPRODUCCIÓN	2	31
SGACEDOM		124	323
	EJECUCIÓN	170.350	442.232
	REPRODUCCIÓN	21	80.556
SIAE		170.370	522.787
	EJECUCIÓN	103	154
	REPRODUCCIÓN	0	8
SICAM		104	163
	EJECUCIÓN	39.977	57.933
	REPRODUCCIÓN	-	17.377
SINEBIR (TURQUIA)		39.977	75.309
	EJECUCIÓN	161	128
	REPRODUCCIÓN	0	55
SOBODAYCOM		161	183
	EJECUCIÓN	115.627	313.954
SOCAN		115.627	313.954
	EJECUCIÓN	946	2.073



SOCIEDAD	TIPO DE DERECHO	ART-BII	ADMÍN
SOCINPRO	REPRODUCCIÓN	946	2.073
SODRAC 2003 INC	EJECUCIÓN	-	11.433
	REPRODUCCIÓN	-	11.433
SOKOJ	EJECUCIÓN	349	450
	REPRODUCCIÓN	2	106
		351	556
SOZA	EJECUCIÓN	44	237
	REPRODUCCIÓN	0	6
		44	243
SPA	EJECUCIÓN	9.377	25.714
	REPRODUCCIÓN	8	2.931
		9.385	28.645
SPAC (PANAMA)	EJECUCIÓN	196	391
	REPRODUCCIÓN	3	41
		200	431
SSA	EJECUCIÓN	-	-
		-	-
STEF	EJECUCIÓN	2.125	4.916
	REPRODUCCIÓN	2.125	4.916
		-	10.851
STEMRA	EJECUCIÓN	68.308	265.867
	REPRODUCCIÓN	-	0
		68.308	265.867
STIM	EJECUCIÓN	17.726	54.910
	REPRODUCCIÓN	18	6.105
		17.745	61.015
SUISA	EJECUCIÓN	-	-
		-	-
SUSSIMAGE	REPRODUCCIÓN	-	41
TALI	EJECUCIÓN	-	41
		7.423	19.455
TEOSTO	EJECUCIÓN	7.423	19.455
		10.630	35.627
TONO	EJECUCIÓN	10.630	35.627
	REPRODUCCIÓN	277	454
		3	132
UACRR (SCAU)	EJECUCIÓN	280	586
	REPRODUCCIÓN	6.085	15.515
		0	3
UBC	EJECUCIÓN	6.085	15.518
	REPRODUCCIÓN	3.995	11.720
		7	281
UCMR	EJECUCIÓN	4.002	12.000
	REPRODUCCIÓN	71	180
		0	5
VCPMC	EJECUCIÓN	71	186
	REPRODUCCIÓN	-	2.443
		-	303
VDFS (AUSTRIA)	EJECUCIÓN	1.511	2.495
	REPRODUCCIÓN	-	303
VEVAM	EJECUCIÓN	1.511	2.798
	REPRODUCCIÓN	240	.814
		-	2
WAMI	EJECUCIÓN	240	815
		145	354
WGI	EJECUCIÓN	145	354
	REPRODUCCIÓN	42.109	91.611
		-	8.529
WORT	EJECUCIÓN	42.109	100.140
	REPRODUCCIÓN	5.006	7.297
		0	421
ZAIKS	EJECUCIÓN	5.006	7.718
	REPRODUCCIÓN	21	16
		0	14
ZAMP	EJECUCIÓN	21	30
		7	16
ZAPA	EJECUCIÓN	7	16
OTROS	EJECUCIÓN	-	14.461
Total general		3.997.001	13.499.574



2.d.3 Descuentos de gestión y otras deducciones de los ingresos pagados por otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos y por entidad.

Los importes recibidos por gran parte de Sociedades de Gestión no detallan los descuentos aplicados en la recaudación de derechos en sus territorios, las cantidades recibidas ya se encuentran netas de ellos, por lo que no es posible conocer el detalle de los mismos.

2.d.4 Importes repartidos directamente a los titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos y por entidad.

Los datos mostrados se obtienen a partir del tratamiento de datos de la totalidad de los repartos realizados a lo largo del ejercicio contenidos en los sistemas informáticos que intervienen los distintos procesos de la distribución de los derechos.

Ejercicio 2023 reproducción

PAÍS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ALEMANIA	GEMA	134.407
ARGENTINA	SADAYC	88.824
AUSTRALIA	AMCOS	2.743
AUSTRIA	AUME	1.885
BÉLGICA	SABAM	16.591
BRASIL	ABRAMUS	1.091
CANADÁ	SODRAC	1.356
CHILE	SCD	36.700
CHINA	MCSC	230
COREA DEL SUR	KOMCA	2.277
COSTA RICA	ACAM	4.615
DINAMARCA	NCB	3.004
ESLOVAQUIA	SOZA	175
ESLOVENIA	SAYCO	4.615
FRANCIA	SACEM	41.607
GRECIA	AUTODIA	65
HUNGRÍA	ARTISJUS	73
ISRAEL	ACUM	831
ITALIA	SIAE	13.725
JAPÓN	JASRAC	19.587
LETONIA	AKKA LA	67
MÉXICO	SACM	17.689
NUEVA ZELANDA	AMCOS NUEVA ZELANDA	105
PAISES BAJOS	STEMRA	48.828
PERÚ	APDAYC	7.990
POLONIA	ZAIKS	9.367
PORTUGAL	SPA	21.653
REINO UNIDO	MCPS	35.934
REPÚBLICA CHECA	OSA	243
RUMANÍA	UCMR	89
SERBIA	SOKOJ	47
SUIZA	SUISA	11.240
TAILANDIA	MCT	1
TURQUÍA	MESAM	58
URUGUAY	AGADU	128
	OTROS	109.520
		637.362



Ejercicio 2022 reproducción

PAÍS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ALEMANIA	GEMA	252.725
ARGENTINA	SADAYC	34.853
AUSTRALIA	AMCOS	2.399
AUSTRIA	AUME	1.634
BÉLGICA	SABAM	14.315
BRASIL	ABRAMUS	5.724
CANADÁ	SODRAC	817
CHILE	SCD	13.850
CHINA	MCSC	372
COREA DEL SUR	KOMCA	4.380
DINAMARCA	NCB	4.200
ESLOVAQUIA	SOZA	47
ESLOVENIA	SAZAS	127
ESTADOS UNIDOS	HARRY FOX	492
FRANCIA	SACEM	46.529
GRECIA	AUTODIA	154
HUNGRÍA	ARTISJUS	525
ISRAEL	ACUM	983
ITALIA	SIAE	59.777
JAPÓN	JASRAC	36.155
MÉXICO	SACM	52.354
NUEVA ZELANDA	AMCOS NUEVA ZELANDA	171
PAÍSES BAJOS	STEMRA	29.577
PERÚ	APDAYC	181
POLONIA	ZAIKS	2.787
PORTUGAL	SPA	37.333
REINO UNIDO	MCPS	74.781
REPÚBLICA CHECA	OSA	352
RUMANÍA	UCMR	25
SERBIA	SOKOJ	17
SUIZA	SUISA	14.957
TAILANDIA	MCT	0
TURQUÍA	MESAM	105
URUGUAY	AGADU	104
	OTROS	126.940
		819.742

Ejercicio 2023 Copia Privada

PAÍS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ALEMANIA	BILD KUNST	28.753
ALEMANIA	GEMA	160.334
AUSTRIA	AUSTRO MECHANIA	2.021
AUSTRIA	LITME	2
AUSTRIA	VDFS	3.886
BÉLGICA	SABAM	8.447
BÉLGICA	SABAM LITERARIOS	1.979
CROACIA	DHFR	69
CROACIA	HDS	75
DINAMARCA	KODA	202
ESTONIA	EAU	1.518
ESTONIA	EAU AUDIOVISUAL	2.342
FINLANDIA	TEOSTO	2.606
FRANCIA	SACD	16.427
FRANCIA	SACEM	88.043
FRANCIA	SCAM	4.133
GRECIA	AUTODIA	9.132
HUNGRÍA	ARTISJUS	7.333
HUNGRÍA	FILMJUS	2.824
ITALIA	SIAE	162.064
ITALIA	SIAE AUDIOVISUALES	143.629
JAPÓN	JASRAC	22
LETONIA	AKKA LAA	790
LITUANIA	LATGA·A	1.176
LITUANIA	LATGAA AUDIOVISUALES	1.403
NORUEGA	NORWACO	2.664
NORUEGA	TONO	800
PAÍSES BAJOS	LIRA	1.347
PAÍSES BAJOS	STEMRA	19.220
PARAGUAY	APA	2.562
PERÚ	APDAYC	1
POLONIA	ZAPA	145
PORTUGAL	SPA	114.968
PORTUGAL	SPA AUDIOVISUALES	3.472
PAÍS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL



REPÚBLICA CHECA	DILIA	1.842
REPÚBLICA CHECA	OSA	8.353
REPÚBLICA ESLOVACA	LITA	1.840
RUMANÍA	UCMR	247
SUECIA	COPYSWEDE	706
SUECIA	STIM	1.742
SUIZA	SSA	464
SUIZA	SUISA	21.608
SUIZA	SUSSIMAGE	12.043
VIENTNAM	VCPMC	12
		843.249

Ejercicio 2022 Copia Privada

PAÍS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ALEMANIA	BILD KUNST	18.538
ALEMANIA	GEMA	255.616
AUSTRIA	AUSTRO MECHANIA	1.500
AUSTRIA	LITME	655
AUSTRIA	VDFS	1.002
BÉLGICA	SABAM	7.824
BÉLGICA	SABAM LITERARIOS	4.237
CROACIA	DHFR	55
CROACIA	HDS	336
DINAMARCA	KODA	358
FINLANDIA	TEOSTO	2.469
FRANCIA	SACD	40.192
FRANCIA	SACEM	80.594
GRECIA	AUTODIA	4.497
HUNGRÍA	ARTISJUS	8.470
HUNGRÍA	FILMJUS	6.047
ITALIA	SIAE	328.753
ITALIA	SIAE AUDIOVISUALES	168.793
JAPÓN	JASRAC	101
LETONIA	AKKA LAU	510
LETONIA	AKKA LAU AUDIOVISUAL	50
LITUANIA	LATGA-A	2.194
MÉXICO	SACM	2
MÉXICO	SCAM	3.572
NORUEGA	TONO	617
PAÍSES BAJOS	LIRA	1.032
PAÍSES BAJOS	STEMRA	61.282
PAÍSES BAJOS	VEVAM	461
PARAGUAY	APA	422
PERÚ	APDAYC	1
POLONIA	ZAIKS	1.070
POLONIA	ZAPA	1.700
PORTUGAL	SPA	96.576
REPÚBLICA CHECA	OSA	3.324
REPÚBLICA ESLOVACA	LITA	2.819
REPÚBLICA ESLOVACA	SOZA	938
RUMANÍA	UCMR	608
SUIZA	SSA	750
SUIZA	SUISA	7
SUIZA	SUSSIMAGE	4.411
VIENTNAM	VCPMC	6
		1.112.389

Ejercicio 2023 Dramáticos

PAÍS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ARGENTINA	ARGENTORES	119.599
BÉLGICA	SARAM	2.757
BRASIL	ABRAMUS	2.396
CHILE	ATN	1.906
FRANCIA	SACD	436.247
GRECIA	ARTIBASSADOR	3.807
ITALIA	SIAE	65.997
LETONIA	AKKA LAU	56
LITUANIA	LATGA	6.427
MEXICO	SOGEM	65.424
POLONIA	ZAIKS	3.443
PORTUGAL	SPA	54.299
REP. CHECA	DILIA	2.052
REP. ESLOVACA	LITA	149
SUIZA	SSA	29.246
URUGUAY	AGADU	39.708
		833.513



Ejercicio 2022 Dramáticos

PAÍS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ARGENTORES	ARGENTORES	94.336
BÉLGICA	SABAM	3.516
BRASIL	ABRAMUS	769
COLOMBIA	SAYCO	1.378
CUBA	ACDAM	12
FRANCIA	SACD	267.958
GRECIA	ARTBASSADOR	7.934
ITALIA	SIAE	26.759
ITALIA	SIAE DOR	4.278
LETONIA	AKKA LAU	1.017
MÉXICO	SOGEM	70.716
PERÚ	APDAYC	1.140
POLONIA	ZAIKS	2.803
PORTUGAL	SPA	18.060
REP. CHECA	DILIA	3.994
REP. ESLOVACA	LITA	2.904
SUIZA	SSA	28.941
URUGUAY	AGADU	987
	UCARR	156
		537.667



Ejecución 2023

PAÍS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ALEMANIA	BILD KUNST	15.587
ALEMANIA	GEMA	1.575.854
ALEMANIA	WORT	27.554
ANDORRA	SDADV	33.353
ANDORRA	SDADV AV	34.626
ARGENTINA	ARGENTORES	41.964
ARGENTINA	DAC	73.733
ARGENTINA	SADAYC	2.359.109
ARMENIA	ARMAUTHOR	82
AUSTRALIA	AMCOS	47.494
AUSTRALIA	APRA	146.200
AUSTRALIA	ASDACS	126
AUSTRALIA	AWGACS	3.495
AUSTRIA	AKM	216.906
AUSTRIA	AUME	9.015
AUSTRIA	LITME	3.033
AUSTRIA	VDFS	7.873
BÉLGICA	SABAM	252.077
BÉLGICA	SABAM LITERARIOS	24.794
BOLIVIA	SOBODAYCOM	30.831
BRASIL	ABRAMUS	915.721
BULGARIA	MUSICAUTOR	667
CANADÁ	SOCAN	392.461
CANADÁ	SODRAC	42.303
CHILE	SCD	484.461
CHINA	MCSC	44.703
COLOMBIA	DASC	858
COLOMBIA	REDES	58.723
COLOMBIA	SAYCO	688.650
COREA DEL SUR	KOMCA	62.038
COSTA RICA	ACAM	135.752
CROACIA	DHFR	2.992
CROACIA	HDS	5.844
DINAMARCA	KODA	158.335
DINAMARCA	NCB	18.996
DINAMARCA	NMP	29.028
ECUADOR	SAYCE	175.584
ESLOVAQUIA	LITA	3.864
ESLOVENIA	AIPA	1.462
ESTADOS UNIDOS	ASCAP	3.065.658
ESTADOS UNIDOS	BMI	893.268
ESTADOS UNIDOS	DELEG SGAE EN EEUU	1.127.857
ESTADOS UNIDOS	DGA	3.975
ESTADOS UNIDOS	GOOGLE	-394
ESTADOS UNIDOS	SESAC	40.941
ESTONIA	EAU	30.367
ESTONIA	EAU AUDIOVISUAL	6.971
FILIPINAS	FILSCAP	7.587
FINLANDIA	KOPIOSTO	56.040
FINLANDIA	TEOSTO	236.462
FRANCIA	SACD	1.178.847
FRANCIA	SACEM	2.079.028
FRANCIA	SCAM	150.284
GEORGIA	GCA	4.321
GRECIA	AUTODIA	84.506
GUATEMALA	AEI	84.983
HONDURAS	AACIMH	22.287
HONG KONG	CASH	35.001
HUNGRÍA	ARTISJUS	60.362
HUNGRÍA	FILMIJUS	16.639
INDIA	IPRS	619
IRLANDA	IMRO	23.179
ISRAEL	ACUM	218.323
ITALIA	SIAE	1.688.319
ITALIA	SIAE AUDIOVISUALES	598.837
JAPÓN	JASRAC	330.520
JAPÓN	WGJ	36.876
LETONIA	AKKA LAA	19.083
LETONIA	AKKA LAA AUDIOVISUAL	4.700
LITUANIA	LATGAA	6.844
LITUANIA	LATGAA AUDIOVISUALES	1.035
MALASIA	MACP	13.175
MAURICIO	MASA	159
MÉXICO	DIRECTORES	15.286
MÉXICO	SACM	2.701.320



PAÍS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
MÉXICO	SGEM	20.066
MONTE NEGRO	PAM CG	2.602
NICARAGUA	NICAUTOR	25.613
NORUEGA	NORWACO	6.452
NORUEGA	TONO	124.040
NUEVA ZELANDA	AMCOS NUEVA ZELANDA	13.243
NUEVA ZELANDA	APRA NUEVA ZELANDA	17.231
PAÍSES BAJOS	BUMA	581.397
PAÍSES BAJOS	LIRA	29.977
PAÍSES BAJOS	STEMRA	57.659
PAÍSES BAJOS	VEVAM	24.497
PANAMÁ	SPAC	65.615
PARAGUAY	APA	45.838
PERÚ	APDAYC	505.058
POLONIA	ZAIKS	145.965
POLONIA	ZAPA	37.179
PORTUGAL	SPA	790.776
PORTUGAL	SPA AUDIOVISUALES	3.364
REINO UNIDO	ALCS	6.892
REINO UNIDO	MCPs	177.168
REINO UNIDO	PRS	745.058
REPÚBLICA CHECA	DILIA	7.991
REPÚBLICA CHECA	OSA	67.378
REPÚBLICA DOMINICANA	SGACEDOM	93.984
REPÚBLICA ESLOVACA	SOZA	22.310
RUMANÍA	UCMR	71.476
SERBIA	SOKOJ	32.940
SINGAPUR	COMPASS	3.756
SUDAFRICA	SAMRO	11.845
SUECIA	COPYSWEDE	16.757
SUECIA	STIM	695.470
SUIZA	SSA	28.081
SUIZA	SUISA	462.674
SUIZA	SUSSIMAGE	43.727
TAILANDIA	MCT	3.098
TAIWÁN	MUST	6.772
TURQUÍA	MESAM	25.946
URUGUAY	AGADU	73.124
VIETNAM	VCPMC	13.789
	OTROS	300.216
		28.376.439

Ejecución 2022

PAÍS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
ALEMANIA	BIILD KUNST	6.316,52
ALEMANIA	GEMA	1.880.573,67
ALEMANIA	WORT	33.931,06
ANDORRA	SDADV	53.919,66
ANDORRA	SDADV AV	58.172,11
ARGENTINA	ARGENTORES	94.278,15
ARGENTINA	DAC	40.126,05
ARGENTINA	SADAYC	1.206.456,53
AUSTRALIA	AMCOS	53.678,35
AUSTRALIA	APRA	129.866,59
AUSTRALIA	AWGACS	2.457,26
AUSTRIA	AKM	180.297,98
AUSTRIA	AUME	7.315,91
AUSTRIA	LITME	2.418,99
AUSTRIA	VDFS	1.873,06
BÉLGICA	SABAM	293.353,87
BÉLGICA	SABAM LITERARIOS	139.180,09
BOLIVIA	SOBODAYCOM	24.692,72
BRASIL	ABRAMUS	733.826,45
BULGARIA	MUSICAUTOR	49.307,97
CANADÁ	SOCAN	272.328,98
CANADÁ	SODRAC	69.410,76
CHILE	SCD	331.759,53
CHINA	MCSC	41.018,16
COLOMBIA	REDES	60.445,13
COLOMBIA	SAYCO	697.013,28
COREA DEL SUR	KOMCA	92.470,09
COSTA RICA	ACAM	109.042,22
CROACIA	DHFR	1.853,97
CROACIA	HDS	13.358,97
DINAMARCA	KODA	215.293,15
DINAMARCA	NCB	188,93



PAÍS	ENTIDADES DE REPARTO	TOTAL
DINAMARCA	NMP	40.059,84
ECUADOR	SAYCE	147.385,92
ESLOVAQUIA	LITA	7.113,02
ESLOVENIA	SAZAS	6.368,48
ESTADOS UNIDOS	ASCAP	1.989.719,29
ESTADOS UNIDOS	BMI	867.771,30
ESTADOS UNIDOS	DELEG SGAE EN EEUU	708.533,45
ESTADOS UNIDOS	DGA	4.209,60
ESTADOS UNIDOS	GOOGLE	924,42
ESTADOS UNIDOS	SESAC	43.952,89
ESTONIA	EAU	27.638,37
ESTONIA	EAU AUDIOVISUAL	9.461,54
FILIPINAS	FILSCAP	4.677,79
FINLANDIA	KOPIOSTO	4.323,35
FINLANDIA	TEOSTO	252.740,28
FRANCIA	SACD	1.090.568,41
FRANCIA	SACEM	1.667.188,02
FRANCIA	SCAM	249.706,78
GEORGIA	GCA	1.574,84
GRECIA	ATHINA SADA	3.795,76
GRECIA	AUTODIA	29.659,21
GUATEMALA	AEI	53.096,60
HONDURAS	AACIMH	24.677,49
HONG KONG	CASH	27.880,38
HUNGRÍA	ARTISJUS	37.520,49
HUNGRÍA	FILMJUS	35.425,90
INDIA	IPRS	261,27
IRLANDA	IMRO	16.764,76
ISRAEL	ACUM	46.640,23
ITALIA	SIAE	2.270.495,54
ITALIA	SIAE AUDIOVISUALES	1.494.963,59
JAPÓN	JASRAC	364.602,09
LETONIA	AKKA LA	10.755,47
LETONIA	AKKA LA AUDIOVISUAL	5.606,71
LITUANIA	LATGAA	8.184,16
LITUANIA	LATGAA AUDIOVISUALES	353,51
MALASIA	MACP	15.943,29
MÉXICO	DIRECTORES	24.340,39
MÉXICO	SACM	1.710.247,55
MÉXICO	SOGEM	6.924,10
NICARAGUA	NICAUTOR	5.118,89
NORUEGA	NORWACO	1.431,11
NORUEGA	TONO	77.365,75
NUOVA ZELANDA	AMCOS NUEVA ZELANDA	6.492,54
NUOVA ZELANDA	APRA NUEVA ZELANDA	14.370,66
PAISES BAJOS	BUMA	502.099,64
PAISES BAJOS	LIRA	5.842,60
PAISES BAJOS	STEMRA	67.851,06
PAISES BAJOS	VEVAM	7.823,37
PANAMÁ	SPAC	33.299,64
PARAGUAY	APA	55.467,54
PERÚ	APDAYC	364.701,41
POLONIA	ZAIKS	112.606,37
POLONIA	ZAPA	89.454,96
PORTUGAL	SPA	768.646,88
PORTUGAL	SPA AUDIOVISUALES	29,01
REINO UNIDO	ALCS	3.238,69
REINO UNIDO	MCPS	212.844,04
REINO UNIDO	PRS	758.009,26
REPÚBLICA CHECA	OSA	69.539,89
REPÚBLICA DOMINICANA	SGACEDOM	51.465,72
REPÚBLICA ESLOVACA	SOZA	17.827,45
RUMANIA	UCMR	40.559,74
SERBIA	SOKOJ	54.072,91
SINGAPUR	COMPASS	1.466,39
SUDAFRICA	SAMRO	19.999,24
SUECIA	STIM	159.130,55
SUIZA	SSA	38.958,46
SUIZA	SUISA	599.616,15
SUIZA	SUSSIMAGE	23.289,34
TAILANDIA	MCT	5.356,95
TAIWÁN	MUST	6.684,79
TURQUÍA	MESAM	23.763,41
UCRANIA	AUPC CINEMA	578,01
URUGUAY	AGADU	27.557,13
VIETNAM	VCPMC	3.136,84



3. SERVICIOS ASISTENCIALES, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

- a) Importe obtenido por la entidad en el ejercicio para destinar a estas actividades, tanto en cuantía global, como desglosado en función de su procedencia conforme a lo establecido en los artículos 175.3, 177.6 y 178.2 de este texto legal, y con indicación, en su caso, de los remanentes resultantes una vez realizadas las actividades.

	2023	2022
Importes procedentes 178.2 destinado 100%	5.285.628	3.071.926
Importes procedentes de los artículos 175.3 y 177.6	-	-

- b) Importes deducidos para los referidos servicios y actividades, desglosados por tipo de finalidad y, respecto de cada tipo de finalidad, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de uso.

Modalidad	2023	2022
Comunicación pública- ctos. reciprocidad art.176 TRLPI	3.127.574	3.058.737
AAEE y Musicales -ctos. reciprocidad art.176 TRLPI	565.521	335.986
Mercados Digitales -ctos. reciprocidad art.176 TRLPI	1.010.502	602.278
Copia Privada-art.178 TRLPI	5.285.628	3.071.926
	9.989.226	7.068.928
Uso SGAE- actividades AFP	391.125	0
Uso Fundación SGAE- actividades AFP	9.598.101	7.068.928

La finalidad de las deducciones arriba mencionadas es aplicada a los fines descritos en el artículo 178 del TRLPI.

Conviene señalar que en 2023 del importe deducido por el artículo 178.2 del TRLPI (copia Privada) por importe total de 5.285.628 una parte, en concreto 3.203.005,56 ,proviene de las sentencias núms.495/2021 y 506/2021 del Tribunal Supremo de 12 de abril de 2021 y de 14 de abril de 2021 respectivamente por responsabilidad patrimonial del Estado.

En virtud de la autorización recibida por SGAE adoptada por su SGPI se ha imputado dicho importe con un decalaje temporal que en concreto al 2023 le corresponde 1/6 de dicho importe (533.834), el resto del importe se utilizará por mitades iguales entre el 2024 y 2025.

De esta forma concretar que el importe deducido para fines del art.178 destinados por Fundación SGAE en 2023 corresponden a:

TOTAL FONDOS ENVIADOS A FUNDACION 2023	
COPIA PRIVADA art.178 TRLPI	2.082.623
COPIA PRIVADA SENTENCIAS uso 2023	533.834
COPIA PRIVADA SENTENCIAS usos 2024-2025	2.669.171
Deducciones ctos. reciprocidad art.176 TRLPI	4.312.473
TOTAL DEDUCCIONES - USO FUNDACION SGAE	9.598.101
TOTAL USO 2023	6.928.930



- c) Una explicación de la utilización de dichos importes, con un desglose por tipo de finalidad, incluido el coste de la gestión de los importes deducidos para los referidos servicios y actividades y los importes separados utilizados para los mismos.

Por la parte de los fondos utilizados por SGAE en 2023 la utilización de los mismos es la que sigue:

TIPO ACTIVIDAD AFP SGAE	
Aportación ayuda asociaciones	249.000 €
PROMOCIONAL	
Exposición animación	58.749 €
Expo historia del Rock	40.490 €
Exposición historias no olvidar	12.600 €
Acto 8M	6.203 €
Resto acciones promoción	21.336 €
Remanente	2.747 €
TOTAL ACTIVIDAD	391.124 €

El resto de los fondos por el importe indicado en el apartado anterior se han utilizado por Fundación SGAE.

Se contestan los apartados b y c a continuación con relación a los importes deducidos utilizados por Fundación SGAE.

La Fundación SGAE, tal y como se ha descrito en el punto 1. h), se rige con Órganos de Gobierno independientes a los de SGAE de modo que toma sus propias decisiones con respecto a la finalidad última de las cantidades asignadas.

La totalidad de la actividad realizada por la Fundación es Publicada anualmente en su Web de acceso público.

[Memoria - Fundación SGAE \(fundacionsgae.org\)](#)

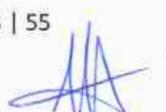
[Auditorías - Fundación SGAE \(fundacionsgae.org\)](#)

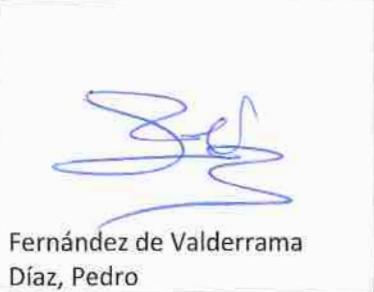
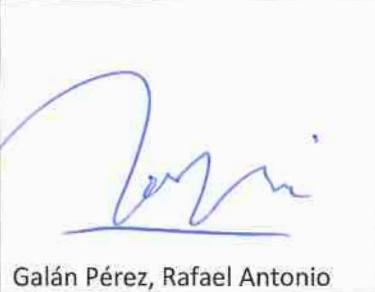
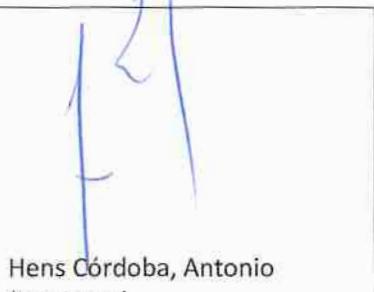
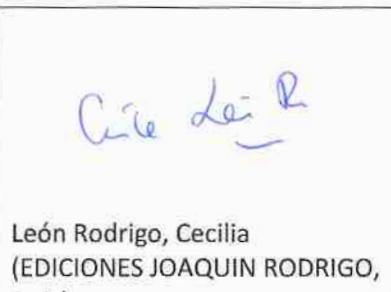
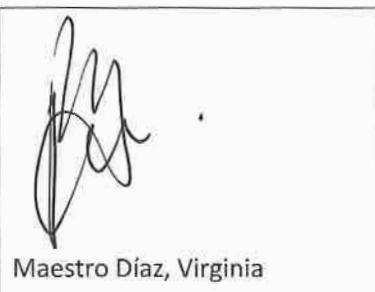
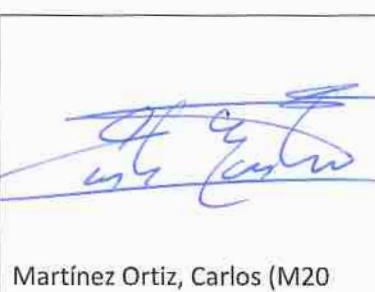
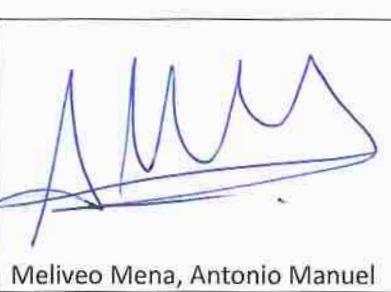
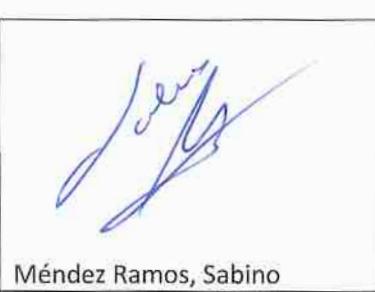
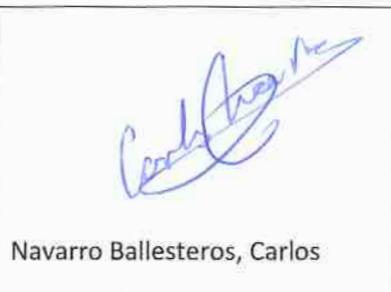
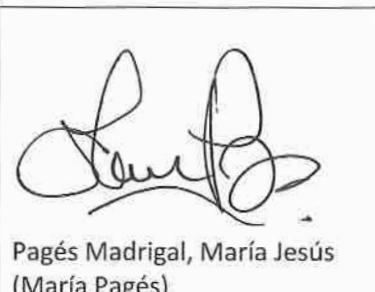
Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Fundación SGAE, nota 19, se detallan las actividades para servicios sociales, culturales y educativos realizadas por la misma en el ejercicio. Estas cuentas anuales se adjuntan como ANEXO II al presente documento.

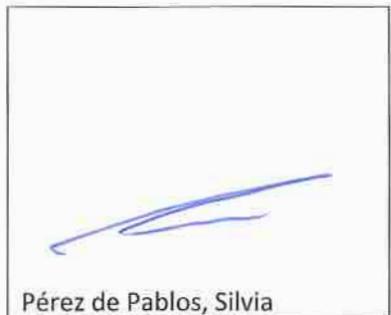


**Formulación Informe Anual de Transparencia correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023**

Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad General de Autores y Editores con fecha 21 de marzo de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 189 Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril proceden a formular el Informe Anual de Transparencia entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.



 <p>Fernández de Valderrama Díaz, Pedro</p>	 <p>Galán Font, Eduardo María</p>	 <p>Galán Pérez, Rafael Antonio</p>
 <p>Hens Córdoba, Antonio (Leo Vega)</p>	 <p>León Rodrigo, Cecilia (EDICIONES JOAQUIN RODRIGO, S. A.)</p>	 <p>Maestro Díaz, Virginia</p>
 <p>Mañó Guillén, Ignacio de Loyola (Nacho Mañó)</p>	 <p>Marín Rioja, Mariano</p>	 <p>Martínez Ortiz, Carlos (M20 S.L. Ediciones Musicales)</p>
 <p>Marvizón Carvallo, Manuel</p>	 <p>Meliveo Mena, Antonio Manuel</p>	 <p>Méndez Ramos, Sabino</p>
 <p>Menéndez Pidal, Santiago (Warner Chappell Music Spain, S.A.)</p>	 <p>Navarro Ballesteros, Carlos</p>	 <p>Pagés Madrigal, María Jesús (María Pagés)</p>



Pérez de Pablos, Silvia



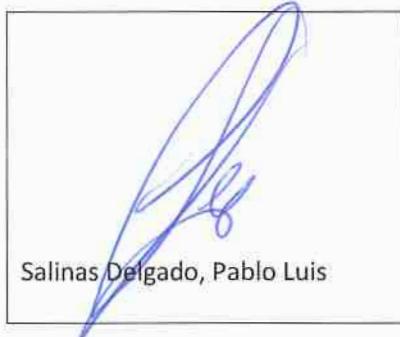
Planell Serrano, David



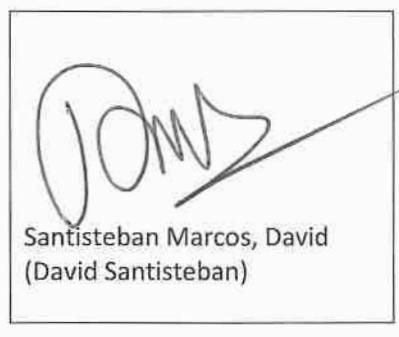
Portugués Arribas, Javier
(Horacio Arribas)



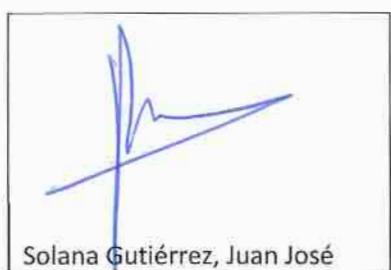
Quer Sabaté, Silvia



Salinas Delgado, Pablo Luis



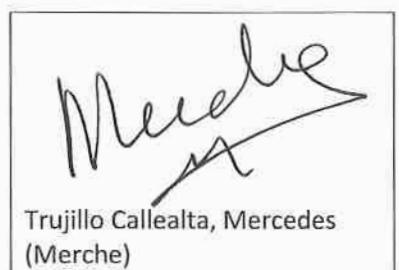
Santisteban Marcos, David
(David Santisteban)



Solana Gutiérrez, Juan José



Torres Blanc, Marta



Trujillo Callealta, Mercedes
(Merche)



Urkixo Beitia, Juan Esteban
(Joanes Urkixo)



Valiente Fernández Domínguez,
Rodrigo Jorge (SOUTHERN
MUSIC ESPAÑOLA, SL)



ANEXO I

Cuentas Anuales SGAE EGDPI 2023

**SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE
GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023**



ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2023
- Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

INFORME DE GESTIÓN

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Balance al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		231.859.721	243.107.415
Inmovilizado intangible	5	4.239.064	3.375.772
Aplicaciones informáticas		2.805.633	2.875.840
Otro Inmovilizado Intangible		112.867	149.472
Inmovilizado en curso		1.320.564	350.460
Inmovilizado material	6	51.061.572	53.930.967
Terrenos y construcciones		50.482.265	51.770.874
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje mobiliario y otro inmovilizado material		579.307	2.160.093
Inmovilizado en curso y anticipos		-	-
Inversiones Inmobiliarias	7	685.024	749.800
Terrenos		185.430	185.430
Construcciones		499.594	564.370
Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo		11.054.482	12.147.059
Instrumentos de patrimonio	8 y 21.1	5.000	5.000
Créditos a empresas	9 y 21.1	11.049.482	12.142.059
Inversiones financieras a largo plazo	9	161.176.695	168.221.320
Instrumentos de patrimonio		147.609.649	142.814.461
Créditos a terceros		223.080	191.738
Otros activos financieros		13.343.966	25.215.121
Otras inversiones		-	-
Usuarios y otros deudores de la actividad propia a largo plazo		1.989.919	1.348.724
Socios	10 y 21.1	1.989.919	1.348.724
Deudores varios	9	-	-
Activos por impuesto diferido	18	1.652.965	3.333.773
ACTIVO CORRIENTE		280.561.302	232.874.897
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		182.084.163	159.898.702
Socios	10 y 21.1	1.588.432	6.613.486
Facturación de derechos	10	180.144.876	152.934.361
Facturación de derechos a entidades vinculadas	10 y 21.1	350.855	350.855
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.117.285	3.617.373
Clientes, entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9	222.047	-
Deudores varios	9	1.425.768	1.243.033
Personal	9	254.269	209.605
Activos por impuesto corriente	18	1.636.663	-
Otros créditos con Administraciones Públicas	18	578.538	2.164.735
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9 y 21.1	2.950.179	1.398.976
Créditos a entidades		2.950.179	1.398.976
Otros créditos a entidades		-	-
Inversiones financieras a corto plazo	9	35.000.000	35.000.000
Créditos a terceros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros activos financieros		35.000.000	35.000.000
Periodificaciones a corto plazo		82.122	124.903
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	56.327.553	32.834.943
Tesorería		56.327.553	32.834.943
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		512.421.023	475.982.312

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Balance al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022
PATRIMONIO NETO		1.446.744	(14.150.150)
FONDOS PROPIOS	12	(2.471.379)	(11.884.749)
Fondo social	12.1	12.697.784	12.697.784
Fondo Social		12.697.784	12.697.784
Reservas	12.2	(1.950.349)	(1.950.349)
Legal y estatutarias		-	-
Otras reservas		(1.950.349)	(1.950.349)
Excedentes de ejercicios anteriores	12.2	(22.632.183)	(37.944.392)
Remanente		12.300.608	12.300.608
Excedentes negativos de ejercicios anteriores		(34.932.791)	(50.245.000)
Excedente del ejercicio	3	9.413.369	15.312.208
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	13	1.502.243	(4.928.690)
Activos financieros disponibles para la venta		1.502.243	(4.928.690)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	14	2.415.880	2.663.289
PASIVO NO CORRIENTE		109.437.424	118.473.081
Provisiones a largo plazo	15	21.907.544	29.531.401
Otras provisiones		21.907.544	29.531.401
Deudas a largo plazo	17	347.031	4.477.026
Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	4.125.000
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		347.031	352.026
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	17 y 21.1	-	-
Beneficiarios - Acreedores a largo plazo	16	86.633.014	84.411.519
Derechos pendientes de pago		86.633.014	84.411.519
Pasivos por impuesto diferido	18	549.835	53.135
PASIVO CORRIENTE		401.536.855	371.659.381
Provisiones a corto plazo	15	-	-
Otras provisiones		-	-
Deudas a corto plazo	17	93	4.179.903
Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	4.125.000
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		93	54.903
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	17 y 21.1	1.857.601	140.548
Beneficiarios - Acreedores a corto plazo		382.844.039	350.393.277
Socios	16	36.696.219	33.194.276
Facturación de derechos	16	165.343.264	143.522.419
Derechos pendientes de pago	16	180.804.556	173.676.582
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		16.835.122	16.945.653
Proveedores	17	722.253	603.621
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	17	119.815	50.940
Acreedores varios	17	7.974.241	7.555.877
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	17	568.376	1.302.029
Pasivos por impuesto corriente	18	-	1.091.071
Otras deudas con las administraciones públicas	18	7.450.437	6.342.115
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		512.421.023	475.982.312

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
 (Expresado en euros)

	Notas	2023	2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la actividad propia	19.1	60.836.374	65.187.044
Cuotas de asociados y afiliados		77.773	75.903
Aportaciones de usuarios		55.237.374	60.397.686
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		5.482.651	4.705.740
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		38.576	7.715
Gastos por ayudas y otros	19.2	(4.376.288)	(2.869.273)
Ayudas monetarias		(3.213.550)	(1.706.565)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(1.162.738)	(1.162.708)
Otros ingresos de la actividad	19.1	15.885.155	11.876.358
Ingresos accesorios y otros gastos de gestión corriente		15.885.155	11.876.358
Gastos de personal	19.3	(28.451.302)	(30.278.587)
Sueldos, salarios y asimilados		(22.058.186)	(24.171.614)
Cargas sociales		(6.393.116)	(6.106.973)
Otros gastos de explotación		(22.910.108)	(21.962.657)
Servicios exteriores	19.4	(23.373.345)	(21.025.369)
Tributos	19.4	(462.376)	(452.555)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	19.4	1.009.441	(447.986)
Otros gastos de gestión corriente		(83.828)	(36.747)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(3.961.306)	(4.220.475)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	363.956	99.262
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		323.671	(959.630)
Deterioros y pérdidas		(301)	(1.063.725)
Resultado por enajenaciones y otras		323.972	104.095
Exceso de provisiones		-	-
Otros resultados	19.5	(10.529.503)	2.966.325
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		7.180.649	19.838.367
Ingresos financieros	19.6	5.981.522	442.678
De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.165.820	442.678
De empresas del grupo y asociadas		458.626	98.400
De terceros		4.707.194	344.278
Por actualización de provisiones		815.702	-
Gastos financieros	19.7	(382.464)	(223.423)
Por deudas con terceros		(382.464)	(223.423)
Varación de valor razonable en instrumentos financieros		272.358	-
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	13	272.358	-
Diferencias de cambio		17.266	(2.387)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		31.073	(173.813)
Deterioros y pérdidas		31.073	(173.813)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		5.919.755	43.055
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		13.100.404	19.881.422
Impuestos sobre beneficios	18	(3.687.035)	(4.569.214)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		9.413.369	15.312.208
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	9.413.369	15.312.208
VARIACION DE PATRIMONIO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		9.413.369	15.312.208
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	13	8.574.578	(10.863.376)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-	2.586.956
efecto impositivo	13	(2.143.645)	2.715.844
VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		6.430.933	(5.560.576)
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(251.456)	(99.261)
Efecto impositivo	13 y 14	4.047	4.047
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(247.409)	(95.214)
Otras variaciones		-	-
OTRAS VARIACIONES		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		15.596.893	9.656.418



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Sociedad General de Autores y Editores Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual (en adelante la Entidad, la Sociedad o SGAE) es una asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, integrada por titulares de derechos de autor y constituida al amparo de la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual. La Sociedad no está declarada de utilidad pública y su domicilio social y fiscal está radicado en Madrid, en C/Fernando VI, 4.

La Sociedad fue autorizada para actuar como entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual, en virtud de la Orden del Ministerio de Cultura de 1 de junio de 1988 (BOE nº134, de 4 de junio de 1988).

En 2021 SGAE pasó a ser SGAE EGDPI, dicha modificación obedece a la adaptación legal, de obligado cumplimiento, por las entidades de gestión en aplicación del artículo 159.a del TRLPI. Dicha adaptación se ha concretado en SGAE EGDPI como consecuencia de la modificación del artículo 1 de sus Estatutos, en el proceso de modificación estatutaria, tal y como se explica en los párrafos posteriores.

La Ley de Propiedad Intelectual establece como actividad principal de la Sociedad la gestión colectiva de los derechos de autor. Esta se concreta, básicamente, en la recaudación y reparto de los derechos de autor relacionados con la reproducción, distribución, comunicación pública y remuneración de obras literarias, musicales, teatrales y audiovisuales, así como sus traducciones, adaptaciones, arreglos y transformaciones. La Ley además encomienda a la Sociedad la promoción, directamente o por medio de otras entidades, de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, así como la atención de actividades de formación y promoción de los autores. Adicionalmente SGAE desarrolla también actividades relacionadas con la representación de los autores.

La Sociedad actúa fundamentalmente en España y, adicionalmente, coopera con aquellas sociedades de gestión de derechos extranjeras con las que existe un convenio de colaboración al respecto. La Sociedad dispone de delegaciones en las principales ciudades españolas a través de las cuales desarrolla su actividad comercial.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y reglamento, por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, la Ley 5/1998, de 6 de mayo, la Ley 23/2006 por la que se modifica el Texto Refundido de Ley de Propiedad Intelectual, la Ley 2/2011 de economía sostenible aprobada en el Real Decreto Legislativo 1889/2011, así como la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril y cuantas otras disposiciones legales modifiquen aquél.

El proceso de adaptación de los Estatutos de SGAE a la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017, ha introducido, desde el año 2018, distintas modificaciones estatutarias, provocadas también por la aprobación del Real Decreto-ley 2/2018, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. La Asamblea General Extraordinaria de 30 de enero de 2020 propuso modificaciones en el contrato de gestión de derechos, incorporó el informe anual de transparencia como obligación legal y estableció la nueva estructura orgánica de la SGAE, dotando de competencias a la Comisión de Supervisión. Después de un largo proceso de reforma estatutaria, la Asamblea General Ordinaria de 23 de junio de 2021 aprobó definitivamente el texto estatutario y el Ministerio de Cultura y Deporte lo hizo de igual manera mediante Resolución de 16 de septiembre de 2021.

Adicionalmente, la Asamblea General Ordinaria de 29 de junio de 2022 aprobó nuevas modificaciones centradas en los artículos asociados a las elecciones, competencias del Consejo de Dirección y Dirección General, Suplentes de la Comisión de Supervisión, así como Sustitución de Pre-Asambleas Territoriales, estas modificaciones fueron resueltas favorablemente por el Ministerio de Cultura y Deporte el 6 de septiembre de 2022, siendo estos los Estatutos vigentes.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

SGAE, acorde al artículo 33 de sus actuales Estatutos, está regida y administrada por la Asamblea General de Socios (órgano soberano de gobierno), por la Junta Directiva, la Comisión de Supervisión, el Consejo de Dirección, la Presidencia y los Consejos Territoriales.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Estas cuentas anuales se han preparado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como el sus Adaptaciones sectoriales y, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

La ley 21/2014, Ley de Propiedad Intelectual, establece en su artículo 156, actual artículo 187 del RD 1/1996 con sus modificaciones del 2 de marzo del 2019 que las entidades de gestión de derechos deberán presentar sus cuentas anuales elaboradas de conformidad con el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos. Dicha obligación surtió efecto a partir del ejercicio 2016 y en consecuencia en dicho ejercicio 2016, es el primer ejercicio económico en el que la Sociedad está obligada a aplicar dicho Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron formuladas con fecha 30 de marzo de 2023 por los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad y aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 30 de mayo de 2023.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo, ver Nota 24, se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

La Sociedad no ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4 Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 120.975 miles de euros (138.785 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) motivado, fundamentalmente, porque el activo no corriente al 31 de diciembre de 2023 incluye un importe de 147.609 miles de euros correspondientes a fondos de inversión (124.571 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 una vez deducidos los fondos de inversión pignorados) (Notas 9.1 y 15.2) que la Sociedad tiene intención de mantener a largo plazo para hacer frente a los importes incluidos dentro del epígrafe "Beneficiarios-Acreedores" – "Derechos pendientes de pago" (a corto y largo plazo) (véase Nota 16) correspondientes a aquellos derechos que no han sido asignados a sus titulares en periodo ordinario de reparto. Dichos fondos de inversión clasificados en el largo plazo pueden, en su caso, liquidarse en el corto plazo.

Por otra parte, en el ejercicio 2023 la Sociedad ha tenido una variación positiva de su patrimonio neto por importe de 15.597 miles de euros (9.656 miles de euros positiva en el ejercicio 2022) y presenta un patrimonio neto positivo al 31 de diciembre del 2023 de 1.447 miles de euros (patrimonio negativo de 14.150 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Los Miembros de la Junta Directiva de la Sociedad han preparado las presentes cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras de la actividad de la Sociedad, una vez tomadas las acciones necesarias de reducción de costes o de incremento de los ingresos, permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios. Adicionalmente, en los propios Estatutos de la Sociedad (Artículo 95) se establecen mecanismos para acomodar los descuentos de recaudación y administración de tal manera que los recursos de uno u otro concepto compensen los gastos incurridos. En este sentido, se establece en el citado artículo que, en el caso de que el déficit acumulado por la Sociedad supere el margen del 20% de los ingresos anuales, deberán ajustarse los descuentos aplicados para restablecer el equilibrio financiero (Nota 12.1). Por ello, con fecha 30 de julio de 2020 la Asamblea General aprobó la actual política de descuentos de la Sociedad, así como un incremento en las tasas de descuento en el marco de un plan de reequilibrio patrimonial. Durante los ejercicios 2023 y 2022, las acciones realizadas en el marco de la optimización de recursos, que ha resultado en una optimización de costes ha permitido una disminución de las tasas de descuento de una de las modalidades de derecho, la cual está previsto se haga extensiva a otras modalidades de derechos en ejercicios siguientes.

Por otra parte, en el artículo 102 de los actuales Estatutos de la Sociedad se establece que, en el caso de que la misma presente excedentes negativos en sus cuentas anuales y/o no acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, deberá destinar el importe de las prescripciones señaladas en el apartado 4 del citado artículo, en la medida necesaria, a compensar los expresados excedentes negativos y/o atender a estas obligaciones. Regulado con idéntico fin en el artículo 177.6 del TRLPI.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Miembros de la Junta Directiva, han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en los próximos ejercicios son los siguientes:



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable la Sociedad estima los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utiliza una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Para los activos clasificados por la Sociedad como "no generadores de flujos de efectivo" (que son aquellos que la Sociedad posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que beneficiarán a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio) y que serán utilizados en el desarrollo de sus fines sin ánimo de lucro, el valor neto realizable de los mismos se ha determinado en base a su valor en uso que, de acuerdo con la normativa legal, se corresponde con su potencial de servicio futuro. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los miembros de la Junta Directiva tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. El importe del deterioro de estos activos se contabiliza en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance, ascendiendo a un importe de 1.6 Millones euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Ver Nota 15.1.a).

Pasivos contingentes

La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de determinados riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. Especial importancia tiene para la Sociedad la determinación de las provisiones necesarias para atender las diferentes actas fiscales que en la actualidad se encuentran recurridas (Ver Nota 15.1.a).

Valoración de cuentas a cobrar a Socios (Corrientes y No Corrientes)

La corrección valorativa por insolvencia de los saldos a cobrar a socios implica un alto nivel de juicio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad considera como saldos dudosos a cobrar a Socios, aquellos saldos que, en base a la estadística histórica, se consideren que no podrán ser recuperados en un futuro basados en la experiencia de la liquidación de derechos de cada Socio de los últimos tres ejercicios. Adicionalmente, y sobre los saldos cuya recuperabilidad se considere probable, la Sociedad actualiza los mismos en base a su mejor estimación sobre la fecha de cobro prevista y actualizada al 3,6% en 2023 y al 0% en 2022 (considerada como la tasa que se correspondería con la rentabilidad media estimada de las inversiones financieras).

Valoración del importe de los impuestos indirectos (IVA/IGIC/IPS) de los derechos de autor pendientes de recaudación

La corrección valorativa por insolvencia del importe de los saldos a cobrar implica un alto nivel de juicio. En el caso de los derechos de autor pendientes de recaudación (y por lo tanto pendientes de reparto), excepto por el importe de los impuestos indirectos (IVA/IGIC/IPS), la Sociedad no evalúa el posible deterioro dado que, de producirse finalmente el mismo, se procederá a corregir el importe del activo y del correspondiente pasivo registrado en el momento de la facturación de los mismos. En este sentido, no se produciría impacto alguno en la cuenta de resultados de la Sociedad.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Para el importe correspondiente a los impuestos indirectos se considera que existen indicios de deterioro de dichos impuestos indirectos, para todos aquellos saldos que por haber prescrito el plazo, de 12 meses más 3 meses desde el vencimiento de la factura, para el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su recuperación de la administración tributaria, su recuperabilidad solo se podrá producir mediante el cobro futuro de las facturas que los originaron, calculándose la pérdida por deterioro en base al porcentaje histórico de éxito y fracaso de los procesos llevados a cabo por la Sociedad para su recaudación.

Crédito a Fundación SGAE

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Tal y como se indica en las Notas 9.2 y 21.1, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tiene un crédito concedido a Fundación SGAE por importe de 13.443 miles de euros. Este crédito es el resultado del denominado "Plan de Viabilidad" (aprobado en Asamblea General con fecha 30 de enero 2020) con el fin de reestructurar la deuda que la Sociedad mantenía con Fundación SGAE y hacer viable su recuperación. La aprobación del Plan de Viabilidad englobaba todas las actuaciones derivadas de la ejecución de este, que se resumen a continuación:

1. Cesión del Activo CITE Sevilla propiedad de Fundación SGAE: Cesión por la Fundación SGAE a SGAE, por su valor neto contable (VNC) del activo denominado CITE Sevilla, por importe de 34.071.320 euros en el momento de la cesión.
2. Cesión del Pasivo asociado a CITE Sevilla: Subrogación de SGAE en la posición acreedora de Fundación SGAE en el préstamo con garantía hipotecaria inmobiliaria que la misma mantiene con la entidad bancaria Cajamar, asociado a la finca descrita en el punto anterior y por el importe del nominal pendiente de pago a fecha de la operación (a 31 de diciembre 2019 dicho importe asciende a 19.969.952 euros).

El importe resultante de la cesión del activo y pasivo (a 31 de diciembre de 2019: 14.101.368 euros), se aplicaría contra el saldo de la cuenta corriente entre ambas entidades, disminuyendo el saldo resultante de la misma.

3. Cesión mediante el negocio jurídico de Compraventa de los 3 inmuebles sitos en Abdón Terradas 3 (3 bis, 3 derecha, y 3 Izquierda) propiedad de Fundación SGAE: Compraventa a valor de mercado por un importe total de 3.899.708 euros de los activos inmobiliarios descritos propiedad de Fundación SGAE a SGAE.

El pago del precio de la compraventa sería realizado por compensación de deuda de la cuenta corriente entre ambas entidades, disminuyendo así, el saldo de la misma.

4. Formalización de préstamo: Formalización de un contrato préstamo entre SGAE y Fundación SGAE por importe del saldo restante en la cuenta corriente tras las operaciones indicadas anteriormente. Las condiciones principales del préstamo serían:

- Plazo: 10 años,
- Sin carencia,
- Tipo de interés: Euribor + 1%.
- Amortización del préstamo: Cuota anual de amortización de principal más los intereses resultantes, siendo el importe de las cuotas enviado por SGAE a Fundación SGAE con destino único y exclusivo a amortizar dicho préstamo.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Asimismo, dado que los importes indicados a 31 de diciembre de 2019 podrían verse afectados en función de lo indicado en los puntos 2 y 4 anteriores, por el mero hecho del transcurso del tiempo cuando se formalicen jurídicamente las operaciones, la Asamblea General autoriza a llevar a efecto las operaciones en los términos expuestos, por los importes resultantes, que nunca podrán ser superiores a los indicados.

Con fecha 16 de diciembre de 2019, el Patronato de Fundación SGAE procedió también a la aprobación del mencionado Plan de Viabilidad.

Posteriormente a la aprobación realizada por parte de los órganos representantes de las ambas entidades que participan en el plan, y para que el mismo pudiera ser ejecutado, la Sociedad procedió a solicitar al Ministerio de Cultura y Deporte lo siguiente:

- a. Que se autorice la modificación acordada en Junta Directiva de SGAE de fecha 16 de junio de 2020, en relación con los compromisos asumidos por la SGAE el 26 de junio de 2012, y cuyos términos se transmiten a continuación: "La SGAE se obliga, a más tardar, el 31 de diciembre de 2024, a adoptar las medidas necesarias para eliminar las garantías facilitadas a la Fundación SGAE (antes, Fundación Autor) para el proyecto Arteria y, en su caso, a amortizar los préstamos bancarios en los que se subrogue en lugar de la Fundación SGAE. Igualmente, SGAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.8 del TRLPI, se obliga a recabar la autorización del Ministerio de Cultura y Deportes para conceder de forma directa o indirecta créditos o préstamos a la Fundación SGAE, así como para avalar, afianzar o garantizar, de cualquier forma, o modo, el cumplimiento de cualquier tipo de obligación que esta última asuma."
- b. Que, una vez autorizada la modificación de los compromisos solicitada, esta parte solicita al Ministerio, la aprobación del Plan de Viabilidad de la Fundación SGAE, por ser fundamental para el normal desarrollo de la entidad.

Considerando que la Sociedad (i) ha definido y llevado a su aprobación a los órganos correspondientes de cada entidad el Plan de Viabilidad para la recuperación de la deuda que mantiene con Fundación SGAE, (ii) ha ratificado por Asamblea General de SGAE el 30 de enero de 2020 dicho Plan de Viabilidad y, (iii) considerando que con fecha 1 de julio de 2020 el Ministerio de Cultura y Deporte ha autorizado el Plan de Viabilidad y ha concedido su autorización a la concesión del préstamo aprobado en dicha Asamblea, subordinada a la constitución de una garantía hipotecaria a favor de la SGAE sobre bienes inmuebles que forman parte del patrimonio de la Fundación SGAE, la Sociedad procedió al cierre del ejercicio 2019 a revertir la provisión de la cuenta a cobrar que mantenía con Fundación SGAE por importe de 13.016.419 euros . También con fecha 1 de julio de 2020, el Ministerio de Cultura y Deporte ha atendido a la solicitud realizada de modificación de la mencionada obligación sexta de 26 de junio de 2012, conforme al sentido de lo reflejado en el punto a. precedente.

Con fecha 30 de Julio de 2020 la Asamblea General aprobó la posibilidad de que SGAE formalizará la operación de subrogación con otra fórmula financiera de forma más eficiente para la entidad, resultando así, tal y como se aprobó en Asamblea del 30 de noviembre de 2020, con la cancelación del préstamo hipotecario con Caja Mar por una nueva operación bancaria con el Deutsche Bank, que mejora las condiciones previstas para la subrogación del préstamo original (Nota 17).

De esta forma, la materialización del Plan de Viabilidad descrito se produjo como sigue:

- (i) El 10 de diciembre de 2020, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con la entidad Deutsche Bank por importe de 16.500 miles de euros, que fueron destinados a cancelar el préstamo vivo que Fundación SGAE mantenía con Cajamar, con efecto 10 de diciembre de 2020. La variación entre el importe cancelado finalmente de deuda con Cajamar y el importe existente con la misma en el Plan de Viabilidad indicado, se relaciona con los pagos del servicio de la deuda ocurridos por Fundación SGAE durante el ejercicio 2020 antes de su cancelación final a efectos del Plan de Viabilidad. El préstamo con Deutsche Bank ha sido cancelado anticipadamente en diciembre de 2023.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- (ii) El 22 de diciembre de 2020 se procedió, mediante "Escritura de cesión y pago por compensación parcial de deuda entre SGAE y Fundación SGAE", a la transmisión del teatro CITE Sevilla, propiedad de esta última, y que ha sido cancelado con una parte de la deuda existente entre ambas entidades a dicha fecha (Nota 6.1). El teatro CITE de Sevilla, ha sido transmitido por su valor neto contable a cierre del ejercicio 2020, por importe de 31.872 miles de euros (los 2.199 miles de euros de diferencia respecto lo contemplado en el plan de viabilidad, aprobado por los órganos de gobierno, se corresponde con la amortización de dicho inmueble durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de su transmisión).
- (iii) El 22 de diciembre de 2020 procedió, mediante "Escritura de compraventa y pago por compensación parcial de deuda entre SGAE y Fundación SGAE", a la transmisión de 3 inmuebles sitos en la calle Abdón Terradas (Madrid), propiedad de esta última, y que ha sido cancelado con una parte de la deuda existente entre ambas entidades a dicha fecha (Nota 6.1). Los 3 inmuebles sitos en calle Abdón Terradas con la referencia de 3 bis, 3 dcha. y 3 izq., han sido transmitidos por su valor de mercado, aprobado en la Asamblea General de Socios de SGAE del 30 de enero de 2020, por un importe total de 3.900 miles de euros.

La cuenta corriente resultante de las operaciones descritas en los párrafos anteriores ha constituido el préstamo formalizado entre ambas entidades, tal y como está descrito en el Plan de Viabilidad, asciende a 13.442.635 euros. A los efectos de constituir la garantía hipotecaria solicitada por el Ministerio de Cultura y Deporte en su resolución del 1 de julio de 2020, el 29 de enero de 2021 el Patronato de Fundación SGAE aprobó el citado préstamo y su solicitud de autorización de garantía al Protectorado de Fundaciones.

Las operaciones anteriormente descritas, autorizadas por el Ministerio de Cultura y Deporte el 1 de Julio de 2020, debían ser así mismo autorizadas por el Protectorado de Fundaciones para que se materialice de forma íntegra el Plan de Viabilidad y se instrumentalice jurídicamente el préstamo descrito entre ambas entidades.

Durante el 2021 se trabajó en un documento que diera solución a este requerimiento, para cumplir con la condición impuesta por el Ministerio de Cultura y Deporte, y así mismo con la labor de salvaguarda del Protectorado de Fundaciones.

Dicho documento otorga las garantías a la aportación de SGAE a Fundación SGAE que se centran en que SGAE aportará anualmente a Fundación SGAE la cantidad necesaria para el pago de la cuota del préstamo previsto acorde a las condiciones descritas anteriormente y a estos efectos suscriben, adicionalmente, un "Contrato de Aportación", que a modo resumen establece que:

- SGAE se obliga a aportar anualmente a Fundación SGAE el importe total de la cuota anual de amortización del préstamo que resulte de aplicar las condiciones previstas a Fundación SGAE para que ésta lo destine, única y exclusivamente, al pago de la cuota anual del préstamo que ambas entidades suscribirán tan pronto Fundación SGAE haya sido autorizada por el Protectorado.
- Fundación SGAE se obliga a destinar el importe de la aportación anual objeto de dicho contrato que le realice SGAE al pago de la cuota anual de amortización del préstamo que ambas entidades suscriban, tan pronto Fundación SGAE sea autorizada por el Protectorado.
- El Contrato de Aportación se resolverá además de en los casos previstos por Ley y, en los siguientes supuestos:
 - Si no se obtiene la autorización de hipoteca de los bienes dotacionales de Fundación SGAE por parte del Protectorado de Fundaciones;
 - Por la completa amortización del préstamo;
 - Por incumplimiento o por Fundación SGAE de destinar la aportación anual que reciba de SGAE al pago de la cuota del préstamo; y



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- Por incumplimiento por SGAE de la obligación de su obligación de aportación de las cantidades obligadas en el contrato durante dos años consecutivos.

El incumplimiento de esta obligación en los términos establecidos en el contrato conllevará a la resolución del contrato de préstamo y la cancelación de la hipoteca debiendo las partes entablar negociaciones para buscar soluciones a la deuda que permanezca viva en el momento de su resolución.

En este sentido, el Patronato de Fundación SGAE en su sesión de 23 de febrero de 2022 aprobó nuevamente la operación.

Con fecha 15 de marzo de 2022, SGAE y Fundación SGAE iniciaron nuevamente el proceso de solicitud de autorización subsanando las incidencias de su requerimiento de agosto de 2021, así como aportando el documento de garantía descrito en los párrafos precedentes. El 30 de marzo de 2022 se recibió autorización del Protectorado para llevar a efecto la citada operación.

El 8 de abril de 2022 se eleva a público la escritura de préstamo con garantía hipotecaria y el contrato de aportación de cantidad requerido por el Protectorado, con estas acciones se da por concluido el Plan de Viabilidad.

Con relación al préstamo suscrito entre SGAE y Fundación SGAE durante el ejercicio 2023, la Entidad consultó al Ministerio de Cultura y Deporte la posibilidad de condonar el importe del préstamo suscrito.

El Ministerio de Cultura y Deporte el 26 de septiembre de 2023 emitió en una valoración preliminar, en la que no tiene objeciones con la ejecución de esta acción, siempre que se cumpliera con las siguientes condiciones:

- (i) La condonación no supusiera un aumento de excedentes negativos de ejercicios anteriores.
- (ii) El importe de las prescripciones del ejercicio compense en idéntico importe los excedentes negativos de ejercicios anteriores.
- (iii) Se obtenga aprobación expresa de la Asamblea General de la SGAE.
- (iv) Reciba el visto bueno del Protectorado de Fundaciones.

Cumplido lo anterior el Ministerio de Cultura y Deporte valoraría la autorización definitiva a la condonación.

A tal efecto, la Sociedad ha acordado en su Asamblea General de Socios, celebrada el 14 de diciembre de 2023, la condonación de la deuda a FUNDACIÓN SGAE derivada del citado préstamo hipotecario, cumpliendo así con el punto (iii) relativo a las condiciones expuestas anteriormente. La condonación se haría por el importe máximo que permita el excedente de la actividad del ejercicio, sin incluir las preinscripciones, tal y como se detalla en los puntos (i) y (ii) anteriores.

El pasado 26 de febrero de 2023 y tras la aprobación del Patronato de Fundación SGAE se presentó ante el Protectorado de Fundaciones la solicitud para la condonación total o parcial del préstamo hipotecario. Una vez se reciba la respuesta favorable a esta acción por parte del Protectorado, la Sociedad remitirá para su valoración definitiva por parte del Ministerio de Cultura y Deporte su propuesta de condonación del préstamo. La Junta Directiva espera obtener la autorización definitiva relativa a la condonación antes del vencimiento de la segunda anualidad del préstamo previsto para el 8 de abril de 2024.

Actualmente, se encuentra pendiente de pago la primera anualidad del préstamo anteriormente descrito y los intereses devengados a fecha de cierre de los estados financieros, cuyo vencimiento era abril de 2023. La Sociedad hará efectiva esta cuota en 2024.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación de excedentes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, formulada por la Junta Directiva y que se espera sea aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Socios, consiste en su traspaso íntegro a excedentes de ejercicios anteriores:

(Euros)	2023
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de resultados beneficio / (pérdida)	9.413.369
	9.413.369
Aplicación:	
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(9.413.369)
	(9.413.369)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de entre 3 y 6 años.

	Años de vida útil
Aplicaciones informáticas	3-6

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, como un componente de este, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Mobiliario	3-10
Equipos para procesos de información	3-7
Elementos de transporte	5

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Inversiones Inmobiliarias

Los locales comerciales que se encuentran arrendados a terceros se clasifican como inversiones inmobiliarias. Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias-construcciones se realiza de forma lineal, en función de la vida útil estimada de 50 años.

	Años de vida útil
Inversiones inmobiliarias - construcciones	50

4.4. Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable (valor neto realizable) es el mayor entre el valor razonable en venta menos los costes asociados a la misma y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Inmovilizado material generador de flujos de efectivo

Para los activos "generadores de flujos de efectivo", el valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos integrados en unidades generadoras de efectivo, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen. Para el caso específico de activos inmobiliarios donde se prevé llevar a cabo una desinversión futura, se han estimado los flujos de efectivo futuros esperados de estos y se han actualizado utilizando una tasa de descuento apropiada al riesgo asociado a cada activo.

Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

Para los activos clasificados como "no generadores de flujos de efectivo" (que son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que beneficiarán a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio) y que serán utilizados en el desarrollo de los fines sin ánimo de lucro, el deterioro se ha determinado en base a su valor en uso que, de acuerdo con la normativa legal, se corresponde con su potencial de servicio futuro. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados.

Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.5. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

4.6. Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquél. Los instrumentos financieros se reconocen en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquél.

4.7. Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados
 - Activos financieros a coste amortizado
 - Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
 - Activos financieros a coste
-
- *Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados:*

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados (resultado financiero).

- *Activos financieros a coste amortizado*

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto*

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- *Activos financieros a coste*

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participante no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.

Deterioro del valor de los activos financieros y de los créditos de la Actividad propia

- *Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto*

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

• *Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto*

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de resultados.

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de resultados y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

• *Activos financieros a coste*

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlas.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de resultados individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

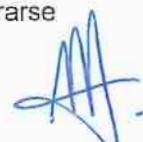
4.8. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados
- *Pasivos financieros a coste amortizado*

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

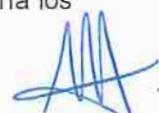
No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los participes no gestores.

- *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados*

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
 - Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados ("venta en corto").
 - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
 - Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados ("opción de valor razonable"), debido a que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en resultados; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de resultados del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

4.9. Coberturas contables

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

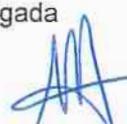
La Sociedad para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

4.10. Créditos y débitos por la actividad propia

Para la valoración de los créditos y débitos de la actividad propia, la Sociedad utiliza normas análogas a las indicadas para los activos y pasivos financieros (véanse Notas 4.6, 4.7 y 4.8).

Saldos a cobrar con socio

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Saldos a pagar con socio

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Facturación de derechos

La Sociedad registra contablemente un activo por las facturaciones efectuadas en concepto de derechos de autor con abono a un pasivo, en la medida que la misma no es titular de tales derechos por lo que realiza dicha facturación en nombre propio, pero por cuenta de sus socios.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos se valoran a su coste amortizado.

Estos activos que tienen un vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de los derechos de autor pendientes de recaudación (y por lo tanto pendientes de reparto), excepto por el importe de los impuestos indirectos (IVA/IGIC/IPS), la Sociedad no evalúa el posible deterioro dado que, de producirse finalmente el mismo, se procederá a corregir el importe del activo y del correspondiente pasivo registrado en el momento de la facturación de los mismos. En este sentido, no se produciría impacto alguno en la cuenta de resultados de la Sociedad.

Derechos pendientes de pago

En el momento del cobro de los derechos de autor, el pasivo inicialmente registrado se carga con abono a las cuentas de pasivo relacionadas con el reparto a Socios (denominadas en el balance "Derechos pendientes de pago") y, simultáneamente, se reconoce el correspondiente ingreso para la Sociedad, calculado en base a los descuentos fijados por la Asamblea General de Socios para cada modalidad de reparto.

La Sociedad revisa anualmente las obligaciones de cuentas por pagar y, actualiza los importes aplicando un índice de referencia de valores estables y de confianza bursátil del mercado español, donde desarrolla su actividad. En el ejercicio 2023 la tasa utilizada corresponde al 3,6% (0% tasa 2022), generando un ingreso por actualización financiera de estos pasivos de 815 miles euros (0 euros en 2022), (Nota 19.6).

El artículo 102 de los actuales Estatutos de la Sociedad establece que los derechos repartidos y que no hayan sido identificados sus derechohabientes o, cuyo pago no haya podido efectuarse por cualquier otro motivo, se destinarán a los fines establecidos en el citado artículo, acorde a lo regulado en el 177.6 del TRLPI.

Siendo dichos fines los que siguen:

La acción para reclamar las cantidades recaudadas que hayan correspondido a estas obras, así como aquellas que no se hayan podido abonar por cualquier otro motivo en dicho proceso de reparto prescribe a los cinco años contados desde el 1 de enero del año siguiente al de la puesta a disposición de sus titulares, o en su caso, al de su recaudación. Estas cantidades se mantendrán separadas en las cuentas de la Sociedad.

Dichas cantidades, transcurridos los plazos indicados en el párrafo anterior, serán destinadas por la Sociedad, previo cumplimiento de lo prevenido en el artículo 40.5 de sus Estatutos a las siguientes finalidades:



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- a) A la realización de actividades asistenciales a favor de los miembros de la Sociedad y/o actividades de formación y promoción de autores.
- b) A la promoción y el desarrollo de la oferta digital legal de las obras protegidas cuyos derechos gestiona en los términos legalmente previstos.
- c) A acrecer proporcionalmente el reparto a favor del resto de obras gestionadas por la Sociedad, debidamente identificadas en el proceso de reparto de donde provienen dichas cantidades.
- d) Al cumplimiento de la obligación legal de financiar una ventanilla única de facturación y pago.
- e) A la financiación de la persona jurídica, conforme a lo establecido en la legislación vigente, para hacer efectiva la compensación equitativa por copia privada.

En ningún caso los porcentajes mínimos de las cantidades antes expresadas podrán ser inferiores a un 15% para las finalidades de las letras a), b) y c) del apartado anterior.

Transcurridos tres años desde el 1 de enero del año siguiente al de la puesta a disposición del titular de las cantidades que le correspondan o de la recaudación, la Sociedad podrá disponer, anualmente y de forma anticipada, de hasta la mitad de las cantidades pendientes de prescripción, para los mismos fines previstos en los apartados anteriores, sin perjuicio de las reclamaciones de los titulares sobre dichas cantidades no prescritas. A estos efectos, la Sociedad constituirá un depósito de garantía con el diez por ciento de las cantidades dispuestas.

Se ha considerado a la fecha de formulación de las presentes cuentas, la imputación de los importes de la prescripción con cargo al epígrafe de "Otros Ingresos de la actividad" (Nota 19.1) de la cuenta de resultados del ejercicio 2023, por importe de 12.106.986 euros (11.703.688 euros en el ejercicio 2022).

4.11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.12. Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

4.13. Provisiónes y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y su importe pueda medirse con fiabilidad. A tal efecto, cuando el importe del pasivo no puede calcularse de forma fiable, ni siquiera por un importe mínimo, se incluye información adecuada en esta memoria. Este aspecto en el caso de la Sociedad es especialmente importante en la determinación de las provisiones necesarias para hacer frente a las posibles contingencias de carácter fiscal y legal (Nota 15.1).

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.14. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad clasifica sus compromisos por pensiones dependiendo de su naturaleza en planes de aportación definida y planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que la Sociedad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

Plan de aportación definida

Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de resultados conforme al principio de devengo.

Plan de prestación definida

La Sociedad no dispone de plan alguno, en vigor, de prestación definida.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

4.15. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de resultados, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que razonablemente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.16. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

4.17. Ingresos y gastos

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la Sociedad considera los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La sociedad transfiere la posesión física del activo.
- c) El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Tal y como se indica en los Estatutos de la Sociedad, los recursos económicos de la misma estarán constituidos por:

a) las cuotas de ingreso de los miembros.

El precio de la cuota de ingreso de los miembros lo establecen los órganos de gobierno de la entidad y es un importe fijo. El ingreso se devenga con el alta del Socio.

b) el descuento de administración, destinado a compensar las comisiones, incentivos y gastos similares originados por el cobro de los derechos;

c) las remuneraciones procedentes de los servicios resultantes de la colaboración con las entidades de gestión colectiva de otros derechos de autor o de derechos afines;

Estos ingresos son devengados en el momento en el que se produce la colaboración, siendo esta la fecha en la que la Sociedad transfiere los bienes o servicios a las entidades con las que colabora.

d) Resto de ingresos de la actividad propia de la Sociedad:

- las plusvalías que se obtengan en la realización de los bienes afectos a la gestión de la Sociedad;
- las penas pecuniarias previstas en el artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad;
- las donaciones y otros actos a título lucrativo, inter vivos o mortis causa;
- las indemnizaciones a las que tenga derecho la Sociedad;
- los descuentos de administración destinados a compensar los gastos de la gestión objeto de la Sociedad no cubiertos por los recursos anteriores.

El resto de los ingresos propios de la actividad o de otra índole, y los gastos relacionados con los mismos, se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.18. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan.

4.19. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.20. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales individuales en la fecha en la que se realiza la operación.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales individuales. Las diferencias que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de estos criterios se registrarán en una partida de reservas.

4.21. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

4.22. Financiación de actividades asistenciales y promocionales

Tal como se indica en la Nota 1, una de las actividades principales de la Sociedad es la promoción, directamente o por medio de otras entidades, regulado así mismo en el artículo 178.4 del TRLPI, de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, así como la atención de actividades de formación y promoción de autores y artistas, intérpretes o ejecutantes (actividades asistenciales y promocionales).

Los actuales Estatutos de la Sociedad desarrollan esta obligación legal, precisando que, para la financiación de las actividades a acometer, se constituirá un fondo que se nutrirá de determinados recursos que se establecen en su artículo 113. El citado artículo también indica que la realización de dichas actividades se ejecutará de forma preferente a través de la Fundación SGAE, de la cual la Sociedad es Patrono Fundador y financiador casi exclusivo, si se excluye la financiación bancaria. En la actualidad, la práctica totalidad de las actividades asistenciales de la Sociedad están encomendadas a la indicada Fundación SGAE.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2023					
Coste:					
Patentes, licencias, marcas y similares	350.000		-	-	350.000
Aplicaciones Informáticas	45.903.773	87.030		707.758	46.698.561
Anticipos para Inmovilizaciones Intangibles	350.460	1.677.862		(707.758)	1.320.564
	46.604.233	1.764.892	-	-	48.369.125
Amortización acumulada:					
Patentes, licencias, marcas y similares	(200.528)	(36.605)	-	-	(237.133)
Aplicaciones Informáticas	(43.027.933)	(864.995)	-	-	(43.892.928)
	(43.228.461)	(901.600)	-	-	(44.130.061)
	3.375.772	863.292	-	-	4.239.064
(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2022					
Coste:					
Patentes, licencias, marcas y similares	350.000		-	-	350.000
Aplicaciones informáticas	43.325.007	65.940	-	2.512.826	45.903.773
Anticipos para Inmovilizaciones Intangibles	1.070.707	1.792.579	-	(2.512.826)	350.460
	44.745.714	1.858.519	-	-	46.604.233
Amortización acumulada:					
Patentes, licencias, marcas y similares	(163.924)	(36.604)	-	-	(200.528)
Aplicaciones informáticas	(41.905.960)	(1.121.983)	-	-	(43.027.933)
	(42.069.874)	(1.158.587)	-	-	(43.228.461)
	2.675.840	699.932	-	-	3.375.772

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

5.1. Descripción de los principales movimientos

Aplicaciones Informáticas recogen herramientas integrada dentro del plan de desarrollo tecnológico de la Sociedad el cual se basa en la implantación de un patrón de productividad que permita incrementar los ingresos y reducir los gastos, manteniendo o superando la calidad de sus servicios y enfocado a posibilitar una reducción del descuento medio aplicado a los Socios.

Las altas del ejercicio 2023 y 2022, se corresponden principalmente con la actualización de los sistemas de información financiera que en la actualidad la Sociedad desarrolla con terceros.

El 20 de septiembre de 2021, en el marco de los Fondos Europeos Next Generation, el Ministerio de Cultura y Deporte publicó una orden por la que se convocaron ayudas para la digitalización para operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual correspondientes al año 2021. Las actividades deberán desarrollarse entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022. SGAE solicitó ser beneficiaria de esta ayuda vía subvención no reintegrable con el "Proyecto de Transformación Digital 2020-2024".

El 17 de diciembre de 2021 el Ministerio de Cultura y Deporte resolvió de forma positiva la solicitud de SGAE EGDPi con un total de propuesta de ayuda concedida de 2.000.000 de euros por el proyecto de Transformación Digital. Este proyecto se divide en 6 Módulos principales que desarrollan cada una de las actividades que sustenta la organización y que en gran parte serán cubiertos por la subvención de la Orden del Ministerio de Cultura y Deporte.

En aras de cumplir con las instrucciones de la orden de la convocatoria y poder así realizar la justificación de la misma, se solicitó a un experto independiente que acreditase qué importes ejecutados en 2021 – 2022 asociados al proyecto de Transformación Digital eran susceptibles de ser considerados inversiones en capital, dichos activos se pusieron en producción el 30 de septiembre de 2022, en los plazos marcados por la citada convocatoria y por tanto se reasignaron al epígrafe de "Aplicaciones Informáticas" por un importe total de 2.402.358 (2.000.000 financiados con fondos Next Generation resto financiado con Fondos Propios).

El importe de la subvención de 2.000.000 fue cobrado con fecha 18 de mayo de 2022. Adicionalmente, el 9 de agosto de 2022, se publicó una nueva Orden de Ayudas del mismo marco de Fondos Next Generation de la cual SGAE participó con una evolución del Proyecto Opera, siéndole concedida una nueva subvención por importe de 586.956 euros, cobrados con fecha 23 de diciembre de 2022 y siendo el plazo de su ejecución desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023.

El importe total de las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio 2022 por 2.586.956 euros, ha sido considerado no reintegrable y registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto del balance (Nota 14).

Durante el 2023 INAEM concedió una subvención a CEDOA para fomentar la digitalización del archivo histórico por un importe total de 112.500 euros. Dicha subvención ha sido considerada no reintegrable y registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto del balance (Nota 14).

Otra información

El detalle del coste de los inmovilizados intangibles en uso que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Aplicaciones informáticas	42.274.968	39.593.704
	42.274.968	39.593.704



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El detalle de los elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Coste	2023		2022	
		Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	Coste	Amortización Acumulada
Aplicaciones informáticas	27.661.335	(27.661.335)	-	27.661.335	(27.661.335)
Patentes, licencias, marcas y similares	350.000	(237.133)	112.867	350.000	(200.529)
	28.011.335	(27.898.468)	112.867	28.011.335	(27.861.864)
					149.472

El detalle de los elementos de inmovilizado intangible situado fuera del territorio español al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Coste	2023		2022	
		Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	Coste	Amortización Acumulada
Aplicaciones informáticas	71.481	(71.481)	-	71.481	(71.481)
	71.481	(71.481)	-	71.481	(71.481)

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2023					
Coste:					
Terrenos	14.651.276		(45.435)	-	14.605.841
Construcciones	52.025.345	16.944	(183.723)	-	51.858.566
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	29.010.122	230.202	-	-	29.240.324
Construcciones en curso	-	-	-	-	-
	95.686.743	247.146	(229.158)	-	95.704.731
Amortización acumulada:					
Construcciones	(13.842.022)	(998.426)	153.074	-	(14.687.373)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(26.850.029)	(2.042.031)	-	-	(28.892.060)
	(40.692.051)	(3.040.457)	153.074	-	(43.579.433)
Deterioro:					
Terrenos y construcciones	(1.063.725)	-	-	-	(1.063.725)
	(1.063.725)	-	-	-	(1.063.725)
Valor neto contable	53.930.967	(2.793.311)	(76.084)	-	51.061.572

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2022					
Coste:					
Terrenos	14.685.814	4.517	(39.055)	-	14.651.276
Construcciones	52.098.745	17.662	(91.062)	-	52.025.345
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	28.831.321	229.325	(50.524)	-	29.010.122
Construcciones en curso	-	-	-	-	-
	95.615.880	251.504	(180.641)	-	95.667.743
Amortización acumulada:					
Construcciones	(12.676.667)	(1.226.641)	61.286	-	(13.842.022)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(25.084.943)	(1.815.625)	50.539	-	(26.850.029)
	(37.761.610)	(3.042.266)	111.825	-	(40.692.051)
Correcciones valorativas por deterioro					
Terrenos y Construcciones	-	(1.063.725)	-	-	(1.063.725)
	-	(1.063.725)	-	-	(1.063.725)
Valor neto contable	57.854.270	(3.854.487)	(68.816)	-	53.930.967

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

6.1. Descripción de los principales movimientos

Los principales inmuebles recogidos en "Terrenos y Construcciones" están destinados a cumplir los fines sociales, entre otros:

- Teatro CITE de Sevilla (Nota 2.6), cuyo Valor Neto Contable a la fecha de cesión por parte de Fundación SGAE ascendió a 31.875.931 euros.

Cálculos a "Valor de Reposición": para la valoración del inmueble proveniente de Fundación SGAE, relativos al teatro CITE Sevilla, se ha seguido el criterio del valor de reposición histórico utilizado por la propia Fundación SGAE.

La explotación de este teatro está externalizada según contrato suscrito entre Eulen y Fundación SGAE el cual fue asumido por SGAE. La vigencia del contrato se extiende hasta el 31 de diciembre de 2032.

- Inmueble sito en Santiago de Compostela que se encuentra en régimen de concesión administrativa tras la adquisición, el 26 de junio de 2005, de un derecho de uso sobre la parcela "E" de la finca Vista Alegre, por un período de tiempo de 60 años y un canon anual de 6.000 euros. Adicionalmente, la Sociedad se comprometió a construir el inmueble estando activados todos los costes incurridos en la construcción del mismo.
- Inmueble sito en Abdón Terradas 3 bis, 3 dcha. y 3 izq. por transmisión por el negocio jurídico de Compra-venta por el valor aprobado en la Asamblea del 30 de enero de 2020 de 3.899.708 euros.

En febrero de 2023 se solicitó una actualización de la tasación del citado inmueble siendo el valor de la tasación de 2,6 millones de euros, lo que ha llevado a la Sociedad a registrar un deterioro por importe de 1.063.725 euros en 2022. El método utilizado para la obtención del valor de mercado del inmueble fue calculado en base al método de comparación de inmuebles de similares características y uso de la zona con criterios de homogeneización.

Las altas de los ejercicios 2023 y 2022 en "Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado" se han debido fundamentalmente a los trabajos de reforma y mejora de los equipos informáticos de la Sociedad.

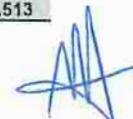
Las bajas más significativas corresponden a:

- En el ejercicio 2023, la Entidad procedió a la venta de tres inmuebles sitos en Cáceres, Granada y Tenerife. Como consecuencia de dichas ventas, se ha registrado un beneficio neto de 324 miles de euros, que se ha registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En el ejercicio 2022, la Entidad procedió a la venta de tres inmuebles, sitos en Benidorm, Ourense y Vigo. Como consecuencia de dichas ventas, se ha registrado un beneficio neto de 104 miles de euros, que se ha registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.2. Otra información

El detalle del coste de los activos materiales en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Construcciones		
Otras Instalaciones	15.427.509	10.458.309
Mobiliario	5.124.586	4.978.884
Equipos para procesos de Información	7.569.576	7.518.066
Elementos de transporte	20.253	20.253
	28.141.924	22.975.513



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El detalle de los elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023			2022		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Construcciones	79.435	(50.803)	28.632	79.435	(48.356)	31.079
Otras Instalaciones	39.432	(39.432)	-	39.432	(39.143)	289
Mobiliario	89.106	(89.106)	-	89.106	(89.067)	39
Equipos para procesos de Información	9.264	(8.739)	525	8.294	(7.756)	1.508
Elementos de transporte	10.122	(10.122)	-	10.122	(10.122)	-
	227.359	(198.202)	29.157	226.389	(194.444)	32.915

Parte de la reestructuración del edificio de Valencia ha sido financiada a través de subvenciones (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían compromisos firmes de compra de inmovilizados.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable de su inmovilizado.

6.3. Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendados a terceros, locales, equipos informáticos y material diverso (fuentes de agua y proyectores), para el establecimiento de oficinas en las distintas delegaciones de la Sociedad, así como el alquiler de plazas de garaje. Estos contratos tienen, en general, un vencimiento anual y se renuevan de forma tácita si ninguna de las partes acuerda lo contrario. Los gastos de dichos contratos en ejercicio 2023 han ascendido a 743.958 euros (807.095 euros en el ejercicio 2022) (Nota 19.4).

Asimismo, la Sociedad tiene firmados contratos en régimen de arrendamiento operativo para una serie de vehículos. El importe del gasto por arrendamiento anual por este concepto ha ascendido en el ejercicio 2023 a 116.158 euros (125.539 euros en el ejercicio 2022) (Nota 19.4).

(Euros)	Vencimiento	Renovación	Gastos 2023	Gastos 2022
Oficinas, locales y plazas de garaje:	Anual	Táctita	743.958	807.095
Vehículos, equipos informáticos y material diverso:	Anual	Táctita	116.158	125.539
			860.116	932.634

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2023					
Coste					
Terrenos	859.589	-	(18.910)	-	840.679
Construcciones	978.000	-	(78.778)	-	899.222
	1.837.589	-	(97.688)	-	1.739.901
Amortización acumulada					
Amortización acumulada construcciones	(367.438)	(19.249)	52.161	-	(334.526)
	(367.438)	(19.249)	52.161	-	(334.526)
Correcciones valorativas por deterioro					
Terrenos	(674.159)	-	-	-	(674.159)
Construcciones	(46.192)	-	-	-	(46.192)
	(720.351)	-	-	-	(720.351)
Valor neto contable	749.800	(19.249)	(45.527)	-	685.024

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2022					
Coste					
Terrenos	859.589	-	-	-	859.589
Construcciones	978.000	-	-	-	978.000
	1.837.589	-	-	-	1.837.589
Amortización acumulada					
Amortización acumulada construcciones	(347.816)	(19.622)	-	-	(367.438)
	(347.816)	(19.622)	-	-	(367.438)
Correcciones valorativas por deterioro					
Terrenos	(674.159)	-	-	-	(674.159)
Construcciones	(46.192)	-	-	-	(46.192)
	(720.351)	-	-	-	(720.351)
Valor neto contable	769.422	(19.622)	-	-	749.800

7.1. Descripción de los principales movimientos

La Sociedad tiene reconocido al cierre del ejercicio 2023 y 2022, como Inversiones Inmobiliarias principalmente, el inmueble situado en la calle Abdón Terradas 6 de Madrid (Nota 7.2), así como otros inmuebles menores.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos afectos a préstamos hipotecarios.

El detalle de los elementos de inmovilizado material adquiridos a empresas del grupo al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023				2022			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Construcciones (Abdón Terradas 6)	1.470.774	(187.922)	(720.351)	562.501	1.470.774	(174.311)	(720.351)	576.112
	1.470.774	(187.922)	(720.351)	562.501	1.470.774	(174.311)	(720.351)	576.112

7.2. Arrendamientos operativos

Sociedad como arrendador

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad están arrendadas a terceros, fundamentalmente locales de oficinas, así como plazas de garaje; a través de arrendamientos operativos. Los contratos de arrendamiento tienen una duración entre 3 y 5 años desde su firma, no habiendo cuotas contingentes. Los ingresos provenientes de dichos contratos han ascendido a 196.162 euros en el ejercicio 2023 (39.767 euros en 2022) (Nota 19.1):

(Euros)	Duración	Renovación	Ingresos 2023	Ingresos 2022
Oficinas, locales y plazas de garaje	3-5 años	Táctita	196.162	39.767
			196.162	39.767

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

8. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas / Dotación de provisiones	Bajas / Aplicación de	Saldo final
Ejercicio 2023				
Coste:				
Asociación Ventanilla Única Digital	5.000	-	-	5.000
Copy España EG, UTE	10.000	-	-	10.000
	15.000	-	-	15.000
Correcciones valorativas por deterioro:				
Copy España EG, UTE	(10.000)	-	-	(10.000)
	(10.000)	-	-	(10.000)
Instrumentos de patrimonio	5.000	-	-	5.000

(Euros)	Saldo inicial	Altas / Dotación de provisiones	Bajas / Aplicación de	Saldo final
Ejercicio 2022				
Coste:				
Asociación Ventanilla Única Digital	5.000	-	-	5.000
Copy España EG, UTE	10.000	-	-	10.000
	15.000	-	-	15.000
Correcciones valorativas por deterioro:				
Copy España EG, UTE	(10.000)	-	-	(10.000)
	(10.000)	-	-	(10.000)
Instrumentos de patrimonio	5.000	-	-	5.000

8.1. Descripción de los principales movimientos

Negocios conjuntos:

Con fecha 26 de enero de 2011, la Sociedad conjuntamente con las entidades AGEDI, AIE y CEDRO, constituyeron la UTE denominada: "ASOCIACIÓN DE GESTIÓN DE DERECHOS INTELECTUALES (AGEDI), ARTISTAS INTÉPRETES O EJECUTANTES SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ESPAÑA (AIE), CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CEDRO) Y SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (SGAE), UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS". La denominación abreviada es "AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS" y comercialmente conocida como CopyEspaña EG UTE. El objeto de la UTE era la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada que les correspondía a los autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, editores de libros y publicaciones asimiladas y productores, al amparo del artículo 25 del TRLPI y demás normas de igual o menos rango que se hayan dictado o se dictasen, en el futuro para el desarrollo del mencionado concepto.

CopyEspaña EG U.T.E se constituyó en Madrid, como Unión Temporal de Empresas el 26 de enero de 2011, su domicilio social se encuentra en Madrid, calle Padre Damián, 40 (Nota 8.2).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se ha integrado en las presentes cuentas anuales la participación del 45% que la Sociedad posee en dicha UTE, al considerar la Junta Directiva de la Sociedad que su funcionamiento real se asemeja al de un cliente, que recoge costes externos y factura a su vez al cliente sin margen. El saldo como cliente a 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 350.855 euros (Nota 10 y 21.1).

Las partidas más significativas de CopyEspaña EG UTE tomadas de sus cuentas anuales, no auditadas, son las siguientes al 31 de diciembre:

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Euros)	Balance al 31 de diciembre de	Balance al 31 de diciembre de
	2023 (*)	2022 (*)
Activo no corriente		
Activo corriente	1.064.264	1.015.834
Total Activo	1.064.264	1.015.834
Patrimonio neto	40.000	40.000
Pasivo corriente	1.024.264	975.834
Total Patrimonio Neto y Pasivo	1.064.264	1.015.834

(*) Datos tomados de los estados financieros no auditados a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Con fecha 3 de julio de 2017 se publicó el Real Decreto-Ley 12/2017, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada. En el mismo se recogen los pronunciamientos judiciales europeos y nacionales interpretando la Directiva 2001/29/CE que exige el reconocimiento de una compensación equitativa que reconozca el límite al derecho de reproducción. En términos generales, se sustituye el modelo de compensación financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado por un modelo basado en el pago de un importe a satisfacer por los fabricantes y distribuidores de equipos, aparatos y soportes de reproducción. En el mencionado RDL, las Entidades de Gestión de derechos de propiedad intelectual deben participar en la constitución de una persona jurídica que ejercerá, en representación de todas ellas, las siguientes funciones:

- La gestión de las exceptuaciones del pago y los reembolsos.
- La recepción y posterior remisión a las entidades de gestión de las relaciones periódicas de equipos, aparatos y soportes de reproducción respecto de los que haya nacido la obligación de pago de la compensación, elaboradas por los sujetos deudores y, en su caso, por los responsables solidarios, en el marco del procedimiento para hacer efectiva la compensación que se determine mediante real decreto.
- La comunicación unificada de la facturación.

Para ellos las ocho Entidades de Gestión existentes (SGAE, AIE, AGEDI, EGEDA, VEGAP, DAMA, CEDRO y AISGE) han utilizado la Ventanilla Única Digital, asociación sin ánimo de lucro, para el cumplimiento de dicho cometido.

8.2. Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio
Ejercicio 2023								
Copy España EG UTE	-	45%	40.000	-	-	40.000	-	-
	-							
Ejercicio 2022								
Copy España EG UTE	-	45%	40.000	-	-	40.000	-	-
	-							

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a largo plazo								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	147.605.094	142.809.906	-	-	-	-	147.605.094	142.809.906
Activos financieros a coste amortizado	4.555	4.555	-	-	24.616.528	37.548.918	24.621.083	37.553.473
	147.609.649	142.814.461	-	-	24.616.528	37.548.918	172.226.177	180.363.379
Activos financieros a corto plazo								
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	39.852.263	37.851.614	39.852.263	37.851.614
	-	-	-	-	39.852.263	37.851.614	39.852.263	37.851.614
	147.609.649	142.814.461	-	-	64.468.791	75.400.532	212.078.440	218.214.993

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros no corrientes								
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	11.049.482	12.142.059	11.049.482	12.142.059
Inversiones financieras a largo plazo	147.609.649	142.814.461	-	-	13.567.046	25.406.859	161.176.695	168.221.320
	147.609.649	142.814.461	-	-	24.616.528	37.548.918	172.226.177	180.363.379
Activos financieros corrientes								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	-	-	-	-	1.902.084	1.452.638	1.902.084	1.452.638
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	2.950.179	1.398.976	2.950.179	1.398.976
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000
	-	-	-	-	39.852.263	37.851.614	39.852.263	37.851.614
	147.609.649	142.814.461	-	-	64.468.791	75.400.532	212.078.440	218.214.993

(*) Excluyendo "Activos por impuesto corriente" y "Otros créditos con las Administraciones Públicas"

9.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre eran los siguientes:

(Euros)	2023		2022	
	Coste de adquisición	Valor razonable	Coste de adquisición	Valor razonable
Activos financieros a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio:				
Fondos de inversión	145.602.103	147.605.094	149.381.493	142.809.906
Acciones no cotizadas valoradas a coste	4.555	4.555	4.555	4.555
	145.606.658	147.609.649	149.386.048	142.814.461
	145.606.658	147.609.649	149.386.048	142.814.461

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Fondos de Inversión:

Incluye las inversiones que la Sociedad mantiene en 4 fondos de inversión al 31 de diciembre de 2023 (4 fondos de inversión al cierre del ejercicio 2022). La Dirección de la Sociedad considera que no se posee control, ni se ejerce una influencia significativa en la toma de decisión sobre los mismos, puesto que son controlados y gestionados íntegramente por sus respectivas gestoras de forma autónoma.

El valor razonable de los fondos de inversión es su valor liquidativo.

A 31 de diciembre de 2023 no hay importes que se encuentran pignorados o que sirvan de garantías otorgadas en favor de terceros, sin embargo, al cierre del ejercicio 2022, un total de 18.238 miles se encontraban pignorados por lo que no eran de libre disposición (Nota 15.2).

Ajustes por cambios de valor de los Fondos de Inversión:

El importe de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que se reconocen como parte integrante del patrimonio neto de la Sociedad, al 31 de diciembre era el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	2.002.991	(6.571.587)
Efecto impositivo Instrumentos de patrimonio (Nota 18)	(500.748)	1.642.897
Ajustes por cambios de valor (Nota 13)	1.502.243	(4.928.690)

Acciones no cotizadas valoradas a coste

Esta categoría recoge al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las siguientes inversiones:

- Participación de Sociedad en el capital social de la entidad Fast-Track, S.A.S. domiciliada en París (Francia) del 12,31%, con un coste de 4.555 euros y cuyo objeto social es crear, desarrollar e implantar un sistema descentralizado de información, comunicación, licenciamiento, distribución y cualquier otra actividad que permita mejorar las actividades y organizaciones de derechos de autor en beneficio de las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor musicales.

9.2. Activos financieros a coste amortizado

9.2.1 Valores representativos de deuda:

No existen importes con esta clasificación al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

9.2.2 Créditos, derivados y otros

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a empresas del grupo:		
Créditos a entidades del grupo (Nota 21.1)	11.049.482	12.142.059
Créditos a terceros:		
Otros créditos a terceros	223.080	191.738
Fianzas entregadas y pagos anticipados	13.343.966	25.215.121
	24.616.528	37.548.918
Activos financieros a corto plazo		
Créditos a empresas del grupo:		
Clientes, empresas del grupo, y asociadas a corto plazo (Nota 21.1)	222.047	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 21.1)	2.950.179	1.398.976
Créditos a terceros:		
Deudores varios	1.425.768	1.243.033
Personal	254.269	209.605
Otros créditos a terceros	-	-
Otros activos financieros	35.000.000	35.000.000
	39.852.263	37.851.614
	64.468.791	75.400.532

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

.- Créditos a empresas del grupo

El detalle de los créditos a empresas del Grupo es el siguiente:

(Euros)	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Crédito a Fundación SGAE	11.049.482	2.950.179	12.142.059	1.398.976
Otros créditos	142.740	216.515	173.813	-
Otros créditos Fundación SGAE	-	5.532	-	-
	11.192.222	3.172.226	12.315.872	1.398.976
Deterioros de préstamos (Nota)	(142.740)	-	(173.813)	-
	11.049.482	3.172.226	12.142.059	1.398.976

El saldo no corriente de "Otros créditos" se corresponde con anticipos entregados a la Sociedad Fast-Track, S.A.S. cuya recuperabilidad se ha considerado dudosa y por ello ha sido deteriorado en su totalidad. Así mismo, el importe registrado a corto plazo se corresponde con un saldo facturado por servicios informáticos prestados.

Tal y como se indica en la Nota 2.5.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-Crédito con Fundación SGAE, como consecuencia del denominado Plan de Viabilidad en 2022, la Sociedad formalizó con Fundación SGAE un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 13.443 miles de euros atendiendo así a lo estipulado en la autorización del Ministerio de Cultura y Deporte de fecha 1 de julio de 2020. Al cierre del ejercicio 2023, se recoge en el corto plazo el importe a cobrar en el mes de abril de 2024, correspondiente a dos cuotas anuales de amortización (principal más intereses devengados), tal y como se indica previamente en la nota 2.5.

Los saldos a corto plazo con empresas del grupo, distintos de los indicados en el párrafo anterior, se corresponden con saldos operativos por transacciones realizadas con partes vinculadas (Nota 21.1), específicamente cabe destacar:

- El importe pendiente de cobro en concepto de anticipo entregado a Fundación SGAE por importe de 932 miles de euros. El otorgamiento de dicho anticipo fue aprobado por el Consejo de Dirección de la Sociedad en su sesión de fecha 25 de noviembre de 2021 y se corresponde con el importe estimado a abonar a Fundación SGAE en 2022 en relación con un fin específico. En 2022 dicho importe fue compensado resultando un saldo a final de ejercicio de 140 miles de euros a favor de Fundación SGAE, figurando en el epígrafe "Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo", regularizado en 2023. Así mismo el saldo resultante al cierre del 2023 asciende a 5.532 euros, los cuales serán compensados en 2024.

Las transacciones con vinculadas se realizan a precio de mercado

.- Créditos a terceros:

.- Otros créditos a terceros

El detalle de Otros créditos a terceros a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros créditos a terceros	-	-	-	-
Créditos al personal a largo plazo	223.080	-	191.738	-
Total créditos a terceros	223.080	-	191.738	-
Deterioros de valor de otros créditos a terceros	-	-	-	-
Deterioros de valor de créditos al personal	-	-	-	-
Deterioros	-	-	-	-
Total	223.080	-	191.738	-

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- Créditos al personal

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene prestamos con sus empleados, en concepto de anticipo y de préstamos vivienda por importes de 133 miles de euros y 90 miles de euros, respectivamente (130 miles de euros y 62 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2022) recogidos en el largo plazo.

- Deterioro de valor de créditos a terceros y al personal:

El movimiento de los deterioros de préstamos concedidos a terceros y al personal es el siguiente:

(Euros)	2023			2022		
	Terceros	Personal	Total	Terceros	Personal	Total
Saldo inicial	-	-	-	(247.229)	-	(247.229)
Dotaciones netas cuenta de resultados (Notas 19.5)	-	-	-	(49.444)	-	(49.444)
Aplicación de la provisión por pérdida final	-	-	-	296.673	-	296.673
Saldo final	-	-	-	-	-	-

- Fianzas entregadas y pagos anticipados

El detalle de las fianzas entregadas y pagos anticipados a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Fianzas por pleitos a usuarios	221.503	224.792
Fianzas por arrendamientos	43.820	43.820
Fianzas por reclamaciones Seguridad Social	-	-
Fianzas por actas fiscales (Nota 15)	10.352.495	22.220.361
Fianzas por reclamaciones judiciales CNMC (Nota 15.1)	2.949.660	2.949.660
Consignaciones Copia Privada	-	-
Provisión por reclamaciones judiciales (Nota 15.1)	(223.512)	(223.512)
Total	13.343.966	25.215.121

Fianzas por actas fiscales:

El 6 de marzo de 2024, se recibe fallo desestimatorio del proceso sin imposición de costas, por lo que la Sociedad ha producido a la baja tanto del activo como del pasivo relacionados con las actas fiscales del periodo 2010-2012. Ver detalle en Nota 15.1 "Resumen de provisiones registradas de las actas fiscales".

Provisión por reclamaciones judiciales:

Adicionalmente al importe de las fianzas provisionado en la cuenta de provisión para riesgos y gastos relativos a actas fiscales, la Sociedad tiene dotada una provisión por la no recuperabilidad del resto de fianzas desglosadas en este apartado.

- Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad mantiene un importe de 35 millones de euros en "Imposiciones a plazo fijo" con Deutsche Bank, registradas en el corto plazo de su balance. Dichas inversiones devengan un tipo de interés de mercado.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos Socios	13.008.298	1.588.432	14.172.307	6.613.486
Provisión por deterioros de créditos	(11.018.379)	-	(12.823.583)	-
Créditos a Socios neto (Nota 21.1)	1.989.919	1.588.432	1.348.724	6.613.486
Deudores por facturación de derechos	-	184.702.808	-	157.939.597
Deudores por facturación de derechos a entidades vinculadas (Nota 21.1)	-	350.855	-	350.855
Provisión recuperabilidad impuestos indirectos	-	(4.557.932)	-	(5.005.236)
	1.989.919	182.084.163	1.348.724	159.898.702

Créditos Socios

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha concedido anticipos en base a la previsión de futuros repartos de derechos y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en las normas internas para su concesión, todo ello de acuerdo con el Artículo 177 de la Ley de Propiedad Intelectual.

No obstante lo anterior, existen saldos de "Créditos a Socios" a 31 de diciembre de 2023 que provienen de ejercicios en los que la LPI y la normativa interna de la Entidad difería de la indicada vigente de anticipos. De esta forma, la Sociedad tiene créditos concedidos a los Socios que, en el momento de su concesión, se consideraron préstamos a cuenta de derechos futuros o pendientes de reparto o anticipos efectuados en base a la previsión de futuros repartos de derechos. Estos créditos no devengan intereses. Ambos son compensados con las liquidaciones de derechos posteriores.

Con objeto de reconocer el valor actual de estos préstamos, en base a la mejor estimación de cuando se produciría el cobro efectivo de los mismos, así como su riesgo de insolvencia, la Sociedad tiene constituida una provisión. En este sentido, durante el ejercicio 2023 ha registrado una reversión de la provisión de 1.805.203 euros en la cuenta de resultados (Nota 19.4) no habiendo movimientos en 2022, ascendiendo la provisión a 31 de diciembre de 2023 a un importe de 11.018.379 euros, (12.823.583 euros en 2022).

El movimiento de los créditos durante el ejercicio ha sido el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Saldos Deudores con Socios	7.962.210	7.052.899
Saldos Acreedores con Socios	(33.194.276)	(30.726.999)
Saldo Neto inicial	(25.232.066)	(23.674.100)
Entradas a las cuentas de los Socios (*)	266.168.224	240.834.526
Salidas de las cuentas de los Socios (**)	(265.713.831)	(239.160.047)
Reversión provisión de saldos con Socios	(1.805.203)	-
Entradas a las cuentas de Socios sin facturas	58.192.650	54.314.557
Salidas a las cuentas de Socios sin liquidación	(84.727.643)	(57.547.002)
Movimientos del ejercicio	(7.885.803)	(1.557.966)
Saldos Deudores con Socios	3.578.351	7.962.210
Saldos Acreedores con Socios (Nota 16)	(36.696.219)	(33.194.276)
Saldo Neto final	(33.117.868)	(25.232.066)

(*) principalmente repartos y préstamos imputados a los Socios

(**) principalmente transferencias o amortizaciones de préstamos a Socios

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Al cierre del 2022 en esta cuenta estaban incluidos los cargos derivados de la ejecución de la sentencia respecto al Procedimiento Ordinario 27/2018 por un importe neto de 5.396 miles de euros (véase Nota 15).

Con fecha 14 de diciembre 2023 la Asamblea General, en base al informe jurídico solicitado, aprobó su asunción por parte de la Entidad, rectificando las liquidaciones emitidas con importes negativos a los socios con cargo a la cuenta de resultados por un importe de 6.351 miles de euros (véase Nota 19.5).

Deudores por facturación de derechos

La Facturación de derechos recoge la facturación de derechos (incluido los impuestos indirectos correspondientes) que se encuentra pendiente de cobro al cierre del ejercicio y que, por tanto, aún no se ha pasado a reparto de los derechohabientes, ni ha generado ingreso alguno para la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene dotada una provisión por importe de 4.557.932 euros (5.005.236 euros a 31 de diciembre de 2022), que cubre el riesgo de recuperabilidad de los impuestos indirectos (IVA/IGIC/IPS) no cobrados y asociados a la facturación de derechos. Dichos importes no cobrados han sido considerados como de dudoso cobro y en consecuencia han sido provisionados.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021 existía una provisión de 4.805.228 euros, asociados a la dificultad de recuperabilidad de los impuestos indirectos (IVA), pero en este caso originado por discrepancias de criterios legales con determinados usuarios. En el ejercicio 2022 se regularizó la facturación que motivaba dicha discrepancia y la provisión fue revertida en su totalidad, tal como se refleja en la Nota 15 y 19.5.

El movimiento de la facturación de derechos del ejercicio ha sido el siguiente:

	2023	2022
Saldo inicial	157.939.597	208.007.791
Nueva Facturación emitida	348.247.972	299.262.727
Cobros recibidos	(321.484.761)	(349.330.921)
Saldo final	184.702.808	157.939.597

Deterioros de valor de créditos a Socios y de la Facturación de derechos

Los movimientos habidos en esta partida han sido los siguientes:

(Euros)	2023			2022		
	Socios	Facturación de derechos	Total	Socios	Facturación de derechos	Total
Saldo inicial	(12.823.583)	(5.005.236)	(17.828.819)	(12.823.583)	(10.069.989)	(22.893.572)
Dotaciones netas cuenta de resultados	1.805.204	(592.904)	1.212.300	-	4.357.243	4.357.243
De préstamos a Socios (Nota 19.4)	1.805.204	-	1.805.204	-	-	-
De impuestos indirectos (IVA/IGIC/IPS) por facturación de derechos pendientes de cobro:						
Otros gastos de la actividad (Nota 19.4)	-	(592.904)	(592.904)	-	(447.986)	(447.986)
Otros resultados (Nota 19.5)	-	-	-	-	4.805.229	4.805.229
Provisiones aplicadas a su finalidad	-	1.040.208	1.040.208	-	707.510	707.510
Saldo final	(11.018.379)	(4.557.932)	(15.576.311)	(12.823.583)	(5.005.236)	(17.828.819)

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2023	2022
Caja	29.965	21.080
Cuentas corrientes a la vista	56.297.588	32.813.863
	56.327.553	32.834.943

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen cuentas incluidas en efectivo y otros activos líquidos equivalentes con restricciones a la disponibilidad de sus saldos.

12. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en este epígrafe han sido los siguientes:

(Euros)	Fondo Social Nota 12.1	Reservas Nota 12.2	Excedentes de ejercicios anteriores Nota 12.2	Excedente del ejercicio Nota 3	Ajustes por cambio de valor Nota 13	Subvencione s, donaciones y legados recibidos Nota 14	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	12.697.784	(1.950.349)	(49.647.880)	11.703.488	3.218.842	171.547	(23.806.568)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	15.312.208	(8.147.532)	2.491.742	9.656.418
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	11.703.488	(11.703.488)	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	12.697.784	(1.950.349)	(37.944.392)	15.312.208	(4.928.690)	2.663.289	(14.150.150)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	9.413.369	6.430.933	(247.409)	15.596.893
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	15.312.208	(15.312.208)	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	12.697.784	(1.950.349)	(22.632.183)	9.413.369	1.502.243	2.415.880	1.446.744

12.1. Fondo Social

El Fondo Social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 12.697.784 euros.

En el ejercicio 2023 la Sociedad ha tenido una variación positiva de su patrimonio neto por importe de 15.597 miles de euros (9.656 miles de euros positiva en el ejercicio 2022) y presenta un patrimonio neto positivo al 31 de diciembre del 2023 de 1.447 miles de euros (patrimonio negativo de 14.150 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Según lo indicado en la Nota 2.4, los actuales Estatutos de la Sociedad en su artículo 95 establecen un mecanismo de ajuste de los descuentos sobre ingresos sociales con el fin de mantener la cifra de fondos propios dentro de unos límites pre establecidos. Por ello, con fecha 30 de julio de 2020 la Asamblea General aprobó la actual política de descuentos de la Sociedad, así como un incremento en las tasas de descuento en el marco de un plan de reequilibrio patrimonial. Durante los ejercicios 2023 y 2022, las acciones realizadas en el marco del Proyecto de Transformación Digital, resultaron en un incremento de los ingresos y la optimización de costes que han permitido una disminución de las tasas de descuento de una de las modalidades de derecho tanto en 2022 como en 2023, se estima se haga extensiva al resto de modalidades en ejercicios siguientes.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Adicionalmente, en el artículo 102 de los actuales Estatutos de la Sociedad se establece que, en el caso de que la misma presente excedentes negativos en sus cuentas anuales y/o no acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, deberá destinar el importe de las prescripciones señaladas en el apartado 4 del citado artículo, en la medida necesaria, a compensar los expresados excedentes negativos y/o atender a estas obligaciones, tal y como regula el Art. 177.6 del TRLPI.

Por tanto, tal y como se explica en la Nota 2.4, la Entidad, como medida de reequilibrio patrimonial, aplicará a este fin, tal y como ha sido aprobado por sus órganos de gobierno y así ha sido regulado, el artículo 102.4 (destino de la prescripción) y artículo 95 (revisión del descuento de recaudación y administración) de sus "actuales Estatutos", los importes que se prescriban.

Por otro lado, el artículo 159 del vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual establece que el patrimonio de la Sociedad en ningún caso podrá ser objeto de reparto entre los Socios.

12.2. Reservas y excedentes de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y los excedentes de ejercicios anteriores son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Distribución de resultados	Saldo final
Ejercicio 2023			
Reserva legal y estatutarias			
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales	(68.030)	-	(68.030)
Reservas voluntarias	467.487	-	467.487
Reservas por cesión de activo y pasivo	(2.349.806)	-	(2.349.806)
Reservas	(1.950.349)	-	(1.950.349)
Excedentes de ejercicios anteriores	(37.944.392)	15.312.208	(22.632.184)
	(39.894.741)	15.312.208	(24.582.533)

(Euros)	Saldo Inicial	Distribución de resultados	Saldo final
Ejercicio 2022			
Reserva legal y estatutarias			
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales	(68.030)	-	(68.030)
Reservas voluntarias	467.487	-	467.487
Reservas por cesión de activo y pasivo	(2.349.806)	-	(2.349.806)
	(1.950.349)	-	(1.950.349)
Resultados de ejercicios anteriores	(49.647.880)	11.703.488	(37.944.392)
	(51.598.229)	11.703.488	(39.894.741)

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los principales movimientos en las reservas y excedentes de ejercicios anteriores de la Sociedad han sido el traspaso a "Excedentes de ejercicio anteriores" del excedente del ejercicio 2022 y 2021, respectivamente.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

13. PATRIMONIO NETO - AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle y los movimientos de "Ajustes por cambios de valor" son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Ajuste por fusión de fondos	Ingresos / (gastos)	Efecto impositivo de los ingresos / (gastos)	Transferencias a la cuenta de resultados	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2023							
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9.1)	(4.928.690)	-	8.846.936	(2.211.735)	(272.358)	68.090	1.502.243
	(4.928.690)	-	8.846.936	(2.211.735)	(272.358)	68.090	1.502.243
Ejercicio 2022							
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9.1)	3.218.842	-	(10.863.376)	2.715.844	-	-	(4.928.690)
	3.218.842	-	(10.863.376)	2.715.844	-	-	(4.928.690)

14. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de resultados	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2023						
Subvenciones no reintegrables:						
Next Generation (Nota 5)	2.503.885	112.500	-	(347.766)	-	2.268.619
Otras	159.404	-	-	(16.190)	4.047	147.261
	2.663.289	112.500	-	(363.956)	4.047	2.415.880
Ejercicio 2022						
Subvenciones no reintegrables:						
Next Generation (Nota 5)	-	2.586.956	-	(83.071)	-	2.503.885
Otras	171.547	-	-	(16.190)	4.047	159.404
	171.547	2.586.956	-	(99.261)	4.047	2.663.289

El detalle de las subvenciones es como sigue:

(Euros)	Entidad concesionaria	Tipo	Finalidad	Fecha de concesión	2023	2022
Comunidad Valenciana (Nota 6)	De capital	Inmueble en Calle Blanquearías		1997	147.261	153.150
CDT	De capital	Plataforma Creador.es		2008	-	6.254
Ministerio de Cultura y Deporte	De capital	Proyecto Transformación Digital Convocatoria 2021		2021	1.571.543	1.916.929
Ministerio de Cultura y Deporte	De capital	Proyecto Transformación Digital Convocatoria 2022		2022	586.957	586.956
Ministerio de Cultura y Deporte	De capital	CEDOA		2023	110.119	-
					2.415.880	2.663.289

Como se indica en las Notas 5 y 6, la Sociedad recibió subvenciones, para financiar la adquisición de un inmueble, así como para el desarrollo de una plataforma informática.

Como se han cumplido las condiciones establecidas para la concesión de estas subvenciones, se han considerado como no reintegrables y, por tanto, se han registrado dentro del patrimonio neto, una vez deducido el efecto fiscal. La imputación de las subvenciones a la cuenta de resultados se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

15.1. Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre, así como los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Dotaciones (Nota 19.5)	Aplicaciones y pagos	Otros	Saldo final
Ejercicio 2023					
Provisión para impuestos y otros a largo plazo					
Actas fiscales consignadas 2008-2015	22.220.361	-	(11.867.866)	-	10.352.495
Provisión activos por impuesto diferido	1.615.053	-	-	-	1.615.053
	23.835.414	-	(11.867.866)	-	11.967.548
Otras provisiones					
Comisión Nacional del Mercado de la Competencia	2.950.000	-	-	-	2.950.000
Procedimientos relacionados con repartos	-	3.079.440			3.079.440
Riesgo acciones facturación Televisión Pública	2.032.177	-	-	-	2.032.177
Otros riesgos de menor cuantía	713.810	1.164.570	-	-	1.878.380
	5.695.987	4.244.010	-	-	9.939.997
Total provisiones a largo plazo	29.531.401	4.244.010	(11.867.866)	-	21.907.544
Ejercicio 2022					
Provisión para impuestos y otros a largo plazo					
Actas fiscales consignadas 2008-2015	22.220.361	-	-	-	22.220.361
Provisión activos por impuesto diferido	1.615.053	-	-	-	1.615.053
	23.835.414	-	-	-	23.835.414
Otras provisiones					
Comisión Nacional del Mercado de la Competencia	2.950.000	-	-	-	2.950.000
Riesgo acciones facturación Televisión Pública	-	2.032.177	-	-	2.032.177
Otros riesgos de menor cuantía	874.417	-	(160.607)	-	713.810
	3.824.417	2.032.177	(160.607)	-	5.695.987
Total provisiones a largo plazo	27.659.831	2.032.177	(160.607)	-	29.531.401

- Provisión para impuestos y otros riesgos vivos provisionados al cierre del ejercicio 2023

Derivadas de Discrepancias con la Administración Tributaria por los denominados "Fondos PAC"

La Sociedad mantiene una discrepancia con la Administración Tributaria en cuanto al régimen jurídico fiscal aplicable a los fondos remitidos a Fundación SGAE, denominados "Fondos PAC" adicionales a los regulados por imperativo legal cuyo destino fue la realización de actividades de promoción de la cultura y asistenciales.

Esta discrepancia del tratamiento tributario de dichos fondos radica fundamentalmente en que la Administración tributaria ha considerado que dichos fondos eran liberalidades y por tanto no deducibles, la posición de la Sociedad ha sido considerar que están totalmente vinculados a los fines de la sociedad y por tanto sí debieran ser deducibles. Este hecho ha derivado en actas por actuaciones inspectoras en los períodos 2008 – 2015, de los cuales abiertas se encuentran las siguientes:

- Actuaciones inspectoras de la Agencia Tributaria para los ejercicios 2010 a 2012:

Durante el ejercicio 2015, la Agencia Tributaria inició actuaciones inspectoras.

En relación con los "Fondos PAC", la Sociedad firmó acta en discrepancia e interpuso reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central por una cuantía de 11.547.868 euros (9.935.601 euros correspondientes a cuotas y 1.612.267 euros correspondientes a intereses).

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Durante el ejercicio 2018 se procedió a depositar ante la Administración Tributaria el importe correspondiente a las actas y los intereses de demora 2010 a 2012 que han ascendido a 11.867.866 euros (9.935.601 euros correspondientes a cuotas, 1.612.267 euros correspondientes a intereses y 319.998 euros por intereses suspensivos).

SGAE elevó recursos ante el TEAC, y tras su desestimación ante la Audiencia Nacional que fue igualmente desestimado el 10 de mayo de 2022.

Tras sendas desestimaciones el 21 de junio de 2022 la Sociedad presentó escrito de preparación de Recurso de Casación para su personación ante el Tribunal Supremo. Fue admitido el interés Casacional y el 24 de mayo de 2023 se presentó escrito de interposición del recurso de Casación. En diciembre de 2023 se recibe notificación con señalamiento para el 28 de febrero de 2024 para votación y fallo. El 6 de marzo de 2024, se recibe fallo desestimatorio del proceso sin imposición de costas, por lo que se ha producido la baja en el activo y pasivo relacionados con este procedimiento.

La sociedad mantiene provisionado a cierre de 2023 en sus cuentas asociado a este procedimiento el siguiente detalle:

(Euros)	2010-2012
	PAC
Cuota ("PAC")	-
Intereses de demora	-
Total acta	-
Provisión de los activos por impuestos diferidos activados registrados asociados a las BIN, relacionados con el acta (PAC)	447.076
	447.076

- Actuaciones inspectoras de la Agencia Tributaria para los ejercicios 2013 a 2015:

Con fecha 8 de febrero de 2018 la Agencia Tributaria comunicó a la Sociedad ampliación de las actuaciones de comprobación e investigación correspondientes al Impuesto sobre Sociedades periodo 2013-2015.

Las actas relativas al Impuesto sobre Sociedades del periodo 2013 a 2015 fueron firmadas en disconformidad, los conceptos regularizados incluían conceptos de Fondos PAC y otros adicionales.

Así mismo sobre algunos de los conceptos regularizados el 20 de septiembre de 2019 se recibió expediente sancionador.

Tanto las actas como el expediente sancionador fueron recurridos ante el TEAC y resueltos de forma acumulada. Por la parte desestimada la Sociedad interpuso Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional notificando el 22 de marzo de 2022 que quedan conclusas las actuaciones pendientes de votación y fallo.

El importe total provisionado, por todos los conceptos por el acta del 2013-2015, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 el siguiente:

(Euros)	2013-2015 (NO PAC)	2013-2015	2013-2015
	* FALLO TEAC 2021	PAC	TOTAL
Cuota	4.147.052	2.870.273	7.017.325
Expediente sancionador Acta 2013-2015	2.309.805	-	2.309.805
	6.456.857	2.870.273	9.327.130
Intereses de demora	606.943	418.423	1.025.365
Total acta	7.063.800	3.288.696	10.352.495
Otros conceptos asociados a las Actas			-
Provisión de los activos por impuestos diferidos activados registrados asociados a las bases imponibles negativas, relacionados con el acta	1.126.051	41.926	1.167.977
Total provisión	8.189.851	3.330.622	11.520.473

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El Expediente Sancionador del Acta 2013-2015 por importe de 2.309.805 euros, ha sido consignado (pagado) con fecha 2 de junio de 2021. De esta forma el total del expediente PAC y no PAC del periodo 2013-2015 que, con el importe de sus intereses de demora asciende a 10.352.495 euros se encuentra íntegramente pagado al cierre de los ejercicios 2022 y 2023.

Adicionalmente, en la Nota 18 de Impuesto sobre Sociedades se desglosa la evolución de otros procesos de inspección asociados a las bases imponibles negativas del ejercicio 2013 informadas en las declaraciones de Impuesto Sobre sociedades de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 derivados de las actas del propio ejercicio 2013.

- *Resumen de provisiones registradas de las actas fiscales mencionadas con anterioridad:*

A efectos aclarativos se indican a continuación la situación total de la provisión de las Actas Fiscales registradas por los conceptos y periodos descritos en los puntos anteriores, 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(Euros)	Provisión PAC	Provisión No PAC	TOTAL PROVISIÓN
Actas 2010 a 2012	-	-	-
Actas 2013 a 2015	3.288.695	7.063.800	10.352.495
Total actas consignadas/pagadas a la Hacienda Pública (Nota 9.2.2)	3.288.695	7.063.800	10.352.495
Provisión de activos por impuesto diferidos asociados a las actas PAC (Nota 18)	489.002	1.126.051	1.615.053
	3.777.697	8.189.851	11.967.548

El importe de las actas fiscales consignadas/pagadas a la Hacienda Pública y que a la presente fecha se encuentran recurridas (10.352.495 euros), se han registrado con cargo a las cuentas de resultado de ejercicios anteriores, tal y como se describe anteriormente. El 6 de marzo de 2024, se recibe fallo desestimatorio del proceso sin imposición de costas, por lo que, la Sociedad ha producido a dar de baja tanto el activo como el pasivo relacionado con las actas fiscales del periodo 2010-2012. A pesar de esto, la Sociedad ha optado por presentar como un activo y un pasivo los pagos y la provisión, respectivamente, a efectos de ofrecer una mejor información sobre las actas que se encuentran recurridas. Dado que el activo y el pasivo se encuentran registrados por el mismo importe, el efecto neto de los mismos es nulo.

- *Otras provisiones:*

Comisión Nacional del Mercado de la Competencia:

Con fecha 30 de mayo de 2019, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC) bajo el expediente (S/DC/0590/16) por la denuncia de DAMA, adopta una Resolución afirmando que SGAE habría infringido los artículos 2 de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC) y el artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). En la resolución se imponía a SGAE una multa por importe de 2.949.660 euros.

La Sociedad recurrió la Resolución ante la Audiencia Nacional, si bien procedió al pago de la sanción. En fecha 19 de diciembre de 2023, se ha dictado Sentencia estimando el recurso interpuesto por SGAE y anulando la Resolución de la CNMC. Esta sentencia no es firme, por lo tanto, la Sociedad mantiene la provisión hasta sentencia en firme.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Procedimientos relacionados con reparto

La Sociedad ha constituido provisiones con cargo a su cuenta de resultados en base a las estimaciones de riesgo probable (> 50% de probabilidad de sentencia en contra) de los procedimientos abiertos contra ella, los cuales están descritos en el cuadro adjunto a continuación:

<p><i>Reclamación de cantidad procedimiento 355/2021 (Juzgado de Primera Instancia nº 56 de Madrid).</i> La sociedad ha constituido, con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2023, una provisión en base a la sentencia recibida en referencia al Procedimiento ordinario 355/2021. La sentencia estima parcialmente la demanda limitando la condena al reparto de junio de 2015, rechazando que deba abonarse nada por los repartos de diciembre de 2015 hasta diciembre de 2019, y no condena a cantidad como pedían sino que condena "a abonar a los actores la diferencia entre las cantidades percibidas por la liquidación de junio de 2015 y las que tendrían que percibir por dicho periodo liquidado conforme al reglamento vigente antes del acuerdo de 5 de febrero de 2015 de la Junta Directiva de la SGAE, sin imposición de costas". En base a la valoración del riesgo estimado como probable y constreñido al primer reparto de junio de 2015, la Sociedad ha provisionado la diferencia en las cantidades repartidas en junio de 2015 por importe de 1.224.009 euros.</p>	Riesgo Probable (**)	1.224.009 euros
<p><i>Procedimiento Ordinario 207/2022 (Juzgado de lo Mercantil nº 16 de Madrid).</i> Demanda interpuesta por Grupo Editorial Telecinco, S.A.U. y Música Aparte, S.A.U. frente a SGAE solicitando la condena a rehacer la liquidación y reparto de los derechos de ejecución de junio de 2015, aplicando la redacción de los artículos 202 bis y concordantes del Reglamento de SGAE que se encontraban vigentes en el segundo semestre de 2014. Asimismo solicitan que se declare la nulidad de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta Directiva de la SGAE celebradas los días 8 de octubre de 2015 y 22 de septiembre de 2016, por las que se acordaron modificar el art. 202 bis y 205 del Reglamento, y que se condena a SGAE a rehacer las liquidaciones y repartos de los derechos de ejecución de Grupo Editorial Telecinco, S.A.U. y Música aparte, S.A.U. que fueron abonados desde diciembre de 2015 a diciembre de 2018, aplicando la redacción de los artículos 202 bis y concordantes del Reglamento que se encontraban vigentes en el segundo semestre de 2014. Celebrada la audiencia previa el 14 de noviembre de 2022 y el juicio el día 8 de mayo de 2023, se dicta sentencia de fecha 10 de julio de 2023 por la que se estima la demanda. Por parte de SGAE se ha presentado recurso de apelación el día 9 de octubre de 2023. En 23 de febrero de 2024 es notificada sentencia de la Audiencia Provincial estimando parcialmente el recurso de SGAE: la condena queda limitada al reparto de junio de 2015 se rechaza tanto la nulidad y condena a rehacer el resto de repartos, como la nulidad de los acuerdos de la Junta Directiva de la SGAE de 8 de octubre de 2015 y 22 de septiembre de 2016, que se consideran válidos. Por parte de los demandantes se ha solicitado que se complete la sentencia para que se extienda la nulidad a los repartos de diciembre de 2015 y junio de 2016. El 12 de marzo SGAE presenta alegaciones a dicho solicitud que se encuentra pendiente de resolución. Se está estudiando la posibilidad o no de interponer recurso de casación. La Sociedad ha valorado el riesgo como probable con respecto al reparto de junio del 2015 y, provisionado la cantidad a la que debería hacer frente por importe de 1.835.430 euros.</p>	Riesgo Probable (**)	1.835.430 euros

Riesgo acciones facturación Televisión Pública

La Sociedad ha constituido, con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2022, una provisión por importe de 2.032.177 euros vinculada con las acciones asociadas a la regularización de la facturación indicada en la Nota 10 con la Televisión Pública.

Otros riesgos de menor cuantía provisionados:

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado en su balance una provisión por importe de 1.164.570 euros con cargo a la cuenta de resultados, que incluye, principalmente y basada en la mejor estimación posible, otros riesgos derivados de los procedimientos ordinarios abiertos a cierre del ejercicio relacionados con las contingencias explicadas en los cuadros siguientes y que están en procedimientos de negociación con las otras partes actoras. Además, a cierre del ejercicio 2023 y 2022, la Sociedad mantiene 713.810 euros para cubrir otros riesgos considerados como probables que fueron dotados con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores según la mejor estimación de la Sociedad, y que están relacionados con disputas comerciales.

En opinión de la Junta Directiva, la provisión registrada al cierre del ejercicio 2023 y 2022 resulta suficiente para hacer frente a los riesgos estimados.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

15.2. Pasivos contingentes existentes al cierre del ejercicio 2023:

Asimismo, existen otros litigios, juicios, procedimientos y reclamaciones, y contenciosos, cuya evaluación del riesgo posible o probable de cuantía indeterminada, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Evaluación del riesgo	Cuantía de la demanda
<p>Procedimiento Ordinario nº 782/2019 (Juzgado de 1ª instancia nº 71 de Madrid): Demanda interpuesta contra SGAE por parte de Grupo Editorial Telecinco SAU y Música Aparte SAU en la que se solicita la nulidad del acuerdo adoptado por la Junta Directiva de SGAE el 7 de mayo de 2019 consistente en "el reparto de derechos de ejecución de diciembre de 2018 con el límite del 20% en la franja nocturna", y la nulidad de los repartos en los que se aplique, condenando a SGAE a rehacerlos en caso de que los llegue a aplicar. SGAE se opone a lo solicitado contestando a la demanda mediante escrito de 27 de abril de 2019. El 4 de diciembre de 2019 se celebra la audiencia previa. Se señala para el juicio la fecha de 30 de marzo de 2020. El juicio es suspendido con motivo de la crisis sanitaria, estando pendiente de que se señale nuevo día. Se señala día para el juicio 23 de junio de 2021. Celebrado el juicio, el día 8 de abril de 2022 nos notifican sentencia estimatoria declarando la nulidad de pleno derecho del acuerdo de la JD de 7 de mayo de 2019 impugnado, con las consecuencias inherentes a dicha declaración, condenando a estar y pasar por esa declaración y con imposición de costas procesales a la parte demandada. Solicitada subsanación de la sentencia por los codemandantes, mediante auto de 28 de diciembre de 2022, notificado el 10 de enero de 2023, se deniega. Los días 10 y 23 de enero de 2023 son notificados sendos Autos acordando desestimar las solicitudes de subsanación y complemento de la sentencia de fecha seis de abril de dos mil veintidós dictada en estos autos. En fecha 16 de febrero de 2023 es presentado por SGAE recurso de apelación frente a la Sentencia. A la fecha de cierre de los estados financieros no hay cambios en la situación. Debido a la complejidad del reparto no es posible cuantificar a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el impacto económico que el desenlace final del recurso presentado pueda tener para la Sociedad.</p>	Riesgo posible (*)	Indeterminada
<p>Juicio Ordinario 339/2020-D2, posteriores medidas cautelares 1249/2019-D2 (Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona): Procedimiento instado por UNISON RIGHTS, S.L. contra SGAE por infringir supuestamente el artículo 14 de los Estatutos y la resolución de la CNMC dictada en el expediente S/DC/0590/16 DAMA. Por Auto 19 de diciembre de 2019 se estima la medida cautelar, confirmado por la Audiencia Provincial de Barcelona, desestimando el recurso de apelación interpuesto por SGAE. Solicitada la ejecución de las cautelares, el Juzgado dicta sendos autos de 17 de diciembre de 2021 y de 10 de enero de 2022 acordando ejecución y apercibimiento de multa diaria de 100 € en caso de incumplimiento. Presentados recursos de reposición contra ambos autos, éstos han sido desestimados. Sigue el procedimiento mediante el Juicio Ordinario 339/2020-D2 (Juzgado Mercantil nº 3 Barcelona). Sentencia favorable a UNISON RIGHTS SL de fecha 21 de julio de 2022, recurrida en apelación. La Audiencia Provincial de Barcelona ha dictado sentencia estimatoria parcial del recurso de apelación en fecha 16 de febrero de 2024. SGAE está preparando recurso de casación para presentarlo. Paralelamente, UNISON ha solicitado ejecución provisional de la sentencia, que nos ha sido notificada con fecha 1/03/2024, por importe de más de 8.500.000 €. SGAE ha presentado incidente excepcional de nulidad de actuaciones y ad cautelam oposición a la ejecución al no haberse procedido al expediente para la determinación de daños (artículo 712 LEC). Valoramos el riesgo como posible respecto del procedimiento principal al tener argumentos sólidos para interponer un recurso de casación frente a la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, si bien respecto a la ejecución provisional instada estimamos que aunque procederá la nulidad del auto despachando ejecución por los defectos procesales en que se ha incurrido, podrán presentar nuevamente ejecución provisional.</p>	Riesgo posible (*)	Indeterminada
<p>Procedimiento Ordinario 09/2021 (Juzgado de Primera Instancia nº 21 Madrid). Demanda interpuesta por el socio D. Rafael de Tena contra SGAE, por el que impugna los puntos 1, 3 y 8 del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2020, consistentes en la aprobación de la modificación estatutaria, el nombramiento de los miembros externos de la Comisión de Supervisión y el Informe sobre conflicto de intereses de los miembros de la Junta Directiva. La Audiencia previa tuvo lugar el 19 de julio de 2021. El juicio fue el 28 de abril de 2022. La sentencia de 6 de junio de 2022 estimó la demanda, frente a la que presentamos recurso de apelación el 12 de julio de 2022. Señalado votación y fallo para el día el 29 de febrero de 2024. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha recibido el fallo.</p>	Riesgo posible (*)	Indeterminada
<p>Procedimiento Ordinario nº 541/2021 (Juzgado de 1ª Instancia nº 70 de Madrid): Demanda interpuesta contra SGAE por parte de Grupo Editorial Tele5, S.A., Don Jesús Ruiz López, Don Joaquín Fernández Lera, Música Aparte, S.A., Don Fernando Jorge Navarro Peral, Don Mauricio Corretje Aznar y Don Juan De Dios Crespo De La Orden, en la que se solicita impugnación de los acuerdos adoptados en la Junta Directiva de la Sociedad General de Autores y Editores de 7 de mayo de 2019 por los que se decidió aplicar el límite del 20% al reparto de junio de 2019. Asimismo, solicita se condene a SGAE a "rehacer los repartos referidos a las emisiones de música en el segundo semestre de 2018, sin aplicar el límite del 20% en el art. 202 bis del reglamento".</p>	Riesgo posible (*)	Indeterminada

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Descripción	Evaluación del riesgo	Cuantía de la demanda
<p>SGAE estimó que el Juzgado competente era el Juzgado Mercantil y presentó declinatoria de competencia objetiva que fue desestimada mediante auto de 28 de octubre de 2022. Se presentó contestación a la demanda en fecha 28 de noviembre de 2022. El 7 de diciembre de 2022 se presenta recurso de apelación para revocar la imposición de costas de la declinatoria a la que nos condenan en auto de 28.10.2022. Señalado para la celebración de la audiencia previa el 18 de octubre de 2023. Señalado el juicio para el 30 de octubre de 2024. Debido a la complejidad del reparto no es posible cuantificar a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el impacto económico que el desenlace final del litigio pueda tener para la Sociedad.</p>		
<p>Procedimiento Ordinario 1434/2022 (Juzgado de lo mercantil nº 10 de Barcelona): Demanda interpuesta por la entidad UNISON RIGHTS contra SGAE por abuso de posición de dominio, con solicitud de medidas cautelares para que SGAE no licencie su repertorio con carácter de universal. El 22 de febrero de 2023 presentamos contestación a la demanda interpuesta, se celebró la audiencia previa el 11 de octubre de 2023 y se ha señalado fecha del juicio para el 13 de febrero de 2024. Pendiente de sentencia.</p> <p>Por auto de 14 de marzo de 2023, el Juzgado admite las medidas, fijando una caución de 100.000 €. Contra el auto de estimación de las cautelares, SGAE Interpuso recurso de apelación, así como UNISON, en cuanto a la fijación de la caución. Auto de la Audiencia Provincia del Barcelona de 22 de diciembre de 2023 estimado el recurso de UNISON fijando la caución en 10.000€ y desestimando el recurso de SGAE. UNISON ingresó el importe de la caución.</p> <p>Por diligencia de ordenación de 8/02/2024 se requiere a SGAE el inmediato cumplimiento de las medidas acordadas, consistentes en cesar y abstenerse en el uso o imposición de cualquier tipo de cláusula o disposición contractual, tarifaria o en la implementación de cualquier práctica contractual o comercial que conlleve al licenciamiento de nuestro repertorio con carácter universal, informando de ello a los usuarios. SGAE presenta escrito el 6 de marzo justificando el cumplimiento de la medida cautelar.</p>	Riesgo posible (*)	Indeterminada
<p>CNMC Expediente S/0641/18: El 18 de enero de 2022 la CNMC acordó la incoación del expediente sancionador contra SGAE por posibles conductas de abuso de posición dominante contrarias a los artículos 2 LDC y 102 del TFUE. El 26 de enero de 2024 la CNMC adoptó la Propuesta de Resolución (PR), en la que se argumenta que SGAE habría incurrido en dos infracciones de los artículos 2 LDC y 102 TFUE. La PR propone que el Consejo de la CNMC imponga a SGAE sanciones por importe de 4.237.158 euros para la primera infracción y 2.607.482 euros para la segunda. El acuerdo de incoación de este expediente ha sido recurrido ante la Audiencia Nacional, estando el recurso pendiente de resolución.</p> <p>Por otra parte, si el Consejo de la CNMC terminase adoptando una Resolución sancionadora en línea con la Propuesta de Resolución, dicha Resolución sin duda sería recurrida por SGAE. La evaluación del riesgo contenida en el Anexo 1 incluye una estimación de las posibilidades de ese recurso ante la Audiencia Nacional.</p>	Riesgo posible (*)	Multas de 4.237.158 euros para la primera infracción y 2.607.482 euros para la segunda
<p>Otros litigios en material laboral: NIG 2906744420220016429 Procedimiento despido/ceses en general 6/2023 Fecha juicio: 28 octubre de 2024</p>	Riesgo posible (*)	Cuantía máxima de 238.048 euros.

(*) la probabilidad de riesgo de que prospere la reclamación o litigio contra la Sociedad es entre el 15% y el 50%.

(**) la probabilidad de riesgo de que prospere la reclamación o litigio contra la Sociedad es superior al 50%.

Con respecto a los pasivos contingentes relativos a criterios de reparto mencionados en el cuadro anterior, dada la complejidad de un reparto en sí mismo y la dificultad en identificar, previamente a su realización, a los derechohabientes directamente afectados de forma negativa en dicho proceso (aquellos que deban proceder a la devolución de importes recibidos en el reparto inicial), existe a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales una incertidumbre en la cuantificación del riesgo económico que supone para la sociedad realizar y liquidar, en su caso, nuevamente dichos repartos.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

15.3. Garantías comprometidas con terceros

El detalle de las garantías comprometidas por la Sociedad a 31 de diciembre es el siguiente:

Avalista	Entidad Avalada	Beneficiario de la Garantía	Motivo	Importe Garantía (Euros)	Activo Financiero Pignorado (Euros)	Tipo de Activo Pignorado
Ejercicio 2023						
SGAE				-	-	
TOTAL						
Ejercicio 2022						
SGAE	Deutsche Bank	Préstamo Hipotecario -- Proyecto Isla Cartuja		8.250.000	12.237.573	Fondo de inversión
Deutsche Bank				8.250.000	12.237.573	
SGAE	Fundación SGAE	La Caixa		607.506	6.001.221	Fondo de Inversión
LA CAIXA				607.506	6.001.221	
TOTAL				8.857.506	18.238.794	

Un resumen de los activos financieros pignorados a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Total Fondos de Inversión pignorados - largo plazo (Nota 9.1)	-	18.238.794
Total Imposiciones a plazo fijo pignoradas - Corto plazo (Nota 9.2)	-	-
	-	18.238.794

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedidos avales a 31 de diciembre de 2023 por parte de entidades financieras por importe de 131.765 euros (379.723 euros a 31 de diciembre de 2022) en relación con su actividad habitual.

Los Miembros de la Junta Directiva de la Sociedad no prevén que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

16. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2023	2022		
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldos acreedores con Socios	-	36.696.219	-	33.194.276
Socios	-	36.696.219	-	33.194.276
Facturas emitidas y pendientes de cobro	-	165.343.264	-	143.522.419
Facturación de derechos	-	165.343.264	-	143.522.419
Derechos pendientes de identificar	86.408.052	24.635.402	83.961.594	23.744.971
Provisión para rescates de períodos prescritos	224.962	-	449.925	-
Otros derechos repartidos pendientes de pago a no socios	-	5.233.728	-	5.493.142
Derechos en periodo ordinario de reparto	-	155.152.784	-	155.261.946
Derechos en tramitación	-	23.098.821	-	16.421.240
Periodificación de descuentos	-	(27.316.179)	-	(27.244.716)
Derechos pendientes de pago	86.633.014	180.804.556	84.411.519	173.676.583
	86.633.014	382.844.039	84.411.519	350.393.278

Saldos acreedores con Socios

La cuenta "Socios" del pasivo a corto plazo del balance recoge derechos repartidos y pendientes de pago a los Socios ya identificados.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El movimiento de los saldos de las cuentas de activo y de pasivo con los Socios, se detalla en la Nota 10.

Facturas emitidas y pendientes de cobro

La cuenta "Facturación de derechos" del cuadro anterior recoge aquellos derechos facturados a los usuarios de derechos de autor, que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de cobro. Una vez cobrados dichos derechos, pasan a ser registrados como "Derechos pendientes de pago".

El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Saldo Inicial	143.522.419	187.053.994
Nueva Facturación emitida	302.268.234	256.423.036
Cobros recibidos	(280.447.389)	(299.954.611)
Saldo final	165.343.264	143.522.419

Derechos pendientes de pago

Los derechos cobrados y pendientes de pago a sus derechohabientes, pasan por una serie de procesos que pueden ser resumidos como: (i) "Derechos en periodo ordinario de reparto" que son aquellos que una vez cobrados se encuentran en proceso de identificación normal en el curso del negocio, si en este primer proceso son identificados sus derechohabientes, estos son abonados en su cuenta corriente hasta que se realiza el proceso de pago y, si por el contrario, no son identificados sus derechohabientes en el mencionado proceso, estos son traspasados a la cuenta (ii) "Derechos pendientes de identificar". (iii) "Derechos en tramitación" corresponden a aquellos derechos cobrados que están pendientes de identificar su procedencia para poder ser repartidos.

• *Derechos en periodo ordinario de reparto*

Los "Derechos en periodo ordinario de reparto" corresponden a aquellos derechos cobrados que están en trámites de distribución e imputación a Socios.

El movimiento de la cuenta de "Derechos en periodo ordinario de reparto" es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Saldo Inicial	155.261.946	108.903.084
Entradas	323.791.669	325.908.546
Salidas	(323.900.831)	(279.549.684)
Saldo final	155.152.784	155.261.946

El saldo de dicha cuenta a 31 de diciembre de 2023 incluye 18.778.737 euros de reservas (13.600.890 euros a 31 de diciembre de 2022), correspondiendo la variación en las mismas, principalmente a (i) las reservas por reclamaciones o exceptuaciones por la compensación equitativa copia privada que al 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.218 miles de euros (1.955 miles de euros en 2022) de euros, para cumplir con la normativa aplicable desde finales de 2017 y (ii) el resto de reservas varían por la aplicación del reglamento de reparto.

Correspondiendo el importe restante de dicha cuenta por 136.374.047 euros (141.661.056 euros a 31 de diciembre de 2022) al saldo de los derechos pendientes de reparto de cada una de las modalidades (variedades, sinfónicos, cine, ambientación musical, copia privada, etc.).



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

• *Derechos en tramitación*

Los "Derechos en tramitación" son aquellos derechos que, habiendo sido cobrados, se encuentran al cierre de ejercicio pendientes de ser pasados a "Derechos en periodo ordinario de reparto" a esperas de información adicional por parte de los usuarios de derechos.

El movimiento de la cuenta de derechos en tramitación ha sido el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Saldo inicial	16.421.240	14.153.374
Entradas	433.903.977	418.103.275
Salidas	(427.226.396)	(415.835.409)
Saldo final	23.098.821	16.421.240

• *Derechos pendientes de identificar*

Los "Derechos pendientes de identificar" corresponden a aquellos que no han sido asignados a sus titulares en periodo ordinario por estar básicamente en alguna de las situaciones siguientes:

- (i) Obras de autor identificado, no registradas en el repertorio del mismo a la fecha de reparto (No social)
- (ii) Obra y autor en proceso de identificación (Social).

La información sobre los derechos pendientes de identificar se pone a disposición de los socios para que puedan acreditar su titularidad y la Sociedad completa la información posible con el fin de asignar el máximo de derechos.

La Sociedad clasifica inicialmente los derechos en proceso de identificación como un pasivo a largo plazo, debido a que normalmente su proceso de identificación es superior a un ejercicio económico. Aquellos derechos que vencen durante el ejercicio siguiente, así como los importes que se estima podrán ser identificados y pagados en el mismo, se registran en el pasivo corriente.

El movimiento de los derechos pendientes de identificar es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Saldo inicial	107.706.565	112.170.971
Entradas al Pendiente	27.736.191	27.963.064
Salidas del pendiente	(11.476.614)	(20.723.782)
Prescripción (Nota 19.1)	(12.106.986)	(11.703.688)
Art. 177 Ley de Propiedad Intelectual	-	-
Actualización financiera (Nota 19.69)	(815.702)	-
Saldo final	111.043.454	107.706.565

• *Provisión para rescates de periodos prescritos*

La Sociedad mantiene una provisión para atender reclamaciones relacionadas con periodos prescritos cuyo movimiento es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Saldo inicial	449.925	449.925
Rescates de periodos prescritos	(224.963)	-
Saldo final	224.962	449.925

• *Otros derechos repartidos pendientes de pago a no socios*

En el proceso de reparto de los derechos recaudados se ponen de manifiesto determinados importes cuyos beneficiarios no son los Socios de la Sociedad, sino que corresponden a terceros. El movimiento de la cuenta de otros derechos repartidos pendientes de pago a no socios es el siguiente:



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Euros)	2023	2022
Saldo inicial	5.493.142	9.465.102
Repartos cuyos beneficiarios no son socios SGAE	(416.558)	302.456
Pagos de derechos a no Socios	-	(1.374.376)
Saldos repartidos pendientes de asignar a Socios SGAE	905.328	2.413.403
Pagos a Socios SGAE de los saldos no asignados inicialmente	(625.511)	(5.541.709)
Otros	(122.673)	228.266
Saldo final	5.233.728	5.493.142

• *Periodificación de descuentos*

El movimiento de la cuenta de periodificación de descuentos es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Saldo inicial	(27.244.716)	(19.254.220)
Repartos del ejercicio cuyos ingresos por descuento fueron reconocidos en ejercicios anteriores	27.244.716	19.254.220
Ingresos por descuento por derechos no repartidos	(27.316.179)	(27.244.716)
Saldo final	(27.316.179)	(27.244.716)

17. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito (Nota 17.1)		Derivados y otros (Nota 17.2)		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a largo plazo:						
Pasivos financieros a coste amortizado	-	4.125.000	347.031	352.026	347.031	4.477.026
	-	4.125.000	347.031	352.026	347.031	4.477.026
Pasivos financieros a corto plazo:						
Pasivos financieros a coste amortizado	-	4.125.000	11.242.379	9.707.918	11.242.379	13.832.918
	-	4.125.000	11.242.379	9.707.918	11.242.379	13.832.918
	-	8.250.000	11.589.410	10.059.944	11.589.410	18.309.944

Estos importes se desglosan en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	-	4.125.000	347.031	352.026	347.031	4.477.026
	-	4.125.000	347.031	352.026	347.031	4.477.026
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	-	4.125.000	93	54.903	93	4.179.903
Deudas con entidades del grupo y asociadas (Nota 21.1)	-	-	1.857.601	140.548	1.857.601	140.548
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	-	-	9.384.685	9.512.467	9.384.685	9.512.467
	-	4.125.000	11.242.379	9.707.918	11.242.379	13.832.918
	-	8.250.000	11.589.410	10.059.944	11.589.410	18.309.944

(*) Excluyendo "Pasivos por impuesto corriente" y "Otras deudas con las Administraciones Públicas"

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

17.1. Débitos y partidas a pagar – Deudas con entidades de crédito

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	-	4.125.000
	-	4.125.000
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	-	4.125.000
	-	4.125.000

Con motivo de la materialización del Plan de Viabilidad firmado entre SGAE y Fundación SGAE y descrito en la Nota 2.5, el 10 de diciembre de 2020 se procedió a la firma con el Deutsche Bank de un préstamo por importe de 16.500 miles de euros que fue destinado a cancelar el préstamo vivo con Cajamar, proveniente de la subrogación de deuda realizada con Fundación SGAE, siendo las principales condiciones del préstamo las siguientes:

- Tipo de interés que devenga referenciado al Euribor a 3 meses + un diferencial del 0,80 con revisión trimestral.
- Garantizado con participaciones del Fondo Foncreativo (Ver restricciones por garantías en Nota 15.2).
- El vencimiento final del préstamo es el 10 de diciembre de 2024, cumpliendo así con el requerimiento del Ministerio de Cultura y Deporte del 1 de julio 2020, en relación con los compromisos asumidos y descritos en la Nota 2.5.

Con fecha diciembre 2023 se procedió a cancelar la totalidad de la deuda pendiente del préstamo anteriormente descrito.

(Euros)	2023	2022
Año 2022	-	-
Año 2023	-	4.125.000
Año 2024	-	4.125.000
	-	8.250.000

17.2. Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros pasivos financieros	347.031	93	352.026	54.903
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 21.1)	-	119.815	-	50.940
Deudas a corto plazo con Fundación SGAE (Nota 21.1)		1.857.601		140.548
Acreedores varios	-	7.974.241	-	7.555.877
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	568.377	-	1.302.029
Proveedores	-	722.250	-	603.621
TOTAL	347.031	11.242.379	352.026	9.707.918

Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Fianzas y depósitos recibidos	347.031	-	352.026	-
Préstamos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	-	-	-	-
Otros	-	93	-	54.903
	347.031	93	352.026	54.903

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

• *Fianzas y depósitos recibidos:*

El importe de Fianzas recibidas a largo plazo recoge principalmente las cantidades recibidas por productores de reproducción mecánica, y se valoran al valor nominal ya que el efecto de su actualización es poco significativo.

18. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
No corriente				
Por impuestos diferidos	1.652.965	549.835	3.333.773	53.135
	1.652.965	549.835	3.333.773	53.135
Corriente				
Por impuesto corriente				1.091.071
Otros créditos/deudas con las Administraciones Públicas:	578.538	7.450.437	2.164.735	6.342.116
IVA/IGIC/IPSFI	578.538	3.013.707	2.164.735	192.202
IRPF e IRNR	-	3.525.581	-	4.550.396
Seguridad Social	-	543.875	-	618.564
Retenciones judiciales a empleados y socios	-	367.274	-	977.646
Otros	-	-	-	3.308
	578.538	7.450.437	2.164.735	7.433.187
	2.231.503	8.000.272	5.498.508	7.486.322

Los importes del activo por impuesto diferido se encuentran provisionados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por importe de 1.615 miles de euros dentro del epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance (Nota 15.1).

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales para los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos pendientes de inspección 2023
Impuesto sobre Sociedades	2019-2023
Impuesto sobre el Valor Añadido	2019-2023
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2019-2023
Impuesto sobre la Renta de no Residentes	2019-2023
Impuesto de Actividades Económicas	2019-2023

En relación con la norma establecida en la Ley General Tributaria (arts. 66, 66 bis, 189 y 209) a los efectos del cómputo de prescripciones, indicar que durante el ejercicio 2020 como consecuencia del Estado de Alarma provocado por la situación de pandemia COVID-19, se interrumpieron los plazos previstos en la citada Ley, ampliando los mismos en 78 días acorde a lo previsto en la disposición adicional 4^a RD 463/2020 y disposición adicional 9^a RDL 11/2020, así como, en los art.33 RD-Ley 8/2020 y DA 1^a RD- Ley 15/2020, entre otros.

Adicionalmente, siguen abiertas ciertas actas firmadas en disconformidad por el Impuesto sobre Sociedades de los períodos 2013-2015, sobre las que la Sociedad interpuso reclamaciones en diversas instancias y que a la fecha se encuentran pendientes de resolución. Se ha regularizado las actas fiscales de 2010-2012 (Ver Nota 15.1).



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

18.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	(+)	(-)	Total	(+)	(-)	Total
Ejercicio 2023						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	9.413.369	-	-	-
Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	6.635.202
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-	-	-	(247.409)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	3.687.035	-	-	2.575.690
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-	-	13.100.404	-	-	8.963.484
Diferencias permanentes	3.452.623	(1.805.204)	1.647.419	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	(151.647)	(151.647)	(8.963.484)	-	(8.963.484)
Con origen en el ejercicio	-	-	-	(8.963.484)	-	(8.963.484)
Con origen en ejercicios anteriores	-	(151.647)	(151.647)	-	-	-
Resultado fiscal	14.596.176					

El importe de las diferencias permanentes del ejercicio 2023, corresponden principalmente a:

- .- Las positivas: principalmente recoge la provisión por riesgos probables descritos en la Nota 15.1, que ascienden aproximadamente a 3 millones de euros (ver nota 15), y otras provisiones no deducibles.
- .- Las negativas: asociadas a la reversión de la provisión saldos con socios (ver nota 10).

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	(+)	(-)	Total	(+)	(-)	Total
Ejercicio 2022						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	15.312.208	-	-	-
Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	(8.147.532)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-	-	-	2.491.742
Impuesto sobre Sociedades	-	-	4.569.214	-	-	(2.616.583)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	19.881.422			(8.272.373)		
Diferencias permanentes	3.780.647	(4.805.229)	(1.024.582)			
Diferencias temporarias:	-	(151.647)	(151.647)	8.272.373	-	8.272.373
Con origen en el ejercicio	-	-	-	8.272.373	-	8.272.373
Con origen en ejercicios anteriores	-	(151.647)	(151.647)	-	-	-
Resultado fiscal	18.705.193			-		

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

(Euros)	2023		2022	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	13.100.403	8.963.484	19.881.421	(8.272.374)
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	(3.275.101)	(2.240.871)	(4.970.356)	2.068.093
Gastos no deducibles	(411.855)	-	256.146	-
Impuesto diferido subvenciones no registrado	-	(334.820)	-	548.490
Ingresa por deducción por donación ejercicio	-	-	-	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo del ejercicio	(3.686.956)	(2.575.691)	(4.714.210)	2.616.583
Gasto (ingreso) correspondiente al ejercicio anterior	(79)	-	(559)	-
Ingresa por deducciones acreditadas	-	-	145.556	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(3.687.036)	(2.575.691)	(4.569.214)	2.616.583

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver/ (pagar) es el siguiente:

(Euros)	2.023	2.022
Impuesto corriente	(3.649.044)	(4.676.298)
Deducciones	-	-
Retenciones	5.285.707	3.585.227
Otros	-	-
Impuesto sobre Sociedades a devolver / (pagar)	1.636.663	(1.091.071)

18.2. Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Euros)	Activos		Pasivos	
	2.023	2.022	2.023	2.022
Limitación por deducibilidad de amortización	37.912	75.823	-	-
Bases Imponibles Negativas	1.615.053	1.615.053	-	-
Subvenciones	-	-	(49.089)	(53.135)
Fondos de Inversión	-	1.642.897	(500.747)	-
TOTAL	1.652.965	3.333.773	(549.837)	(53.135)

Los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

	Saldo inicial	Cuenta de resultados	Patrimonio neto	Traspaso	Saldo final
Ejercicio 2023					
Activos por impuesto diferido					
Limitación por deducibilidad de amortización	75.823	(37.912)	-	-	37.911
Limitación deducibilidad gastos financieros	-	-	-	-	-
Fondos de Inversión	1.642.897	-	(1.642.897)	-	-
Bases Imponibles Negativas	1.615.053	-	-	-	1.615.053
Bases imponibles negativas 2011	447.076	-	-	-	447.076
Bases imponibles negativas 2013	1.167.977	-	-	-	1.167.977
	3.333.773	(37.912)	(1.642.897)	-	1.652.964
Pasivos por impuesto diferido					
Subvenciones	(53.135)	4.048	-	-	(49.087)
Fondos de Inversión	-	68.090	(568.837)	-	(500.747)
	(53.135)	72.137	(568.837)	-	(549.835)

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Saldo Inicial	Cuenta de resultados	Patrimonio neto	Corrección de ejercicios anteriores	Saldo final
Ejercicio 2022					
Activos por impuesto diferido					
Limitación por deducibilidad de amortización	113.735	(37.912)	-	-	75.823
Limitación deducibilidad gastos financieros	103.516	-	-	(103.516)	-
Fondos de Inversión	-	-	1.642.897	-	1.642.897
Bases Imponibles Negativas	1.615.053	-	-	-	1.615.053
Bases Imponibles negativas 2011	447.076	-	-	-	447.076
Bases Imponibles negativas 2013	1.167.977	-	-	-	1.167.977
	1.832.304	(37.912)	1.642.897	(103.516)	3.333.773
Pasivos por impuesto diferido					
Subvenciones	(57.185)	4.050	-	-	(53.135)
Fondos de Inversión	(1.072.944)	-	1.072.944	-	-
	(1.130.129)	4.050	1.072.944	-	(53.135)

Al 31 de diciembre el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar, después de deducir las aplicadas en el ejercicio es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio de generación	Ejercicio límite para su compensación	2023	2022
	2011	Sin límite	1.788.304	1.788.302
	2013	Sin límite	4.671.908	4.671.910
	TOTAL		6.460.212	6.460.212

Tras las actuaciones inspectoras a las que ha sido sometida la Sociedad (ver Nota 15), las bases imponibles correspondientes al ejercicio 2011 y 2013 han sido puestas en duda por la inspección, por lo que la posibilidad de que dichas bases imponibles puedan ser utilizadas por la Sociedad en un futuro depende del éxito de las reclamaciones interpuestas y que se encuentran pendientes de resolución. Por lo explicado en la Nota 15 la Sociedad ha considerado prudente provisionar el activo por impuesto diferido asociado a dichas bases imponibles negativas.

El incremento de las bases imponibles del 2013 se debe al ajuste realizado por la Administración tributaria sobre el IS del 2016, por el cual, como consecuencia de la regularización propuesta por las actas del 2013-2015, recurridas ante el TEAC, eliminan de oficio las bases imponibles negativas aplicadas en el IS del 2016 y que provenían del 2013. La sociedad ha pagado el acta asociada a dicha regularización 1.232.259 euros (1.135.114 euros de cuota por bases imponibles negativas regularizadas + 97.145 euros de intereses), no obstante, la Sociedad ha interpuesto Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC el 2 de diciembre de 2019 por no estar conforme con la regularización planteada, formulando alegaciones con fecha 28 de octubre de 2020.

Por el mismo concepto se han regularizado por parte de la Administración la información suministrada en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2018 con relación al importe pendiente de aplicación de bases imponibles negativas del 2013 consignado. A tal efecto la Sociedad ha interpuesto en septiembre de 2020 Reclamación Económico- Administrativa ante el TEAC, recibiendo la puesta de manifiesto del expediente para la presentación de las correspondientes alegaciones para el ejercicio 2017 el 16 de febrero del 2021. Para el ejercicio 2018 el 26 de febrero del 2021.

La situación actual asociados a las bases imponibles negativas del 2016, 2017 y 2018 es la que sigue:

- Sobre el IS del 2016 ante la desestimación de la REA el 1 de julio de 2021 se interpuso Recurso Contencioso Administrativo nº 2228/2021. Demanda interpuesta el 23 de diciembre de 2021. El 18 de febrero de 2022 se notifican que quedan conclusas las actuaciones pendientes de votación y fallo quedando pendiente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- ii. Sobre el IS del 2017 ante la desestimación de la REA se interpone Recurso Contencioso Administrativo nº 2310/2021 ante la Audiencia Nacional el 16 de julio de 2021. Demanda interpuesta el 22 de diciembre de 2021. El 2 de marzo de 2022 se notifican que quedan conclusas las actuaciones pendientes de votación y fallo quedando pendiente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.
- iii. Sobre el IS del 2018 ante la desestimación de la REA se interpone Recurso Contencioso Administrativo nº 2314/2021 ante la Audiencia Nacional el 16 de julio de 2021. Demanda interpuesta el 20 de diciembre de 2021. El 11 de febrero de 2022 se notifican que quedan conclusas las actuaciones pendientes de votación y fallo quedando pendiente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

19. INGRESOS Y GASTOS

19.1. Ingresos de la actividad propia y Otros ingresos de la actividad

La distribución de los ingresos de la actividad propia de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

(Euros)	2023	2022
Cuotas de alta de nuevos Socios	77.773	75.903
Cuotas de asociados y afiliados	77.773	75.903
Descuentos de administración	55.234.953	60.395.520
Otros ingresos derivados de la gestión de derechos	2.421	2.166
Aportaciones de usuarios	55.237.374	60.397.686
Ingresos por colaboraciones	4.937.966	4.622.370
Otros ingresos	583.261	91.084
Otros ingresos	544.685	83.369
Ingresos por subvenciones a la formación	38.576	7.715
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	5.521.227	4.713.454
 Ingresos de la actividad propia	 60.836.374	 65.187.044

El detalle del importe incluido en el epígrafe de "Otros ingresos de la actividad" a 31 de diciembre, es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Arrendamientos de locales (Nota 7.2)	196.162	39.767
Derechos prescritos en el ejercicio (Notas 4.10 y 16)	12.106.986	11.703.688
Otros ingresos	3.582.007	132.903
Total	15.885.155	11.876.358



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

19.2 Ayudas Monetarias

El detalle del importe incluido en el epígrafe de "Ayudas Monetarias" a 31 de diciembre, es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Ayudas concedidas a colectivos de Socios	(8.619)	(15.086)
Ayudas concedidas a organismo e instituciones	(750.749)	(1.208.041)
Otras ayudas concedidas a empresas del Grupo (Nota 21.1)	(2.454.183)	(483.438)
Ayudas monetarias	(3.213.550)	(1.706.565)
Remuneraciones a los órganos colegiados de la Sociedad	(1.162.738)	(1.162.708)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(1.162.738)	(1.162.708)
Gastos por ayudas y otros	(4.376.288)	(2.869.273)

19.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	(21.736.080)	(21.390.593)
Indemnizaciones	(322.106)	(2.781.021)
	(22.058.186)	(24.171.614)
Cargas sociales		
Seguridad social	(5.498.971)	(5.254.607)
Aportaciones a planes de aportación definida	(405.810)	(412.845)
Otros gastos sociales	(488.335)	(439.521)
	(6.393.116)	(6.106.973)
Gastos de personal	(28.451.302)	(30.278.587)

La Sociedad tiene contratado un plan de aportación definida con sus empleados. La prima devengada en concepto de contribución a este plan en el ejercicio 2023 asciende a 405.810 euros (412.845 euros en el ejercicio 2022) que han sido registrados en Gastos de personal de la cuenta de resultados.

19.4 Otros gastos de la actividad

El detalle de los servicios exteriores y de los tributos es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Servicios exteriores:		
Arrendamientos (Nota 6.3)	(860.116)	(932.634)
Reparaciones y conservación	(2.040.838)	(2.018.891)
Servicios profesionales independientes	(12.988.028)	(11.175.889)
Transportes	(6.311)	(4.808)
Primas de seguros	(181.556)	(184.116)
Servicios bancarios	(49.187)	(82.000)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(569.837)	(380.940)
Suministros	(1.328.483)	(1.693.022)
Otros servicios	(5.348.989)	(4.553.069)
Servicios exteriores	(23.373.345)	(21.025.369)
Tributos:		
Impuesto sobre bienes inmuebles	(278.167)	(307.333)
Otros tributos y tasas diversas	(184.209)	(145.222)
Tributos	(462.376)	(452.555)

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Incluido en el epígrafe de "Servicios profesionales independientes" se recogen los servicios prestados por terceros independientes tales como, fuerza comercial, asesorías contables y fiscales, costes de gestión de las delegaciones extranjeras, costes de gestión y almacenaje del archivo físico de la Sociedad, etc.

El detalle del importe de pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Correcciones valorativas por deterioro		
De préstamos a Socios (Nota 10)	1.805.203	-
De impuestos indirectos (IVA/IGIC/IPS) por facturación de derechos pendientes de cobro (Nota 10)	(592.904)	(447.986)
De préstamos a terceros (Nota 9.2)	-	-
De préstamos a empleados (Nota 9.2)	-	-
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	(202.858)	-
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.009.441	(447.986)

19.5 Otros resultados

El detalle del epígrafe "Otros resultados", el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Dotación Provisiones:		
Dotación de provisiones fiscales (Nota 15)	-	(2.032.177)
Dotación de provisiones por litigios (Nota 15)	(4.244.010)	-
Reversión de otras provisiones	-	-
Reversión extraordinaria provisión deterioro Impuestos indirectos (Nota 10)	-	4.805.229
Pérdida otros créditos a terceros (Nota 9.2.2)	-	(49.444)
Cargos aprobados en Asamblea General diciembre 2023 (Nota 10)	(6.351.013)	-
Otros	65.520	242.717
Total	(10.529.503)	2.966.325

A cierre de 2023 la Sociedad ha constituido provisiones asociadas a procedimientos judiciales por un total de 4.244.010 (Véase nota 15.2), con motivo del acuerdo adoptado por la Asamblea general del 14 de diciembre de asumir los cargos realizados por importe de 6.351 miles de euros.

La Sociedad ha constituido en 2022 una provisión por importe de 2.032.177 euros vinculado con las acciones asociadas a la regularización de la facturación indicada en la Nota 10 con la Televisión Pública por importe de 4.805.229 euros.

19.6 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Intereses de terceros:		
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 21.1)	458.626	98.400
Valores representativos de deuda a corto plazo	4.707.194	344.278
Actualizaciones financieras (Nota 16)	815.702	-
Ingresos financieros	5.981.522	442.678

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

19.7 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Intereses por avales	(5.845)	(8.375)
Préstamos y créditos con entidades de crédito	(228.183)	(67.548)
Otros gastos financieros	(148.436)	(147.500)
Total	(382.464)	(223.423)

20. MONEDA EXTRANJERA

Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los elementos de activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Dólares Estadounidenses	Otros	Totales
Ejercicio 2023			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería	27.887	11.015	38.902
	27.887	11.015	38.902

(Euros)	Dólares Estadounidenses	Otros	Totales
Ejercicio 2022			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería	24.464	19.118	43.582
	24.464	19.118	43.582

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de resultados, excepto las procedentes de los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están pendientes de liquidar, es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Préstamos y partidas a cobrar		
Por transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio	(9.604)	(2.722)
Total	(9.604)	(2.722)

21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2023 y 2022, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Parte vinculada	Naturaleza de la vinculación
Socios	Gestión de los derechos de sus obras
Mutualidad de Autores y Editores (Montepío de Autores)	Los mutualistas son Socios de SGAE
Fast – Track, S.A.S.	Empresa asociada SGAE
Instituto Autor	La Sociedad es Patrono Fundador
Ventanilla Única Digital	SGAE participa en el Fondo Social
CopyEspaña EG, UTE	SGAE participa en el Fondo Social
Fundación SGAE	La Sociedad es Patrono Fundador
Academia de la Música	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Wonderland Entertainment, S.L.	Sociedad del grupo Fundación SGAE



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Wonderland Usa Inc.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
CIMEC Investigación, S.L.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Inwai Fielwork, S.L.	Sociedad del grupo Fundación SGAE
Consejo de Dirección	Directivos
Junta Directiva	Directivos
Comisión de supervisión	Comisión
Presidencia	Presidente
Asamblea General	Directivos

21.1. Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9.2.2)	Saldo no corrientes con Socios (Nota 10)	Saldo corrientes con Socios (Nota 10)	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 9.2.2)	Facturación de Derechos entidades vinculadas (Nota 10)	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9.2.2)	Beneficiarios - Acreedores a corto plazo (Nota 16)	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 17)	Proveedores entidades del grupo y asociadas (Nota 17)	Proveedores
Ejercicio 2023										
Socios	-	1.989.919	990.862	-	-	-	(36.098.649)	-	-	-
Ventanilla Única	5.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CopyEspaña EG, UTE	-	-	-	-	350.855	-	-	-	-	-
Fundación SGAE	11.049.482	-	-	2.950.179	-	5.532	-	(1.857.601)	(487)	-
CIMEC Investigación, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	(91.941)	-
Fast – Track	-	-	-	-	-	216.515	-	-	-	-
Instituto Autor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montepío de Autores	-	-	-	-	-	-	-	-	(27.387)	-
Total	11.054.482	1.989.919	990.862	2.950.179	350.855	222.047	(36.098.649)	(1.857.601)	(119.815)	-

(Euros)	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9.2)	Saldo no corrientes con Socios (Nota 10)	Saldo corrientes con Socios (Nota 10)	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 9.2)	Facturación de Derechos entidades vinculadas (Nota 10)	Deudas con entidades de grupo y asociadas (Nota 17)	Beneficiarios - Acreedores a corto plazo (Nota 16)	Proveedores, entidades del grupo y asociadas (Nota 17)	Proveedores
Ejercicio 2022									
Socios	-	1.348.724	6.613.486	-	-	-	(33.194.276)	-	-
Ventanilla Única	5.000	-	-	-	-	-	-	-	-
CopyEspaña EG, UTE	-	-	-	-	350.855	-	-	-	-
Fundación SGAE	12.142.059	-	-	1.398.976	-	(140.548)	-	-	-
CIMEC Investigación, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	(173)	(136.706)
Fast – Track	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Autor	-	-	-	-	-	-	-	(50.820)	-
Montepío de Autores	-	-	-	-	-	-	-	53	-
Total	12.147.059	1.348.724	6.613.486	1.398.976	350.855	(140.548)	(33.194.276)	(50.940)	(136.706)

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Ingresos			Gastos			Otros	
	Ingresos de la actividad propia	Ingresos financieros	Gastos por ayudas y otros	Otros gastos de la actividad	Gastos financieros	Derechos de Autor		
Ejercicio 2023								
Fundación SGAE	265.333	458.626	-	(75.441)	-	-	8.944	
Ventanilla Única Digital	13.920	-	(296.581)	-	-	-	-	-
CIMEC Investigación S.L.	-	-	-	(558.369)	-	-	-	-
Fast – Track	213.000	-	(31.073)	-	-	-	-	-
Instituto Autor	-	-	(310.040)	-	-	-	-	-
Total	492.253	458.626	(637.694)	(633.810)	-	8.944		

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Euros)	Ingresos		Gastos		Otros	
	Ingresos de la actividad propia	Ingresos financieros	Gastos por ayudas y otros	Otros gastos de la actividad	Gastos financieros	Derechos de Autor
Ejercicio 2022						
Fundación SGAE	210.075	98.400	-	(75.148)	-	10.727
Ventanilla Única Digital	20.880	-	(246.702)	-	-	-
CIMEC Investigación S.L.	-	-	-	(528.758)	-	-
Fast – Track	-	-	(72.795)	-	-	-
Instituto Autor	-	-	(330.000)	-	-	-
Total	230.955	98.400	(649.497)	(603.906)	-	10.727

21.2. Miembros de la Junta Directiva

Durante el ejercicio 2023 los miembros de la Junta Directiva percibieron remuneraciones por importe de 683.259 euros. Algunos de dichos miembros de la Junta Directiva, en su condición de socios de la Sociedad, tenían concedidos anticipos a 31 de diciembre de 2023 por importe de 16.895 euros. Adicionalmente, dichos Socios han percibido, durante el ejercicio 2023, 68.491.219 euros en concepto de recaudación de derechos (recaudación neta de impuestos).

Durante el ejercicio 2022 los miembros de la Junta Directiva percibieron remuneraciones por importe de 676.230 euros. Algunos de dichos miembros de la Junta Directiva, en su condición de socios de la Sociedad, tenían concedidos anticipos a 31 de diciembre de 2022 por importe de 433.735 euros. Adicionalmente, dichos Socios han percibido, durante el ejercicio 2022, 48.787.113 euros en concepto de recaudación de derechos (recaudación neta de impuestos).

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros de la Junta Directiva que formulan las presentes cuentas anuales han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, excepto por lo que se indique, en su caso, en los cuadros resúmenes adjuntos:

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

NOMBRE	2023 (38)							
	Saldos y Transacciones Entidades Vinculadas		Participaciones		Realización Actividades Análogas		Desempeño de Cargos y Funciones	
	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas
Alonso Puig, Juan Ignacio (Sony Music Publishing Iberia, S.R.L.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Artero Montalván, Rafael (Universal Music Publishing, S.L.U.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Capellas Sans, Xavier	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Carbonell Heras, María Teresa (Konga Music, S.L.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Carmona Amaya, Juan José	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Carmona Niño, José Miguel (Josemi Carmona)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Cervantes Gutiérrez, Pablo (Pablo Cervantes)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Doria Dulanto, Javier (BMG Rights Management & Administration Spain, S.L.U.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
De Eusebio Rojas, José María (José de Eusebio)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Fernández Gálvez, Juan (Juan Parrilla)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Fernández Graciani, Ana (Ana Graciani)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Fernández de Valderrama Díaz, Pedro	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Galán Font, Eduardo Marfa	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Galán Pérez, Rafael Antonio	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Hens Córdoba, Antonio (Leo Vega)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
León Rodrigo, Cecilia (EDICIONES JOAQUÍN RODRIGO, S.A.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Maestro Díaz, Virginia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Mariñó Guillén, Ignacio de Loyola (Nacho Mariñó)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Marín Rioja, Mariano	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Martínez Ortiz, Carlos (M20 S.L. Ediciones Musicales)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Marvizón Carvallo, Manuel	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Melíveo Mena, Antonio Manuel	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Méndez Ramos, Sabino	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Menéndez Pidal, Santiago (Warner Chappell Music Spain, S.A.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Navarro Ballesteros, Carlos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Pagés Madrigal, María Jesús (María Pagés)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Pérez de Pablos, Silvia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Pianell Serrano, David	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Portugués Arribas, Javier (Horacio Arribas)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Quer Sabaté, Silvia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Ruiz Onetti, Antonio (Antonio Onetti) (Presidente)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Sallinas Delgado, Pablo Luis	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Santisteban Marcos, David (David Santisteban)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Solana Gutiérrez, Juan José (Presidente Fundación SGAE)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Torres Blanc, Marta	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Trujillo Callealta, Mercedes (Merche)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Urkixo Beltrá Juan Esteban (Jonaez Urkxo)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Vallente Fernández Domínguez, Rodrigo Jorge (SOUTHERN MUSIC ESPAÑOLA SL) (desde el 28 de septiembre de 2023)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Fernán Cabal Riera (hasta el 13 de noviembre de 2023)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Rafael Aguilar Grabowsky (hasta 28 de septiembre de 2023)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

NOMBRE	2022		Saldo y Transacciones Entidades Vinculadas		Participaciones		Realización Actividades Análogas		Desempeño de Cargos y Funciones	
	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas	Persona	Partes Vinculadas
Aguilar Grabowski, Rafael (Southern Music Española, S.L.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Alonso Puig, Juan Ignacio (SM Publishing Iberia, S.R.L.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Artero Montalván, Rafael (Universal Music Publishing, S.L.U.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Cabal Riera, Fermín	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Carbonell Heras, Teresa (Konga Music, S.L.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Carmona Amaya, Juan José	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Carmona Niño, José Miguel (Josemi Carmona)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Cervantes Gutiérrez, Pablo (Pablo Cervantes)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Doría Dulanto, Javier (BMG Rights Management & Administration Spain, S.L.U.) (desde 29/11/2022)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Eusebio Rojas, José María de (José de Eusebio)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Fernández Gálvez, Juan (Juan Parrilla)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Fernández Graciani, Ana (Ana Graciani)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Fernández de Valderrama Díaz, Pedro (desde 26/05/2022)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Galán Font, Eduardo María	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Galán Pérez, Rafael Antonio	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Hens Córdoba, Antonio (Leo Vega)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
León Rodrigo, Cecilia (EDICIONES JOAQUIN RODRIGO, S.A.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Maestro Díaz, Virginia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Mañó Guillén, Ignacio de Loyola (Nacho Mañó) (en CD desde 07/07/2022)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Marín Rioja, Mariano	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Maríñez Ortiz, Carlos (M20 S.L. Ediciones Musicales)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Marvizón Carvallo, Manuel	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Meliveo Mena, Antonio	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Méndez Ramos, Sabino	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Menéndez Pidal, Santiago (Warner Chappell Music Spain, S.A.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Navarro Ballesteros, Carlos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Pagés Madrigal, María Jesús (María Pagés)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Pérez de Pablos, Silvia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Planell Serrano, David	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Portugués Arribas, Javier (Horacio Arribas)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Quer Sabaté, Silvia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Ruiz Onetti, Antonio (Antonio Onetti) (Presidente)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Santisteban Marcos, David (David Santisteban)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Salinas Delgado, Pablo Luis (en CD hasta 07/07/2022)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Solana Gutiérrez, Juan José (Presidente Fundación SGAE)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Torres Blanc, Marta	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Trujillo Callealta, Mercedes (Merche)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Urkijo Belia Juan Esteban (Jonas Urkijo)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Rodríguez San Cipriano, Pablo (BMG Rights Management & Administration Spain, S.L.U.) (hasta 31/05/2022)
López Sanz, Sergio (Haze) (hasta 30/06/2022)
Giordanino, Lucio (BMG Rights Management & Administration Spain, S.L.U.) (desde 13/09/2022 hasta 29/11/2022)

22. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad no están expuestas a importantes riesgos financieros, estando controlados los existentes por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas conservadoras no especulativas. El Departamento Financiero informa de forma regular a la Junta Directiva de la Sociedad. A tal efecto, y en virtud del artículo 160. 1, letra g, del TRLPI, la sociedad ha elaborado una política de gestión de riesgos que es aprobada en Asamblea General.

Riesgo de precios

La Sociedad no está expuesta a riesgo en el precio de sus productos dado que las tarifas que aplica a los usuarios de los derechos de autor son oficiales, y los descuentos aplicados a la hora de su reparto están acordados por sus Órganos de Gobierno.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio no corre por cuenta de la Sociedad, sino de los autores que recibirán los derechos recaudados en el extranjero, dado que el descuento de administración de dicha recaudación es muy inferior a la media aplicada y tiene muy escasa incidencia en la cuenta de resultados.

Riesgo de crédito

La Sociedad no incurre en riesgo comercial en su operativa, dado que la facturación que realiza a los usuarios de las obras que representa está respaldada por la Ley de Propiedad Intelectual. Si bien, a la hora del cobro siempre se pueden producir retrasos o incluso impagos por desaparición de un local, la Sociedad no tiene riesgo de deterioro en operaciones comerciales ya que no reconoce el ingreso hasta que se ha producido el cobro, excepto por el riesgo de recuperación del importe del Impuesto al Valor Añadido de las facturas incobradas para las que se dota una provisión, en base a la mejor estimación del riesgo de recuperabilidad del saldo de los impuestos indirectos pendientes de cobro al cierre de ejercicio.

El riesgo de crédito surge por la recuperación de los créditos concedidos a sus socios. La corrección valorativa por insolvencias por este concepto implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de sus socios, practicándose las correcciones valorativas sobre los créditos que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia para cubrir los saldos en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su consideración como de dudoso cobro.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez. El Departamento Financiero realiza previsiones de tesorería en las que analiza los ingresos previstos y las obligaciones contraídas.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee importantes activos financieros dado el lapso de tiempo que existe entre la captación de los ingresos sociales y el reparto de los mismos a sus socios. No obstante, la política de inversión mantenida por la Sociedad puede calificarse de altamente conservadora, utilizando fundamentalmente productos de renta fija y, en las condiciones financieras actuales, a corto plazo, eludiendo tanto el riesgo como la volatilidad.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

23. OTRA INFORMACIÓN

23.1. Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas empleadas en el ejercicio con una discapacidad igual o mayor al 33%
	Mujeres	Hombres	Total		
Ejercicio 2023					
Resto de personal de Dirección	8	13	21	20	0
Técnicos	14	40	54	54	1
Administrativos	209	108	317	318	9
Trabajadores no cualificados	0	2	2	2	1
Total	231	163	394	394	11
Ejercicio 2022					
Resto de personal de Dirección	6	15	21	20	0
Técnicos	13	42	55	57	1
Administrativos	213	115	328	333	12
Trabajadores no cualificados	0	2	2	4	1
Total	232	174	406	414	14

Al 31 de diciembre de 2023, la Junta Directiva está formada por 38 personas, de las cuales 30 son hombres y 8 mujeres.

Al 31 de diciembre de 2022, la Junta Directiva está formada por 38 personas, de las cuales 29 son hombres y 9 mujeres.

23.2. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas de la Sociedad han sido los siguientes:

(Euros)	2023	2022
Servicios de auditoría	160.000	219.180
Informe de procedimientos acordados	30.000	30.000
Total	190.000	249.180

Adicionalmente, los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Euros)	2023	2022
Otros servicios	-	25.000
Total	-	25.000

23.3. Información sobre medioambiente

La Sociedad no tiene inmovilizaciones materiales cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente. La Sociedad no ha incurrido en gasto alguno por este concepto durante el ejercicio.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La Sociedad no tiene necesidad de dotar provisiones para riesgos medioambientales, ni mantiene litigios en curso derivados de dichos riesgos.

Los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad estiman que, debido a la naturaleza de la actividad de la Sociedad, no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

23.4. Detalle de fines perseguidos

La Sociedad al amparo de la Ley de Propiedad Intelectual persigue dos fines principales que son:

- La gestión colectiva de derechos de autor tal y como se define en la Nota 1 de las presentes cuentas anuales.
- La promoción de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, así como la atención de actividades de formación y promoción de los autores

A continuación, se detallan los medios con los que se ha financiado la Sociedad:

(Euros)	2023	2022
Ingresos de la actividad propia	60.836.374	65.187.044
Otros Ingresos de la actividad	15.885.155	11.876.358
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	363.956	99.262
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Otros resultados (positivos)	-	2.966.325
Ingresos financieros	5.165.820	442.678
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	272.358	-
Subtotal Ingresos Obtenidos	82.523.663	80.571.667
Deudas Contraídas	-	-
Otras Obligaciones financieras asumidas	-	-
Aportaciones directas de los Socios de la entidad	9.744.181	5.996.335
Subtotal Otros recursos obtenidos	9.744.181	5.996.335
TOTAL RECURSOS DE LA ENTIDAD	92.267.844	86.568.002

A continuación, se detallan los recursos económicos que han sido utilizados en cada una de las actividades de la Sociedad:

(Euros)	2023			2022		
	Gestión colectiva de derechos de autor	Actividad asistencial y promocional	TOTAL	Gestión colectiva de derechos de autor	Actividad asistencial y promocional	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	(4.076.288)	(300.000)	(4.376.288)	(2.554.313)	(314.960)	(2.869.273)
Ayudas monetarias	(2.913.550)	(300.000)	(3.213.550)	(1.391.605)	(314.960)	(1.706.565)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(1.162.738)	-	(1.162.738)	(1.162.708)	-	(1.162.708)
Gastos de personal	(28.351.388)	(99.914)	(28.451.302)	(30.190.943)	(87.644)	(30.278.587)
Otros gastos de la actividad	(22.882.789)	(27.319)	(22.910.108)	(21.817.420)	(145.237)	(21.962.657)
Amortización del inmovilizado	(3.961.306)	-	(3.961.306)	(4.220.475)	-	(4.220.475)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	323.671	-	323.671	(959.630)	-	(959.630)
Otros resultados (negativos)	(10.529.503)	-	(10.529.503)	-	-	-
Gastos financieros	(382.464)	-	(382.464)	(223.423)	-	(223.423)
Diferencias de cambio	17.266	-	17.266	(2.387)	-	(2.387)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	31.073	-	31.073	(173.813)	-	(173.813)
Impuestos sobre beneficios	(3.687.035)	-	(3.687.035)	(4.569.214)	-	(4.569.214)
Subtotal gastos	(73.498.763)	(427.233)	(73.925.996)	(64.711.618)	(547.841)	(65.259.459)
Adquisición de inmovilizado	(611.102)	-	(611.102)	(350.765)	-	(350.765)
Cancelación de deuda no comercial	(8.250.000)	-	(8.250.000)	(4.125.000)	-	(4.125.000)
Financiación concedida a la Fundación SGAE	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Fundación SGAE	-	(9.598.101)	(9.598.101)	-	(7.068.928)	(7.068.928)
Subtotal inversiones	(8.861.102)	(9.598.101)	(18.459.203)	(4.475.765)	(7.068.928)	(11.544.693)
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	(82.359.865)	(10.025.334)	(92.385.199)	(69.187.383)	(7.616.769)	(76.804.152)

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

A continuación, se detallan los recursos humanos aplicados para la realización de sus fines:

(Personas)	2023			2022		
	Gestión colectiva de derechos de autor	Actividad Asistencial y promocional	TOTAL	Gestión colectiva de derechos de autor	Actividad Asistencial y promocional	TOTAL
Personal asalariado	394	-	394	414	-	414
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-	-	-
Personal Voluntario	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS HUMANOS APLICADOS	394	-	394	414	-	414

La actividad asistencial y promocional se realiza a través de aportaciones que la Sociedad realiza a la Fundación SGAE.

Los destinatarios o usuarios de las actividades que realiza la Sociedad son principalmente los Socios de la Sociedad. A continuación, se detalla el número de socios que posee la entidad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

EJERCICIO	MIEMBROS ESTATUTARIOS O SOCIOS		MIEMBROS NO ESTATUTARIOS			TOTAL
	Autor	Editor	Heredero	Cesionario	Legatario	
2020	112.192	2.306	8.438	681	21	123.638
2021	116.191	2.356	8.525	691	21	127.784
2022	121.426	2.433	8.655	700	21	133.235
2023	126.408	2.538	8.812	710	21	138.489

23.5. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Ninguno de los bienes o derechos de la Sociedad forman parte del fondo social, estando los bienes y derechos de la Sociedad vinculados al cumplimiento de los fines de la Sociedad, excepto por los bienes clasificados en el epígrafe Inversiones inmobiliarias que a la fecha se encuentran en proceso de venta o bien se encuentran alquilados a terceros.

Los elementos significativos incluidos en el activo del balance y las restricciones a las que están sometidos se desglosan en las diferentes notas de la presente memoria.

23.6. Destino de rentas e ingresos

La Sociedad destina la totalidad de sus rentas e ingresos a sus fines. A continuación, se muestra el grado de cumplimiento:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES						
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	IMPORTE PENDIENTE	
2019	(22.175.272)	-	85.141.948	62.986.676	62.986.676	100%	61.188.717	61.188.717						1.777.959
2020	(1.456.045)	-	55.933.481	48.481.101	48.481.101	100%	33.222.842		33.222.842					15.268.259
2021	11.703.488	-	51.305.214	62.409.863	62.409.863	100%	62.949.805			62.949.805				(539.942)
2022	15.312.208	-	71.255.794	86.568.002	86.568.002	100%	76.804.152				76.804.152			9.763.850
2023	9.413.369	-	83.670.177	93.083.546	93.083.546	100%	92.138.053					92.138.053		945.493
TOTAL	12.797.748	-	346.490.912	352.693.486	352.693.486		325.359.177	61.188.717	33.222.842	62.949.805	76.804.152	91.209.851		27.205.619

En el supuesto de que la entidad acumule un déficit acumulado en la aplicación de recursos que haga que el patrimonio neto de la Sociedad sea superior al 20% de su cifra de ingresos de la actividad propia, se producirá un ajuste de los descuentos acordados con los socios beneficiarios.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Los recursos aplicados en el ejercicio se detallan a continuación:

					2023
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda		
1. Gastos en cumplimiento de fines					73.925.996
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)	9.598.101	363.956	8.250.000		18.212.057
2.1 Realizadas en el ejercicio	9.598.101				9.598.101
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	363.956	8.250.000		8.501.456
a) Deudas canceladas o concedidas	-		8.250.000		8.250.000
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	363.956			363.956
TOTAL (1+2)					92.138.053

					2022
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda		
1. Gastos en cumplimiento de fines					65.259.459
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)	-	16.190	4.125.000		11.644.591
2.1 Realizadas en el ejercicio	7.503.401				7.503.401
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	16.190	4.125.000		4.141.190
a) Deudas canceladas o concedidas	-		4.125.000		4.125.000
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	16.190			16.190
TOTAL (1+2)	-				76.804.152

23.7. Información anual del grado de cumplimiento del código de conducta de las entidades sin fines de lucro para la realización de las inversiones financieras

Durante el ejercicio 2023, año al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Sociedad General de Autores y Editores ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de conducta aprobado mediante Acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales dictado en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en el citado Código.

El Código exige que las Entidades sin ánimo de lucro establezcan sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que realicen.

Quienes decidan las inversiones contarán con los suficientes conocimientos técnicos, pudiendo ser utilizados los servicios de asesoramiento profesional de terceros que ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Las entidades diversificarán los riesgos correspondientes a sus inversiones. Las inversiones temporales se efectuarán en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales. Se deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Los órganos de gobierno, administración o dirección de las entidades sin ánimo de lucro habrán de comportarse con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el código de conducta.

La Sociedad General de Autores y Editores cumple en su integridad las instrucciones del Código de Conducta.

El Consejo de Dirección de la Sociedad General de Autores y Editores aprobó una política de inversiones, que fue aprobada igualmente en Asamblea General de Socios en junio de 2019. En esta política se estableció un principio general: "la preservación del capital invertido atendiendo a los principales objetivos de seguridad, rentabilidad, diversificación, liquidez y plazos adecuados a su finalidad", un comité de inversiones: para el control y seguimiento de la política de inversiones formado por técnicos con los suficientes conocimientos e independencia, y se encomendó la gestión de las inversiones a entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia. Así mismo el 30 de julio de 2020, acorde a lo estipulado en el 175.4 del TRLPI, se aprobó por la Asamblea General que los rendimientos derivados de las inversiones financieras fueran destinados a los mismos fines descritos en el 177.6, así como en la citada Asamblea se informó del seguimiento de las inversiones de acuerdo a lo establecido en el 175.6.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175.6 del TRLPI, el 30 de mayo de 2023 se presentó a la Asamblea General el informe del cumplimiento de la política general de Inversiones del ejercicio 2022. Del mismo modo será presentado a la Asamblea General prevista para la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2023.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

24. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Notas	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN			
Excedente del ejercicio antes de impuestos		13.100.404	19.881.422
Ajustes del resultado		3.614.537	7.517.951
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	3.961.306	4.220.475
Correcciones valorativas por deterioro	19.4	592.904	447.986
Variación de provisiones	15	4.244.009	2.032.177
Imputación de subvenciones	14	(363.956)	(99.262)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	19.5	(260.389)	959.630
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(31.073)	173.813
Ingresos financieros	19.7	(5.165.820)	(442.678)
Gastos financieros	19.8	382.484	223.423
Diferencias de cambio		(17.266)	2.387
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		272.358	-
Cambios en el capital corriente		11.738.562	37.191.912
Deudores y otras cuentas a cobrar		(23.218.230)	40.418.882
Otros activos corrientes		(19.474)	1.279.671
Acreedores y otras cuentas a pagar		35.632.797	(6.666.000)
Otros pasivos corrientes		(54.810)	(62.757)
Otros pasivos no corrientes		(621.721)	2.144.223
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		43.160	(5.453.173)
Pagos de intereses		(382.464)	(223.423)
Cobros de intereses		5.165.820	344.278
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(4.740.196)	(5.496.257)
Otros pagos (cobros)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		28.496.663	59.138.112
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		1.038.369	(73.208.423)
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible	5	(1.764.892)	(1.858.519)
Inmovilizado material	6	(247.146)	(251.504)
Otros activos financieros		3.320.764	(71.032.518)
Cobros por desinversiones		383.020	1.283.519
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material		382.000	172.911
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		1.020	1.044.673
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		1.421.389	(71.924.904)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		112.500	2.586.956
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		112.500	2.586.956
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(6.537.942)	(3.986.322)
Emisión		1.717.053	140.548
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otras deudas		1.717.053	140.548
Devolución y amortización de		(8.254.995)	(4.126.870)
Deudas con entidades de crédito		(8.250.000)	(4.125.000)
Otras deudas		(4.995)	(1.870)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(6.425.442)	(1.399.366)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		23.492.610	(14.186.158)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	32.834.943	47.021.100
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	56.327.553	32.834.943
23.492.610		(14.186.157)	

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

25. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y más específicamente, en el artículo 187 de "contabilidad de y auditoría", establece:

1. Las entidades de gestión deberán presentar sus cuentas anuales elaboradas de conformidad con el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y las formularán exclusivamente según los modelos normales previstos en él. Asimismo, deberán presentar el informe de gestión que acompañe a dichas cuentas anuales con el contenido establecido en el artículo 262 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Las entidades de gestión que participen en sociedades mercantiles y se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos para la sociedad dominante en los artículos 42 y 43 del Código de Comercio, deberán formular cuentas anuales y el informe de gestión consolidados en los términos previstos en dicho Código y en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

2. Todas las entidades de gestión someterán a auditoría sus cuentas anuales. La auditoría se contratará y realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas disponiendo los auditores de un plazo mínimo de un mes, a partir del momento en que les fueran entregadas las cuentas anuales formuladas, para realizar el informe de auditoría.

El cumplimiento de las obligaciones establecidas en los apartados 3 y 5 del artículo 175 y en el segundo párrafo del artículo 177.5 se revisará anualmente, por los auditores mencionados en el párrafo anterior, con el fin de verificar que se cumple con lo legalmente exigido. Los auditores deberán emitir un informe, que acompañará a su informe de auditoría de las cuentas anuales, en el que se ponga de manifiesto el resultado de su revisión y, en su caso, las incorrecciones detectadas.

Los auditores serán nombrados por la asamblea general de la entidad celebrada antes de que finalice el ejercicio a auditar. La asamblea general no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el período para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

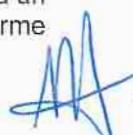
Cuando la asamblea general no hubiera nombrado al auditor antes de finalizar el ejercicio a auditar o la persona nombrada no acepte el encargo o no pueda cumplir sus funciones, el máximo órgano ejecutivo de la entidad deberá solicitar del registrador mercantil del domicilio social la designación de la persona o personas que deban realizar la auditoría, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Mercantil para las sociedades mercantiles. En estos casos, dicha solicitud al Registrador Mercantil también podrá ser realizada por cualquier miembro de la entidad.

3. El máximo órgano ejecutivo de la entidad de gestión formulará las cuentas anuales y el informe de gestión dentro de los tres primeros meses siguientes al cierre de cada ejercicio.

Las cuentas anuales y el informe de gestión, el informe anual de transparencia y los distintos informes que deben realizar los auditores, conforme a lo previsto en el apartado 2 y en el artículo 189.2, se pondrán a disposición de los miembros de la entidad electrónicamente o en su domicilio social y en el de las delegaciones territoriales, de forma gratuita en ambos casos, con una antelación mínima de quince días al de la celebración de la asamblea general en la que hayan de ser aprobadas. En la convocatoria de la asamblea general, que también se anunciará en la página web de la entidad, se hará mención de este derecho.

Las cuentas anuales deberán ser aprobadas por la asamblea general en el plazo de seis meses desde el cierre de cada ejercicio.

4. Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales, o, en su caso, de las cuentas consolidadas, se presentará para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social certificación de los acuerdos de la asamblea general de aprobación de las cuentas anuales, a la que se adjuntará un ejemplar de cada una de dichas cuentas, normales o consolidadas, del informe de gestión y del informe de los auditores. También se adjuntará un ejemplar del informe anual de transparencia.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

A esta obligación de depósito le serán de aplicación, en cuanto sea procedente, las normas establecidas en el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

En relación con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 2º mencionado, la entidad manifiesta lo siguiente:

Acorde con lo establecido en el artículo 175. 3 del TRLPI:

3. Las entidades de gestión, siempre que el usuario haya cumplido con la obligación de información prevista en el artículo 167.1, mantendrán separados en sus cuentas

- a) Los derechos recaudados y cualquier rendimiento derivado de la inversión de los mismos. A tal efecto, las entidades de gestión que administren derechos de autor sobre obras de diferentes categorías deberán mantener la debida separación entre los derechos recaudados por razón del origen o procedencia de la recaudación.*

La entidad, además de registrar por separado los distintos tipos de derechos recaudados en sus estados financieros, dispone de una contabilidad analítica que asigna los derechos recaudados por razón del origen o procedencia de la recaudación, tal y como se informa en el informe de transparencia previsto en el artículo 189 del TRLPI.

- b) Todos los activos propios que puedan tener y las rentas derivadas de esos activos, de sus descuentos de gestión, de otras deducciones o de otras actividades.*

Los activos financieros que la entidad dispone y sus rentas están identificadas en las Notas 9.1, 9.2 y 13 de estas cuentas anuales

La entidad acorde a sus Estatutos reconoce como recursos propios las rentas derivadas de los activos descritos en este apartado.

5. Cuando una entidad de gestión invierta derechos recaudados o cualquier rendimiento derivado de esa inversión, deberá hacerlo en el mejor interés de los titulares cuyos derechos representa de conformidad con las políticas generales de inversión y de gestión de riesgos aprobadas por la asamblea general, y teniendo en cuenta las siguientes normas:

- a) Cuando exista un posible riesgo de conflicto de intereses, la entidad de gestión velará por que la inversión se realice buscando únicamente el interés de los de dichos titulares de derechos.*
- b) Los activos se invertirán atendiendo a las exigencias de seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.*
- c) Los activos estarán debidamente diversificados, a fin de evitar una dependencia excesiva de un activo concreto y la acumulación de riesgos en el conjunto de la cartera.*

La entidad aprobó en su Asamblea de Socios de fecha 24 de junio de 2019 la política general de inversión, que es acorde a lo estipulado en el artículo 160 del TRLPI que atiende a lo dispuesto en este apartado, así como informó de su seguimiento, según lo estipulado en el 175.6 del TRLPI, a su Asamblea de Socios de fecha 29 de junio de 2022.

Para el cumplimiento de dicha política de inversión, además del control que se establece en la propia política de inversiones a través del Comité de inversiones la entidad ha contratado a un tercero independiente para la revisión de que los gestores de los fondos cumplen esta política y todos los rangos establecidos en ella.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Acorde con el segundo párrafo del artículo 177.5:

5. La acción para reclamar a las entidades de gestión el pago de cantidades recaudadas que estén pendientes de asignación cuando, tras el procedimiento de reparto, no hayan sido identificados el titular o la obra o prestación protegida, prescribe a los cinco años contados desde el 1 de enero del año siguiente al de su recaudación.

Las cantidades referidas en el párrafo anterior se mantendrán separadas en las cuentas de la entidad de gestión.

La entidad recoge en sus cuentas información separada de las cantidades referidas en este apartado, y que es desarrollado en la Nota 16 de estas cuentas anuales.

26. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023, no ha ocurrido ningún hecho relevante que afecte a las presentes cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023.



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

INFORME DE GESTIÓN

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Los ingresos sociales por recaudación efectiva de derechos de autor por cuenta de los socios han ascendido a 323,7 millones de euros, 325,9 millones en 2022.

Los derechos repartidos en 2023 han ascendido a 328,7 millones de euros (293,3 millones de euros en el ejercicio 2022).

Los ingresos de la actividad propia han ascendido a 60,8 millones de euros en el ejercicio 2023 (65,2 millones de euros en el ejercicio 2022). En 2023 el excedente de la actividad es positivo en 7,2 millones de euros (positivo en 19,8 millones de euros en el ejercicio 2022). Llegando a un excedente positivo después de resultados financieros y de Impuesto sobre Sociedades de 9,4 millones de euros (positivo en 15 millones de euros en 2022).

El presupuesto de la Sociedad para el año 2024 prevé una cifra de recaudación de derechos de 348 millones (sociedades administradas incluidas) manteniendo así estable el crecimiento de recaudación de los últimos dos años, periodo 2022-2024 donde se ha alcanzado la mayor recaudación de los últimos 15 años de la entidad recuperando con creces la actividad pre-pandemia. Así mismo, se están cerrando acuerdos con usuarios de Radiodifusión y de Mercados Digitales que permitan a la sociedad sostener una recaudación recurrente estable creciente.

Respecto a la gestión ordinaria de la Sociedad, en cuanto a ingresos, está previsto mantener la tendencia de crecimiento del año 2023 y 2022, y por otro lado proceder a un mantenimiento de los gastos de gestión.

Acontecimientos importantes acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023, no ha ocurrido ningún hecho relevante que afecte a las presentes cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio 2023 y 2022 operaciones con acciones propias.

Actividades llevadas a cabo en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio operaciones significativas en materia de investigación y desarrollo.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

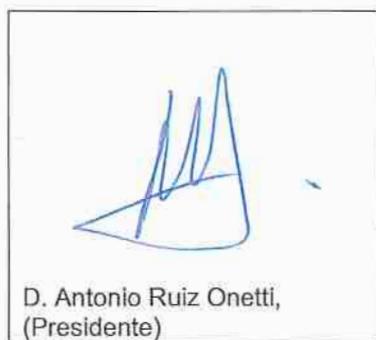
La información relativa a estos riesgos se recoge en la Nota 22 de la memoria.



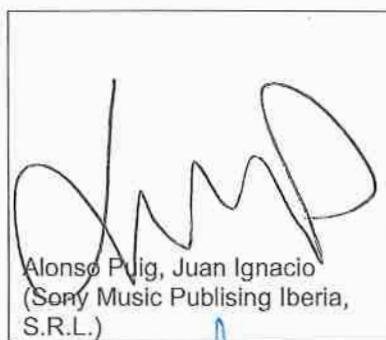
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Formulación de cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad General de Autores y Editores con fecha 21 de marzo de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.



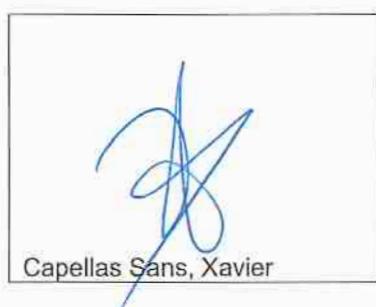
D. Antonio Ruiz Onetti,
(Presidente)



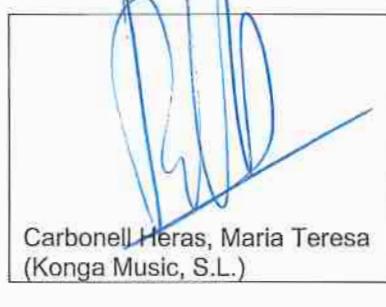
Alonso Puig, Juan Ignacio
(Sony Music Publishing Iberia,
S.R.L.)



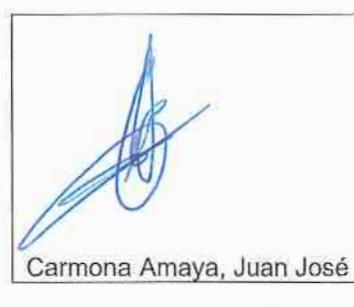
Artero Montalván, Rafael
(Universal Music Publishing,
S.L.U.)



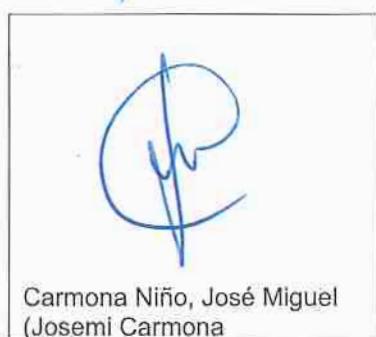
Capellas Sans, Xavier



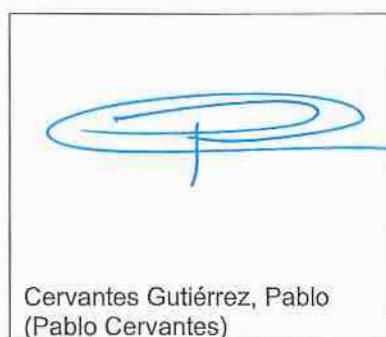
Carbonell Heras, María Teresa
(Konga Music, S.L.)



Carmona Amaya, Juan José



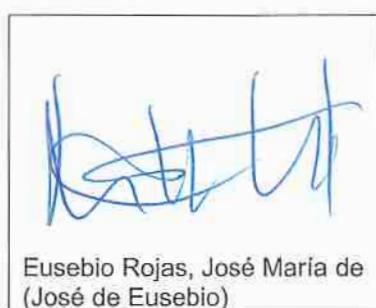
Carmona Niño, José Miguel
(Josemi Carmona)



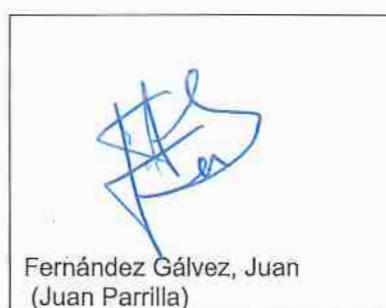
Cervantes Gutiérrez, Pablo
(Pablo Cervantes)



Doria Dulanto, Javier (BMG
Rights Management &
Administration Spain,
S.L.U.)



Eusebio Rojas, José María de
(José de Eusebio)



Fernández Gálvez, Juan
(Juan Parrilla)

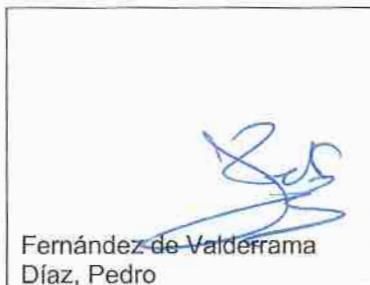


Fernández Graciani, Ana
(Ana Graciani)



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

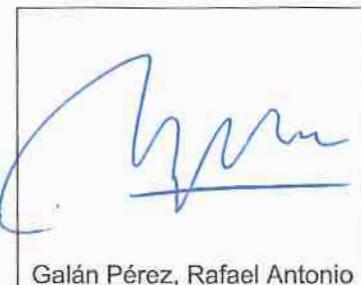
Formulación de cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023



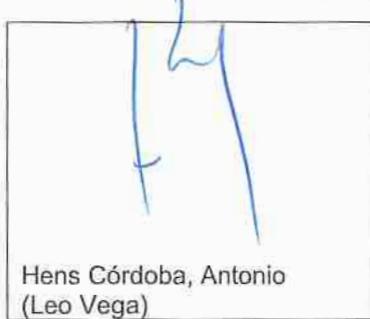
Fernández de Valderama
Díaz, Pedro



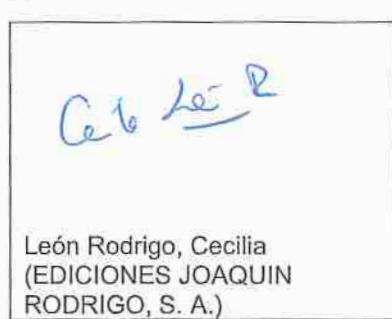
Galán Font, Eduardo María



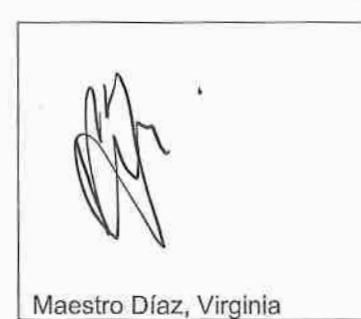
Galán Pérez, Rafael Antonio



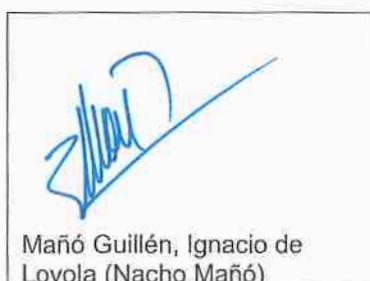
Hens Córdoba, Antonio
(Leo Vega)



León Rodrigo, Cecilia
(EDICIONES JOAQUIN
RODRIGO, S. A.)



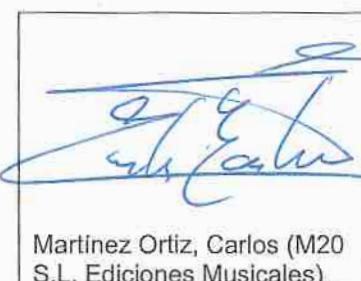
Maestro Díaz, Virginia



Mañó Guillén, Ignacio de
Loyola (Nacho Mañó)



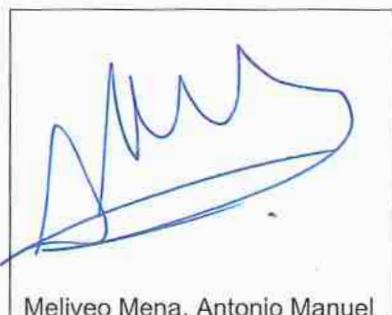
Marín Rioja, Mariano



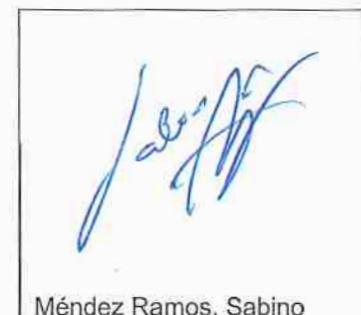
Martínez Ortiz, Carlos (M20
S.L. Ediciones Musicales)



Marvizón Carvallo, Manuel



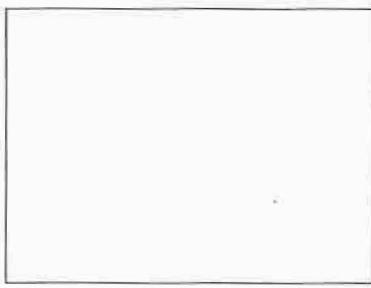
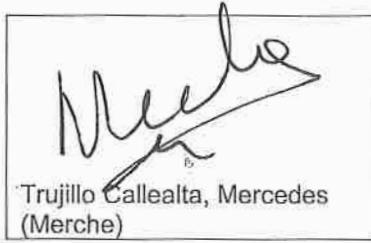
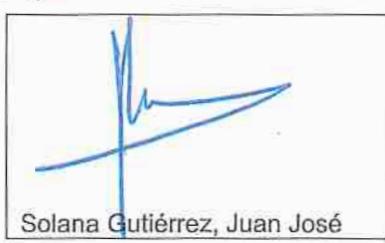
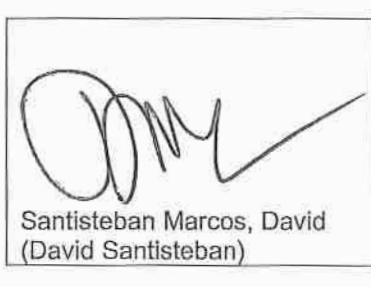
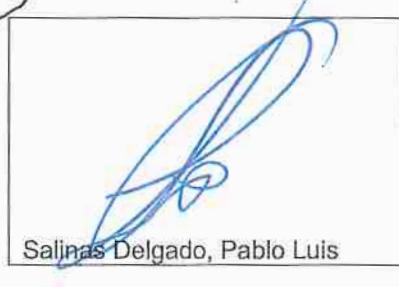
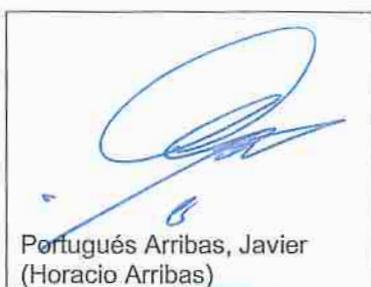
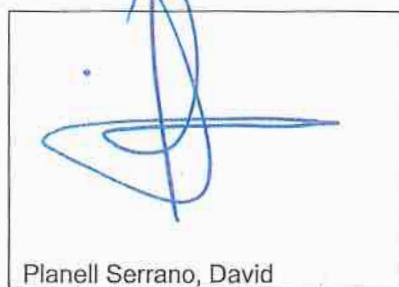
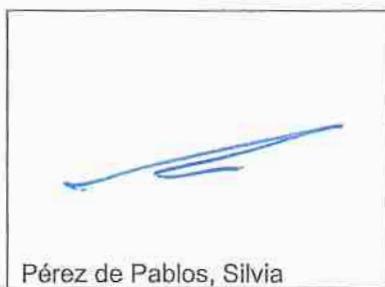
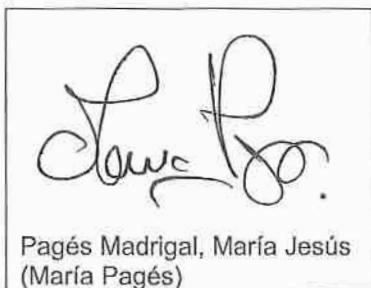
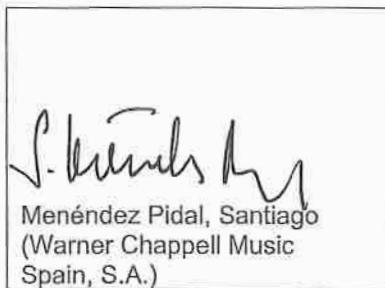
Meliveo Mena, Antonio Manuel



Méndez Ramos, Sabino

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Formulación de cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023



MARTA BECA PERAL, SECRETARIA GENERAL DE LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (SGAE).

CERTIFICA:

PRIMERO.- Que la Junta Directiva de SGAE, válidamente celebrada el día 21 de marzo de 2024, aprobó por mayoría de sus miembros, presentes y representados, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 7.- EXAMEN Y FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023. TOMA DE DECISIÓN.

SEGUNDO.- Que la votación del mencionado punto 7º se produjo de la siguiente manera:

TOTAL VOTOS: 37

Votos a favor: 31

Votos en contra: 2 (don Pedro Fernández de Valderrama y don Juan José Carmona Amaya).

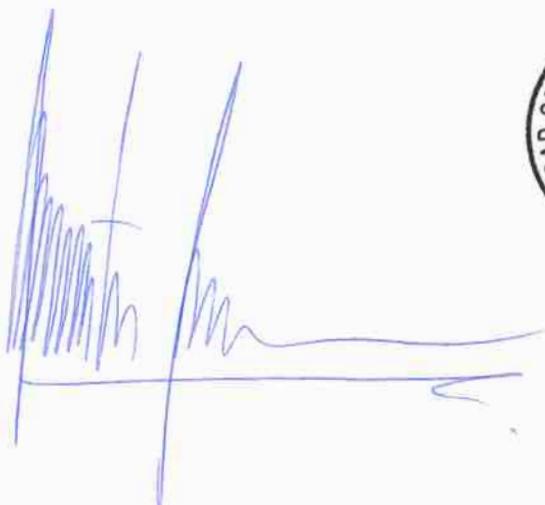
Abstenciones: 4 (don José Miguel Carmona Niño, don Juan Fernández Gálvez, don Antonio Hens Córdoba, don Manuel Marvizón Carvallo).

TERCERO.- Que los miembros de la Junta Directiva que votaron en contra y se abstuvieron en el mencionado punto 7º fueron los siguientes:

- a) Don Pedro Fernández de Valderrama votó en contra sin justificar su decisión.
- b) Don José Miguel Carmona Niño se abstuvo sin justificar su decisión.
- c) Don Juan Fernández Gálvez se abstuvo sin justificar su decisión.
- d) Don Manuel Marvizón Carvallo se abstuvo sin justificar su decisión.
- e) Don Juan José Carmona Amaya alega que su voto en contra se debe a que se opuso a la manera de llevar a cabo los cargos y abonos.
- f) Don Antonio Hens Córdoba indica que se ha abstenido en la votación por no contar con acceso al Infoshare.

CUARTO.- Que el miembro de la Junta Directiva por el Colegio de Obras Audiovisuales, Dª. Silvia Quer Sabaté, no asistió a la sesión de la Junta Directiva de 21 de marzo de 2024 ni delegó su voto.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Madrid a 25 de abril de 2024.

A handwritten signature in blue ink is written over the bottom left portion of the document.

ANEXO II

Cuentas Anuales Fundación SGAE 2023

FUNDACIÓN SGAE

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023**

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2023
- Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

INFORME DE GESTIÓN

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

FUNDACIÓN SGAE
 Balance al 31 de diciembre de 2023
 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		21.630.341	22.664.773
Inmovilizado intangible	5	23.638	-
Aplicaciones informáticas		23.638	
Inmovilizado material	6	7.046.965	7.055.319
Terrenos y construcciones		7.007.291	7.035.293
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		39.674	20.026
Inversiones Inmobiliarias	7	14.394.733	15.508.878
Construcciones		14.394.733	15.508.878
Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo		149.924	85.495
Instrumentos de patrimonio	8	149.924	85.495
Créditos a empresas	9 y 20	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	9	15.081	15.081
Otros activos financieros		15.081	15.081
ACTIVO CORRIENTE		5.743.102	1.004.406
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		81.571	115.876
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	70.563	91.257
Clientes empresas del grupo y asociadas	9	487	-
Deudores Varios	9	-	-
Personal	9	10.521	24.619
Inversiones en empresas del grupo y asociadas corto plazo	9 y 20	1.857.601	140.548
Créditos a empresas		-	140.548
Periodificaciones a corto plazo	10	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	3.803.930	747.982
Tesorería		3.803.930	747.982
TOTAL ACTIVO		27.373.443	23.669.179
<hr/>			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022
PATRIMONIO NETO		10.186.263	8.333.685
Fondos propios	12	(6.512.458)	(6.177.734)
Dotación Fundacional	12.1	16.696.386	16.696.386
Dotación Fundacional		16.696.386	16.696.386
Reservas	12.2	195.793	195.793
Otras reservas		195.793	195.793
Excedente (negativo) de ejercicios anteriores	12.2	(23.069.913)	(23.987.956)
Excedente positivo (negativo) del ejercicio	3	(334.705)	918.043
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	16.698.702	14.511.419
PASIVO NO CORRIENTE		11.186.846	12.279.423
Provisiones a largo plazo	14	137.364	137.364
Otras provisiones		137.364	137.364
Deudas a largo plazo	15	-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15	11.049.482	12.142.059
PASIVO CORRIENTE		6.000.338	3.056.071
Deudas a corto plazo	15	-	605.029
Deudas con entidades de crédito		-	605.029
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15	4.813.312	1.398.975
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.187.026	1.052.067
Acreedores varios	15	997.093	878.321
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15	14.514	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	175.415	173.746
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		27.373.443	23.669.179

FUNDACIÓN SGAE

Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

	Notas	2023	2022
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia	17.1	7.574.404	7.611.285
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		187.970	187.357
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		271.304	185.000
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	13	7.115.130	7.238.928
Gastos por ayudas y otros	17.1	(596.816)	(786.648)
Ayudas monetarias		(596.816)	(786.648)
Otros ingresos de la actividad	17.1	180.890	122.500
Gastos de personal	17.2	(1.674.831)	(1.435.113)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.266.972)	(1.113.148)
Cargas sociales		(407.859)	(321.965)
Otros gastos de la actividad		(4.649.346)	(3.774.550)
Servicios exteriores	17.3	(2.935.988)	(2.232.701)
Tributos		(1.028)	(1.041)
Otros gastos de gestión corriente	17.3	(1.712.330)	(1.540.808)
Amortización del inmovilizado	17.4	(1.225.498)	(1.214.932)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	13	481.889	481.889
Subvenciones traspasadas al excedente del ejercicio		481.889	481.889
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		61.600	57.395
Deterioro y pérdidas	6 y 7	61.600	57.395
Otros resultados	17.8	(26.578)	(703)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		125.714	1.061.123
Ingresos Financieros	17.5	-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	-
De terceros		-	-
Gastos financieros	17.6	(461.968)	(101.945)
Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas		(458.626)	(98.400)
Por deudas con terceros		(3.342)	(3.545)
Diferencias de cambio		1.549	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(41.135)
Deterioros y pérdidas	17.7	-	(41.135)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(460.419)	(143.080)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(334.705)	918.043
Impuestos sobre beneficios	16	-	-
EXCEDENTE POSITIVO (NEGATIVO) DEL EJERCICIO	3	(334.705)	918.043
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		7.115.130	7.238.928
Efecto impositivo		-	-
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	13	7.115.130	7.238.928
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(7.597.019)	(7.720.817)
Efecto impositivo		-	-
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	13	(7.597.019)	(7.720.817)
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
		(481.889)	(481.889)
OTRAS VARIACIONES			
Ajustes por subvenciones reembolsadas		-	-
Otros		-	(2)
Varlación de patrimonio neto por otras variaciones	13	-	(2)
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(816.594)	436.152

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Con fecha 7 de enero de 1997, de conformidad con lo establecido previamente por la Asamblea de Socios de la Sociedad General de Autores y Editores Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual (en adelante SGAE EGDPI), la Junta Directiva de dicha entidad acordó constituir una Fundación cuyo objeto fuese el desarrollo de las actividades previstas en los artículos 86 y 87 de los Estatutos de dicha entidad. Así, como consecuencia de este acuerdo, con fecha 9 de enero de 1997, la SGAE constituyó en Madrid, bajo la denominación de FUNDACIÓN AUTOR, por tiempo ilimitado, una fundación cultural y privada de la que es Patrono Fundador.

Mediante escritura pública número 1928, otorgada el 11 de julio de 2013 ante el notario de Madrid. D. Francisco-Javier Monedero San Martín, se comunicó al Protectorado de Fundaciones el acuerdo de cambio de denominación de la Fundación Autor a su actual nombre, Fundación SGAE (en adelante la Fundación), adoptado por el Patronato de la misma, el 20 de marzo de 2013.

La Fundación fue inscrita en el Registro Nacional de Fundaciones del Ministerio de Cultura el 24 de febrero de 1997 con el número 314. Su domicilio actual se encuentra en Calle Bárbara de Braganza, 7, Madrid.

La Fundación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, tiene como objeto desarrollar, con carácter benéfico y sin ánimo de lucro, actividades sociales, asistenciales y promocionales a favor, fundamentalmente, de los autores de obras de gran y pequeño derecho. En su virtud, dentro de estos amplios objetivos, tendrá, entre otras finalidades, las siguientes:

1. Alentar, fomentar y cooperar en el establecimiento y mejora de un sistema de previsión para los autores pudiendo, en su caso, favorecer la adaptación necesaria del actual Montepío de Autores Españoles.
2. Prestar ayuda económica a entidades asistenciales, ya constituidas o que se constituyan para dichos fines y que cubran prestaciones a autores.
3. Conceder préstamos y donativos a autores que se encuentren en extrema necesidad, a través de fondos de ayuda.
4. La promoción y formación de los autores y los editores de música.
5. La conservación, restauración y difusión por cualquier medio o procedimiento de los bienes del Patrimonio Histórico Español que pertenezcan a la Sociedad General de Autores y Editores y de las obras lírico-dramáticas y musicales del archivo de esta o de cualquier otra entidad, comprendidas o no en el Patrimonio, así como de sus materiales.
6. La creación de servicios destinados al estudio, investigación, enseñanza, intercambio y difusión de las obras de repertorio.
7. Toda clase de ediciones, publicaciones y producciones -comprendidas las gráficas, fonográficas y audiovisuales, ya en soportes analógicos ya en digitales-, y conceder becas, premios, subvenciones y cualquier otra forma de ayuda a la creación, edición, producción y promoción de las referidas obras.
8. Convocatoria, organización y resolución de concursos y certámenes públicos dirigidos a favorecer la investigación sobre el hecho autoral, así como a promover la elaboración de proyectos técnicos de aplicación práctica que beneficien al autor o a los editores.
9. Y, en general, el ofrecimiento de la colaboración más eficaz a cualesquiera otras entidades, para procurar la consecución de los fines indicados pudiendo constituir o formar parte de otras organizaciones jurídicas con independencia del tipo que sean, salvo las que resulten vedadas por la legislación.

Tal como se ha indicado anteriormente, una de las actividades principales de la Fundación es la promoción, directamente o por medio de otras entidades, de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, así como la atención de actividades de formación y promoción de autores y artistas, intérpretes o ejecutantes (actividades asistenciales y promocionales).

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

En la actualidad la práctica totalidad de las actividades asistenciales y promocionales, que por ley (art.178 del TRLPI) y/o Estatutos debe realizar la SGAE EGDPI están encomendadas a la Fundación.

La Fundación consideró que un medio de llevar a cabo sus objetivos era la adquisición de teatros y otros inmuebles aptos para la promoción de los autores y sus obras (denominados con carácter general, espacios escénicos). De este modo, la Fundación de forma directa y/o a través de sociedades en las que participa de forma mayoritaria, llevó a cabo inversiones en inmuebles muy sustanciales durante los últimos ejercicios que, en una gran parte, han sido financiadas a través de las subvenciones recibidas de su Patrono Fundador. En este sentido, la SGAE EGDPI es financiador casi exclusivo de la Fundación, si se excluye la financiación recibida por entidades de crédito para dichas adquisiciones.

Las inversiones en espacios escénicos, realizadas directamente por la Fundación, o a través de sociedades mercantiles, no fueron adquiridas o desarrolladas en su momento con la finalidad de obtener lucro alguno, sino que se han efectuado para dar cumplimiento a sus fines, sin ánimo de lucro y, todo ello, con independencia de que, para determinados espacios en explotación, se obtengan contraprestaciones económicas.

El Patronato de la Fundación inició en los últimos meses del ejercicio 2011 un proceso de reflexión interna, reconsiderando, para la mayor parte de los espacios escénicos, la estrategia futura de la misma en lo relativo a las inversiones llevadas hasta el momento y que ha supuesto, un proceso de desinversión ordenado.

Durante el ejercicio 2012, se inició el proceso de desinversión en la Fundación, directamente o a través de sociedades de su Grupo. Proceso que desde dicho año hasta la actualidad se ha ido sucediendo con la venta de determinados activos, liquidaciones y extinciones de participadas y reducción de costes fijos.

En el ejercicio 2020 el Teatro de Fundación SGAE de Sevilla estaba cedido (desde el 2017) a la explotación de terceros. Así mismo, para concluir el proceso de desinversión descrito en el párrafo anterior y resolver la deuda con su patrono fundador, el Patronato de la Fundación, con fecha 16 de diciembre de 2019 aprobó un "Plan de Viabilidad" según se describe en la Nota 2.4, que fue materializado en la práctica totalidad con efecto 22 de diciembre de 2020.

Tal y como se describe en la Nota 8, la Fundación posee participaciones en sociedades mercantiles. No obstante, lo anterior, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fundación no cumple con los límites previstos en el código de comercio por lo que no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como el sus Adaptaciones sectoriales y, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas, por el mismo Patronato, sin ninguna modificación. El Patronato de la Fundación aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2022 anterior con fecha 27 de junio de 2023.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. El estado de flujos de efectivo, ver Nota 23, se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre del 2023, la Fundación tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 257 miles de euros (y negativo por importe de 2.052 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), que incluye principalmente, tal y como se indica en la Nota 20.1, una deuda con su Patrono Fundador; SGAE EGDP por importe de 2.950 miles de euros (1.399 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), considerándose en la misma, los flujos que recibirá anualmente la Fundación para poder atender a todas sus obligaciones financieras, incluida el repago de la deuda con el grupo a corto plazo consecuencia del contrato de aportación firmado con SGAE. En virtud de dicho contrato de aportación, a 31 de diciembre de 2023, el activo a corto plazo del balance de la Fundación recoge un importe de 1.858 miles de euros, que refleja el derecho de cobro de la aportación comprometida por la Sociedad General de Autores y Editores, EGDPI y pendiente de pago por dicha entidad a fecha de cierre del ejercicio 2023 y cuyo destino será cumplir con la obligación por parte de la Fundación de destinar dichos fondos al pago de la deuda vencida que mantiene con la Sociedad General de Autores y Editores, EGDPI. El pasivo a corto plazo del balance a 31 de diciembre de 2023 recoge el mismo importe de 1.858 miles de euros, reflejando así el pasivo convertible en ingresos en el momento en que se cumpla la obligación de pago de la deuda antes mencionada.

Con fecha 16 de diciembre de 2019, el Patronato de Fundación SGAE adoptó un acuerdo denominado "Plan de Viabilidad" en aras de poder reestructurar la deuda que la SGAE EGDPI mantiene con Fundación SGAE y hacer viable su recuperación. Asimismo, con fecha 30 de enero de 2020 la Asamblea General de la SGAE EGDPI procedió también a la aprobación del mencionado Plan de Viabilidad. Posteriormente, con fecha 1 de julio de 2020 el Ministerio de Cultura y Deporte autorizó el Plan de Viabilidad y con fecha 9 de julio de 2020 y 30 de Julio de 2020 el Patronato de Fundación SGAE y la Asamblea General de SGAE EGDPI, respectivamente, adoptaron los acuerdos necesarios para la posterior tramitación de los requisitos exigidos por el Ministerio de Cultura y Deporte. Por último, el Plan fue aprobado por el Protectorado de Fundaciones en sucesivas fechas: 16 de diciembre de 2021 (transmisión de los inmuebles de Abdón Terradas), 14 de febrero de 2022 (transmisión de la CITE de Sevilla) y 30 de marzo de 2022 (formalización del préstamo).

La aprobación del Plan de Viabilidad engloba todas las actuaciones derivadas de la ejecución del mismo, que se resumen a continuación:

1. Cesión del Activo CITE Sevilla propiedad de Fundación SGAE: Cesión por la Fundación SGAE a SGAE EGDPI, por su valor neto contable (VNC) del activo denominado CITE Sevilla, por importe de 34.071.320 euros a la fecha del contrato.
2. Cesión del Pasivo asociado a CITE Sevilla que se materializó finalmente en un contrato de préstamo de SGAE EGDPI con la entidad Deutsche Bank por importe de 16.500 miles de euros que se encuentra cancelado en 2023.
3. Cesión mediante el negocio jurídico de compra-venta de los 3 inmuebles sitos en Abdón Terradas 3 (3 bis, 3 derecha, y 3 Izquierda) propiedad de Fundación SGAE: Compra-venta a valor de mercado por un importe total de 3.899.708 euros de los activos inmobiliarios descritos propiedad de Fundación SGAE a SGAE EGDPI.

El pago del precio de la compra-venta sería realizado por compensación de deuda de la cuenta corriente entre ambas entidades, disminuyendo así, el saldo de la misma.

4. La cuenta corriente resultante de las operaciones descritas en los párrafos anteriores se concretó en un préstamo formalizado en 2022 entre ambas entidades por importe de 13.442.635 euros (Nota 20.1). A los efectos de constituir la garantía hipotecaria solicitada por el Ministerio de Cultura y Deporte en su resolución del 1 de julio de 2020, el 29 de enero de 2021 el Patronato de Fundación SGAE aprobó el citado préstamo y su solicitud de autorización de garantía al Protectorado de Fundaciones.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Las condiciones principales del préstamo son:

- Plazo: 10 años,
- Sin carencia,
- Tipo de interés: Euribor + 1%.
- Amortización del préstamo: Cuota anual de amortización de principal más los intereses resultantes, siendo el importe de la cuota anual enviado por SGAE EGDPI a Fundación SGAE vía donación anual con destino único y exclusivo a amortizar dicho préstamo.

Para dar cumplimiento a los requisitos exigidos tanto por el Ministerio de Cultura como por el Protectorado, SGAE y Fundación SGAE suscribieron un "Contrato de Aportación" que establece lo siguiente:

- SGAE se obliga a aportar anualmente a Fundación SGAE el importe total de la cuota anual de amortización del préstamo que resulte de aplicar las condiciones previstas a Fundación SGAE para que ésta lo destine, única y exclusivamente, al pago de la cuota anual del préstamo que ambas entidades suscribirán tan pronto Fundación SGAE haya sido autorizada por el Protectorado.
- Fundación SGAE se obliga a destinar el importe de la aportación anual objeto de dicho contrato que le realice SGAE al pago de la cuota anual de amortización del préstamo que ambas entidades suscriban, tan pronto Fundación SGAE sea autorizada por el Protectorado.
- El Contrato de Aportación se resolverá, además de en los casos previstos por Ley, en los siguientes supuestos:
 - Si no se obtiene la autorización de hipoteca de los bienes dotacionales de Fundación SGAE por parte del Protectorado de Fundaciones;
 - Por la completa amortización del préstamo;
 - Por incumplimiento o por Fundación SGAE de destinar la aportación anual que reciba de SGAE al pago de la cuota del préstamo; y
 - Por incumplimiento por SGAE de la obligación de su obligación de aportación de las cantidades obligadas en el contrato durante dos años consecutivos.

El incumplimiento de esta obligación en los términos establecidos en el contrato conllevará a la resolución del contrato de préstamo y la cancelación de la hipoteca debiendo las partes entablar negociaciones para buscar soluciones a la deuda que permanezca viva en el momento de su resolución.

El Patronato de Fundación SGAE en su sesión de 23 de febrero de 2022 aprobó nuevamente la operación. Una vez aprobado por el Protectorado en fecha 30 de marzo de 2022, el 8 de abril de 2022 se eleva a público la escritura de préstamo con garantía hipotecaria y el contrato de aportación de cantidad requerido por el Protectorado. Con estas acciones se da por concluido el Plan de Viabilidad.

A 31 de diciembre de 2023, y principalmente como consecuencia de las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores, la Fundación presenta unos fondos propios negativos por importe de 6.512 miles de euros (6.178 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). De acuerdo con el artículo 22 del RD 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, cuando durante dos ejercicios consecutivos se aprecie en las cuentas anuales de una fundación una reducción grave de sus fondos propios que ponga en riesgo la consecución de sus fines, el protectorado podrá requerir al patronato a fin de que adopte las medidas oportunas para corregir la situación.

Por último, ha de considerarse que los planes de actuación, así como las previsiones de tesorería de la Fundación en el corto y medio plazo no muestran problemas de liquidez (considerando la reducción de actividad esperada), para continuar con sus operaciones y realizar sus activos y cancelar sus pasivos tal y como se presentan en el balance a 31 de diciembre de 2023.

En este sentido, el Patronato de la Fundación considera que SGAE EGDPI, en su condición de Patrono Fundador y principal financiador, tiene recogido dentro de sus estatutos compromisos adquiridos de transferencias futuras de fondos asociados a la función social encargada que permitirá

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

el mantenimiento futuro de las actividades propias de la Fundación y, en consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han preparado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, se han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en los próximos ejercicios son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor neto realizable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor la Fundación estima los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utiliza una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Para el caso específico de espacios escénicos donde se prevé llevar a cabo una desinversión futura, la Fundación ha encargado, para la mayor parte de ellos, valoraciones a expertos independientes, en las que se estiman los flujos de efectivo futuros esperados de estos y se ha utilizado, igualmente, una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Esta tasa de descuento se ha determinado considerando las condiciones actuales de mercado y siguiendo las directrices del *Royal Institution of Chartered Surveyors* (RICS). La Fundación no ha utilizado las mencionadas tasaciones como la única referencia de valor a efectos de determinar el posible deterioro a registrar.

Para los activos clasificados por la Fundación como "no generadores de flujos de efectivo" (que son aquellos que la Fundación posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que beneficiarán a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio) y que serán utilizados en el desarrollo de sus fines sin ánimo de lucro, el valor neto realizable de los mismos se ha determinado en base a su valor en uso que, de acuerdo con la normativa legal, se corresponde con su potencial de servicio futuro. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición.

Pasivos contingentes

La Fundación ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de determinados riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste, como el mayor entre el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta. La Fundación generalmente utiliza métodos de flujos de efectivo para determinar dichos valores y, dichos flujos, consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la evolución futura del mercado. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

Una parte de las empresas del grupo y asociadas, poseen espacios escénicos y otros activos que, a su vez, han sido valorados de acuerdo con los criterios indicados anteriormente y en base a los informes emitidos por valoradores independientes.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Principales partidas que forman el excedente del ejercicio

Los aspectos significativos de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio se encuentran explicados en la Nota 17 de la presente memoria. Adicionalmente, en la Nota 19, se detalla la información relativa a las desviaciones de dichas partidas con respecto al presupuesto del ejercicio 2023.

Propuesta de aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 pendiente de aprobación por el Patronato es como sigue:

(Euros)	2023
Base de reparto	(334.705)
Saldo de la cuenta de resultados - Excedente Positivo (negativo)	(334.705)
Aplicación	(334.705)
Excedente (negativo) de ejercicios anteriores	(334.705)

Limitaciones para la aplicación del excedente del ejercicio

La Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle y de los ingresos que obtenga por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, debiendo destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar bien la dotación fundacional o bien las reservas según acuerdo del Patronato.

El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio (Nota 19.2.1.1).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

4.2 Inmovilizado material

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Mobiliario	7 años
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de transporte	6 años

Los activos sujetos a concesión se amortizan durante la duración de la misma, en el caso de que su vida útil supere el plazo de concesión.

4.3 Inversiones Inmobiliarias

Los inmuebles arrendados a terceros se clasifican como inversiones inmobiliarias. Las inversiones inmobiliarias, a efectos de determinar su coste, su amortización y su corrección por deterioro, siguen los mismos criterios de valoración indicados para el inmovilizado material.

4.4 Deterioro de valor de activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Los activos no corrientes más significativos de la Fundación corresponden a inmovilizados materiales e inversiones inmobiliarias.

El importe recuperable (valor neto realizable) es el mayor entre el valor razonable en venta menos los costes asociados a la misma y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.

Inmovilizado material generador de flujos de efectivo

Para los activos "generadores de flujos de efectivo", el valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos integrados en unidades generadoras de efectivo, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen. Para el caso específico de espacios escénicos donde se prevé llevar a cabo una desinversión futura, se han estimado los flujos de efectivo futuros esperados de estos y se han actualizado utilizando una tasa de descuento apropiada al riesgo asociado a cada activo.

Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

Para los activos clasificados como "no generadores de flujos de efectivo" (que son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que beneficiarán a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio) y que serán utilizados en el desarrollo de los fines sin ánimo de lucro, el deterioro se ha determinado en base a su valor en uso que, de acuerdo con la normativa legal, se corresponde con su potencial de servicio futuro. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados.

Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.5 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- *Activos financieros a coste amortizado*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. Adicionalmente, se incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Fundación tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

- *Activos financieros a coste*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

Las inversiones realizadas por la Fundación corresponden a sociedades que no persiguen la obtención de lucro, sino que se han efectuado como instrumento para dar cumplimiento a los fines sin ánimo de lucro de la Fundación. A través de algunas de estas inversiones, la Fundación ha materializado la compra de espacios escénicos en los que existe una voluntad de desinvertir de forma ordenada durante los próximos ejercicios, y que han sido depreciados, en su caso, siguiendo los mismos criterios indicados en el apartado 4.4 anterior.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

• *Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de resultados. No obstante, los resultados que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de resultados.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitálos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Fundación no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de *factoring*, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Fundación retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Fundación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlas.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Fundación considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Fundación considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Fundación considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de resultados y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Fundación considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de resultados cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de resultados, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

4.8 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- *Pasivos financieros a coste amortizado*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

- *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Fundación.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto.

4.11 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

recursos es remota.

4.12 Impuestos sobre beneficios

La Fundación ha calculado su Impuesto sobre Sociedades determinando las rentas exentas y no exentas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y atendiendo al Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la mencionada Ley.

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes. El ciclo normal de explotación de la Fundación es inferior a un año.

4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por prestaciones de servicios:

Los ingresos se reconocen cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo, una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Ingresos por subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio y Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

A efectos de imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables, la Fundación atiende a su finalidad, distinguiendo, entre las que i) se obtienen para financiar gastos específicos, que se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando y, ii) las que se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, que se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Para el caso concreto de las subvenciones recibidas anualmente de SGAE EGDPI para financiar las actividades sin ánimo de lucro de la Fundación, la misma considera que dichas subvenciones se corresponden, con carácter general, a ayudas a los gastos de explotación plurianuales concedidas por SGAE EGDPI, que tienen el carácter de "no reintegrables" y que se aplicarán en su totalidad a compensar gastos de explotación que se incurran en el ejercicio de su concesión o en ejercicios posteriores. En este sentido, las subvenciones recibidas de la SGAE EGPDI se registran dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto de la Fundación y se imputan al excedente del ejercicio a medida que se devengan los gastos de explotación que están financiando.

Gastos por ayudas y otros

Recogen, principalmente, las aportaciones realizadas por la Fundación a otras entidades para el desarrollo de proyectos acordes con el objeto social de la Fundación.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

4.15 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Fundación es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan.

4.16 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la naturaleza de las operaciones de la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones ambientales.

4.18 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

FUNDACIÓN SGAE**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023****5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2023				
Coste				
Aplicaciones informáticas	-	28.798	-	28.798
	-	28.798	-	28.798
Amortización acumulada				
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-	(5.160)	-	(5.160)
	-	(5.160)	-	(5.160)
Valor neto contable	-	23.638	-	23.638
 Ejercicio 2022				
Coste				
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
	-	-	-	-
Amortización acumulada				
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-	-	-	-
	-	-	-	-
Valor neto contable	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2023, el saldo del inmovilizado intangible es de 23.638 euros. Durante el ejercicio 2023 se han realizado movimientos de altas por importe de 28.798 euros. Durante el año 2023 los bienes se han amortizado por un importe de 5.160 euros.

Durante el ejercicio 2022 el saldo del inmovilizado intangible era de 0 euros.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotações	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2023:				
Coste				
Terrenos	7.258.446	-	-	7.258.446
Construcciones	4.642.632	-	-	4.642.632
Instalaciones técnicas y maquinaria	765.014	-	-	765.014
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	327.715	-	-	327.715
Equipos para procesos de información	53.583	31.210	-	84.793
TOTAL COSTE	13.047.390	31.210	-	13.078.600
Amortización acumulada				
Construcciones	(1.187.982)	(94.631)	-	(1.282.613)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(762.837)	(390)	-	(763.227)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(313.326)	(2.582)	-	(315.908)
Equipos para procesos de información	(50.123)	(8.591)	-	(58.714)
TOTAL AMORTIZACIÓN	(2.314.268)	(106.193)	-	(2.420.461)
Deterioro valor				
Terrenos y Construcciones	(3.677.803)	-	66.628	(3.611.175)
TOTAL DETERIORO	(3.677.803)	-	66.628	(3.611.175)
Valor neto contable	7.055.319	(74.983)	66.628	7.046.965

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotações	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022:				
Coste				
Terrenos	7.258.446	-	-	7.258.446
Construcciones	4.642.632	-	-	4.642.632
Instalaciones técnicas y maquinaria	765.014	-	-	765.014
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	327.715	-	-	327.715
Equipos para procesos de información	53.583	-	-	53.583
TOTAL COSTE	13.047.390	-	-	13.047.390
Amortización acumulada				
Construcciones	(1.093.352)	(94.630)	-	(1.187.982)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(762.447)	(390)	-	(762.837)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(310.744)	(2.582)	-	(313.326)
Equipos para procesos de información	(46.938)	(3.185)	-	(50.123)
TOTAL AMORTIZACIÓN	(2.213.481)	(100.787)	-	(2.314.268)
Deterioro valor				
Terrenos y Construcciones	(3.735.198)	-	57.395	(3.677.803)
TOTAL DETERIORO	(3.735.198)	-	57.395	(3.677.803)
Valor neto contable	7.098.711	(100.787)	57.395	7.055.319

Terrenos y construcciones:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe del coste en terrenos y construcciones incluía principalmente (Nota 7):

- (i) el valor del terreno y el edificio sito en Madrid en la calle Bárbara de Braganza, 7, donde se encuentran en la actualidad las oficinas centrales de la Fundación y que fue donado por la SGAE EGDPI el 18 de julio de 2007 (Nota 13).
- (ii) el valor del terreno y la construcción de la Sala Berlanga.

Instalaciones técnicas y maquinaria

La Fundación no ha registrado movimientos en este epígrafe durante el ejercicio.

Equipos para procesos de información

La Fundación ha registrado a lo largo del ejercicio 2023 altas por valor de 31.210 euros.

Capitalización gastos financieros

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha capitalizado gasto financiero alguno.

Deterioro del valor del Inmovilizado:

A 31 de diciembre de 2023 se encuentran deteriorados 3.611 miles de euros de inmovilizado material (3.678 miles de euros en 2022), correspondientes principalmente al deterioro del inmueble denominado Sala Berlanga (Nota 7).

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Otra información

El detalle de los bienes totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	1.063.557	1.063.557
Equipos para el proceso de la Información	48.472	40.845
	1.113.029	1.104.402

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2023				
Coste				
Construcciones, Instalaciones técnicas y mobiliario	28.019.023	-	-	28.019.023
	28.019.023	-	-	28.019.023
Amortización				
Construcciones, Instalaciones técnicas y mobiliario	(12.510.145)	(1.114.145)	-	(13.624.290)
	(12.510.145)	(1.114.145)	-	(13.624.290)
Valor neto contable	15.508.878	(1.114.145)	-	14.394.733
Ejercicio 2022				
Coste				
Construcciones, Instalaciones técnicas y mobiliario	28.019.023	-	-	28.019.023
	28.019.023	-	-	28.019.023
Amortización				
Construcciones, Instalaciones técnicas y mobiliario	(11.396.000)	(1.114.145)	-	(12.510.145)
	(11.396.000)	(1.114.145)	-	(12.510.145)
Valor neto contable	16.623.023	(1.114.145)	-	15.508.878

En el ejercicio 2023 no se han producido altas o bajas significativas.

El desglose del valor neto contable de los diferentes inmuebles propiedad de la Fundación, distinguiendo entre Inmovilizado Material (Nota 6) e Inversiones Inmobiliarias, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, junto con los valores que se desprenden de las últimas tasaciones efectuadas por expertos independientes, es el siguiente:

(Euros)	Valor neto contable	Inmovilizado Material	Inversiones inmobiliarias	Fecha de tasación	Tasador Independiente	Método de Valoración	Valor de última tasación disponible (*)	Valor en uso estimado
Ejercicio 2023								
Activos no generadores de flujos:								
Edificio sede de oficinas (Notas 12.1 y 13)	7.046.965	7.046.965	-	19/02/2010	Madrid, S.A.	(i)	6.565.200	7.046.965
Teatro Campos Elíseos (Notas 12.1 y 13)	14.394.733	-	14.394.733	31/12/2011	Aguirre Newman	(ii)	5.129.000	14.394.733
Sala Berlanga (Cine California) (Nota 12.1)	-	-	-	31/12/2011	Aguirre Newman	(iii)	1.047.000	-
	21.441.698	7.046.965	14.394.733					
Ejercicio 2022								
Activos no generadores de flujos:								
Edificio sede de oficinas (Notas 12.1 y 13)	7.055.319	7.055.319	-	19/02/2010	Madrid, S.A.	(i)	6.565.200	7.055.319
Teatro Campos Elíseos (Notas 12.1 y 13)	15.508.878	-	15.508.878	31/12/2011	Aguirre Newman	(ii)	5.129.000	15.508.878
Sala Berlanga (Cine California) (Nota 12.1)	-	-	-	31/12/2011	Aguirre Newman	(iii)	1.047.000	-
	22.564.197	7.055.319	15.508.878					

(*) En el caso de Valor razonable en venta, se deduce los costes previstos asociados a la misma.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Hipótesis clave para el cálculo del valor en uso utilizado en el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

- (i) Método de comparación, edificio sede de oficinas: Este método utilizado por el tasador independiente en su estimación, se basa en el principio de sustitución, por el cual el valor de un inmueble es equivalente al de otro u otros activos de similares características que puedan sustituirlo. En la práctica, se basa en realizar un estudio local del valor de inmuebles comparables en el mercado y procediendo a homogeneizar los mismos con un criterio técnico justificado, para posteriormente asignar el valor unitario ajustado a la superficie considerada y comprobada del inmueble.

A los efectos del cálculo del valor en uso estimado por la Fundación, se ha considerado que el mismo coincide con el valor neto contable del activo al cierre del ejercicio, dado que existen subvenciones de capital, por importe de 6.755 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (6.783 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) tal y como se indica en la Nota 13, se encuentran afectas al edificio sede de oficinas de la Fundación. No existe deterioro al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

- (ii) Valor de Reposición: Para la valoración de los activos de la Fundación, el Teatro Campos Elíseos se ha seguido el criterio del valor de reposición. Se ha considerado que dicho valor de reposición coincide con el valor neto de construcción que figura registrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- (iii) Método de descuento de flujos de caja: Para la valoración de los activos de la Fundación clasificados como "activos generadores de flujos" (Sala Berlanga), el tasador independiente utilizó el método de descuento de los flujos de caja. En dicho método, se tiene en cuenta la renta actual y las condiciones de actualización o generación de rentas de cada activo, además de los gastos repercutibles o no, la estimación de las rentas desde el momento actual hasta el final del periodo de inversión, fijado en 5 años y el valor de desinversión en explotación.

En función de cada tipo de activo se han aplicado las estimaciones macroeconómicas más adecuadas y prudentes y, el flujo de caja considerado es descontado a una tasa media exigida en el mercado, para activos de esta tipología y ubicación.

Las principales hipótesis utilizadas en las valoraciones de experto independiente, realizadas con anterioridad al ejercicio 2018 mencionadas anteriormente, son las siguientes:

Sala Berlanga	
Año de valoración	2011
Uso	Recreativo categoría espectáculos
Superficie	785 m ²
Ponderación bajo rasantes	-
Renta de alquiler de referencia	10 €/m ² mensuales
Yield (rentabilidad bruta)	9%
Valor de Tasación	1.047.000 euros (*)

(*) Adicionalmente, la Fundación ha considerado en el cálculo del deterioro un coste adicional del 3% del valor de tasación en concepto de costes estimados de venta.

El detalle de la ubicación física de los inmuebles mencionados anteriormente, así como el detalle de su valor neto contable a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

(Euros)	Ubicación	Coste	Amortización acumulada	Deterioro de valor en ejercicios anteriores	Reverso / (Deterioro) de valor	Valor neto contable
Ejercicio 2023						
Edificio sede de oficinas (Nota 13)	C/Bárbara de Braganza, 7 (Madrid)	7.601.435	(554.470)	-	-	7.046.965
Sala Berlanga (Cine California)	C/Andrés Mellado, 53 (Madrid)	5.265.227	(1.654.053)	(3.735.198)	66.628	-
Teatro Campos Elíseos (Nota 13)	C/Bertendona N°3, Bilbao	28.019.023	(13.624.290)	-	-	14.394.733
		40.885.685	(15.832.813)	(3.677.803)	66.628	21.441.698
Ejercicio 2022						
Edificio sede de oficinas (Nota 13)	C/Bárbara de Braganza, 7 (Madrid)	7.601.435	(546.116)	-	-	7.055.319
Sala Berlanga (Cine California)	C/Andrés Mellado, 53 (Madrid)	5.265.227	(1.587.424)	(3.735.198)	57.395	-
Teatro Campos Elíseos (Nota 13)	C/Bertendona N°3, Bilbao	28.019.023	(12.510.145)	-	-	15.508.878
		40.885.685	(14.643.685)	(3.735.198)	57.395	22.564.197

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El edificio de Bárbara de Braganza se encuentra afecto a una subvención de capital (ver Nota 13) y el importe de esta ha sido considerado, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, como parte de los flujos futuros generados por dicho activo y, por lo tanto, considerados a los efectos del cálculo del valor razonable del inmueble. Una vez considerados estos flujos, se ha puesto de manifiesto que no es necesario provisionar por deterioro este inmueble a pesar de que su valor de mercado es inferior a su valor neto contable a 31 de diciembre de 2023.

La SGAE EGPDI firmó en el año 2003, un Convenio con el Ayuntamiento de Bilbao con el objeto de crear un centro artístico de vanguardia en el Teatro Campos Elíseos de Bilbao con un plazo de vigencia de 30 años y con derecho a dos prórrogas de 5 años. A través de este Convenio el Ayuntamiento concede el uso del Teatro a la SGAE EGDPI la cual pagará un canon anual una vez finalizadas las obras de rehabilitación. El 18 de julio de 2007, la SGAE EGDPI cedió a la Fundación los derechos de rehabilitación y explotación del Teatro.

El valor neto contable del coste de la rehabilitación, que se encuentra registrado, en su mayor parte, dentro del epígrafe Inversiones inmobiliarias, asciende a un importe de 14.394.733 euros al 31 de diciembre de 2023 (15.508.878 euros al 31 de diciembre de 2022). Las mejoras para la rehabilitación que se han realizado en el Teatro han sido financiadas en parte por una serie de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Bilbao (Nota 13).

Sobre la externalización de la gestión y explotación del teatro a un tercero, Fundación SGAE suscribió durante el ejercicio 2017, con el permiso del Ayuntamiento de Bilbao, un acuerdo con un tercero para la explotación del Teatro Campos Elíseos de Bilbao, procediéndose a modificar de forma prospectiva la vida útil del activo, pasando de 40 años, a 30, vigencia máxima del Convenio sin prórrogas.

Con fecha 1 de julio de 2019, Fundación SGAE y la MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE AUTORES Y EDITORES (MAE) suscribieron un contrato de arrendamiento de las oficinas sitas en la Calle Bárbara de Braganza Nº7. La superficie arrendada es de SETENTA METROS CUADRADOS (70m²). Asimismo, se alquila una plaza de garaje situada en el mismo edificio. El contrato de arrendamiento tiene duración de un año desde la fecha de firma y es prorrogado tácitamente si ninguna de las partes se opone. La cuota fija anual, revisable por IPC, queda estipulada en 11.244 euros más impuestos por el alquiler de las oficinas y de 2.064 euros más impuestos por el alquiler de la plaza de garaje. En diciembre de 2023 finalizó el contrato de arrendamiento con MAE, quedando el contrato resuelto.

Con fecha 1 de julio de 2018, Fundación SGAE y la INSTITUTO DE DERECHO DE AUTOR suscribieron un contrato de arrendamiento de las oficinas sitas en la Calle Bárbara de Braganza Nº7. La superficie arrendada es de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS (115m²). El contrato de arrendamiento tiene duración de un año desde la fecha de firma y es prorrogado tácitamente si ninguna de las partes se opone. La cuota fija anual, revisable por IPC, queda estipulada en 25.076 euros más impuestos por el alquiler de las oficinas.

Con fecha 18 de octubre de 2019, Fundación SGAE y SGAE EGDPI suscribieron un contrato de arrendamiento de las oficinas sitas en Abdón Terradas 3 y 3 bis, para el uso oficinas de 572 m². El contrato de arrendamiento tenía una duración de un año desde la fecha de firma y era prorrogado tácitamente. La cuota mensual estipulada era de 9.524 euros más impuestos. Este contrato quedó resuelto por defecto tras la venta de dichos inmuebles a la SGAE EGDPI el 22 de diciembre de 2020.

El total de ingresos por arrendamientos del ejercicio 2023 ha ascendido a 181 miles de euros (123 miles de euros en 2022) (nota 17.1.).

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

8. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas o Aplicaciones	Saldo final
Ejercicio 2023				
Coste	1.871.920	64.429	(1.786.425)	149.924
Correcciones valorativas por deterioro	(1.786.425)	-	1.786.425	-
	85.495	64.429	-	149.924
Ejercicio 2022				
Coste	49.948.440	1.786.425	(49.862.945)	1.871.920
Correcciones valorativas por deterioro	(49.862.945)	(1.786.425)	49.862.945	(1.786.425)
	85.495	-	-	85.495

8.1 General

Participaciones en empresas del grupo

- *Arteria Promociones Culturales, S.L.U.*

La Fundación poseía el 100% de las participaciones sociales de Arteria Promociones Culturales, S.L.U., quien, a su vez, era la cabecera de un grupo de sociedades que desarrollaban hasta el ejercicio 2014 diferentes actividades sociales, asistenciales y promocionales, siguiendo las directrices de la Fundación y de acuerdo con sus fines fundacionales. El importe del coste de la inversión en Arteria Promociones Culturales, S.L.U. ascendía a 49.862.945 euros los cuales se encontraban deteriorados en su totalidad.

Con fecha 29 de noviembre 2022 se escrituró la liquidación final de la participada y como consecuencia de ello la Fundación recibió los activos netos.

- *Cimec Investigación, S.L.*

Con fecha 16 de noviembre de 2012, la Fundación adquirió el 100% de las participaciones sociales de Cimec Investigación, S.L. La compra fue realizada a la sociedad participada Arteria Promociones Culturales, S.L. por importe de 245.495 euros, que se corresponde con el valor en libros de la inversión de ésta en el momento de la venta.

Con fecha 6 de junio de 2023 la Fundación adquirió el 20% restante de la sociedad Cimec Investigación, S.L completando la adquisición integral de la sociedad.

- *Wonderland Entertainment, S.L.*

Para el caso de Wonderland Entertainment, S.L con fecha 30 de octubre del 2014 el consejo de administración de dicha sociedad participada acordó solicitar al juzgado competente la declaración de la Sociedad en concurso voluntario de acreedores por encontrarse en situación de insolvencia, de acuerdo al régimen legal previsto para las insolvencias en la Ley 22/03 de 9 de julio, y con el objeto de que dicho concurso evite un agravamiento de la situación e insolvencia. Antes del cierre del ejercicio 2014 el juzgado de lo mercantil aprobó la declaración del concurso.

El citado concurso se encuentra en la fase de liquidación habiendo sido aprobado el Plan de liquidación presentado por el Administrador concursal por Auto de 20 de diciembre de 2017. En el plan de liquidación se especifica que en la sociedad no existe ninguna unidad productiva, por lo que no tiene capacidad de generar flujos de caja, es por ello por lo que el plan contempla tanto la realización de los bienes y derechos, como la enajenación por lotes.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El procedimiento para la venta:

- Bienes y derechos objeto de realización. La valoración del inventario para la masa activa asciende a un total de 1.018.445 euros.
- Confección de lotes
- Método general de liquidación:
 - Publicitación de la venta y el ofrecimiento de los datos a los posibles interesados
 - Recepción de ofertas
 - Adjudicación de los activos.

Los miembros del Patronato y los asesores legales de la Fundación estiman que dicha liquidación no ocasionará salidas de efectivo adicionales o pasivos para la Fundación y sus participadas.

FUNDACIÓN SGAE
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

8.2 Información detallada sobre las inversiones directas e indirectas

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Domicilio Social y Actividad (Euros)	Coste	Detallado inversión	Porcentaje de participación		Capital	Prima de emisión y Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total Patrimonio neto	Dividendos recibidos en el ejercicio
				Valor neto contable de la inversión	Directo					
					Indirecto					
Ejercicio 2023										
Wonderland Entertainment, S.L. (Dependencia de Arteria)	(i.1)	1.780.425	(1.780.425)	-	51,00%	-	31.12.15 (*)	3.010 (1.024.294)	(48.014) (1.069.298)	-
Cimec Investigación, S.L.	(iii)	149.924	-	149.924	100,00%	-	31.12.23	90.150 (239.890)	(11.634) 425.048	-
Ejercicio 2022										
Dependientes Arteria Promociones Culturales, S.L.U.:	(i)	1.780.425	(1.780.425)	-	51,00%	-	31.12.15 (*)	3.010 (1.024.294)	(48.014) (1.069.298)	-
Wonderland Entertainment, S.L.	(i.1)	1.780.425	(1.780.425)	-	51,00%	-	31.12.11 (**)	6.000	-	6.000
S&W Gestión Cultural, S.A. (anteriormente, Arteria Metropolitan)	(i.2)	6.000	(6.000)	-	60,00%	Liquidada	31.12.21	90.150 206.334	33.556 330.040	-
Iberautor Promociones Culturales México SRL, C.V.	(ii)	-	-	85.495	80,00%	-	-	-	-	-
Cimec Investigación, S.L.	(iii)	85.495	-	-	-	-	-	-	-	-
Domicilio Social										
(i) Arteria Promociones Culturales, S.L.U. (España, C/Bárbara de Braganza, 7 - Madrid)										
Wonderland Entertainment, S.L. (España, C/Bárbara de Braganza, 7 - Madrid)										
(ii) Iberautor Promociones Culturales México SRL, C.V (Méjico, Avda. Benjamin Hill, 178, Distrito Federal)										
(iii) Cimec Investigación, S.L. (España, Avenida Labradorres, 1 - Tres Cantos - Madrid)										
Actividad holding de un Grupo de Sociedades , constituida para el desarrollo directo o a través de otras sociedades de las actividades de formación y promoción recogidas en el art. 155.1 del RDL 1/96, de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Sociedad liquidada. Con fecha 15 de diciembre de 2021 se realizó escritura de disolución y con fecha 29 de noviembre 2022 se escrituró la liquidación final de la participada.										
(i) Iberautor Promociones Culturales México SRL, C.V (Méjico, Avda. Benjamin Hill, 178, Distrito Federal)										
(ii) Cimec Investigación, S.L. (España, Avenida Labradorres, 1 - Tres Cantos - Madrid)										

(i.1) (*) Datos obtenidos de los estados financieros a 31 de diciembre de 2015 no auditados. Con fecha 30 de octubre del 2014 el consejo de administración de Wonderland Entertainment, S.L., acordó solicitar al juzgado competente la declaración de la sociedad en concurso voluntario de acreedores por encontrarse en situación de insolvencia, de acuerdo al régimen legal previsto para las insolvencias en la Ley 22/2003 de 9 de julio, y con el objeto de que dicho concurso evite un agravamiento de la situación de insolvencia. Antes del cierre del ejercicio 2014 el juzgado de lo mercantil aprobó la declaración del concurso. Con fecha 20 de diciembre de 2017 ha sido aprobado el Plan de liquidación presentado por el Administrador concursal.

(i.2) (**) Datos obtenidos de los estados financieros a 31 de diciembre de 2011 no auditados, siendo ésta la última información disponible a la fecha. Dicha Sociedad se encuentra inscrita en el registro de Sociedades inactivas.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Los resultados de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas.

Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

En 2023 y 2022 ninguna de las sociedades repartió dividendos.

La información relativa al domicilio social y actividad de las participaciones en empresas del grupo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Participadas	Domicilio Social	Actividad que realiza
Iberautor Promociones Culturales México SRL, C.V	México_ Avda. Benjamín Hill, 178. Distrito Federal	Inmobiliaria, propietaria de inmuebles en México. Actualmente no tiene inmuebles. Sociedad liquidada 31 diciembre 2021
Wonderland Entertainment, S.L	España_ C/Atocha 18, Madrid	Sociedad en concurso de acreedores
Arteria Promociones Culturales SLU, en liquidación	España_ C/ Barbara de Braganza, 7 Madrid	Sociedad liquidada 29 noviembre 2022
S&W Gestión Cultural, S.A. (anteriormente, Arteria Metropolitan)	Argentina_ C/ Reconquista 365, Buenos Aires	Sin actividad

8.3 Correcciones valorativas por deterioro

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las correcciones valorativas por deterioro son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Aplicaciones	Saldo Final
Ejercicio 2023	-	-	-
	-	-	-
Ejercicio 2022	-	-	-
Arteria Promociones Culturales, S.L.U.	(49.862.945)	49.862.945	-
	(49.862.945)	49.862.945	-

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a largo plazo:						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	15.081	15.081	15.081	15.081
	-	-	15.081	15.081	15.081	15.081
Activos financieros a corto plazo:						
Activos financieros a coste amortizado			1.939.172	256.424	1.939.172	256.424
	-	-	1.939.172	256.424	1.939.172	256.424
	-	-	1.954.253	271.505	1.954.253	271.505

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros no corrientes:						
Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo- Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-
Depósitos y fianzas	-	-	15.081	15.081	15.081	15.081
	-	-	15.081	15.081	15.081	15.081
Activos financieros corrientes:						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	81.571	256.424	81.571	256.424
Inversiones en empresas del grupo y asociadas corto plazo- Créditos a empresas	-	-	1.857.601	-	1.857.601	-
	-	-	1.939.172	256.424	1.939.172	256.424
	-	-	1.954.253	271.505	1.954.253	271.505

9.1 Instrumentos de patrimonio

La Fundación no dispone de inversiones financieras en fondos de inversión al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

9.2 Créditos, derivados y otros.

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Activos financieros a largo plazo:		
Créditos a empresas del grupo (Nota 20.1)	-	15.081
Depósitos y fianzas	15.081	15.081
Activos financieros a corto plazo:		
Créditos a empresas del grupo (Nota 20.1)	1.857.601	140.548
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	70.563	91.257
Clientes empresas del grupo y asociadas	487	-
Deudores Varios	-	
Personal	10.521	24.619
	1.939.172	256.424
	1.954.253	271.505

(*) Excluyendo "Otros créditos con administraciones públicas".

Créditos a empresas del grupo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

(Euros)	Corriente	2023	2022	
		No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos a empresas del grupo:				
Cuenta corriente empresas del grupo y partes vinculadas	-	191.407	-	191.407
Correcciones valorativas (Nota 8.3 y 20.1)	-	(191.407)	-	(191.407)
	-	-	-	-

Deterioros de valor

El saldo de los créditos a empresas del grupo se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones valorativas han sido los siguientes:

(Euros)	2023	2022
Saldo inicial	(191.407)	(776.119)
Dotaciones netas (Nota 17.7)	-	(41.135)
Provisiones aplicadas a su finalidad	-	625.847
Saldo final	(191.407)	(191.407)

Durante el ejercicio 2022, la Fundación procedió a realizar la aportación final de fondos propios a Arteria Promociones Culturales, S.L.U. para su liquidación, comentada en el punto anterior por importe de 625.847 euros. Asimismo, en 2022 se generó una dotación con cargo al resultado por importe de 41.135 euros (Nota 17.7).

10. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Las periodificaciones corresponden a seguros pagados anticipadamente y cuyo gasto se periodifica a lo largo del período de cobertura de la póliza.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

El desglose de efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Caja	673	3.530
Cuentas corrientes a la vista	3.803.257	744.452
3.803.930	747.982	

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

12. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los fondos propios son los siguientes:

(Euros)	Dotación Fundacional (Nota 12.1)	Reservas y excedente de ejercicios anteriores (Nota 12.2)	Excedente positivo (negativo) del ejercicio (Nota 3)	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2021	16.696.386	(23.831.652)	39.490	(7.095.776)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	918.043	918.043
Otras variaciones del patrimonio neto	-	39.490	(39.490)	-
Otras variaciones	-	(1)	-	(1)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	16.696.386	(23.792.163)	918.043	(6.177.734)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(334.705)	(334.705)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	918.043	(918.043)	-
Otras variaciones	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	16.696.386	(22.874.120)	(334.705)	(6.512.439)

12.1 Dotación fundacional

La Dotación fundacional fue aportada por el Patrono Fundador, la SGAE EGDPI. En el ejercicio 2009, la SGAE EGDPI desembolsó el importe que se quedaba pendiente de desembolso por importe de 12.508.767 euros.

Con fecha 21 de mayo de 2012, se eleva a público mediante escritura otorgada ante notario el acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación de fecha 30 de marzo de 2012 por el que se afectan por el Patronato, con carácter permanente a los fines fundacionales los siguientes inmuebles propiedad de la Fundación:

(Euros)	Valor Neto Contable al 31.12.2023 (Nota 7)	Valor Neto Contable al 31.12.2022 (Nota 7)
1.- Edificio Sede de la Fundación, sito en C/Bárbara de Braganza, 7, Madrid	7.046.965	7.055.319
2.- Concesión administrativa del Teatro Campos Elíseos, sito en C/Bertendona 3bis, Bilbao	14.394.733	15.508.878
3.- Sala Berlanga, sito en C/Andrés Mellado 53-55, Madrid	-	-
	21.441.698	22.564.197

Tal y como dispone la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en su artículo 12.4. los bienes que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales formarán también parte de la dotación de bienes y derechos de contenido patrimonial de la Fundación. Una vez inscritos dichos bienes y derechos con la mencionada consideración jurídica de dotación fundacional en el Registro de Fundaciones, la disposición de los mismos será sujeta al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 21.1 de la Ley 50/2002, que establece que la enajenación, onerosa o gratuita, así como el gravamen de los bienes y derechos que formen parte de la dotación, o estén directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, requerirán la previa autorización del Protectorado, que se concederá si existe justa causa debidamente acreditada.

Asimismo, cabe destacar que estos bienes adquieren la consideración legal de Dotación fundacional, sin que ello implique un incremento cuantitativo de la misma y, su valoración a efectos de inscripción en el Registro de Fundaciones es la que constaba en libros al tiempo en que los elementos patrimoniales, una vez afectados permanentemente a los fines fundacionales, fueron incorporados al patrimonio de la Fundación.

En relación con la garantía hipotecaria descrita en la Nota 2.3 asociado al Plan de Viabilidad, indicar que los bienes afectos a dicha garantía hipotecaria, previa autorización del Protectorado, son los siguientes:

(Euros)	Valor Neto Contable al 31.12.2023 (Nota 7)	Valor Neto Contable al 31.12.2022 (Nota 7)
1.- Edificio Sede de la Fundación, sito en C/Bárbara de Braganza, 7, Madrid	7.046.965	7.055.319
3.- Sala Berlanga, sito en C/Andrés Mellado 53-55, Madrid	-	-
	7.046.965	7.055.319

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

12.2 Reservas y excedente negativo de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Distribución de excedente del ejercicio anterior	Otros	Saldo final
Ejercicio 2023				
Reservas voluntarias	195.793	-	-	195.793
Excedente negativo de ejercicios anteriores	(23.987.956)	918.043	-	(23.069.913)
	(23.792.163)	918.043	-	(23.874.120)
Ejercicio 2022				
Reservas voluntarias	195.793	-	-	195.793
Excedente negativo de ejercicios anteriores	(24.027.445)	39.490	(1)	(23.987.956)
	(23.831.652)	39.490	(1)	(23.792.163)

13. PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable es como sigue:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a la cuenta de resultados	Saldo final
Ejercicio 2023				
Subvenciones no reintegrables	14.511.419	9.784.301	(7.597.019)	16.698.702
	14.511.419	9.784.301	(7.597.019)	16.698.702
Ejercicio 2022				
Subvenciones no reintegrables	14.993.308	7.238.928	(7.720.817)	14.511.419
	14.993.308	7.238.928	(7.720.817)	14.511.419

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital, así como, en las subvenciones recibidas afectas a la explotación de ejercicios futuros otorgadas por la SGAE EGDPI, todas ellas con carácter de no reintegrables, son los siguientes:

(Euros)	Finalidad y fecha de concesión	Saldo inicial	Altas	Importes transferidos a la cuenta de resultados	Saldo final
Entidad concesionaria					
Ejercicio 2023					
Subvenciones de Capital					
Ayuntamiento de Bilbao	(1)	7.728.370	-	(454.610)	7.723.760
SGAE	(2)	6.783.049	-	(27.279)	6.775.770
Otras	(6)	-	2.669.171	-	2.669.172
	14.511.419	2.669.171	(481.889)	16.698.702	
Subvenciones de explotación					
SGAE	(3)	-	6.928.930	(6.928.930)	-
INAEM	(4)	-	61.200	(61.200)	-
ICAA	(5)	-	125.000	(125.000)	-
	-	7.115.130	(7.115.130)	-	
	14.511.419	7.784.301	(7.597.019)	16.698.702	

(Euros)	Finalidad y fecha de concesión	Saldo inicial	Altas	Importes transferidos a la cuenta de resultados	Saldo final
Entidad concesionaria					
Ejercicio 2022					
Subvenciones de Capital					
Ayuntamiento de Bilbao	(1)	8.182.980	-	(454.610)	7.728.370
SGAE	(2)	6.810.328	-	(27.279)	6.783.049
	14.993.308	-	(481.889)	14.511.419	
Subvenciones de explotación					
SGAE	(3)	-	7.068.928	(7.068.928)	-
INAEM	(4)	-	170.000	(170.000)	-
	-	7.238.928	(7.238.928)	-	
	14.993.308	7.238.928	(7.720.817)	14.511.419	

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La descripción de las subvenciones otorgadas es la siguiente:

1) Subvención para la rehabilitación del Teatro Campos Elíseos de Bilbao

Tal y como se indica en la Nota 7, en el año 2003, el Ayuntamiento de Bilbao y la SGAE EGDPI firmaron un Convenio de Colaboración al objeto de crear un centro artístico de vanguardia en el Teatro Campos Elíseos de Bilbao. El 18 de julio de 2007, la SGAE EGDPI cedió los derechos de rehabilitación y explotación del Teatro a la Fundación, así como la subvención recibida del Ayuntamiento por importe de 1.690.000 euros. Dicha subvención se ha ido incrementando a lo largo de los años que han transcurrido hasta la finalización de las obras de rehabilitación y, una vez finalizadas las obras, está siendo imputada a resultados en proporción a la amortización del teatro que ha sido modificada en 2017 de forma prospectiva de 40 a 30 años. (Ver Nota 12.1).

2) Donación de Inmueble – Edificio Sede (Calle Bárbara de Braganza)

La SGAE EGDPI donó, con fecha 18 de Julio de 2007, un inmueble de su propiedad sito en la calle Bárbara de Braganza, 7 de Madrid. El valor del inmueble donado ascendió a 7.386.552 euros que la Fundación registró inicialmente como Subvención de capital y ha venido siendo imputada a resultados hasta el 31 de diciembre de 2020 en proporción a la dotación a la amortización anual del inmueble (Ver Notas 7 y 12.1).

3) Subvención para el desarrollo de actividades asistenciales y promocionales

La Fundación recibe con carácter anual una provisión de fondos proveniente de SGAE EGDPI para el desarrollo de las actividades asistenciales y promocionales que se contemplan en el artículo 113 de los Estatutos de dicha entidad en cumplimiento de la función social que SGAE EGDPI tiene que realizar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 178 del TRLPI. El objetivo de dicha subvención es financiar los gastos de explotación con objeto de dicha función social en que incurre la Fundación (Nota 4.14).

Las subvenciones recibidas de SGAE EGDPI, tal y como se indica en la Nota 4.14, tienen el carácter de no reintegrables.

4) Subvención del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

Con fecha 15 de noviembre de 2023 la Fundación recibió una resolución del Ministerio de Cultura por la que se concede una subvención nominativa por importe de 46.000 euros, para las Actividades, premios y estudios del programa de difusión y promoción cultural de la Fundación. En agosto de 2023 la Fundación ha recibido 15.200 euros en concepto de Ayudas para la modernización de las estructuras de gestión artística en el ámbito de la AAEE y la música. A 31 de diciembre de 2023, debido a que la Fundación había cumplido con todos los requisitos para considerar dichas subvenciones como no reintegrables, se procedió a imputar la totalidad de los importes en la cuenta de resultados.

5) Subvención del Instituto de la Cinematografía (ICAA)

Con fecha 30 de abril de 2023 la Fundación recibió una resolución del Ministerio de Cultura por la que se concede una subvención nominativa por importe de 125.000 euros, en concepto Ayudas correspondientes al año 2022 para laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales a celebrarse en 2022 y 2023. A 31 de diciembre de 2023, debido a que la Fundación había cumplido con todos los requisitos para considerar dicha subvención como no reintegrable, se procedió a imputar la totalidad del importe en la cuenta de resultados.

6) Sentencia copia privada

En relación a las consultas realizadas al Ministerio en febrero y julio 2023, la Fundación ha registrado en el PN un remanente por las ayudas en concepto de copia privada derivada de la sentencia que ganaron las EGDPI en el ejercicio 2023, y que la Fundación ha procedido a registrar como ingreso del ejercicio por importe de 533 miles de euros y el resto, como una subvención pendiente de ejecutar en los años 2024 y 2025 por importe total de 2.669 miles de euros a partes iguales.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

14. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

14.1 Provisiones y contingencias

Provisión por litigios y otras provisiones:

Al cierre del ejercicio 2022 y 2023, existe constituida una provisión por importe de 137.364 euros que proviene de la absorción por liquidación de la participada Arteria Promociones Culturales, S.L.U. por posibles pasivos contingentes que pudieran surgir dentro del periodo legal de reclamación. El importe indicado recoge una provisión por los riesgos de dicha entidad en relación con la liquidación de sus sociedades participadas descritas en la Nota 8 anterior.

14.2 Garantías recibidas y comprometidas con terceros

El detalle de las garantías recibida por la Fundación, es el siguiente:

Avalista	Beneficiario de la garantía	Producto	Motivo	Importe	Importe	Otras pignoraciones
				dispuesto 2023 (Euros)	dispuesto 2022 (Euros)	
SGAE	Barclays Bank	Línea de crédito	Proyecto Campos Eliseos	0	605.029	(i)
				0	605.029	

- (i) Con la cancelación de la operación con Barclays el día 6 de abril de 2023 se la liberalizado la pignoración de la inversión financiera, cuya pignoración en 2022 fue por importe 6.001.221 euros a 31 de diciembre de 2022.

15. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros no corrientes						
Pasivos financieros a coste amortizado	-		11.049.482	12.142.059	11.049.482	12.142.059
	-		11.049.482	12.142.059	11.049.482	12.142.059
Pasivos financieros corrientes						
Pasivos financieros a coste amortizado	-	605.029	5.824.919	2.277.296	5.824.919	2.882.325
	-	605.029	5.824.919	2.277.296	5.824.919	2.882.325
	-	605.029	16.874.401	14.419.355	16.874.401	15.024.384

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo:						
Deudas con entidades de crédito	-		-		-	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 20.1)	-		11.049.482	12.142.059	11.049.482	12.142.059
	-		11.049.482	12.142.059	11.049.482	12.142.059
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo:						
Deudas con entidades de crédito	-		-		-	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 20.1)	-		4.813.312	1.398.975	4.813.312	1.398.975
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	-	605.029	1.011.607	878.321	1.011.607	878.321
	-	605.029	5.824.919	2.277.296	5.824.919	2.882.325
	-	605.029	16.874.401	14.419.355	16.874.401	15.024.384

(*) Excluye "Otras deudas con administraciones públicas".

15.1 Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Importe pendiente de pago al 31 de diciembre		Fecha de Inicio	Fecha Final	Tipo de interés	Importe nominal inicial
	Corriente	No corriente				
Ejercicio 2023						
Pólizas de crédito:						
Barclays Bank, S.A.	-		-	06/04/2006	06/04/2023	3% 9.000.000

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

						9.000.000
Total prestamos	-	-	-	-	-	
Ejercicio 2023						
Pólizas de crédito:						
Barclays Bank, S.A.	605.029	-	06/04/2006	06/04/2023	3%	9.000.000
	605.029	-				9.000.000
Total prestamos	605.029	-				

La póliza de crédito con Barclays Bank, S.A., procede de la subrogación del préstamo contratado inicialmente por SGAE EGDP para la adquisición de bienes de inmovilizado, inmuebles y que, posteriormente fueron traspasados a la Fundación.

El detalle de los vencimientos anuales de los principales más intereses de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Año 2022	-	-
Año 2023	-	605.029
	-	605.029

La póliza de crédito de Barclays Bank, S.A. se canceló con fecha del 6 de abril de 2023 con el pago de la última cuota.

15.2 Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Pasivos financieros no corrientes		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 20.1)	11.049.482	12.142.059
	11.049.482	12.142.059
Pasivos financieros corrientes		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 20.1)	4.813.312	1.398.975
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)		
Acreedores varios	997.093	878.321
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14.514	-
	5.824.919	2.277.296
	16.874.401	14.419.355

(*) excluye "Otras deudas con administraciones públicas"

El importe de "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" recoge los créditos otorgados a la Fundación por entidades vinculadas, según se detalla en la Nota 20.1.

16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente, en euros:

(Euros)	2023	2022
Pasivos:		
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas:	175.415	173.746
IVA	19.922	10.747
IRPF	109.556	119.783
Seguridad Social	45.937	43.216
	175.415	173.746

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Fundaciones es la siguiente:

(Euros)	2023	2022
Resultado de la cuenta de resultados antes de impuestos	(334.705)	918.043
Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)		
Aumentos	8.633.488	7.355.026
Disminuciones	(8.298.783)	(8.273.069)
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	-	-
Cuota íntegra	-	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Retenciones y pagos fraccionados	-	-
Impuesto de Sociedades a pagar / (devolver)	-	-

La Fundación está acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En concreto, y por lo que se refiere al Impuesto de Sociedades, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio están exentas, al derivarse de las comprendidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002. Asimismo, están exentas las explotaciones económicas realizadas en el ejercicio, al desarrollarse en cumplimiento de su objeto y finalidad específica, en los términos establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen bases imponibles negativas ni deducciones pendientes de compensar.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro períodos impositivos. La Fundación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación más la ampliación de 78 días a los cómputos de prescripción acorde a lo previsto en la disposición adicional 4^a RD 463/2020 y disposición adicional 9^a RDL 11/2020 así como en los art.33 RD-Ley 8/2020 y DA 1^a RD- Ley 15/2020, entre otros. El Patronato de la Fundación considera que no existen riesgos de naturaleza fiscal por los ejercicios abiertos a inspección. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Fundación no tiene conocimiento de que un nuevo proceso de inspección haya sido abierto.

17. INGRESOS Y GASTOS

17.1 Ingresos de la entidad y Gastos por ayudas y otros

Ingresos de la actividad propia

El detalle de los ingresos percibidos por la Fundación tanto por la actividad propia como los relacionados con otros ingresos de explotación es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia:		
Prestación de servicios:		
Ingresos correspondientes al devengo de la facturación del "Contrato Marco" de prestación de servicios con SGAE (Nota 20.1)	-	-
Ingresos por prestación de servicios:		
Ingresos por cursos de formación	19.651	19.593
Alquiler de material lírico	6.400	2.550
Ingresos por venta de libros	23.188	72.336
Ingresos por venta de entradas	107.152	74.850
Ingresos diversos	31.579	18.028
	187.970	187.357
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	271.304	185.000
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados	7.115.130	7.238.928
	7.574.404	7.611.285

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Otros ingresos de la actividad

Los principales ingresos que se recogen en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

- 1.- 73.789 euros arrendamiento de oficina en el Teatro Campos a SGAE (70.200 euros en 2022).
- 2.- 29.247 euros arrendamiento de oficinas dentro de la sede de Fundación a la Mutualidad (27.141 euros en 2022).
- 3.- 33.742 euros por arrendamiento de oficinas al Instituto Autor (25.000 euros en 2022).

Gastos por ayudas y otros

Los saldos recogidos en este epígrafe corresponden principalmente a:

1. Costes derivados ayudas "APS", a los Socios de SGAE (servicios asistenciales) por importe de 596.816 euros en el ejercicio 2023. El importe fue de 634.172 euros en el ejercicio 2022.
2. Importes facturados por SGAE por servicios de administración recibidos, por valor de 264.687 euros en el ejercicio 2023 que ha sido reclasificado, únicamente en 2023, por sugerencia del Protectorado, a la partida de "Otros servicios-Otros gastos de explotación", (152.476 euros en el ejercicio 2022) Nota 20.1.

17.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	1.251.727	1.113.148
Indemnizaciones	15.245	-
	1.266.972	1.113.148
Cargas sociales		
Seguridad social	367.165	306.688
Otros gastos sociales	40.694	15.277
	407.859	321.965
	1.674.831	1.435.113

Como consecuencia de la implantación del Plan de Viabilidad (Nota 2.3), Fundación SGAE tuvo que adaptar en 2020 su estructura a los recursos que recibe para la realización de sus fines. En el ejercicio 2023 se ha incrementado el gasto debido a la actualización salarial del nuevo convenio aplicado.

17.3 Servicios exteriores y Otros Gastos de Gestión Corriente

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Arrendamientos	105.648	19.344
Reparaciones y conservación	83.150	75.397
Servicios profesionales independientes	1.626.458	1.372.529
Transportes	18.768	14.608
Primas de seguros	16.435	15.959
Servicios bancarios	2.803	7.380
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	85.107	31.312
Suministros	119.086	126.236
Otros servicios	878.533	569.936
	2.935.988	2.232.701

La cuenta de servicios profesionales independientes recoge, los servicios prestados a la Fundación en concepto de servicios profesionales (tales como, asesores y trabajos de la actividad fundacional, así como abogados, asesores fiscales entre otros.)

La cuenta de otros servicios recoge, entre otros, los gastos derivados de viajes, estudios y trabajos técnicos, mantenimientos informáticos, seguridad y limpieza.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

17.4 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Inmovilizado material (Nota 6)	106.193	100.787
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	1.114.145	1.114.145
Inmovilizado intangible (Nota 5)	5.160	-
	1.225.498	1.214.932

17.5 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Otros ingresos financieros	-	-
	-	-

17.6 Gastos financieros

El desglose de los gastos financieros es como sigue:

(Euros)	2023	2022
Intereses por deudas con empresas del Grupo (Notas 15.2, 17.6 y 20.1)	458.626	98.400
Intereses por deudas con terceros	-	-
Préstamos y créditos con entidades de crédito	3.342	3.545
	461.968	101.945

Los intereses por deudas con empresas del grupo se corresponden a los intereses devengados y no pagados por el préstamo con SGAE indicado en la Notas 20.1 y 15.2.

17.7 Deterioros y resultados por enajenación

El desglose de los gastos financieros es como sigue:

(Euros)	2023	2022
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda con empresas del grupo y partes vinculadas a largo plazo (Nota 9.2)	-	(41.135)
	-	(41.135)

Durante el ejercicio 2023 no se han registrado deterioros de valor. En el ejercicio 2022, como consecuencia de la liquidación de la participada Arteria Promociones Culturales, S.L.U., se registró una pérdida neta con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2022 por importe de 41 miles de euros (Notas 8 y 9.2).

17.8 Otros resultados

El desglose de otros resultados es como sigue:

(Euros)	2023	2022
Otros Ingresos		
Reversión de provisión de riesgos y gastos (Nota 14.1)	-	-
Regularización de proveedores	-	-
Regularización Fianzas	-	-
Otros	(580)	-
Otros gastos	(580)	-
Regularización de saldos con entidades vinculadas	-	-
Litigios (Nota 14.1)	-	-
Otras contingencias (Nota 14.1)	-	-
Regularización fianzas	-	-
Regularización anticipos recibidos de proveedores	-	-
Otras regularizaciones	27.158	703
	27.158	703
	26.578	703

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

18. MONEDA EXTRANJERA

18.1 Importes denominados en moneda extranjera

Al cierre de los ejercicios 2023 existen operaciones por diferencias de cambio positivas por el importe 1.549 euros. En el ejercicio 2022, no existen activos ni pasivos financieros denominados en moneda extranjera.

19. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

19.1 Actividad de la Fundación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en su reglamento de desarrollo, a continuación, se detalla la información relativa a las actividades de la Fundación en el ejercicio 2023.

19.1.1 Actividades realizadas

A) Identificación

La información sobre las actividades realizadas por la Fundación se describe en la Nota 1 de la presente memoria.

B) Recursos Humanos Empleados en la actividad.

2023	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	26	27	44.126	44.126
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

2022	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	24	25	41.595	48.600
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Todo tipo de público, en relación con la promoción de la cultura. No obstante, en el informe de gestión se realiza una reseña más detallada de las principales áreas cubiertas dentro de la actividad de la Fundación.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	2023		
	PREVISTO	REALIZADO	(Euros) DESVIACIONES
Gastos por ayudas y otros:			
a) Ayudas monetarias	(995.000)	(1.096.468)	101.468
Gastos de personal	(1.420.405)	(1.422.070)	1.665
Otros gastos de explotación	(4.200.234)	(4.392.797)	192.563
Amortización del inmovilizado	(666.881)	(676.980)	10.099
Otro Gastos	(139.762)	(461.968)	322.206
Gastos Financieros	(96.740)	(32.165)	(64.575)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	61.600	(61.600)
Subtotal Gastos	(7.519.022)	(8.020.848)	501.825
Adquisiciones de inmovilizado e inversiones inmobiliarias	-	-	-
Pagos por inversiones financieras (Grupo)	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	(1.542.261)	1.542.261
Subtotal Otros recursos (*)	-	(1.542.261)	1.542.261
TOTAL	(7.519.022)	(9.563.109)	2.044.087

GASTOS / INVERSIONES	2022		
	PREVISTO	REALIZADO	(Euros) DESVIACIONES
Gastos por ayudas y otros:			
a) Ayudas monetarias	(971.000))	(786.648)	(184.352)
Gastos de personal	(1.290.147)	(1.435.113)	144.966
Otros gastos de explotación	(3.290.767)	(3.774.550)	483.783
Amortización del inmovilizado	-	(1.214.932)	1.214.932
Otro Gastos	-	(101.945)	101.945
Gastos Financieros	-	(703)	703
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	57.395	(57.395)
Subtotal Gastos	(5.551.914)	(7.256.496)	1.704.582
Adquisiciones de inmovilizado e inversiones inmobiliarias	-	-	-
Pagos por inversiones financieras (Grupo)	(932.045)	-	(932.045)
Cancelación deuda no comercial	(1.037.200)	(1.035.681)	(1.519)
Otros pagos provisionados el ejercicio anterior	(237.760)	(297.856)	60.096
Subtotal Otros recursos (*)	(2.207.005)	(1.333.537)	(873.468)
TOTAL	(7.758.919)	(8.590.033)	831.114

(*) El importe de "otros recursos", se refiere a aquellos recursos adicionales a los indicados en el punto 19.1.3. A), que conforman conjuntamente con los indicados en dicha nota el total de recursos obtenidos por la Fundación en el presente ejercicio.

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

En la Nota 1 se describe la actividad de la Fundación, así mismo, en la Nota 19.1.2 se informa de los tipos de actividad realizadas durante el ejercicio.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

19.1.2 Recursos económicos totales empleados en la entidad por actividades, realizados y previstos

Ejercicio 2023:

GASTOS/INVERSIÓN	Realizado en 2023								
	Activos fundacionales	Promoción	Territoriales	I+D	Ayudas Directas	Total Actividades	Actividad Mercantil	Gastos Generales	TOTAL
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias									
Gastos de personal	525.965	165.515	83.758	-	1.096.468	1.096.468	-	386.090	1.422.070
Otros gastos de explotación	2.211.775	696.020	352.217	-	260.742	1.035.980	-		
Amortización del inmovilizado	676.980	-	-	-	-	3.260.012	9.700	1.132.785	4.392.797
Gastos financieros	3.342	-	-	-	-	676.980	-	-	676.980
Otro Gastos	-	-	-	-	-	3.342	-	458.626	481.968
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(61.600)	-	-	-	-	(61.600)	-	32.165	32.165
Subtotal Gastos	618.722	2.737.739	861.535	435.974	1.357.210	6.011.181	2.009.866	8.020.848	
Adquisiciones de inmovilizado e inversiones inmobiliarias (excepto bienes de patrimonio histórico)	-	-	-	-	-	-	-		
Pagos por inversiones financieras (Grupo)	-	-	-	-	-	-	-	(1.852.069)	(1.852.069)
Cancelación Deuda no Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros pagos provisionados en el ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	1.542.261	1.542.261
Subtotal Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	(309.808)	(309.808)
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	618.722	2.737.739	861.535	435.974	1.357.210	6.011.181	2.009.866	7.711.040	

GASTOS/INVERSIÓN	Previsto en 2023									
	Activos fundacionales	Promoción	Territoriales	I+D	Ayudas Directas	Total Actividades	Gastos Generales	TOTAL		
Gastos por ayudas y otros										
a) Ayudas monetarias										
Gastos de personal	710.202	363.624	215.902	-	995.00	995.000	-	1.420.405	1.420.405	
Otros gastos de explotación	2.039.200	724.000	350.200	-	130.677	1.420.405	-			
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-	-	3.113.400	1.086.834	4.200.234	666.881	666.881
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	96.740	96.740	
Otro Gastos	-	-	-	-	-	-	-	139.762	139.762	
Subtotal Gastos	-	2.749.402	1.087.624	566.102	1.125.677	5.528.805	1.990.217	7.519.022		
Adquisiciones de inmovilizado e inversiones inmobiliarias (excepto bienes de patrimonio histórico)	-	-	-	-	-	-	-			
Pagos por inversiones financieras (Grupo)	-	-	-	-	-	-	-			
Cancelación Deuda no Comercial	-	-	-	-	-	-	-			
Subtotal Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-	2.749.402	1.087.624	566.102	1.125.677	5.528.805	1.990.217	7.519.022		

Ejercicio 2022:

GASTOS/INVERSIÓN	Realizado en 2022								
	Activos fundacionales	Promoción	Territoriales	I+D	Ayudas Directas	Total Actividades	Gastos Generales	TOTAL	
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias									
Gastos de personal	-	996.227	20.584	213.256	634.172	634.172	152.476	786.648	
Otros gastos de explotación	-	1.470.179	678.421	267.150	178.694	1.408.762	26.351	1.435.113	
Amortización del inmovilizado	1.214.932	-	-	-	425.405	2.841.155	933.395	3.774.550	
Gastos financieros	3.545	-	-	-	-	3.545	98.400	101.945	
Otro Gastos	-	-	-	-	-	-	703	703	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(57.395)	-	-	-	-	(57.395)	-	(57.395)	
Subtotal Gastos	1.161.082	2.466.406	699.005	480.406	1.238.271	6.045.171	1.211.325	7.256.496	
Adquisiciones de inmovilizado e inversiones inmobiliarias (excepto bienes de patrimonio histórico)	-	-	-	-	-	-	-		
Pagos por inversiones financieras (Grupo)	-	-	-	-	-	-	-		
Cancelación Deuda no Comercial	1.035.681	-	-	-	-	1.035.681	-	1.035.681	
Otros pagos provisionados en el ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	297.856	297.856
Subtotal Inversiones	1.035.681	-	-	-	-	1.035.681	1.229.901	2.265.582	
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.196.763	2.466.406	699.005	480.406	1.238.271	7.080.852	2.441.226	9.522.078	

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

GASTOS/INVERSIÓN	Previsto en 2022							
	Activos fundacionales	Promoción	Territoriales	I+D	Ayudas Directas	Total Actividades	Gastos Generales	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias	-	130.000	-	-	841.000	971.000	-	971.000
Gastos de personal	-	666.653	213.483	212.062	132.863	1.225.061	65.086	1.290.147
Otros gastos de explotación	-	1.541.200	655.000	286.200	-	2.482.400	808.367	3.290.767
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Gastos	-	2.337.853	868.483	498.262	973.863	4.678.461	873.453	5.551.914
Adquisiciones de inmovilizado e inversiones inmobiliarias (excepto bienes de patrimonio histórico)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por inversiones financieras (Grupo)	-	-	-	-	-	-	932.045	932.045
Cancelación Deuda no Comercial	1.037.200	-	-	-	-	1.037.200	-	1.037.200
Otros pagos provisionados en el ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	237.760	237.760
Subtotal Inversiones	1.037.200	-	-	-	-	1.037.200	1.169.805	2.207.005
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.037.200	2.337.853	868.483	498.262	973.863	5.715.661	2.043.258	7.758.919

19.1.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	2023		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	5.856.496	180.890	5.675.606
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	184.000	187.970	(3.970)
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	93.715	271.304	(177.589)
Subvenciones del sector público (ver Nota 13)	45.000	481.889	(436.889)
Subvenciones de explotación (ver Nota 13)	435.000	7.115.130	(6.680.130)
Reversiones de deterioros	-	-	-
Otros tipos de ingresos	4.229.521	-	4.229.521
Ingresos financieros	-	1.549	(1.549)
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	10.843.732	8.238.732	2.605.000

INGRESOS	2022		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	275.000	122.500	152.500
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	159.000	372.357	(213.357)
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	124.235	-	124.235
Subvenciones del sector público (ver Nota 13)	35.000	481.889	(446.889)
Subvenciones de explotación (ver Nota 13)	6.479.706	7.238.928	(759.222)
Reversiones de deterioros	-	(41.135)	41.135
Otros tipos de ingresos	-	-	-
Ingresos financieros	-	-	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	7.072.941	8.174.539	(1.101.598)

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	2023		
	IMPORTE	PREVISTO	REALIZADO
Cobros por instrumentos de patrimonio (Subvenciones donaciones y legados recibidos)	-	-	-
Cobros por desinversiones financieras	-	-	-
Deudas contraídas Grupo (No comerciales)	-	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS (*)	-	-	-

OTROS RECURSOS	2022		
	IMPORTE	PREVISTO	REALIZADO
Cobros por instrumentos de patrimonio (Subvenciones donaciones y legados recibidos)	-	-	-
Cobros por desinversiones financieras (Fusión Arteria)	685.978	587.273	98.705
Deudas contraídas Grupo (No comerciales)	-	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS (*)	685.978	587.273	98.705

(*) El importe de "otros recursos obtenidos", se refiere a aquellos recursos adicionales a los indicados en el punto 19.1.3. A), que conforman conjuntamente con los indicados en dicha nota el total de recursos obtenidos por la Fundación en el presente ejercicio.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

19.1.4 Convenios de colaboración con otras entidades

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no existen convenios firmados de colaboración con otras entidades. La Fundación firma de acuerdo con el cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

19.1.5 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las principales desviaciones del ejercicio con respecto al Plan de Actuación para el año 2023, se corresponden con:

Para los ingresos y respectivos gastos e inversiones:

- La diferencia entre los ingresos previstos y los ejecutados debe principalmente a la sentencia de la copia privada, ya que en la previsión se tuvo en cuenta la totalidad de la misma, posteriormente en la propia sentencia se indicó el porcentaje de aplicación por año

Las principales desviaciones del ejercicio con respecto al Plan de Actuación para el año 2023, se corresponden con:

Para los gastos e inversiones:

- La desviación de los gastos financieros / inversiones / gastos de mantenimiento presupuestados y amortizaciones, ha sido consecuencia principalmente de la reestructuración y adecuación de costes a los ingresos asociados a la implantación del Plan de Viabilidad (Nota 2.4), así como otros gastos de estructura (amortizaciones) que no fueron consideradas en el previsto de forma inicial.

Para los ingresos y otros recursos:

- Se ha destinado un importe superior en Copia Privada asociado a la evolución de la recaudación de la misma en SGAE EGDPI, que ha neteado el efecto de otros ingresos.

19.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional se desglosan en la Nota 12.1.

La totalidad de los bienes y derechos que conforman el activo de la Fundación están directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

19.2.1 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

19.2.1.1 Grado de cumplimiento del Destino de rentas e ingresos

El grado de cumplimiento de las rentas e ingresos a las que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y los límites a los que se encuentra obligada la Fundación se muestran a continuación:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
				Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	IMPORTE PENDIENTE
2019	(915.271)	10.381.025	9.465.754	6.626.028	70%	14.259.044	14.259.044					(7.633.016)
2020	(1.146.772)	11.899.491	10.752.719	7.526.903	70%	28.921.132		28.921.132				(21.394.229)
2021	39.490	6.165.248	6.204.738	4.343.317	70%	6.782.683			6.782.683			(2.439.366)
2022	918.043	7.297.631	8.215.674	5.750.972	70%	7.327.112				7.327.112		(1.576.140)
2023	(334.705)	8.020.848	7.686.143	5.380.300	70%	9.429.618					9.429.618	(4.049.318)
TOTAL	(1.439.215)	43.764.243	42.325.028	29.627.520	70%	66.719.589	14.259.044	28.921.132	6.782.683	7.327.112	9.429.618	(37.092.070)

En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los períodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso. Como se puede observar en el detalle anterior la Fundación no acumula al 31 de diciembre de 2023 déficit en la aplicación de recursos.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

19.2.1.2 Recursos aplicados en el ejercicio

(Euros)				2023
1. Gastos en cumplimiento de fines				7.405.468
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	-	481.889	1.542.261	2.024.150
2.1 Realizadas en el ejercicio	-	-	-	-
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	481.889	1.542.261	2.024.150
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	1.542.261	1.542.261
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	481.889	-	481.889
TOTAL (1+2)	-			9.429.618
(Euros)				2022
1. Gastos en cumplimiento de fines				6.098.959
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	-	481.889	746.264	1.228.153
2.1 Realizadas en el ejercicio	-		(587.273)	(587.273)
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	481.889	1.333.537	1.815.426
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-		1.333.537	1.333.537
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	481.889		481.889
TOTAL (1+2)	-			7.327.112

19.3 Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Nº DE CTA.	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO			
6210	6210	Arrendamientos	Criterio contable	100.054	14.746
6220	6220	Reparación y Conservación	Criterio contable	65.733	74.749
6238	6238	Servicios profesionales independientes	Criterio contable	305.839	463.916
6241	6241	Secretaría General y Presidencia	Criterio contable	35.947	12.472
6250	6250	Primas de seguros	Criterio contable	16.105	15.754
6260	6260	Servicios Bancarios	Criterio contable	2.803	7.380
6270	6270	Publicidad y propaganda	Criterio contable	37.117	4.885
628	628	Suministros	Criterio contable	97.154	123.681
629	629	Diversos	Criterio contable	428.448	212.057
6400	6400	Gastos de personal	Criterio contable	386.090	26.351
6410	6410	Indemnizaciones	Criterio contable	-	-
6490	6490	Otros Gastos Sociales	Criterio contable	29.019	-
6020	6020	Aprovisionamientos	Criterio contable	6.623	648
6070	6070	Trabajos realizados por otras empresas	Criterio contable	-	152.476
6300	6300	Impuesto	Criterio contable	1.028	-
6500	6500	Servicios promocionales	Criterio contable	6.915	3.810
6620	6620	Gastos financieros	Criterio contable	458.627	98.400
6780	6780	Gastos excepcionales	Criterio contable	32.165	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO				2.009.666	1.211.325

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

A continuación, se detalla el cumplimiento del límite al importe de los gastos de administración indicados en el cuadro anterior para los ejercicios 2023 y 2022:

Ejercicio	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
	5% de los fondos propios (1)	20 % de la base de cálculo del Artº 27 Ley 50/2004 y Artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005 (2)	Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo 5 - (el mayor de 1 y 2)
2018	(253.661)	2.172.002	1.541.313	-	1.541.313	(630.689)
2019	(494.057)	1.893.151	1.605.386	-	1.605.386	(287.765)
2020	(356.763)	2.150.544	1.044.317	-	1.044.317	(1.106.227)
2021	(354.789)	1.240.948	890.102	-	890.102	(350.846)
2022	(308.887)	1.643.135	1.211.325	-	1.211.325	(431.810)
2023	(325.622)	1.537.229	2.009.666	-	2.009.666	472.438

20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación considera como partes vinculadas a los miembros del Patronato de la Fundación y a su Director General. Las entidades vinculadas con las que Fundación SGAE ha realizado transacciones durante los ejercicios 2023 y 2022, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Partes Vinculadas	Naturaleza de la Vinculación
Sociedad General de Autores y Editores EGDPI (SGAE EGDPI)	Patrón Fundador
Cimec Investigación, S.L.	Sociedad del Grupo
Miembros del Patronato y Director general	Directivos

Adicionalmente, la Fundación tiene vinculación con los siguientes institutos especializados a través de los cuales realiza parte de sus actividades: Instituto Complutense de Ciencias Musicales, ICCMU (Música Clásica), Academia de la Música (Música Popular), Instituto Buñuel (Audiovisual), Instituto Autor (Propiedad Intelectual).

20.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

	Créditos a largo plazo (Nota 9.2)	Créditos a corto plazo (Nota 9.2)	Deudas a largo plazo (Nota 15.2)	Deudas a corto plazo (Nota 15.2)
(Euros)				
Ejercicio 2023				
Préstamos y cuentas corrientes:				
Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)	-	-	(11.049.482)	(2.950.179)
Préstamo en proceso de transformación (Nota 2.4)	-	-	(11.049.482)	(2.950.179)
Contrato de aportación	-	1.857.601	-	(1.857.601)
Cuenta corriente	-	-	-	(5.532)
Academia de la Música	191.407	-	-	-
	191.407	1.857.601	(11.049.482)	(4.813.312)
Correcciones por deterioro				
Academia de la Música	(191.407)	-	-	-
	(191.407)	-	(11.049.482)	(4.813.312)
Total saldos	-	1.857.601	(11.049.482)	(4.813.312)
Ejercicio 2022				
Préstamos y cuentas corrientes:				
Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)	-	140.548	(12.142.059)	(1.398.975)
Preslamos	-	-	(12.142.059)	(1.398.975)
Cuenta corriente	-	140.548	-	-
Academia de la Música	191.407	-	-	-
	191.407	140.548	(12.142.059)	(1.398.975)
Correcciones por deterioro				
Academia de la Música	(191.407)	-	-	-
	(191.407)	-	-	-
Total saldos	-	140.548	(12.142.059)	(1.398.975)

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- Créditos y Deudas a corto y largo plazo con SGAE EGDPI

Tal y como se indica en las Notas 2.3 y 15, la Fundación firma un préstamo con garantía hipotecaria por 13.443 miles de euros en 2022 con SGAE. Como consecuencia de la firma de este préstamo, al cierre del ejercicio 2023 y 2022, la Fundación presenta en el corto plazo el importe a pagar en el ejercicio 2024 y 2023 respectivamente y en el largo plazo el importe a pagar en los ejercicios siguientes. Este préstamo ha generado un gasto financiero en el ejercicio 2023 por importe de 557 miles de euros. En virtud de dicho contrato de aportación, a 31 de diciembre de 2023, el activo a corto plazo del balance de la Fundación recoge un importe de 1.858 miles de euros, que refleja el derecho de cobro de la aportación comprometida por la Sociedad General de Autores y Editores, EGDPI y pendiente de pago por dicha entidad a fecha de cierre del ejercicio 2023 y cuyo destino será cumplir con la obligación por parte de la Fundación de destinar dichos fondos al pago de la deuda vencida que mantiene con la Sociedad General de Autores y Editores, EGDPI. El pasivo a corto plazo del balance a 31 de diciembre de 2023 recoge el mismo importe de 1.858 miles de euros, reflejando así el pasivo convertible en ingresos en el momento en que se cumpla la obligación de pago de la deuda antes mencionada.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la SGAE EGDPI es garante personal solidario del pago de ciertos préstamos y compromisos que mantiene la Fundación, desglosados en la Nota 14.2.

El detalle de las transacciones más significativas realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Otros ingresos de la actividad (Nota 17.1)	Ayudas Monetarias (*) (Nota 17.1)	Servicios exteriores	Subvenciones recibidas (Nota 13)	Gastos financieros (Nota 17.6)
Ejercicio 2023					
Sociedad General de Autores y Editores	73.789	(264.687)	(47.273)	6.928.930	(458.626)
Cimec Investigación, S.L.	-	-	(96.435)	-	-
Instituto Autor	33.742	-	-	-	-
	107.531	(264.687)	(143.708)	6.928.930	(458.626)
Ejercicio 2022					
Sociedad General de Autores y Editores	70.200	(152.476)	(112.198)	7.068.928	(98.400)
Cimec Investigación, S.L.	-	-	(91.234)	-	-
Instituto Autor	25.000	-	-	-	-
	95.200	(152.476)	(203.432)	7.068.928	(98.400)

(*) Tal y como se ha indicado en la nota 17.1. En el ejercicio 2023, por sugerencia del Protectorado, se ha reclasificado únicamente en 2023 los gastos por ayudas monetarias a la partida de "Otros servicios-Otros gastos de explotación", (152.476 euros en el ejercicio 2022).

20.2 Remuneración de los órganos de gobierno y Alta Dirección

Los miembros del Patronato de la Fundación no han devengado sueldos, dietas ni remuneraciones de ninguna clase durante los ejercicios 2023 y 2022.

Los miembros del Patronato no recibieron durante los ejercicios 2023 y 2022 remuneración alguna por ningún concepto. Los miembros del patronato y el director general no recibieron anticipos ni se les concedió crédito alguno durante el ejercicio 2023 y 2022.

Asimismo, la Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Patronato ni, con el Director General.

20.3 Composición del Patronato

La composición del Patronato a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023, es la siguiente:

Presidente (Patrón)

D Juan José Solana Gutiérrez
(Presidente de Fundación SGAE)

Director General (No Patrón)

D. Rubén Gutierrez del Castillo

Vice Secretaria (No Patrón)

Dña. Marina Luiña Sierra

Secretaria (No Patrón)

Dña. Marta Beca Peral

Patronos

D. Juan José Solana Gutiérrez (Presidente de Fundación SGAE)
SM PUBLISHING IBERIA, SRL representada por D. Juan Ignacio Alonso Puig
UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING, S.L.U. representada por D. Rafael Artero Montalván
D. Antonio Ruiz Onetti (Presidente de SGAE)
D. Juan Fernández Gálvez
D. Rafael Antonio Galán Pérez
D. Antonio Hens Córdoba

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

D. Fernando Illán Presa
D. Sergio López Sanz
Dña. Virginia Maestro Díaz
D. Mariano Marín Rioja
CLIVIS PUBLICACIONES, S.L. representada por D. Jesús Vicente Piles Ferrer
Dña. Marta Torres Blanc
D. David Santisteban Marcos
Dña. Silvia Quer Sabaté

20.4 Cambios en el Patronato

La composición del Patronato a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2022, era la siguiente:

Presidente (Patrono)
D Juan José Solana Gutiérrez
(Presidente de Fundación SGAE)

Director General (No Patrono)
D. Rubén Gutierrez del Castillo

Vice Secretaria (No Patrono)
Dña. Marina Luiña Sierra

Secretaria (No Patrono)
Dña. Marta Beca Peral (desde el 27 de abril de 2023)

Patronos
D. Juan José Solana Gutiérrez (Presidente de Fundación SGAE)
D. Joan Albert Amargós Altisent (Presidente Mutualidad Autores y Editores)
SM PUBLISHING IBERIA, SRL representada por D. Juan Ignacio Alonso Puig
UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING, S.L.U. representada por D. Rafael Artero Montalván
D. Antonio Ruiz Onetti (Presidente de SGAE)
D. Juan Fernández Gálvez
D. Rafael Antonio Galán Pérez
D. Antonio Hens Córdoba
D. Fernando Illán Presa
D. Sergio López Sanz
Dña. Virginia Maestro Díaz
D. Mariano Marín Rioja
CLIVIS PUBLICACIONES, S.L. representada por D. Jesús Vicente Piles Ferrer
Dña. Marta Torres Blanc
D. David Santisteban Marcos
Dña. Silvia Quer Sabaté

21. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Fundación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Fundación.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de SGAE EGDPI con arreglo a Políticas conservadoras no especulativas. El Departamento Financiero informa de forma regular al Patronato, y se informa del grado de Cumplimiento del Código de Conducta recomendado para las Instituciones sin fines lucrativos.

21.1 Riesgo de crédito

La Fundación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Fundación tiene políticas para asegurar que los ingresos se efectúan con clientes con un historial de crédito adecuado.

Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Fundación limita el importe del riesgo que asume con las instituciones financieras.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Existe un seguimiento por la Dirección de la política seguida en cuanto a riesgo de crédito se refiere.

Se practican las correcciones valorativas sobre los créditos comerciales que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia y para cubrir los saldos de cierta antigüedad, o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su consideración como de dudoso cobro.

21.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio.

La Fundación gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo, negociando el mínimo tipo de interés posible para sus operaciones de crédito y contratando, en su caso, con entidades financieras productos derivados que mitigan el riesgo de los movimientos de los tipos de interés.

El riesgo de tipo de cambio es nulo al no poseer deudas en moneda extranjera.

21.3 Riesgo de liquidez

La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez. El Departamento Financiero realiza anualmente las previsiones de tesorería en las que analiza los ingresos previstos y las obligaciones contraídas. Estos informes son entregados al Patronato de la Fundación y a la Junta Directiva de la Sociedad General de Autores y Editores EGDPI.

El riesgo de liquidez viene mitigado por la conversión de los préstamos con grupo en el corto plazo en una deuda a largo plazo que permitirá a la sociedad continuar con sus operaciones, así como, el hecho de que habrá recursos recibidos específicamente para cancelar dicha deuda en el futuro como parte de los presupuestos previstos por el patrono fundador de la entidad y principal financiador (ver Nota 2.4).

22. OTRA INFORMACIÓN

22.1 Estructura del personal

La distribución del personal de la Fundación al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, así como, el número medio de personas empleadas en el ejercicio es la siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			
	Hombres	Mujeres	Total	Plantilla media
Ejercicio 2023				
Director General	1	-	1	1
Dirección de departamento	1	-	1	1
Coordinador de departamento	-	6	6	6
Técnico	3	3	6	6
Administrativos	6	6	12	12
	11	15	27	27
Ejercicio 2022				
Director General	1	-	1	1
Dirección de departamento	1	-	1	1
Coordinador de departamento	-	6	6	6
Técnico	3	3	6	6
Administrativos	5	6	11	12
	10	15	25	26

No hay personas con una discapacidad mayor o igual al 33% empleadas en el curso de los ejercicios 2023 y 2022.

22.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Euros)	2023	2022
Servicios de auditoría	40.000	50.945

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

22.3 Información sobre medio ambiente

El Patronato de la Fundación considera mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.

La Fundación no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos gastos durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022.

22.4 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio, modificada por la ley 18/2022, de 28 de septiembre

	Ejercicio 2023 Días	Ejercicio 2022 Días
Periodo Medio de Pago a Proveedores	37	41
Ratio de operaciones Pagadas	35	40
Ratio de operaciones Pendientes de pago	72	68
Miles de euros	Importe	Importe
Total pagos realizados.	5.093.997 €	4.383.649 €
Total pagos pendientes.	213.198 €	168.522 €

El 19 de octubre de 2022 entró en vigor la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010.

La nueva norma establece la obligación de publicar en cuentas anuales, adicionalmente a la información ya requerida, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

Esta información para el ejercicio 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Importes en euros	2023	2022
Volumen facturas pagadas < a 60 días	4.489.289	3.377.039
Porcentaje sobre el total de los pagos realizados	88%	77%
Importe	Importe	Importe
Número de facturas pagadas < 60 días (en miles)	4.147	3.604
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	80%	66%

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo de la Fundación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Notas	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(334.705)	918.043
Ajustes del resultado		(3.307.011)	(6.419.209)
Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	1.225.498	1.214.932
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	6 y 7	(61.600)	(57.395)
Imputación de subvenciones (-)		(4.927.848)	(7.720.817)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	17.7	(5.029)	41.135
Ingresos financieros (-)		-	-
Gastos financieros (+)		461.968	101.945
Otros ingresos y gastos (-/+)		-	991
Cambios en el capital corriente		(1.542.261)	(157.309)
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.677.216)	(70.333)
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar		134.955	(86.976)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.342)	(3.545)
Pagos de intereses (-)		(3.342)	(3.545)
Cobros de intereses (+)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.187.319)	(5.662.020)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(60.008)	-
Inmovilizado material	6	(31.210)	-
Inmovilizado intangible	5	(28.798)	-
Cobros por desinversiones (+).		1.946.726	
Empresas del grupo y asociadas		1.946.726	
Otros activos financieros		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(60.008)	1.946.726
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		7.050.701	7.238.928
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		7.115.130	7.238.928
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		(64.429)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.252.573	(3.468.123)
Emisión		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
Devolución y amortización de		1.252.573	(3.468.123)
Deudas con entidades de crédito (-)	15	(605.029)	(1.036.077)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		1.857.602	(2.432.046)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		8.303.274	3.770.805
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8	747.982	692.471
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	3.803.930	747.982
Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes		3.055.948	55.511

24. GRADO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

En el Código de Conducta de la Fundación queda recogido en su Código de Buen Gobierno y Buenas Prácticas, que fue aprobado por el Patronato de la Fundación con fecha 3 de diciembre de 2012, en el que se relacionan los ejes básicos que concretan las normas y principios relacionados con la conducta y el comportamiento ético que debe regir el funcionamiento de la misma.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, en opinión de todos los miembros del Patronato, la Fundación ha cumplido con todos los procedimientos establecidos en dicho código de conducta.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

25. INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Los principales bienes, derechos y obligaciones que componen el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación han quedado descritos en las diferentes Notas de la presente memoria no obstante y con el objeto de mejorar el correcto entendimiento de las cuentas procedemos a agregar toda la información en una única nota que a continuación presentamos

Los elementos patrimoniales de la Fundación SGAE se pueden resumir en tres grandes tipos de activos:

- Inmovilizado
- Activos financieros
- Inversiones empresas del Grupo

Inmovilizado

Activos inmobiliarios de la Sociedad

La Fundación dispone de activos inmobiliarios clasificados como inmovilizado material o inversiones inmobiliaria en función de su uso, el detalle de los mismos es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Inmovilizado Material	7.046.965	7.055.319
Inversiones inmobiliarias	14.394.733	15.508.878
Total activos no financieros	21.441.698	23.721.734

Información obtenida del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

A continuación, se detalla la información requerida por el artículo 25.2 de la Ley de Fundaciones:

Valor contable

A continuación, se detallan los valores contables de los diferentes activos propiedad de la Fundación SGAE:

(Euros)	Valor neto contable	Inmovilizado Material	Inversiones inmobiliarias
Ejercicio 2023			
Activos no generadores de flujos:			
Edificio sede de oficinas (Notas 12.1 y 13)	7.046.965	7.046.965	-
Teatro Campos Elíseos (Notas 12.1 y 13)	14.394.733	-	14.394.733
Sala Berlanga (Cine California) (Nota 12.1)	-	-	-
	21.441.698	7.046.965	14.394.733
Ejercicio 2022			
Activos no generadores de flujos:			
Edificio sede de oficinas (Notas 12.1 y 13)	7.055.319	7.055.319	-
Teatro Campos Elíseos (Notas 12.1 y 13)	15.508.878	-	15.508.878
Sala Berlanga (Cine California) (Nota 12.1)	-	-	-
	22.564.197	7.055.319	15.508.878

Descripción de los activos:

A continuación, se adjunta una breve descripción de los activos anteriormente indicados:

- **Edificio sede de oficinas:** Se corresponden con un edificio propiedad de la Fundación SGAE localizado en la calle Bárbara de Braganza nº 7 de Madrid donde la Fundación tiene su domicilio social y donde trabajan la práctica totalidad de sus empleados.
- **Teatro Campos Elíseos:** Teatro propiedad del Ayuntamiento de Bilbao que ha sido reconstruido por la Fundación SGAE y que ésta explota al amparo del Convenio suscrito entre la Fundación SGAE y el Ayuntamiento de Bilbao el 3 de diciembre de 2003. La explotación del Teatro es realizada por un tercero, previa autorización del Ayuntamiento de Bilbao.

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- **Sala Berlanga:** Sala multiusos propiedad de Fundación SGAE localizada en la calle Andrés Mellado nº 53 de Madrid, en la que Fundación SGAE desarrolla gran parte de su agenda cultural en Madrid.

Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecta al elemento patrimonial

A continuación, se presenta todas las partidas contables que minoran el coste de adquisición de los activos:

(Euros)	Ubicación	Coste	Amortización acumulada	Deterioro de valor en ejercicios anteriores	(Deterioro) de valor	Reverso / Valor neto contable
Ejercicio 2023						
Edificio sede de oficinas (Nota 13)	C/Bárbara de Braganza, 7 (Madrid)	7.601.435	(554.470)	-	-	7.046.965
Sala Berlanga (Cine California)	C/Andrés Mellado, 53 (Madrid)	5.265.227	(1.654.053)	(3.677.803)	66.628	-
Teatro Campos Elíseos (Nota 13)	C/Bertendona Nº3, Bilbao	28.019.023	(13.624.290)	-	-	14.394.733
		40.885.685	(13.428.753)	(3.677.803)	66.628	21.441.698
Ejercicio 2022						
Edificio sede de oficinas (Nota 13)	C/Bárbara de Braganza, 7 (Madrid)	7.601.435	(546.116)	-	-	7.055.319
Sala Berlanga (Cine California)	C/Andrés Mellado, 53 (Madrid)	5.265.227	(1.587.424)	(3.735.198)	57.395	-
Teatro Campos Elíseos (Nota 13)	C/Bertendona Nº3, Bilbao	28.019.023	(12.510.145)	-	-	15.508.878
		40.885.685	(14.643.685)	(3.735.198)	57.395	22.564.197

Variaciones Producidas en la valoración durante el ejercicio 2023 y 2022

Como se puede observar en el cuadro anterior, las únicas variaciones producidas en el ejercicio 2023, son aquellas correspondientes a la dotación a la amortización de los 3 inmuebles, así como, el retroceso del deterioro de valor como consecuencia de realizar la dotación a la amortización por el importe bruto del coste. Para el ejercicio 2022 los movimientos son por los mismos conceptos indicados para el ejercicio 2023.

Fecha de Adquisición

A continuación, se muestra la fecha de adquisición de los elementos:

(Euros)	Ubicación	Fecha de Adquisición del inmueble antes de su remodelación	Periodo de construcción	Fecha de puesta en explotación
Edificio sede de oficinas	C/Bárbara de Braganza, 7 (Madrid)	18.07.2007	-	18.07.2007
Sala Berlanga (Cine California)	C/Andrés Mellado, 53 (Madrid)	18.07.2007	2008-2011	20.05.2011
Teatro Campos Elíseos	C/Bertendona Nº3, Bilbao	18.07.2007	2007-2010	11.03.2010

Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial

A continuación, se muestra las circunstancias significativas de los elementos patrimoniales aquí analizados:

Ejercicios 2023 y 2022:	Cargas	Afección a fines propios	Afección a fines propios
Edificio sede de oficinas (Nota 13)	Sin carga alguna	SI	SI
Sala Berlanga (Cine California)	Sin carga alguna	SI	SI
Teatro Campos Elíseos (Nota 13)	Sin carga alguna	SI	SI

Activos Financieros distintos de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

FUNDACIÓN SGAE

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

A continuación, se presentan los activos financieros que forman parte del patrimonio de la Fundación SGAE:

Descripción	Coste	Deterioro	VNC	Cargas	Afección a fines propios	Dotación Fundacional
Ejercicio 2023						
Financiación concedida a Sociedades participadas	-	-	-	NO	SI	NO
Fianzas Recibidas por el alquiler del edificio	15.081	-	15.081	NO	SI	NO
Cuentas a cobrar por ventas de entradas	70.563	-	70.563	NO	SI	NO
Anticipos concedidos a personal	10.521	-	10.521	NO	SI	NO
Total activos financieros	96.165	-	96.165			

Descripción	Coste	Deterioro	VNC	Cargas	Afección a fines propios	Dotación Fundacional
Ejercicio 2022						
Financiación concedida a Sociedades participadas	191.407	(191.407)	-	NO	NO	NO
Fianzas Recibidas por el alquiler del edificio	15.081	-	15.081	NO	NO	NO
Cuentas a cobrar por ventas de entradas	91.257	-	91.257	NO	NO	NO
Anticipos concedidos a personal	23.808	-	23.808	NO	NO	NO
Total activos financieros	345.434	(191.407)	154.027			

Inversiones en empresas del Grupo:

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas son las que se desglosan en el cuadro de la Nota 8. Todas las inversiones están afectas a fines propios

26. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023, no ha ocurrido ningún hecho relevante que afecte a las presentes cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023.

1.- EVOLUCION DE LA FUNDACION

La actividad de la Fundación SGAE, en el ejercicio que nos ocupa, ha estado marcada por dos grandes líneas de trabajo: los proyectos asistenciales y de ayudas a sus socios y la promoción de su repertorio en las áreas de Artes Escénicas, Audiovisual y Música, así como el desarrollo de programas de estudios y formación.

PROYECTOS ASISTENCIALES Y DE AYUDAS A SOCIOS

Uno de los principales objetivos de la Fundación SGAE es ofrecer una respuesta inmediata a los autores en circunstancias de necesidad, constituyendo así la base de su política asistencial y solidaria.

Durante 2023, la Fundación SGAE invirtió 1.059.577 euros (excluyendo gatos de personal, nota 19.1) dentro de su programa de ayudas de previsión social. Dicho importe ha permitido que los beneficiarios pudieran paliar situaciones, en ocasiones críticas, no solo desde el punto de vista económico, sino también personal y social. En total, 212 personas se han beneficiado de las ayudas de diversos programas asistenciales –APS, volviendo a constatar el compromiso que tiene la Fundación SGAE con los socios de la SGAE EGDPI en materia asistencial. Podemos desglosarlas en las siguientes: ayudas de carácter social, ayudas a socios en emergencia social, ayudas para sepelios, ayuda vivienda, ayuda para seguros de salud, y SGAE Actúa. También se ha desarrollado nuevas líneas orientadas a

Además, en la Fundación SGAE se volvieron a lanzar programas de ayudas destinados a apoyar la creación y promoción de las obras de nuestros socios de SGAE EGDPI.

En este 2023, se abrieron de nuevo las siguientes convocatorias de ayudas de Fundación SGAE: **ayudas a la creación de músicas populares, ayudas a la traducción de textos teatrales y ayudas a la publicación de discos y libros**. A estas categorías habría que sumar **las ayudas a viajes para la promoción internacional de las artes escénicas: teatro y danza, el audiovisual y, la música**. Los principales objetivos de estos programas son impulsar la creación y contribuir a la promoción internacional de nuestro repertorio. En lo que se refiere a los criterios de selección, los comités respetaron escrupulosamente lo anunciado en las bases y primaron la diversidad, la multidisciplinariedad y la viabilidad de los proyectos. Durante el año 2022, la Fundación SGAE recibió un total de 533 solicitudes a ayudas a socios, de las cuales a 251 se les otorgó alguna ayuda, repartiendo un total de 185.000 euros entre todos. A estas ayudas habría que sumar otros 20.000 euros a repartir entre editoriales que desarrolle su actividad principal con obras de música orquestales, de cámara y otros formatos de concierto y que fueron beneficiarias de las ayudas para la edición de partituras. Estos programas fueron coordinados desde el área de I+D. Además, durante 2022, se otorgaron 151 **incentivos a la creación musical de carácter sinfónico y asimilado**, en sus diferentes modalidades, repartiendo entre los seleccionados 124.500 euros.

Con ello se ha conseguido, en estos años, apoyar y estimular la creación de nuevo repertorio y la promoción de nuestros autores en otros países.

PROMOCIÓN

ARTES ESCÉNICAS

En el área de las artes escénicas destacamos, por su relevancia, los **Premios Max** y los diferentes Premios SGAE de Teatro.

PREMIOS MAX

Desde el rigor, la profesionalidad y con la mirada puesta en la excelencia, organizamos anualmente desde 1998 cada edición de los Premios Max de las Artes Escénicas, al objeto ininterrumpido en todos estos años de promocionar y alentar el talento de los profesionales que trabajan para el teatro y la danza en España.

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La ceremonia de entrega de los 26º Premios Max de las Artes Escénicas, que se celebró en la tarde del 17 de abril de 2023 en el Gran Teatro Falla, tuvo como lema 'Los Max del Por-Venir'. Con el futuro de las artes vivas como epicentro, y el pueblo de Cádiz y sus costumbres como hilo conductor, la gala estuvo dirigida por los gaditanos Ana López Segovia (Las niñas de Cádiz) y José Troncoso (La Estampida Teatro), junto a un equipo artístico enraizado en la ciudad andaluza conformado por el compositor Miguel Ángel López, el videocreador Calde Ramírez y la coreógrafa Luna Sánchez. Completaron el desarrollo de la gala el iluminador Jon Aníbal, el escenógrafo Alessio Meloni y la diseñadora de vestuario Elda Noriega.

De nuevo, una treintena de profesionales del sector (programadores, autores y periodistas) formaron parte de los cinco jurados encargados de tomar decisiones relativas a los espectáculos y profesionales candidatos, finalistas y ganadores. De los 529 espectáculos inscritos en esta edición, 169 resultaron candidatos, y fueron finalistas 47 de ellos. En esta edición se entregaron 20 galardones a concurso y 2 premios especiales. Entre ellos, citamos los siguientes: **Javier Ballesteros**, Mejor autoría revelación por *Cucaracha con paisaje de fondo*; **Jesús Muñoz y Pau Pons**, Mejor autoría teatral por *Eclipse total*; el Max a la mejor adaptación de obra teatral o coreográfica recayó en **María Goiricelaya Burón** por *Yerma*, el premio por la mejor composición musical para espectáculo escénica fue para **Pascal Gaigne** por *Eta orain zer? ¿Y ahora qué?*; **Lali Ayguadé** fue la ganadora a la Mejor coreografía por *Runa*.

PREMIO SGAE DE TEATRO JARDIEL PONCELA

El XXXII Premio SGAE de Teatro 'Jardiel Poncela', dotado con 8.000 euros y la publicación de la obra en nuestra colección Teatroautor, recayó en *El monstruo (El monstruo)* de **Josep María Miró**. El jurado estuvo presidido por Mafalda Bellido, dramaturga y docente teatral, e integrado por María Goiricelaya, Fulgencio Martínez Lax, Javier Ballesteros, Denise Despeyroux, Paula Llorens, Pau Carrió, Antonio Tabares, África Hurtado, Marián Bañobre, Fran Núñez, Xavi Puchades, Juan Montilla, Vanesa Martínez, Jaime Santos Mateos y Raquel Camacho.

PREMIO SGAE DE TEATRO INFANTIL

El XXIV Premio SGAE de Teatro Infantil, dotado con 8.000 euros y la coedición del texto junto a la editorial Anaya, se concedió a la obra *Naunet y el mar* de **Miguel Rojo**. En esta ocasión, el jurado estuvo presidido por el ganador de la edición anterior del Premio SGAE de Teatro Infantil, Carlos Labraña, el jurado de la edición del 2023 estuvo integrado por la creadora e intérprete Elisa Ramos, los directores y productores Sergi Ots y Alex Díaz Monsalve, y el editor de literatura infantil y juvenil de Grupo Anaya Pablo Cruz.

CERTAMEN INTERNACIONAL "Leopoldo Alas Mínguez"

El dramaturgo **Sergio Adillo**, con su obra *El dulce lamentar de dos pastores (égloga trashumante)* conquistó el 17º Certamen Internacional 'Leopoldo Alas Mínguez' (LAM) para textos teatrales con temática LGTBIQA+ de entre las 49 propuestas presentadas. Convocado por la Fundación SGAE y la Asociación Cultural Visible (ACV), este galardón apoya y estimula la creación de nuevos textos teatrales que otorguen visibilidad al colectivo LGTBIQA+. Es el único de estas características que se celebra en todo el mundo. El premio está dotado con 4.000 euros y la publicación de la obra, además de su representación en el Ciclo SGAE de Lecturas Dramatizadas. Pablo Peinado, de ACV, presidió un jurado que estuvo conformado por los ganadores de la anterior edición, Juan Carlos Mestre y Celia Morán, y los también dramaturgos Joan Nave y María Dolores Correa.

PREMIO SGAE DE TEATRO ANA DIOSDADO

El VI Premio SGAE de Teatro 'Ana Diosdado', que nació con el objetivo de reconocer, impulsar y visibilizar la creación teatral contemporánea femenina, El jurado estuvo presidido por Laura Aparicio (ganadora del mismo certamen en 2022) e integrado por las dramaturgas Lucía Miranda, Marta Aran, Desirée Belmonte, Elena Bolaños y Verónica Rodríguez. Acordaron otorgar el premio, dotado con 4.000 euros y la publicación de la obra, a **María Díaz** por *Mater dolorosa*.

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

AUDIOVISUALES

Hay que resaltar los siguientes proyectos: Premio de Guion Julio Alejandro, los Laboratorios de Escritura de Guion Cinematográfico y de Creación de Series de TV, Conecta Fiction, SGAE en Corto y el Festival Internacional de Cine de San Sebastián.

PREMIO SGAE JULIO ALEJANDRO

El **Premio SGAE de Guion Julio Alejandro para Largometraje Inédito de Ficción** invita a la participación de guionistas socios de España y de Hispanoamérica. Se trata de una de las principales iniciativas de Fundación SGAE para incentivar la creación cinematográfica de nuestros autores. En 2023, la participación se ha mantenido en los índices de ediciones anteriores, recibiendo casi dos centenares de originales de todo el ámbito español e iberoamericano, y en todas las lenguas cooficiales del Estado.

El premio recibe su nombre en memoria del guionista y dramaturgo español Julio Alejandro de Castro, colaborador habitual de Buñuel en México y España. El concurso cuenta con un galardón y dos accésits, y la dotación económica del mismo, consistente en veinticinco mil euros, pretende gratificar la creación original para la gran pantalla. Los finalistas reciben a su vez tres mil quinientos euros en concepto de desarrollo de guion.

En su **XX edición**, tras las sucesivas fases de selección, el Comité de Lectura escogió entre todos los originales tres finalistas. Este Comité está siempre integrado por personalidades destacadas de la autoría y la industria audiovisual en España, y se organiza con el apoyo de instituciones claves del sector del guion, como ALMA -Sindicato de Guionistas de España-, CIMA -Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales-, ECAM -Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid- o FAGA -Foro de Asociaciones de Guionistas Audiovisuales.

Los finalistas fueron tres guiones de signo autoral: *El fuego que llevo dentro* de Asier Guerricaechebarria y Daniel Romero (Bilbao), *Morroí* de Jorge Gil Munárriz (Bilbao), y *Adeus, Berta*, drama intimista escrito por los gallegos **Fernando Tato y Ángela Andrada**, que se alzó con el galardón. El jurado estuvo formado por los cineastas Manuel Gutiérrez Aragón, Gerardo Herrero, Carlos Lechuga y Isabel Sánchez Castro. El Comité previo de Lectura estuvo integrado por guionistas como Juan Tébar, Mariana Barassi, Ana Piles, Txel Llorens o César Sodero, ganador en 2022 del Premio Julio Alejandro. El certamen, convocado en octubre de 2022, culminó con la entrega, el 13 de marzo de 2023, en el Cine Albéniz de Málaga, durante el desarrollo del Festival de Cine Español de Málaga en su vigésimo sexta edición.

CONECTA FICTION

Fundación SGAE renovó un año más su colaboración con la feria audiovisual **Conecta Fiction & Entertainment**, que en esta ocasión recaló en Toledo del 21 al 24 de junio. Conecta Fiction es el primer evento internacional en España dedicado exclusivamente a la creación, desarrollo, producción, financiación, emisión y comercialización de contenidos de ficción para televisión gestados entre Europa, Latinoamérica y los Estados Unidos de habla hispana; un evento en el que participan cerca de un centenar de inversores y 500 ejecutivos de ficción procedentes de España y del extranjero, apostando por proyectos de coproducciones para televisión y cine.

Dado el amplio desarrollo de los laboratorios de guionistas y proyectos cinematográficos que implementaron en Fundación SGAE en 2022 y 2023, en Conecta Fiction se adoptó un nuevo enfoque este año, incluyendo hasta 33 proyectos de series de diferentes géneros, y formatos, resultantes de dichos Laboratorios de Series, agrupados por seis especialidades: Comedia, Drama, Histórica/Documental, Fantasía/Terror, Serie Diaria y Thriller/Policíaca.

Así, se pudieron integrar a los autores de todas estas propuestas en dos talleres (*Mentoring de Venta de proyectos* y *Mentoring de Producción Ejecutiva*), para trabajar la venta y el aspecto financiero de los proyectos de series de televisión, para posteriormente realizar media docena de actos de pitch con las posteriores gestiones de *networking* de todos los proyectos con agentes de venta. Los autores elegidos se cuentan entre los más emergentes o competitivos del sector: Emilio López Verdú, Zebina Guerra, Marta González Gallego, Inés Camiña, Óscar Arenas, Fran Navarro, Marina Martín, Jose Luis

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Feito, Arturo Ruiz Serrano, Fany de la Chica, Miguel Angel Parra, Pedro Pablo Picazo, Gonzalo Toledano, José Antonio Valverde, Arántzazu Ruiz, Jordi Farga, Sonia Jaque, Alejandro Cortés, Carla Guimarães, Alberto Evangelio, Kike Narcea, Silvia Conesa, Juanjo Verdura, Marta Grau, Beatriz García Alós, Jordi Falguera, Guille Arribas, Jaume Serra, Jorge Hernández, Elio Quiroga, Bea Poey, Noelia Mª Muíño o Ramón Rodríguez y Antonio Durán.

SGAE EN CORTO

Con una trayectoria que supera las dos décadas y la difusión de dos millares de obras, la iniciativa **SGAE en Corto** sigue manteniendo el mismo objetivo: exhibir cortometrajes recientes en la gran pantalla, y propiciar el contacto de público y Prensa con los autores de dichos trabajos, como forma de reivindicación de este formato y, a un tiempo, como mecanismo de difusión y promoción del buen hacer de los nuevos directores de nuestro cine. En 2022 hemos concentrado nuestra actividad en la exhibición en la sala Berlanga de Madrid, tras convocar a los autores de cortos para que presentasen sus obras, recibiendo más de tres centenares de propuestas.

Con una cadencia de dos programas de sesiones en fin de semana en cada trimestre, SGAE en Corto se organizó a través de paquetes de obras recientes, en ocasiones centradas en géneros y formatos concretos, que siempre iban acompañadas de presentaciones y coloquios con los autores de las obras, en una proporción interesante de inéditas. Todas estas sesiones contaron lo mismo con obras de ficción que documentales y animación, permitiendo la difusión de medio centenar de cortos a lo largo del año. Entre los directores seleccionados, se cuentan nombres como los de Iván Sáinz-Pardo, Alejandro de Vega y Álvaro Moriano, Ignacio Rodó, Remedios Malvárez, Emilio Martínez Borso, Ainhoa Menéndez, Beatriz Abad, Guillermo Cabot, Eric Romero, Ricard Carbonell, Luis E. Parés, José Mª Fernández de Vega, Ramón Sánchez Orense, Anna Utrecht y Octavio Lasheras, Pepe Sapena, Jaime Gómez, Fernando Tato, Imanol Ortiz, Fany de la Chica, Camila Orozco, Roberto Cantera y Txus Angulo, Adrià Guxens, Jenifer de la Rosa, Shira Ukrainianiz y Omar Razzak, Dani Feixas, Marta Javierre, Esther Toledano, David G. Delser, Ruth Liliana Levin, Fernando Cámara, Sandra Reina, Antonio Cuesta, Marcus Veras, María Gómez-Comino, David Ibernia, Didac Gimeno, Alberto Díaz, Tess Masero, Lorena Ares y Carlos FerFer, José Larrosa o Eduardo Soutullo.

Sus obras son ejemplo de la trascendencia del cortometraje como espacio creativo autosuficiente, como manifestación de la capacidad artística de sus autores. Hay entre ellas ficción clásica, ensayos experimentales, trabajos de animación, documentales o películas sociales... tanto de nuevos creadores como de directores veteranos.

La SGAE siempre ha apostado por este tipo de programaciones, insistiendo en la difusión y promoción del corto español. Cada año, estrenamos más de medio centenar de nuevas obras, lo que representa una parte muy significativa de la producción anual en España. Entre los autores que han participado en ediciones anteriores de SGAE en Corto, se cuentan Antonio Álamo, Alicia Albares, Víctor Alonso-Berbel, Mariana Barassi, Juan Antonio Bayona, Teresa Bellón y César F. Calvillo, Luiso Berdejo, Óscar Bernacer, Daniel Bernal, Salvador Calvo, Rodrigo Cortés, Esteban Crespo, Remedios Crespo, Fany de la Chica, Javier Chillón, Juan Vicente Chuliá, Ilune Díaz, Alberto Evangelio, Javier Fesser, Yolanda García Serrano, David Gordon, Octavio Guerra, Óscar de Julián, Ana Maroto, Salvador Martos, Dúa de Pel, Jesús Monroy, Juanjo Moscardó, Christian Molina, Carlos Naharro, Víctor Nores, Javier Ocaña, David Plans, Gracia Querejeta, Emilia Ruiz, Xavi Sala, Arancha Salamanca, Daniel Sánchez Arévalo, Rodrigo Sopeña, Rubin Stein, Leticia Torres, Gaizka Urresti, Javier Veiga, Joan Vives o Jorge Yúdice.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN

Volvemos a colaborar con el **Festival de San Sebastián**, cuya 71^a edición tuvo lugar del 22 al 30 de septiembre, a través de varios proyectos realizados en el marco del festival, entre los que destacamos:

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Premios Dunia Ayaso

Contando con la colaboración del Festival Internacional de Cine de San Sebastián, entidad con la que hemos desarrollado una estrecha colaboración con diferentes iniciativas a lo largo de más de veinte años, en 2023 concedimos nuestro **VII Premio Dunia Ayaso** en un acto en el Palacio Kursaal durante la LXXI edición de este evento internacional.

El Premio Dunia Ayaso, dotado con 5.000 euros, reconoce anualmente aquella película que, junto a su valor cinematográfico, muestre personajes femeninos con un papel protagonista en la historia o que retrate la situación de la mujer en la sociedad, trascendiendo los estereotipos y lugares comunes que con tanta frecuencia falsean la realidad de las mujeres, sus posibilidades y su memoria histórica. El galardón está concebido como homenaje a la guionista y directora canaria fallecida hace unos años. La cineasta y dramaturga canaria Dunia Ayaso (1961-2014), en colaboración con Félix Sabroso, realizó títulos tan conocidos y considerados como *Perdona, bonita*, pero *Lucas me quería a mí*, *Descongélate*, *La isla interior* o *Los años desnudos*.

La selección de películas candidatas incluía los largometrajes *Un amor* de Isabel Coixet; *Matria* de Álvaro Gago; *Creatura* de Elena Martín Gimeno; *Las buenas compañías* de Sílvia Munt y *Mientras seas tú* de Claudia Pinto. En una ceremonia especial que tuvo lugar en la Sala Club del Palacio Kursaal, D. José Luis Rebordinos (director del Festival de San Sebastián), el presidente de la SGAE, D. Antonio Onetti, y la directora del Audiovisual de Fundación SGAE, Dña. Silvia Pérez de Pablos, acompañaron al jurado en el anuncio y entrega del premio. El jurado estuvo compuesto por las cineastas Dña. Rocío Mesa, Dña. Belén Macías y Dña. Ana Murugarren, que premiaron *Creatura*, largometraje de **Elena Martín Gimeno**, y se añadió una Mención de Honor a la película *Mientras seas tú*, de **Claudia Pinto**. En ediciones anteriores, el galardón ha recaído en la directora Carla Simón (2017) por su película *Verano 1993*; en la realizadora Arantxa Echevarría por *Carmen y Lola* (2018), en Belén Funes por *La hija de un ladrón* (2019), en Pilar Palomero (2020) por su película *Las niñas*, en Ainhoa Rodríguez (2021) por *Destello bravío* y Rocío Mesa (2022) por *Secaderos*.

Premio Mejor Guion Vasco

En colaboración con la Asociación Vasca de Guionistas, el Consejo Territorial de SGAE en Euskadi otorga todos los años, en el seno del Festival de Cine de Donostia, el *Premio al Mejor Guion Vasco* dentro de una ceremonia: la Gala del Cine Vasco, que ETB1 emite en directo desde el Teatro Victoria Eugenia de San Sebastián. Los candidatos se eligen entre los largometrajes de producción vasca presentes en cualquiera de las secciones del **Zinemaldia**. El premio consta de un trofeo y un premio en metálico destinado al autor/a del guion. Es una iniciativa de la Asociación Profesional de Guionistas de Euskal Herria (EHGPE), financiada por la Fundación SGAE y aprobada por el Consejo Territorial de SGAE en Euskadi. En esta ocasión, los miembros del jurado fueron los autores Iratxe Fresneda, Itxaso Del Castillo y Mikel Gurrea (ganador en 2022). El día 26 de septiembre, en el marco de la gala mencionada, se premió el guion de **Isabel Herguera y Gianmarco Serra** para el largometraje, *El sueño de la sultana*, dirigido por la primera. Esta película de animación relata la experiencia de una joven vasca que lee el clásico utópico de la activista Begum Rokeya Hossain y viaja por la India en busca del País de las Mujeres.

Made in Spain

En paralelo a nuestras acciones en el festival, un año más programamos en nuestra Sala Berlanga de Madrid el ciclo cinematográfico **Made in Spain**, proyectando durante una semana diferentes películas de nuestros autores, que estaban presentes en la sección para prensa internacional del festival: *Bajo terapia* de Gerardo Herrero, *Creatura* de Elena Martín Gimeno, y tres operas primas, *Matria* de Álvaro Gago, *Las chicas están bien* de Itsaso Arana, y *La llegada* de Alejandro Rojas y Juan Sebastián Vásquez.

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

MÚSICA

INCENTIVOS A LA CREACIÓN MUSICAL: OBRAS SINFÓNICAS POR ENCARGO, ESTRENO Y EDICIÓN (DE OBRAS ORQUESTALES, DE CÁMARA Y OTROS FORMATOS DE CONCIERTO)

La Fundación SGAE concedió en 2023 ayudas a la música sinfónica y de cámara, con el programa de Incentivos a la Creación, que, en este año, se ha focalizado en tres vías de apoyo: los incentivos a la creación de nuevas obras por encargo, el incentivo al estreno de obras y a la edición de partituras.

En el apartado de los encargos, dada la imposibilidad de atender, por cuestiones presupuestarias, la totalidad de las solicitudes recibidas por parte de la AEOS, la Comisión siguió las pautas expuestas en las normas vigentes del período 2023 para determinar la concesión de los incentivos. La Fundación SGAE otorgó ayudas de 6.000 euros a cada uno los siguientes compositores: **Manuel Busto**, a propuesta de la Orquesta Ciudad de Granada; **Ferran Cruixent Gallart**, a propuesta de la Orquesta de Córdoba; **Ignacio Ferrando**, a propuesta de la Orquesta y Coro de RTVE; **Albert Guinovart**, a propuesta de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León; **Antonio Lauzurica**, a propuesta de la Orquesta Sinfónica de Euskadi y **Daahoud Salim**, a propuesta de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.

Así, más de 105 socios obtuvieron una ayuda por el estreno de sus obras en el año 2023; se concedieron: 25 incentivos, dotados cada uno con 1.200 euros; 10 incentivos, dotados cada uno con 700 euros; 70 incentivos, dotados cada uno con 400 euros, para obras de formato regular. En el capítulo de las ayudas a la edición de partituras, se concedieron 10 incentivos, por importe de 1.200 euros a cada obra, a editoriales por la edición de obras de Gran Formato; 5 incentivos, por importe de 700 euros por obra, a editoriales por la edición de obras de Banda Sinfónica de Música Clásica; 15 incentivos, por importe de 400 euros por cada obra, a editoriales de obras de Formato Regular (4-15 partes); 10 incentivos, por importe de 200 euros por cada obra, a editoriales de Formato Regular (1-3 partes).

JAZZEÑE

La Fundación SGAE, en colaboración con el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, Donostia La Fundación SGAE, en colaboración con el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, Donostia Kultura y el Festival de Jazz de San Sebastián/Donostia Jazzaldia, hicieron posible que la novena edición de JazzEñe, muestra de jazz español para programadores internacionales, se desarrollara bajo el marco del 58º Jazzaldia.

Del 22 al 25 de julio en San Sebastián, se celebraron ocho conciertos de 45 minutos divididos en cuatro sesiones dobles con grupos experimentados y emergentes de nuestro país: **Lucía Rey Trío**, **MOVE**, **Carles Margarit Quinteto**, **NGBM Cuarteto**, **Alto For Two**, **a Niño Josele**, **Bandolero Quarteto** y **Gonzalo del Val**.

Estos grupos fueron escogidos de un total de 262 solicitudes, recibidas a través de una convocatoria de la Fundación SGAE dirigida a sus socios, por el comité seleccionador, que en esta ocasión estuvo formado por Javier Estrella, director de JazzEñe; Miguel Martín, director de Jazzaldia; Verónica Ferreiro, autora y cantante participante en JazzEñe 2016 y 2022; Abe Rábade, autor y pianista, participante en JazzEñe 2017.

Junto al público asistente, JazzEñe contó con la presencia de representantes de diversos festivales y promotores de Jazz internacionales, invitados por la Fundación SGAE.

Todos los conciertos fueron retransmitidos online como parte del **58 Festival Jazzaldia**

FLAMENCOEÑE

FlamencoEñe es un programa de la Fundación SGAE desarrollado para promocionar internacionalmente el flamenco de nuestro país, y que responde a la vocación de la entidad de apoyar y difundir la autoría y la creación de los socios de la SGAE. Tras celebrar las últimas ediciones en la Región de Murcia y en Madrid, FlamencoEñe vuelve a sus inicios en Málaga y se celebró en el marco de la VIII Bienal de Arte Flamenco de Málaga. Por segundo año consecutivo, la muestra se abrió también a propuestas de vanguardia con una muestra Off, con una programación de artistas que habitan en los márgenes del género.

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Entre el 24 y el 26 de mayo, el Museo Picasso Málaga volvió a ser la sede, después de tres años de ausencia, de la muestra ortodoxa de FlamencoEñe, con un programa que combina la profundidad y la emoción de la voz, las raíces del cante jondo y el virtuosismo al toque sin olvidarse de mantener espacios festivos. Los artistas que conformaron este programa fueron: **Alejandro Hurtado, Carlos de Jacoba, Pedro Montoya "Chanquita", Sandra Carrasco y David de Arahal, Teresa Hernández y Tomateando**. Además, la Fundación SGAE recuperó por segundo año consecutivo la propuesta **FlamencoEñeOFF**, convirtiendo al Theatro Club Málaga en su segunda sede, de vanguardia y heterodoxia, y con un plantel arriesgado con proyectos de: **José de los Camarones, Carmen Xía, Rocío Guzmán, Raúl Cantizano, Noriko Martín y Ravecalé**.

El Comité Seleccionador estuvo formado por la compositora y cantaora Marina Heredia; la compositora y guitarrista, participante en FlamencoEñe 2021, Mercedes Luján; el periodista, director y presentador del programa de Radio 3 'Duendeando', Teo Sánchez; la Directora General de Cultura Diputación de Málaga, Directora de la Bienal de Arte Flamenco de Málaga y Directora de La Térmica y del Centro Cultural La Malagueta, Nani Soriano; con la participación, con voz pero sin voto, del coordinador de flamenco de la Fundación SGAE, Juan Carmona.

PREMIO SGAE DE LA MÚSICA IBEROAMERICANA TOMÁS LUIS DE VICTORIA

La compositora cubano-americana **Tania León** (1943, La Habana, Cuba) ganó el **XIX Premio SGAE de la Música Iberoamericana Tomás Luis de Victoria**, que convoca de forma bienal la Fundación SGAE. La prolífica creadora, que ha recibido numerosos reconocimientos internacionales como el Premio Pulitzer de Música 2021 o el Premio Kennedy Center Honors 2022, se convierte en la primera mujer que obtiene este galardón, dotado con 20.000 euros y considerado el reconocimiento público más alto a un compositor o compositora viva de la comunidad iberoamericana, por haber contribuido sustancialmente al enriquecimiento del patrimonio musical de los pueblos iberoamericanos a través de su obra creativa.

El jurado de esta edición, reunido telemáticamente el 20 de noviembre de 2023, decidió otorgar este premio a la compositora cubana en "atención a su experiencia artística que se proyecta como paradigma de comprensión y diálogo intercultural, junto a los exilios externo e interno que, como cubana en los Estados Unidos, han marcado su producción compositiva de alto reconocimiento internacional, así como a su posición como ser humano ante las coordenadas vitales por las que ha discursado su trayectoria"

El compositor catalán sucede en el palmarés a Harold Gramatges (Cuba, 1996), Xavier Montsalvatge (España, 1998), Celso Garrido-Lecca (Perú, 2000), Alfredo del Mónaco (Venezuela, 2002), Joan Guinjoan (España, 2004), Marlos Nobre (Brasil, 2005), Antón García Abril (España, 2006), Gerardo Gandini (Argentina, 2008), Luis de Pablo (España, 2009), Leo Brouwer (Cuba, 2010), Josep Soler (España, 2011), Mario Lavista (México, 2013), Alcides Lanza (Argentina, 2014), Xavier Benguerel (España, 2015), Tomás Marco (España, 2016), Roberto Sierra (Puerto Rico, 2017) y Horacio Vaggione (Argentina, 2019), Leonardo Balada (Barcelona, 1933).

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: ESTUDIOS, FORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Entre los proyectos de Estudios, destaca por su contribución determinante al sector cultural, el **Anuario SGAE de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales 2023**. Realizado por la Fundación SGAE desde 1999, la publicación constituye, en el conjunto del Estado español, una referencia básica en cuanto a la información estadística de los distintos sectores culturales. Gracias a su metodología, que incorpora los recursos propios de la Sociedad General de Autores y Editores para la recolección de la información acerca de la actividad cultural desarrollada en el país, el Anuario resulta la única fuente para conocer la evolución de la actividad en las artes en vivo. En concreto, gracias a este estudio se puede conocer la evolución de la actividad (representaciones, entradas vendidas, recaudación en taquilla) de sectores como la música popular en vivo, la música clásica, el teatro, la danza y la ópera. La información, además de presentarse referida al conjunto del país, se ofrece también segmentada por Comunidades Autónomas.

FUNDACIÓN SGAE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Por su parte, desde Formación se desarrollaron más de 144 programas formativos, a los que asistieron más de 4.700 personas y entre los que cabe destacar el XXI Taller de sonido y música para cine con **Eduardo Armenteros** y **José Miguel Martínez**, el Ciclo de Materclass "Historia de una creación", el Taller de Guion de Comedia: programas de actualidad, sketch y monólogo con **Javier Coronas** y **Laura Márquez**, el Taller de Danza con **Helena Martín**, el XI Laboratorio de Escritura Teatral dirigido por **Carol López**.

Durante 2022, el departamento de Ediciones, volvió a hacer frente a tareas operativas y de gestión editorial (distribución, pago de royalties, etc.), pero, sobre todo, acometió la función de edición del Informe de Actividades de la Fundación SGAE correspondiente al ejercicio precedente y publicó nuevas obras en la colección de Teatro (series Teatroautor, Premios Leopoldo Alas Minguez, Premios Ana Diosdado y Teatro infantil). Además, siguió gestionando las reimpresiones de títulos agotados. En resumen, se publicaron 6 nuevos títulos, además de ediciones corporativas y se hicieron 25 reimpresiones. Por último, la aplicación de los procesos editoriales al entorno digital se materializó en la conversión /adaptación y comercialización de 5 títulos más en formato electrónico.

2.- EVOLUCION PREVISIBLE

La aprobación, por parte de todos los Órganos de Gobierno, tanto de la Sociedad como de su Patrono Fundador SGAE, y la autorización por parte del Ministerio de Cultura y Deporte, de un plan de viabilidad a 10 años para Fundación SGAE, está cumpliendo el objetivo de conseguir mejorar el resultado contable, poder revertir sus Fondos Propios negativos, llevar a cabo la devolución de las deudas contraídas con terceros, y poder atender de forma más eficiente a sus finalidades fundacionales.

3.- APPLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado contable después de impuestos obtenido en el ejercicio 2023, arroja un resultado negativo de 334.705 euros, que se incluirá dentro de Excedente (negativo) de ejercicio anteriores.

4.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023, no ha ocurrido ningún hecho relevante que afecte a las presentes cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023.

5.- ACCIONES PROPIAS

La Fundación no posee acciones propias

6.- RIESGOS

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, Riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Fundación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Fundación.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero del Grupo con arreglo a Políticas conservadoras no especulativas.

Riesgo de Liquidez

La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez. El Departamento Financiero realiza anualmente las previsiones de tesorería en las que analiza los ingresos previstos y las obligaciones contraídas.

Riesgo de crédito

La Fundación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

Existe un seguimiento por la Dirección de la política seguida en cuanto a riesgo de crédito se refiere.

FUNDACIÓN SGAE**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

Asimismo, y en caso de que así se requiriera, analiza individualmente la capacidad crediticia del cliente, estableciendo límites de crédito y condiciones de pago.

Se practican las correcciones valorativas sobre los créditos comerciales que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia para cubrir los saldos de cierta antigüedad, o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su consideración como de dudoso cobro. La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

En relación a la corrección Valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a las sociedades a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Fundación gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo, negociando el mínimo tipo de interés posible para sus operaciones de crédito.

6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación no utiliza coberturas financieras sobre tipos de interés.

7.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Tal y como se indica en la nota 22.4 de la memoria.

FUNDACIÓN SGAE

Anexo al Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

**INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA SOBRE
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES**

Durante el ejercicio 2023, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados Códigos.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

En Madrid, a 15 de abril de 2024

EL SECRETARIO

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.:

FUNDACIÓN SGAE

Formulación de Cuentas Anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

En Madrid el día **15 de abril de 2024**, en cumplimiento de la normativa mercantil y de Fundaciones vigente, el Patronato de **FUNDACIÓN SGAE** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Firmantes:

D. Juan José Solana Gutiérrez (Presidente de Fundación SGAE) (Presidente del Patronato)	D. Antonio Ruiz Onetti (Presidente de SGAE)	CLIVIS PUBLICACIONES SL representada por D. Jesús Vicente Piles Ferrer (Patrón)
SM PUBLISHING IBERIA, SRL representada por D. Juan Ignacio Alonso Puig (Patrón)	UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING, S.L.U. representada por D. Rafael Artero Montalván (Patrón)	D. Juan Fernández Gálvez (Patrón)
D. Rafael Antonio Galán Pérez (Patrón)	D. Antonio Hens Córdoba (Patrón)	D. Sergio López Sanz (Patrón)
Dña. Virginia Maestro Díaz (Patrón)	D. Mariano Marín Rioja (Patrón)	Dña. Marta Torres Blanc (Patrón)
Dña. David Santisteban Marcos (Patrón)	D. Fernando Illán Presa (Patrón)	Dña. Silvia Quer Sabaté. (Patrón)

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es
www.bdo.global

